

**LA ARMADA NACIONAL COLOMBIANA Y SU GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO  
PARA LA FUERZA EN FORMACIÓN (1991-2009): HISTORIA BASADA EN  
FUENTES RESIDUALES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C.  
“BARRANQUILLA” (ENSB)**

**JUAN DIEGO SERRANO DURÁN**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2014**

**LA ARMADA NACIONAL COLOMBIANA Y SU GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO  
PARA LA FUERZA EN FORMACIÓN (1991-2009): HISTORIA BASADA EN  
FUENTES RESIDUALES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C.  
“BARRANQUILLA” (ENSB)**

**JUAN DIEGO SERRANO DURÁN**

**Proyecto de Grado para optar al título de Historiador**

**Directora:**

**Dra. IVONNE SUÁREZ PINZÓN**

**Doctora en Historia**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA**

**2014**

## DEDICATORIA

*A mamá y papá.*

*Los amo.*

*A la música y al rock.*

## AGRADECIMIENTOS

Hace un tiempo, uno de mis profesores me transfirió, en una de tantas charlas informales, una sencilla afirmación para la vida de alguien que estudia la sociedad, séase viva o difunta: *“nunca algo es premeditado o natural, todo es artificial, pues tal como las frutas perecen a climas extremos, los hombres se corrompen gracias a su entorno social”*.

El haber crecido en una generación neutral, sin una ética gallarda u otra extrema, me hizo uno de sus individuos no lectores. Y el haber crecido entre la educación retrógrada de la familia y una sociedad que vincula su madurez en lo viciado y etéreo, me hizo regalado a mucha vagancia como escape a dicho problema de neutralidad. Más, cuando se es el lúpulo de aquéllos que fueron vagos convencidos, los *hippies* y muchos de sus universitarios, dejándonos como legado su muestra vital de irreverencia en la forma de una educación por prohibición, de “cosas que no debes hacer, porque yo las hice”.

El problema radica en la decisión de ser, a la cual mi generación accedió casi que por accidente. De la coalición llamada *¿qué estudiar?*, los rasgos de continuidad en la vida son aquéllos que ocupan las fibras más fuertes en la defensa ética de aquello que llamamos particular a uno mismo. Y en larga perspectiva, el interés primordial de estudiar historia para *aprender la mejor manera de escribir críticamente* se mantuvo en mi educación superior, y continúa siendo una de las razones por las cuáles puedo sugerir a persona alguna la profesión en éste claustro. Escritura que toma la forma de neutralidad para pendular entre los deseos mediáticos de mi generación y los vicios de la sociedad a la cual pertenezco.

Como persona, tras años de sol trepidante, salones ‘graftiados’, altruismo progresivamente débil, mochilas con pies y un olor a desesperanza en el ambiente, mi paso por la universidad pública –considero– ha sido del todo exitoso. No logré aprender a crear ‘papas bomba’, nunca utilicé mochila ni recité un ‘cuento del eros’ en un escenario público, que yo sepa no me invitaron a los ‘paros de olla’ ni a los sancochos, no soy adicto al moscatel o al guarapo, mi concepción de bosque continúa siendo natural y no he rayado nunca un libro de la biblioteca. Sólo aprendí a vagar, beber y fornicar, algo que hacemos todos los estudiantes. Quedando virgen ante el recuerdo universitario por lo consuetudinariamente atribuido al claustro público.

De manera que, resolviendo la necesidad de otras generaciones de tener claro lo que no se debe hacer y asimismo lo que hay que hacer para resolverse,

agradezco a la educación la ocasión de agredir al castellano y al tiempo histórico ensayando en las letras, para progresivamente ir cayendo en la moderación, absurda en ocasiones, y en una gregaria paciencia al leer y escribir, tomando éstos una posición racional al observar el entorno en que estudié y la posición vital de lo que estudio.

Para ello, necesito apuntar una serie de agradecimientos que enhorabuena puedo mencionar en la figura de un graduando. Pues ser historiador también es algo que se logra después de darse cuenta de la pertenencia a tan ínfimo y contaminado gremio, de aquélla tragedia a la cual pertenecemos, así sea nominalmente.

En primera instancia, a cuyos profesores practican la elevada capacidad de ser los maestros más incentivantes en las aulas y los amigos más crudos fuera de ellas. A Armando Martínez Garnica, William Buendía Acevedo, Luís Rubén Pérez Pinzón, Francisco Javier Gómez Silva y Diego Fernando Silva Prada, mi más admirativo agradecimiento por enseñarme lo mejor de la historia y lo peor del historiador. ¡Salud! Por cada momento. A profesores con quienes se lograron escritos fuera de la historia, a la manera de un placer mundano y casual: Ana Cecilia Ojeda, Mónica Jaramillo y Rafael Cartay. A gratos miembros de la vida universitaria por su generosa colaboración en el quehacer del campus: Luís Álvaro Mejía Argüello en la Dirección Cultural, don Juan Acero en Planta Física, Carlos Alfonso Mantilla y Claudia Mantilla en UIS Estéreo y a los miembros originales de la cafetería del Edificio Ing. Industrial. A la profesora Ivonne Suárez Pinzón, mi profundo agradecimiento por otorgarme su dirección del proyecto y abrirme la posibilidad concreta de graduarme, cuando parecía haber desistido de hacerlo.

A mis compañeros de 'código', el agradecimiento por engendrar durante un buen lapso del tiempo profesional la acertada competencia y amistad, para digerir con inocencia y entrega tan lodoso destino. Enuncio sólo algunos: mi gran amigo Juan Alexis Acero, mi estimado compañero Jorge Armando Landínez y los colegas de corazón como Ivonne Marcella Duque, Robinson Rojas, Sergio Andrés Utrera, César Andrés Castañeda, César Buelvas, Carlos Almario, Freddy Higuera, Silvia Rocha y Janeth Marcela Pinzón. A los compañeros de otros códigos que compartieron conmigo el deseo de ser historiadores en un mundo que nos ve como leprosos, muchas gracias por los momentos compartidos.

Éste documento es el cuerpo integral de un ejercicio profesional realizado en la ciudad de Barranquilla, a la manera de una Comisión de investigación entre la Escuela de Historia UIS y la Armada Nacional, a través de dos de sus estudiantes y una de sus unidades, respectivamente. Por ende, la investigación agradece a la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" (ENSB) y a la Armada Nacional como institución (A.R.C.), por atreverse, en primera instancia, a reclutar tan mojigato gremio en la medida de una respetuosa expectativa por su profesión, aún en momentos en los cuáles, tras por lo menos ocho experiencias con candidatos a historiadores UIS, los historiadores mayores continúan desmeritando

por un desmedido desconocimiento del significado de la *historia del mar en tierra de militares*. En segunda, por permitir la gestión presupuestal y documental para la realización de publicaciones como el libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla: Setenta y cinco años de historia, 1934-2009* del CN. (r) Enrique Román Bazurto, del cual me hicieron coautor, en tanto gestión y edición de la historia del mar para hacerse por historiadores. Y tercero, a cada una de los representantes castrenses que particularmente incidieron en la fluidez, éxito y memoria de aquél peldaño inicial, a saber: CN. Ernesto Durán González (ex director ENSB), CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta (Jefe Oficina de Planeación, ENSB) y CN. (r) Enrique Román Bazurto (autor y guía general del texto), junto al cuerpo de secretarías, oficiales, suboficiales, infantes y profesores civiles de la institución, que durante casi cuatro meses hicieron de los días una experiencia 24 horas "a bordo". Mis sinceros agradecimientos.

Ocuparse de la historia militar en una institución universitaria de carácter público no es por origen un exabrupto, al operar vinculadas al órgano máximo de nuestra sociedad, el Estado. Y en ésta perspectiva, es necesario soslayar el desentendimiento del atributo de lo público en la universidad, al vincularse exclusivamente a la reverberación, la manifestación pública y la violencia, no los únicos espacios de emergencia estudiantil, social y académica, tradicionalmente señalada en contraposición a otra institución enraizada en el ejercicio de lo público: la fuerza militar. Por ello, agradezco la existencia efectiva de una pluralidad en la universidad y la explícita posibilidad de tenerme en medio de su vinculación al Estado, ejerciendo el reto conceptualmente correcto de lo público, en el interés de abrir espacios y conocer, en ésta ocasión ante la fuerza naval y quien escribe, el ciudadano partícipe de la mediación.

Quizás el mayor problema de *hacer historia* en nuestro país sea ser *historiador*, paradójicamente. Y al caer sobre tan densa realidad, debo agradecer a todos quienes aún se encargan de recrear el profundo sentimiento de no haber sido educados para ser empleados sino para trascender en la larga marcha de las letras, desde la amistad, el departir extra profesional y tal o cual representación escrita. Gracias.

De aquí partimos, escribiendo historia sin ganas de proclamarse historiador.

## TABLA DE CONTENIDO

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN .....   | 18          |
| <br>   |             |
| 1. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: ANTECEDENTES Y<br>CONTEXTOS DE ESTUDIO (1936-1991) .....       | 28          |
| 1.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO: DE LA SOBERANÍA A LA FUERZA NAVAL ..                                     | 28          |
| 1.2. EL CONTEXTO ANALÍTICO: EL ESTUDIO DE LA HISTORIA NAVAL-<br>MILITAR.....                         | 39          |
| 1.3. LOS CONCEPTOS: DE LA DOCTRINA A LA CULTURA NAVAL.....   | 43          |
| 1.3.1. Doctrina Militar .....  | 43          |
| 1.3.2. Gestión del Conocimiento .....  | 46          |
| 1.3.3. Cultura Naval .....   | 47          |
| <br>   |             |
| 2. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: PROYECTOS Y PAUTAS<br>ESTRATÉGICAS DE LA ARMADA NACIONAL ..... | 50          |
| 2.1. EL PRINCIPIO CÍVICO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991: LA FUNCIÓN<br>PÚBLICA EN LO CASTRENSE .....     | 50          |
| 2.2. LA FORMACIÓN HUMANISTA: EL ARQUETIPO DEL MILITAR CÍVICO-<br>SOCIAL.....                         | 54          |
| 2.3. LA FORMACIÓN “A BORDO”: EL ARQUETIPO DEL MILITAR<br>NAVEGANTE.....                              | 67          |
| 2.4. LA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES: EL ARQUETIPO DE LA IMAGEN<br>INSTITUCIONAL.....                 | 80          |
| <br>   |             |
| 3. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: PROMOCIÓN Y<br>APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO |             |

|   |     |
|---|-----|
| INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA ARMADA NACIONAL, UN ESTUDIO DE CASO.....  | 102 |
| 3.1. INCORPORACIÓN DEL DIH Y LOS DD.HH. EN COLOMBIA.....  | 105 |
| 3.2. INCORPORACIÓN EFECTIVA DEL DIH Y LOS DD.HH. EN LA ARMADA NACIONAL.....   | 108 |
| 3.3. OPERACIÓN Y GESTIÓN: PERÍODO JURÍDICO Y POLÍTICO.....  | 111 |
| 3.4. COOPERACIÓN, INTERIORIZACIÓN Y EXTERIORIZACIÓN DEL DIH Y LOS DD.HH.....  | 116 |
| 3.5. LA CONVENCION DE OTTAWA Y LA PROHIBICION DE ARMAS NO CONVENCIONALES .....  | 123 |
| 3.6. LOS DD.HH. EN LOS REGLAMENTOS DE COMBATE .....   | 126 |
| 3.7. FUNDAMENTACION DEL DIH Y LOS DD.HH. EN LAS ESCUELAS NAVALES DE FORMACION.....  | 129 |
| 3.8. PISTAS DE ENTRENAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS ENSB .....   | 135 |
| 3.9. EL DIH Y LOS DD.HH., ¿UNA CONCIENCIA MILITAR HUMANITARIA?...   | 140 |
| <br>  |     |
| 4. INFORME DE PRÁCTICA SOCIAL: COMISION DE INVESTIGACION SEGUNDA EDICION DEL LIBRO “AVATARES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”: SETENTA Y CINCO AÑOS DE HISTORIA, 1934-2009”..... | 142 |
| 4.1. ESPECIFICACIONES DE LA COMISION DE INVESTIGACION ENSB-UIS.....   | 142 |
| 4.1.1. Título.....  | 142 |
| 4.1.2. Representantes Legales .....   | 142 |
| 4.1.3. Estudiante en Práctica .....   | 142 |
| 4.1.4. Tutor Institucional del Proyecto.....  | 143 |
| 4.1.5. Duración de la Práctica Social .....   | 143 |
| 4.2. CARACTERIZACION DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”. .....   | 143 |
| 4.2.1. Antecedentes. ....   | 144 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.2.2. Heráldica.....   | 146 |
| 4.2.3. Rangos específicos de la Suboficialidad Naval.....                   | 148 |
| 4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....  | 149 |
| 4.3.1. Objetivo General.....  | 149 |
| 4.3.2. Objetivos específicos.....   | 149 |
| 4.3.3. Obligaciones del estudiante.....                                     | 150 |
| 4.3.4. Caracterización del objetivo central de la Comisión.....             | 151 |
| 4.3.5. Caracterización temática del objetivo central de la Comisión.....    | 153 |
| 4.3.6. Ubicación de las fuentes documentales.....                           | 155 |
| 4.3.7. Descripción y uso de las fuentes documentales.....                   | 156 |
| 4.3.8. Pasos metodológicos seguidos para la escritura.....                  | 161 |
| 4.3.9. Citación de las fuentes documentales.....                            | 163 |
| 4.3.10. Enfoque y balance de los escritos desarrollados en la Comisión..... | 163 |
| <br>  |     |
| 5. CONCLUSIONES.....  | 167 |
| <br>  |     |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 174 |
| <br>  |     |
| ANEXOS.....   | 180 |

## LISTA DE CUADROS

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Cuadro 1. Hechos relevantes de la Escuela Naval de Suboficiales en su Historia    | 144         |
| Cuadro 2. Descripción de las fuentes documentales utilizadas                      | 158         |
| Cuadro 3. Pasos metodológicos seguidos en el uso de la fuente documental residual | 162         |

## LISTA DE FIGURAS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Figura 1. Heráldica de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla | 146         |

## LISTA DE ANEXOS

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| ANEXO A. SOPORTES DOCUMENTALES DE LA COMISIÓN<br>ENSB-UIS (2009).....   | 180         |
| ANEXO B. RELACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CON LOS<br>REGLAMENTOS DE LA MODALIDAD DE GRADO <i>PRÁCTICA SOCIAL</i><br>DE LA UNIVERSIDAD. LOGROS ALCANZADOS..... | 184         |
| ANEXO C. DIARIO DE INVESTIGACIÓN, COMISIÓN ENSB-UIS (2009) .....  | 191         |

## LISTA DE SIGLAS.

**FF.MM.:** Fuerzas Militares.

**A.R.C.:** Armada República de Colombia.

**ENSB:** Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”.

**ENSB-OPLAN:** Oficina de Planeación ENSB.

**DENSB:** Dirección ENSB.

**CIOH:** Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas.

**COI:** Comisión Oceanográfica Internacional.

**DIMAR:** Dirección General Marítima, Autoridad Marítima Colombiana.

**ENAP:** Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

**FIH:** Programa de Formación Integral Humanística A.R.C.

**DD.HH.:** Derechos Humanos.

**DIH:** Derecho Internacional Humanitario.

**CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja.

**COLCIENCIAS:** Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia.

**CN.:** Capitán de Navío.

**CF.:** Capitán de Fragata.

**TN.:** Teniente de Navío.

**(r):** En uso de buen retiro.

## RESUMEN

**TÍTULO:** LA ARMADA NACIONAL COLOMBIANA Y SU GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA FUERZA EN FORMACIÓN (1991-2009): HISTORIA BASADA EN FUENTES RESIDUALES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA” (ENSB)\*

**AUTOR:** Juan Diego Serrano Durán\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Formación, Gestión del Conocimiento, Doctrina, Cultura Naval, Proyecto Estratégico, Arquetipo Ideológico, Fuerza Militar, Estado Civil, Soberanía, Política de Comando.

### DESCRIPCIÓN:

Ésta investigación se planteó el objetivo de describir a detalle los proyectos estratégicos llevados a cabo por la Armada Nacional, para acercarse a la idea arquetípica de una Fuerza ejemplar en el desarrollo del principio soberano de la representación de un Estado Civil. Ideal generado por el giro cívico social de la Constitución de 1991, en la existencia, función, operación y procesos de las Fuerzas Militares de la Nación. Proyectos y planteamientos de orden psicológico, estratégico y divulgativo de las cualidades humanas del militar, aplicados a la formación naval de oficiales, suboficiales e infantes, impartidos y presentados en la administración y divulgación pública de las políticas humanitarias y sociales del Comando Armada.

Utilizando la lógica administrativa del término *Gestión del Conocimiento (Knowledge Management)* en el sector militar, se plantea el progreso institucional de la Armada Nacional desde 1991, gestionado para acelerar, técnica y físicamente, los procesos de adaptabilidad militar al contexto social del cambio de su mandato soberano. Utilizando la lógica del aprendizaje organizacional para la consolidación de actividades basadas en el conocimiento, la información y la divulgación del todo institucional, la lectura de los proyectos éticos, humanos y formativos alrededor de la sociedad, arrojan el trasfondo ideológico de un interés de la Fuerza Naval de posicionar un arquetipo institucional.

Con ello, se demuestra el uso eficiente de la doctrina naval en sus políticas de mando para el aseguramiento de la fuerza, en términos de su autonomía y blindaje en el escenario armado interno y contra el narcotráfico. Un proceder doctrinal que, manifestándose ambiguo y cambiante, se ejemplifica en el uso protocolar de las políticas humanitarias, como en el estudio de caso de los Derechos Humanos aplicado a la Fuerza, evidencia del carácter meramente estratégico de su política representativa.

---

\* Proyecto de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Directora: Dra. Ivonne Suárez Pinzón.

## ABSTRACT

**TITLE:** THE COLOMBIAN NAVY AND THE KNOWLEDGE MANAGEMENT FOR FORCES IN TRAINING (1991-2009): HISTORY BASED ON RESIDUAL SOURCES OF THE SUB-OFFICERS NAVAL SCHOOL A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSB)\*

**AUTHOR:** Juan Diego Serrano Durán\*\*

**KEYWORDS:** Training, Knowledge Management, Doctrine, Naval Culture, Strategic Project, Ideological Archetype, Military Force, Civil State, Sovereignty, Command Politics.

### DESCRIPTION:

This research wants to describe in detail the strategic projects undertaken by the Navy to approach the archetypal idea of an exemplary Force, in development of the sovereign status of a Civil State representation. Ideal generated by social civic mandate of the Politic Constitution of 1991, by existence, processes, function and operation of the Armed Forces in the recent history of the Nation. Projects of psychological, strategic and informative approaches by the human qualities of the military man, applied to the training of naval officers, NCO's and marines, taught and presented in the public administration and press of the humanitarian and social policies of the Navy Command.

Using the administrative logic of the term *Knowledge Management* in military sector, it can be observed how the institutional progress of the Navy since 1991, has been managed to accelerate, technically and physically, the processes of military adaptability to the changing sovereign social mandate. Using the logic of organizational learning for the consolidation of knowledge-bases activities, plus information an dissemination of all institutional establishment, it can be read the ideological background to establish an institutional archetype by the Navy.

It can be demonstrated the efficient use of naval doctrine in their political plans for gripping the force, in terms of their autonomy and shield on its internal armed scene and drug trafficking counterattack. A doctrine that were manifested ambiguous and changing, strengthens their budget and human capital without the need of for structural change in its internal organization, showing features of a strategic naval proceed to civil society. The critical situation of this position resides in the ceremonial use of humanitarian policies, as in the case of Human Rights study applied to the Force, merely evidence of the strategic nature of representative politics.

---

\* Draft Paper. Social Practice modality.

\*\* Faculty of Humanities, School of History, Director: Dra. Ivonne Suárez Pinzón.

## INTRODUCCIÓN

El estudio en historia reciente de las Fuerzas Militares adscritas a contextos nacionales, ha surgido en Latinoamérica como un propósito del sector Defensa de adherir a profesionales civiles de la disciplina, con el objeto de ofrecer representaciones críticas del pasado institucional y generar debates sobre la idoneidad, proyección y políticas al interior de las Fuerzas, ubicando el poder de los estudios históricos sobre el contexto militar en perspectiva horizontal con el carácter decisorio de las políticas de comando. Así, estudios de larga y corta data se entremezclan con estudios psicológicos, estructurales y sociológicos del papel de lo castrense en la sociedad, vinculando los efectos de su existencia al principio lógico de su vinculación a un escenario global de información, contacto y desarrollo social de los Estados en todo orden. En éste sentido, la bonanza contemporánea de estudios especializados en las Fuerzas Militares, se ha ofrecido como el acervo creciente para campos de estudio alrededor de la soberanía de los elementos geográficos de los territorios, propiciando el análisis del papel de las Fuerzas frente al desarrollo económico y progreso social de las Naciones, en estudios que también comprenden elementos específicos propios de Fuerza entre Fuerzas, como los referentes al poder, interés y desarrollo naval y marítimo.

Países como Argentina y Perú, se han mostrado líderes en el cultivo de éstos estudios. El caso argentino tomó vuelo con la entrada al nuevo siglo y siendo engendrado en las políticas presidenciales impartidas al Ministerio de la Defensa del país, en la década del 2000 ha desarrollado una batería de publicaciones temáticamente integrales en el análisis social de sus instituciones, incluyendo estudios sobre las mujeres y sus luchas militares en la historia, la estrategia marítima de defensa frente a la plataforma continental, modelos de modernización

de la Defensa y el papel de las Fuerzas Militares en la construcción política de la Nación, entre otros muchos estudios historiográficos y reflexivos<sup>1</sup>. Mientras Perú, en un esfuerzo ejemplar, ofició una depuración desinteresada y convencida de la Marina de Guerra por encontrar en la escritura aquél material capaz de organizar los principios y valores de la institución, con la creación del *Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP)*, mediante Decreto Supremo No. 015-73MA, del 17 de octubre de 1973. Desde sus comienzos, el Instituto fue fundado como una empresa sin ánimo de lucro para el uso estratégico del fomento de la historia, adhiriendo a profesionales civiles para que dedicaran su vida al tema y otorgando importancia a la consagración histórica titulada de algunos navales de la Marina de Guerra, generando un sistema académico de veinte por veinte miembros de número, respectivamente. Bajo la bandera de otorgar un carácter cotidiano a los eventos históricos, el proyecto fue inaugurado con la publicación de dos investigaciones históricas sorprendentemente completas. Primero, la *Historia Naval del Perú*, en IV Tomos, fue el primer intento por realizar una historia completa de los asuntos naval-militares del Perú, publicada en 1981 por el Ministerio de Marina y su Dirección General de Intereses Marinos, escrita por el profesor José Valdizán Gamio. Pero la *Historia Marítima del Perú*, una obra de una generosa dimensión y autores, fue el gran pilar del Instituto, logrando materializar una historia de cinco centurias en veinte tomos de un altísimo nivel documental, entre 1972/86 y 1990. Reditada en 2010, ha sido aumentada y comentada a veinticinco tomos. La importancia de ésta publicación radicó en el tiempo y el nivel de convicción logrado por sus actores, pues ideada en 1963, sin estanco alguno logró ser publicada de 1972 a 1990, tan humildemente, que debió ser fragmentada su publicación, dividiendo la macro investigación en dos partes, postergando algunos títulos como el elaborado por Miguel Flórez Nohesell sobre *Los Puertos del Perú*, sacado a la luz en 1986, tras veinte años de investigación. Éste macro

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre las publicaciones del Ministerio de la Defensa Argentino, consultar: <http://www.mindef.gov.ar/publicaciones/>

proyecto sencillamente demostró la capacidad no sólo de una institución, sino de un país, de lograr un trabajo en equipo, que sólo puede explicarse de manera *monumental*, progresado a la actualidad con un proceder sistemático y sumamente productivo<sup>2</sup>.

En éste contexto, los avances historiográficos frente al contexto naval y marítimo en Colombia, han emergido bajo voluntades individuales realizadas por navales atraídos por la disciplina. El CN. (r) Julio César Reyes Canal, ex Comandante de la Fragata Almirante Padilla en la Guerra de Corea, fue el pionero de la escritura histórica en los entornos navales nacionales, oficiando como cronista de alto detalle en la dimensión histórica de la Fuerza Naval, completando *Contra Viento y Marea* (1985) –en ocasión del cincuentenario de la fundación de la Escuela Naval de Cadetes–, *La historia de éstas Islas... Y un cuento marinero* (1996) –compendio del Archipiélago de San Andrés y Providencia a través de sus “Cartas desde Providencia” escritas para El Espectador–, *La fragata “Almirante Padilla” en la Guerra de Corea y otras memorias marineras* (2000), y su último libro, *las Memorias Ilustradas de una Gobernación Naval (1956-1958)*, de 2009. Los pasos del insigne cartagenero han sido seguidos a rigor por el CN. (r) Enrique Román Bazurto, oficial retirado de la Armada Nacional con formación magistral en historia, que utilizando fuentes documentales para formalizar sus estudios, es quizás el principal referente historiográfico de la Armada Nacional, reconstruyendo su historia desde la Independencia a nuestros días.

En noviembre de 1993, se postuló en el Primer Concurso de Historia del Ministerio de Defensa, el que ganó con su texto *El conflicto Colombo Peruano y el Resurgimiento de la Armada (1930-1936)*, que presentó bajo el seudónimo de

---

<sup>2</sup> De su amplio catálogo, destacamos los siguientes títulos: *Historia Marítima del Perú* (2 Partes, 25 Tomos), *Historia Naval del Perú* (IV Tomos), *La Marina Mercante en la República, 1821-1968* (2 Tomos), *La Navegación Marítima en el Antiguo Perú*, *Actas del 1er Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana*, *Reseñas Biográficas de Oficiales de Marina (1500-1930)*, *Derroteros del Mar del Sur* y el *Diccionario Biográfico Marítimo peruano*.

“Zombar El Serviola”, que heredó el impulso de los postulados de Reyes Canal para profundizar de una manera estratégica el impacto que el evento tuvo para el país, publicado en 1994. Asimismo, le sirvió de pretexto para estudiar la maestría en historia de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo grado obtuvo en 1995 con la tesis *El Caribe, mar de la libertad: Origen, estructura y operaciones de la Marina Patriótica en la Independencia, 1810-1830*, bajo la dirección del profesor Oscar Almario García, que publicó en 1996. Su texto *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano*, presentado originalmente en 1998, y que a 2005 ha generado cuatro ediciones, es quizás el compendio analítico general de todas las materias que han constreñido al mar en el desarrollo del poder naval, el poder marítimo y la política marítima colombiana; junto a otro título al que llamó *Cuaderno de Bitácora*, pensando en reunir todos los eventos que ocurren en la navegación, que en su caso, fue la reunión bio-bibliográfica de ciento setenta y dos autores que, en cualquiera de los géneros escritos y cuales fueren sus procedencias nacionales, se hayan referido al mar en la historiografía académica, marítima y naval del país.

Finalmente, el caso del CN. (r) Ricardo García Bernal es el de un escritor que utiliza la historia para diseñar la estructura logística de la Armada Nacional. Más allá, es un oficial bogotano que acusó el retiro voluntario del servicio para publicar el acopio de su vocación de documentalista en sus tiempos activos, con sus publicaciones *La Guerra Civil de los Mil Días en el Mar* (2003), *Juan Bernardo Elbers: Del Rhin al Magdalena* (2007), *Escritos cortos sobre Historia Naval* (2009) y *Construyendo una Armada: Nacimiento y desarrollo de los órganos logísticos de la Armada República de Colombia* (2012).

Lejanos de los intereses académicos de la disciplina y con el consecuente alejamiento del acervo de formación de las universidades colombianas, ellos representan el cuerpo de historiadores fundamental en el desarrollo de una

historia naval, que parte del principio que juzga las actuaciones del Estado nacional en el contexto mismo del progreso de la Fuerza.

Una segunda camada de investigadores sociales sobre los contextos naval y marítimo del país, surgió para promover el sentido inverso del análisis de los historiadores navales, el cual es estudiar el papel y la vinculación de las instituciones al servicio del mar en razón a su representación del Estado, llevando el enfoque a estudios políticos, administrativos y científicos de la realidad nacional. Paradójicamente, partiendo del estudio especializado en éstas instituciones, las cuales son la Armada Nacional y sus Unidades para la formación de personal militar, junto a las instituciones responsables de los usos no soberanos del mar, como la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Comisión Colombiana del Océano (CCO), entidades administradas por navales en servicio activo, concentradas en los deberes mercante, científico-marino, meteorológico y diplomático del mar.

El llamado lo propició la Armada Nacional desde mediados de la década del 2000, cuando comenzó sus relaciones interinstitucionales con Escuelas formales de Historia, para contar con presencia de estudiantes civiles en calidad de pasantes, al servicio de sus propósitos históricos, archivísticos y referenciales. También como paradoja, resultó que el nicho de profesionales cercanos a titularse que acudió a su llamado, provino en su totalidad de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en su Escuela de Historia. Así, entre 2007 y 2009, los estudiantes Jorge Armando Landínez Mayorga, Roberto Carlos Ochoa y Juan Alexis Acero Rangel, fungieron como pasantes en los Centros de Investigación Oceanográfica tanto del Pacífico como del Caribe de DIMAR, concluyendo sus experiencias interinstitucionales en sendos proyectos de grado alrededor de los Cruceros oceanográficos en el pacífico colombiano, la historia de los aportes de la Armada Nacional a la Oceanografía Física en Colombia y el papel del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) dentro de las

ciencias marinas del país, respectivamente. Otros estudiantes como Juan Pablo Villamizar Rivera y José Luís Hernández Jaimes, pusieron a disposición del CIOH Pacífico, otrora Centro Control de Contaminación del Pacífico (CCCP), y del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO), sus conocimientos en la disciplina archivística y la arqueología de meta información, para organizar los reservorios documentales de las Unidades visitadas y contribuir al sentido amplio de la conservación de la historia. Finalmente, las solicitudes de pasantes llegaron al contexto naval con la convocatoria hecha a Francisco Casanova Navarro y quien escribe, para desarrollar investigaciones en historia reciente en la Unidad para la formación de grumetes, futuros suboficiales de la Nación, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB).

Todos, han encontrado en las experiencias navales y marítimas un escenario propicio para acrecentar el acervo de estudios sobre el papel de las Fuerzas Militares, en éste caso de la Armada Nacional, en el desarrollo de la Nación. Pasos cortos y esfuerzos apenas germinales de un campo de estudio historiográfico que comienza a derivar un interés en el contexto académico y universitario de la investigación.

El presente estudio se enmarca en ésta coyuntura, y trata del análisis de la estructura organizativa de la Armada Nacional, a partir de los temas derivados de las fuentes documentales y proyectos sustraídos de una de sus Unidades formativas. Pretende entonces, formalizar el trabajo desarrollado en la Comisión de Investigación ENSB-UIS, practicado entre el 16 de febrero y el 8 de mayo de 2009. Llegando a una investigación en historia reciente acerca de la *gestión del conocimiento naval* o la construcción de una política de proyectos que consolidaron a la Armada Nacional en el marco de la población civil, tras el giro cívico social que derogó a las Fuerzas Militares la Constitución Política de Colombia de 1991.

La Comisión de Investigación ENSB-UIS, consistió en la asistencia profesional en historia conducente a la actualización y participación de la 2ª edición del libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Setenta y cinco años de Historia (1934-2009)*, de autoría del mencionado CN. (r) Enrique Román Bazurto, quien lanzó una primera edición del libro en 1994. Enmarcados en la celebración de los 75 Años de la Escuela, los estudiantes involucrados desarrollamos ocho artículos sobre los temas inherentes al pasado reciente de la Unidad, suscritos para el período 1994-2009.

A la manera de un intercambio interinstitucional *en el sitio*, el Convenio también practicó el levantamiento de las fuentes depositadas en los archivos históricos y de gestión de la unidad. Práctica que llevó a un ejercicio pleno de la socialización de la memoria armada entre las partes, en torno a la extensión del texto en su período 1934-1991 y a la escritura final del período institucional que comprendía la historia reciente. El encuentro con éstos fondos documentales, arrojó un componente *residual* como característica de la documentación primaria hallada, que por su formato, se conformó en la fuente primordial de los temas de la actualización, al servirse documentalmente dispersa, pero en la concatenación de documentos, absolutamente lógica para el desarrollo de una cadena de eventos y políticas de la Armada Nacional, en el nuevo tiempo.

El carácter de éstos escritos alcanzó un nivel exploratorio y memorial del haber institucional y del quehacer naval que tuvo la Fuerza Naval y la Escuela en particular, desde mediados de los ochentas. Por su focalización temática tan precisa, en un comienzo se plantearon como estudios de narrativa descriptiva, concatenando noticias varias referentes a eventos que finalmente tuvieron un destino elemental, como lo fue el llegar a saber qué participación tuvo la Unidad en cada evento. Y sobre ésta base, se lograron realizar escritos donde, de manera inductiva, se reflexionó la dinámica institucional de la Fuerza. Cumpliendo el interés de realzar la participación de la ENSB ante el Comando Armada Nacional y

de reforzar el vínculo jurídico de la Unidad con la ciudad capital del departamento del Atlántico.

Retomando las fuentes y concatenando los contextos que suscribieron a los temas que comprendieron el objetivo primordial de la Comisión, en el presente Proyecto de Grado, se presenta el sentido integral del análisis de la institucionalidad militar levantado en primera instancia en 2009, ampliando su contenido normativo.

En el primer capítulo, exponemos los antecedentes a la Constitución de 1991 en el contexto de la Armada Nacional, de su organización estructural original y sus cambios en la ejecución de sus responsabilidades institucionales, fundadas en el principio soberano de la defensa nacional por vías fluviales y marítimas. Asimismo, explicamos los procesos que llevaron a la Institución a diversificar su brazo bélico, exponiendo los inicios de una transformación en la óptica de la Defensa y los efectos de dicha novedad al interior de la Fuerza Naval. Y por último, desglosamos el contexto histórico de la investigación y sus conceptos predominantes.

En el segundo capítulo, emprendemos la revisión de los proyectos institucionales que desarrolló la Armada Nacional desde 1991, impulsado por las responsabilidades adquiridas con la nueva Carta Constitucional, enmarcadas en políticas de fortalecimiento de la imagen institucional y la consolidación de arquetipos distintivos de la Institución en la población civil, para reforzar su idoneidad, presupuesto y existencia misma en la nueva coyuntura legal de la Nación. Observaremos el ejercicio de la función pública de lo castrense, a través del análisis de tres arquetipos estratégicos para la Armada Nacional. Primero, mediante el estudio del programa en valores, titulado “Formación Integral Humanística”, derivaremos la reflexión sobre el modelo creado del militar cívico-social por excelencia. Seguido, repasando el significado místico y emblemático de los cruceros de grumetes a bordo de los buques insignia A.R.C. “Gloria” y escuela A.R.C. “Quitasueño”, se deriva el poder de la mística y el protocolo militar en el

ideal del militar-naval navegante. Y por último, observaremos cómo la creación de una imagen institucional a través del progreso en los sistemas de información y divulgación de la Armada Nacional, se hacen expuestos en el modo en que la Institución ha afrontado sus políticas de publicaciones institucionales.

En el tercer capítulo, redondeamos el sentido arquetípico y estratégico de los proyectos de comandancia de la Armada Nacional, con el estudio sobre el proceso de aplicación y promoción de los Derechos Humanos (DD.HH.) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) al interior de la Fuerza Naval, en su contexto. Un estudio de caso en el que subsiste la pregunta por la determinación real de las Instituciones del Estado, de ofrecer una dinámica favorable para la resolución del escenario armado interno de la Nación, a partir de los postulados humanitarios, asentados con precariedad y dificultad al contexto nacional.

En el cuarto capítulo, desarrollamos el Informe Final de la Comisión de Investigación ENSB-UIS practicada en 2009, dando relación de las fuentes, el enfoque y el carácter de los trabajos escritos desarrollados en su momento en la Unidad. Ofreciendo como Anexo final, un trabajo derivado de la Comisión, como lo fue el *Diario de Investigación ENSB-UIS* elaborado por el autor en su estadía como comisionado, transcrito para el presente documento.

En términos generales, la invitación final del presente Proyecto de Grado es la práctica de un análisis institucional del proceso político de adecuación de la Fuerza Naval al ámbito civil de la Constitución de 1991, observado a través de sus políticas de Comando y de los proyectos ejecutados con ésta finalidad en el ámbito formativo, humano y protocolar de la Fuerza. Por su contexto escrito, también representa la experiencia conceptual de la vivencia al interior de la Unidad militar, en términos del aprendizaje y uso adecuado del lenguaje naval, militar y marino. También, la incorporación de la experiencia como estudiante en el contexto de la investigación naval y marítima colombiana, originada en el interés

por una historia institucional por parte de las directivas que convocaron la Comisión y progresada hacia reflexiones, análisis y escritura en un contexto profesional de índole nacional, especializado en el la soberanía del mar y su Institución dominante, como tema de estudio. Aparte, los escritos son el resultado del rescate de la documentación procesual de la Armada Nacional, conservada en muy mal estado a nivel archivístico. Por el trabajo realizado, todo un acto de preservación del acervo militar-naval, rescatado digitalmente. Finalmente, los escritos son la combinación de estos aspectos para el ejercicio de un análisis de la historia reciente de una Entidad militar del Estado.

El lector especializado en el estudio de las temáticas políticas y divulgativas de los compromisos humanitarios de la Nación, notará en la investigación un análisis normativo y procesual del proceder de la Armada Nacional con el que pueden disentir, en la medida en que la crítica histórica del papel de la Fuerza Naval ante los proyectos de la Nación, se ha hecho mediante la inmersión en concreto del ámbito expositivo e ideológico de las políticas navales, sin atender con ello a un juicio civil del papel de la Fuerza en el contexto del país. El contexto normativo, procesual e ideológico en que se inscribió el rescate de las fuentes documentales residuales encontradas, ha sido el principal eje analítico de los temas en el presente Proyecto de Grado, oportunidad precisa para observar cómo el militar-naval se observa a sí mismo en la civilidad, siendo la óptica inversa a como usualmente se observa ésta relación. Confiamos en que éste aporte sea interpretado en la razón misma de su objetivo primordial, que es exponer el modo de ver y afrontar ideológicamente el país por parte de la Fuerza Militar, para entender el flujo y propósitos de sus ejecutorias, y así entender de manera dialéctica el contexto crítico de la relación entre la sociedad y las Fuerzas Militares colombianas, hallando en el ancla de un sector las perspectivas del debate que lo involucra en los compromisos humanitarios y sociales del Estado colombiano.

# 1. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: ANTECEDENTES Y CONTEXTOS DE ESTUDIO (1936-1991)

## 1.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO: DE LA SOBERANÍA A LA FUERZA NAVAL

Según el Capitán de Navío en retiro, y magíster en historia, Enrique Román Bazurto, “*fue necesario que se presentara el conflicto con el Perú (1º de septiembre de 1932 a 24 de mayo de 1934) para que los dirigentes de la nación colombiana salieran del letargo producido por un siglo de incuria con relación a los mares*”<sup>3</sup>. En su concepto, la historia naval colombiana surgió en los albores de la República apenas como una “*escuela práctica*” de marineros no profesionales al servicio de la causa patriótica. Y tras la muerte en 1828 del Almirante José Padilla, el principal naval semiprofesional colombiano, se dejó de lado intento alguno por constituir una fuerza naval militar<sup>4</sup>. Letargo que llevó a repetir las improvisaciones del siglo XIX bien entrado el siglo XX, cuando se reconstituyó una fuerza emergente en 1932, para asumir el ínfimo embate peruano en el sur del país, en Leticia. Constituyendo, asimismo, el inicio de la historia de la Armada Nacional colombiana, como institución.

---

<sup>3</sup> Las investigaciones sobre el conflicto colombo-peruano coinciden en afirmar la desatención militar del Estado en relación a los mares. En un conflicto regional por una porción de tierra que tomó dimensiones alarmantes en 1932, casi dos siglos después de sus antecedentes históricos. Versión compartida, entre otros, por Adolfo León Atheortúa Cruz, Humberto Vélez Ramírez, Álvaro Valencia Tovar y Alberto Donadío, entre otros. ROMAN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: Setenta y cinco años de Historia, 1934-2009*. 2ª edición aumentada. Barranquilla-Bogotá: Armada República de Colombia (Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, ENSB) – Strategy/Colombo Andina de Impresores, 2009. P. 28. En la 1ª edición, Barranquilla: ENSB-Editorial Mejoras, 1994. P. 7.

<sup>4</sup> Al legado militar del Almirante oriundo de Rioacha, José Prudencio Padilla López (1784-1828), se le unen, en la historia patria, la participación del Almirante curazoleño Felipe Luis Brión (c.1782-1821) y el Almirante Rafael Tono Llopiz (1776-1854). Revisar el cuaderno de historia de la Armada Nacional, titulado “*Pañol de Historia*”, en cuyos números se incluyen sinnúmero de memorias patrias enraizadas en biografías heroicas de próceres de la Independencia.

La Ley 105 del 29 de abril de 1936, denominada por los investigadores navales como “*Orgánica de la Armada*”, constituyó el incipiente emerger de la institución, denominada Marina de Guerra y dependiente del Ministerio de Guerra. Como tal, fue un primer peldaño que otorgó a la fuerza la capacidad de reglamentarse y organizarse con personal y presupuestos propios, a rigor de su misión militar<sup>5</sup>, que prepararon al Estado para enfrentar compromiso militar alguno en los mares, tras sendos intentos fallidos de constituir un centro de formación marina desde más de un siglo atrás, entre 1811 y 1909<sup>6</sup>. Así, en la década del treinta fueron creados los principios fundamentales para la preparación de una Marina de Guerra representativa del Estado. A saber, la generación de una posibilidad física y humana para constituir un *Cuerpo de Guerra* capacitado, con los fundamentos *bélicos* y *prácticos* para ajustar su vida profesional a la defensa del territorio colombiano, con la creación de la respectiva Escuela de Grumetes o aprendices de Suboficiales a bordo del Buque-Transporte MC “Boyacá” en 1934 –llevada a Cartagena en 1935, fue trasladada a Barranquilla en abril de 1944 y denominada Base Naval del Atlántico– y la Escuela Naval de Cadetes o aprendices de Oficiales en Cartagena en 1935. Adjunto a la adquisición de Unidades a Flote tipo Transporte para el desplazamiento de marinos y destructores para el patrullaje marino, desde 1932 ejecutada con regularidad y cierto grado de improvisación, en

---

<sup>5</sup> “Artículo 1º. La armada nacional o Marina de Guerra constituye una parte de la fuerza pública del Estado; como tal, dependerá del Ministerio de Guerra, pero su reglamentación y organización serán independientes de las demás instituciones armadas y tendrá personal y presupuesto propios”. Ley 105 del 29 de Abril de 1936. *En*: *Diario Oficial*, Bogotá, No. 23216 (25 junio, 1936). P. 663. Citada por REYES CANAL, Julio César, CN (r). *Contra viento y marea: Cuaderno de bitácora de la fundación de la Armada*. Bogotá: Talleres Gráficos ARFO, 1985. P. 187, y por ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Ibíd.*, p. 62.

<sup>6</sup> Primero fue la Escuela Náutica y de Matemáticas, creada en 1811 y existente hasta 1813. Le siguió la Escuela Náutica de Cartagena, fundada por Francisco de Paula Santander en 1822, clausurada en 1824. Después, dos ideas nunca superaron legislativamente el papel, como lo fueron la Escuela Náutica que pensó incorporarse a la Universidad del Magdalena en 1933 y la Escuela Náutica del Estado Soberano de Bolívar, ideada ante la Asamblea legislativa en 1866. Mediante Decreto No. 793 de 6 de julio de 1907, el general Rafael Reyes fundó la Escuela Naval Nacional en Cartagena, “*borrada de un plumazo por un absurdo decreto de 1909 con la firma del presidente Ramón González Valencia, a quien no le tembló el pulso para tamaño exabrupto, en un país con costas en dos mares, cuando precisamente se acababan de perder las islas Mangles en 1890 y el istmo de Panamá en 1903*”. ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Ibíd.*, p. 61.

la compra y adecuación posterior de Buques relativamente impropios para las funciones específicas de una Armada<sup>7</sup>.

En 1968, la concepción bélica de la Marina pareció trascender a un proceder deliberado de la Armada, en su misión institucional. Al principio *soberano* de la institución, claramente creado bajo una inminente necesidad estatal en 1932, se le extendió un brazo de creación espontánea devenido de las necesidades inherentes al oficio del mar, pues “*La Armada dentro de su misión estipula la defensa de la soberanía nacional en los mares sobre los cuáles tiene jurisdicción y para cumplir esta misión eficientemente es indispensable un conocimiento a fondo de las propiedades y características del medio en el cual opera*”<sup>8</sup>. Surgido en la coyuntura política colombiana de definir las fronteras del país, en la extensión de su mar territorial<sup>9</sup>, emergió el papel de las *Ciencias del Mar* aplicadas al

---

<sup>7</sup> ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Ibíd.*, pp. 48-52 y *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano*. 4ª edición. Tomo I. Bogotá: Armada República de Colombia, 2005. pp. 85-103.

<sup>8</sup> ARMADA NACIONAL, Escuela Naval “Almirante Padilla”. *Programa Académico*, Facultad de Oceanografía Física, 1986. Cartagena: El Autor, 1986. P. 1. Citado por OCHOA TORRES, Roberto Carlos. *La historia de los aportes de la Armada Nacional a la Oceanografía Física en Colombia, 1968-1990*. Tesis de Grado, Mg. William Buendía (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2010. P. 27.

<sup>9</sup> Entre 1968 y 1970, la Marina colombiana emprendió el proyecto del Estado de definir la *fijación unilateral* de lo llamado Mar Territorial, en su extensión. El tratado Esquerra-Barsenas de 1928 con Nicaragua regía jurídicamente para Colombia, y tras discutirse en la 1ª Conferencia del Mar de Naciones Unidas en 1958, a finales de los sesentas se planteó que “*el Mar Territorial es una parte sobre la cual se extiende la plena soberanía del Estado ribereño, siendo ello aceptado unilateralmente. La dificultad radica en la extensión del mismo ya que sobre el particular existen criterios diversos sin que la conferencia del derecho del mar en Ginebra, convocada por las Naciones Unidas en 1958 ni la segunda de 1960, organizada con el mismo fin, se hubiera llegado a determinar un criterio convencional unánime al respecto*”. Inspirados en la fijación unilateral del mar estadounidense en 1945, de 250 kilómetros sobre la plataforma continental, sobre el subsuelo y el suelo marítimo a más de 200 millas de la costa, el Estado colombiano libró una escaramuza que dio como resultado la Constitución de los Océanos de la ONU, en 1970, que ubicó a 12 millas náuticas de mar territorial las fronteras nacionales, sin resolverse las aspiraciones concretas de mar territorial en el país. Pues a las preocupaciones del Comandante de Infantería de Marina Gabriel Morelos –citado–, se le sumaba el sensible vacío en el conocimiento físico y dimensión de los mares colombianos a defender. MORELOS H., Gabriel, CIM. “El Mar Territorial colombiano y su Consagración Legal Definitiva: Una necesidad inaplazable”. *En: Revista Armada*, Año X, Vol. X, No. 3 (Noviembre, 1968), P. 42. Ver también CASANOVA NAVARRO, Francisco Javier. *La Formación Naval en las escuelas de la Armada, un caso de modernización militar (1965-1985)*. Proyecto de Grado, Doctora Ivonne Suárez Pinzón (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2011. pp. 91-92.

conocimiento del territorio marítimo y fluvial colombiano, operadas en las directrices de la Oceanografía Física y la Hidrografía, campos descritos por la historiografía naval como oferentes del *Poder Naval* nacional<sup>10</sup>, ingresados al país mediante el convenio que el gobierno practicó con la UNESCO a través de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), en el Programa de Investigaciones Cooperativas del Caribe y Regiones Adyacentes (por sigla CICAR, en inglés). Un proceso científico desarrollado para la señalización marítima, el control mercantil, el uso de las propiedades físicas útiles del mar, la operación portuaria y el diseño de planes de reconocimiento territorial, conducentes al origen de nuevas dependencias como la Dirección General Marítima (DIMAR), una dependencia mixta entre el Ministerio de Guerra y la Armada Nacional creada en septiembre de 1952 para el ejercicio de la inspección naval y la policía marítima, como Autoridad, que desde 1971 promocionó el control y la investigación marítima y creó su Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH), existente desde 1975 en Cartagena. Aquéllas que mediante Decreto número 2324 de 1984, y tras fracasar respectivos planes de ingresar la investigación universitaria a los proyectos científicos del mar, condujeron al desarrollo del *Poder* y la *Investigación* marítima por parte de la misma Armada Nacional en pleno.

Pero paralelamente, desde 1967 se fomentó una suerte de vindicación naval, a la forma de un plan estratégico de educación naval-militar, que terminó por redefinir

---

<sup>10</sup> Por Poder Marítimo se aprecia el conocimiento de los mares que ejerce un Estado soberano, en ejercicio de su pleno aprovechamiento como elemento. Y el Poder Naval es un término que se asume originado en las Fuerzas Navales a flote, para el ejercicio de la defensa de una soberanía, pero se explica observando el contexto natural en el que opera, el mar, y sus funciones comerciales, económicas y estratégicas que le hacen útil, manejable, navegable y operable. Citando al CF de la Armada de Chile, Juan Pablo Brito Infante, el CN (r) Enrique Román Bazurto afirmó que “...ha llegado la hora de ligar el poder Naval con el Poderío Marítimo”, en tanto es “...definido como aquel que es capaz de crear, desarrollar y defender los Intereses Marítimos de un país, tanto en la PAZ como en la GUERRA, o también, la capacidad de un Estado para usar el mar en su beneficio”. BRITO INFANTE, Juan Pablo (CF - Armada Chile). *Cartilla de Estrategia Militar y Marítima*. Cartagena: Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, s.f. P. 52; citado por ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano*. 4ª edición. Tomo II, Volumen 2. Bogotá: Armada República de Colombia, 2005. pp. 43-45.

la profesionalización de la Armada a consecuencia de un debate en torno al fin mismo de la institución. El Decreto 3071 de 1967, reorganizó la carrera militar en el país, en sus rangos y asensos propios, pero sobretodo en la función conjunta de las fuerzas militares, Ejército-Armada-Fuerza Aérea, al organizarlas “...*instruidas y disciplinadas, conforme a la técnica militar y constitucionalmente destinadas a la defensa de la soberanía nacional y de las instituciones patrias*”<sup>11</sup>. De tal manera que la organización y mantenimiento de las Fuerzas le permitiera al Estado evitar la disgregación del mando político, a través de una hipotética dispersión en las operaciones militares entre las mismas fuerzas, siendo la *Soberanía Nacional* para un estado de Paz el motivo, pero la protección de la *Institucionalidad Nacional* la normativa. Tras organizar el régimen de antigüedad, los rangos, los escalafones, tiempos y características del servicio militar-naval entre 1936 y 1942<sup>12</sup>, la Armada Nacional comenzó a categorizar los estudios militares en su interior, tratando al mar como su elemento prioritario; iniciando la acreditación institucional de su Escuela para Oficiales de Cartagena en 1961, aprobando su Facultad de Ingeniería Naval por el Ministerio Nacional en 1963, y desarrollando el primer Plan de Estudios marinos bajo tres carreras en 1970, acreditándolas en el mismo año y formalizando su carácter de Institución de Educación en 1977<sup>13</sup>. Avances notorios en la profesionalización militar de los navales, en relación hacia otras fuerzas, que terminó por provocar tres profesiones del oficial de línea, como lo fueron la *Administración Marítima*, la *Ingeniería Naval* y la *Oceanografía Física*. En otro brazo no estrictamente bélico de la fuerza, el formativo.

---

<sup>11</sup> Amparado en el Artículo 166 de la Constitución Política de 1886, en el cuál “...*la Nación tendrá para su defensa un ejército permanente*”. Artículo 1º, Decreto 3071 del 17 de Diciembre de 1968. En: *Diario Oficial*, Bogotá, No. 32724 (1º Marzo, 1969), P. 543; y REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Constitución de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Echevarría Hermanos, 1886.

<sup>12</sup> Decreto 2122 del 28 de Agosto de 1936, mediante el cual se organizó el rango de antigüedad, el escalafón del personal y tripulaciones en servicio, así como nombramiento de primeros cadetes efectivos; y Decreto 1530 de 1942, mediante el cual se reorganizó el Batallón de Infantería de Marina como Unidad de instrucción y entrenamiento naval, con Centro de Operaciones en San Andrés y Providencia, y Centro de Entrenamiento en el Pacífico colombiano, junto a la formación de buzos con personal de la Armada. Completando así la disposición de Unidades, funciones y roles de mando en la institución.

<sup>13</sup> CASANOVA NAVARRO, Francisco Javier. *Op Cit.* P. 107.

Uno y otro brazo se fundamentaron en el principio bélico y soberano de la Marina de Guerra original, en la defensa militar, pero asimismo fundaron el sentido estructural de la Armada Nacional colombiana, el cuál era el de aprovechar el elemento marino de dos costas y sinnúmero de rutas fluviales, para hacerse a una presencia institucional profesionalmente preparada para '*estar ahí*'. Es decir, otorgar los elementos necesarios para desarrollar un control de las actividades en el espacio marino, pero conjuntamente dar apoyo al comercio y la industria, a la exploración e investigación marina, ser garante del turismo y el bienestar social en su ejercicio, y hacerlo con los requisitos académicos e institucionales de un ente regular del Estado. E incluso, tomar con mano propia acciones respectivas al mar, caso de la oceanografía y la hidrografía en el país, junto al hecho mismo de la puesta en funcionamiento de una Marina mercante de bandera colombiana y de Astilleros naval-militares en el territorio nacional. Siendo la creación del Ministerio de Defensa Nacional en 1965, la respuesta administrativa a un avance conjunto entre fuerzas, con una participación visible del sector naval.

En éstas circunstancias, el período de la década de 1932-1942 evidenció que "*a partir de este momento la joven marina contó con el primer personal naval que tenía los grados, cargos, atribuciones y uniformes propios de una verdadera armada*"<sup>14</sup>. Mientras a partir de la década de los sesentas, la Armada Nacional se convirtió en un evidente receptor de las aspiraciones políticas progresistas de un Estado colombiano, institucionalmente incipiente a mediados de siglo. Desarrollando, con aspiraciones particulares, el propósito de comandar las ciencias del mar, la ingeniería y tecnología naviera, y la administración de los suelos marítimos colombianos.

Las conclusiones de nuevos investigadores navales, que ubican al país ante una "*modernización institucional*" de la Institución, basada en la educación naval para

---

<sup>14</sup> ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Avatares...* 2ª Edición. P. 63.

el crecimiento tecnológico y “*burocrático*” de la fuerza<sup>15</sup>, o aquéllas que observan la formación científica del Oficial Naval en oceanografía como un proceso de “*formación integral ingenieril, militar y marinera*”, en la “*búsqueda de reconocimiento nacional*” de la institución<sup>16</sup>, ente otras<sup>17</sup>; se le adjuntan nuevos interrogantes de fondo. Abordada la idea de una historia naval-militar, de carácter contemporáneo, con recorrido en la ciencia y la formación educativa, ¿qué ocurre con las ideas navales? ¿Cuáles son los proyectos que evidencian al interior la “*integralidad*” o la “*modernidad*” buscadas? ¿Atendieron a una *doctrina* oficial evidente? ¿Existieron intereses transversales y adyacentes al progreso militar de lo bélico a lo científico y formativo?

---

<sup>15</sup> CASANOVA NAVARRO, Francisco Javier. *Op. Cit.* P. 194. La investigación está enraizada en el principio de que toda Fuerza Militar de carácter profesional desarrolla una “*burocracia*” dependiente del ideario estatal, que le permite formar a los distintos rangos de fuerza una conciencia variable en materia política, del *oficio* del subordinado a la *profesión* del oficial en comando, de Samuel P. Huntington. Aun cuando el análisis de un sistema de “*libertades*” sea díscolo para una Fuerza Militar, y problemático en su enfoque para la investigación sobre la “*formación naval*”, Francisco logró puntualizar que “*la Marina colombiana es la institución que ha dirigido históricamente la política de mares en nuestro país en ausencia de otros interesados*” (P. 107, cita 148), denotando las oscilaciones de su progreso inherentes a su mismo pendular de ideas administrativas.

<sup>16</sup> OCHOA TORRES, Roberto Carlos. *Op. Cit.* pp. 322, 326-27. Construida a partir de la “*utilidad de la ciencia*”, en tanto “*oficio*” en aras de convertirse en “*capital*” científico, la investigación se enmarca en el debate de la preponderancia de la ciencia de Pierre Bordieu. Su conclusión acerca de la “*integridad naval*” es apenas enunciativa, pero declara que “*sin embargo, la formación integral en este caso operó con ciertas reservas: existen evidencias de que la inclinación a la formación naval fue desproporcional y acaparante sobre la formación oceanográfica: esto debido a la diferencia de tiempo y preparación entre ambas formaciones y el sometimiento de los oceanógrafos físicos a las responsabilidades militares como cursos de preparación naval y períodos de embarque que no tenían relación alguna con su preparación científica*” (P. 327).

<sup>17</sup> La investigación sobre los cruceros oceanográficos del Pacífico colombiano hecha por de Jorge Armando Landínez, con especial concentración en el quehacer de una carta oceanográfica, nos delata una suerte de “*falta de progreso de los sectores productivos marítimo [que] ha impedido que las investigaciones puedan autofinanciarse o ser ejecutadas por otro tipo de entidades investigativas no militares*”, haciendo de las expediciones oceanográficas y la investigación de uno de los mares colombianos de una característica “*discontinua*”, “*interrumpida*” y “*poco coordinada*” en los despachos superiores. Es decir que, aunque no lo enuncie, aun cuando la organización naval con el tiempo ha engranado un progreso, en éste caso científico, éste dista de ser continuo, e incluso homogéneo en su interior, en la comunicación entre sus dependencias. LANDÍNEZ MAYORGA, Jorge Armando. *Reconstrucción de la historia de los Cruceros Oceanográficos en el Pacífico colombiano durante el período (1970-2004)*. Proyecto de Grado, Ivonne Suárez Pinzón (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2007. P. 295.

Estas preguntas provienen del interés de conocer las ejecutorias e intereses político-administrativos de la Armada Nacional en concreto, para percibir en su proceder, el compromiso, alcance y coherencia de su desarrollo como institución. Éstas constituyen el contenido y análisis del presente trabajo, desarrolladas finalmente en las conclusiones, y merecen consideraciones previas para su estudio.

Primero, el surgimiento accidentado de la Marina de Guerra en el país en la coyuntura del conflicto con el Perú en 1932, provocó una conformación agitada de la fuerza, entre un Estado impávido ante su situación soberana en materia naval-militar, pero incrédulo ante su contingente emergente de milicianos, vacilando entre la inexperiencia, el yerro y la obligación. En el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Armada de 1936, tras especificar el carácter de la Marina de Guerra como constituyente de la fuerza pública del estado, con reglamentación, presupuesto y personal propios, se recitó la siguiente coda: “*Que la frase cardinal <<su reglamentación y organización serán independientes de las demás instituciones armadas>> viniera a la postre a ser incumplida a medias, no es culpa de la ley, ni del lenguaje sino de la debilidad de quienes han debido hacerla respetar y de la fortaleza y habilidad de quienes deseaban que no se observara*”<sup>18</sup>. Denotando que el abrupto surgir de un propósito nacional ante la Fuerza Naval, no estuvo ausente a cierto desdén con que se construyó su intención, ante el gobierno mismo y las Fuerzas terrestres, sus contradictoras.

Segundo, la vigencia de la idea de un Poder Naval y Marítimo, que comenzó en los años sesenta, evidenció el encuentro intempestivo de varias interpretaciones navales sobre el mismo, existiendo la prioridad estatal de cumplir el propósito Soberano de acaparar el mar, por un lado, y también las aspiraciones y consecuentes tensiones de por lo menos dos de tres conjuntos de oficiales

---

<sup>18</sup> Ley 105 del 29 de Abril de 1936. En: *Diario Oficial*, Bogotá, No. 23216 (25 junio, 1936). P. 663.

profesionales, el administrativo, el ingeniero y el oceanógrafo. Hoy conocemos la relación y diferencias entre *Poder Marítimo* y *Poder Naval*, pero para la década de los setenta, el problema al ubicarlas se situaba en cuál era *bélico* y cuando *geopolítico*<sup>19</sup>. El debate inició con las teorías del Contralmirante norteamericano Alfred Thayer Mahan (1840-1914), quien aseveró que el control y conocimiento de las propiedades marítimas se constituía como la primera fuente de defensa bélica, estratégicamente hablando. Pero la interpretación sinuosa de éstos conceptos dio pie a una pugna al interior de la fuerza, capaz de segregar a oceanógrafos de ingenieros y administradores, en tanto defendían una rama no armamentista –los llamados ‘baúles’ o retirados de la fuerza para ejercer la ciencia marina–. Con el paso de la década de 1970, se llegó a un conocimiento integral del poder estratégico del mar, en su aprovechamiento, pero el debate entre la prioridad de defensa y la condición utilitaria del mar en Colombia, ha dado pie a discusiones de orden ideológico que subsisten al interior del planeamiento y estrategia del brazo armado. Siendo un problema de funcionalidad irresuelto en la institución colombiana, en la dimensión coherente entre el mar como espacio soberano y como espacio de oportunidades económicas y exploratorias.

Tercero, en momentos en los cuáles la idea *integral* del marino comenzó a dirimirse, en la figura de un militar capacitado, profesionalmente formado y éticamente vinculado al servicio social, el Estado mismo impidió la ejecución de un Plan Integral Naval que permitiese elevar la función pública del marino, y de la institución misma. El primer atisbo de una postura administrativa integral de la

---

<sup>19</sup> “Me dijeron, ¿Usted quiere ser científico?, entonces métase de baúl, y baúl era para los profesionales que vienen de la calle y los escalafonan y le ponen uniforme. Yo entré a la Escuela Naval e hice carrera como oficial naval, y he cumplido mi requisito para ser oficial naval, ¿Por qué quieren convertirme en baúl? A Rafael Steer lo convencieron, y él se cambió, pero yo no quise cambiarme... yo no quería ser baúl, entonces me cogieron, me sacaron de oceanografía, y me mandaron a un buque de guerra y hasta ahí llegué yo con la oceanografía”. Entrevista al CN (r) Carlos Andrade. Sala de Juntas, Edificio de Hidrografía, Escuela Naval de Cadetes A.R.C. “Almirante Padilla”. Cartagena (28 febrero, 2008). Entrevistador: Roberto Carlo Ochoa, historiador... Ver entrevistas realizadas por OCHOA TORRES, Roberto Carlos. *Op. Cit.* pp. 30, 57, 179, 242.

Armada Nacional, se dio el 5 de octubre de 1967, fecha en la cual el Almirante Jaime Parra Ramírez, nombrado Comandante en julio de 1967, envió al Ministerio de Defensa Nacional y a la Presidencia de la República una propuesta cuyo criterio era el de “*explicar la razón de ser de la Armada, la forma cómo la Institución debía apoyar la Política Nacional del País y los Medios tanto de Personal como de Material que se requerían para contribuir eficazmente al desarrollo de dicha Política [...] Aunque el documento presentado por el Almirante Parra no fue aprobado, continuó siendo un libro de consulta para los sucesivos Comandantes de la Armada o como una Política Interna para el Planteamiento y desarrollo de los futuros proyectos del Estado Mayor Naval*”<sup>20</sup>. Sector del que, en más de tres décadas de administración del sector marítimo, no se le ha conocido un *manual de doctrina* de orden público, que asimismo coincidiera con los planteamientos a largo plazo del Estado Nacional. El sólo hecho de que se consulte un documento cuyas políticas sólo se quedasen en el documento, tras su desuso, demuestra el estado de dispersión en la política del todo institucional.

Y cuarto, ante la vinculación del país a tratativas internacionales, especialmente a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, la otrora Marina de Guerra colombiana debió recobrar aquéllas teorías de autosuficiencia institucional de décadas anteriores, con la lucha contra el narcotráfico, la Constitución de 1991 y la entrada de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la regulación del conflicto. Incluso, en la reconstrucción de su propia historia, por parte de oficiales navales de alto rango o en uso de buen retiro, volcada a

---

<sup>20</sup> ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Análisis histórico del desarrollo marítimo...* Tomo II, Vol. 2. pp. 81-83. El documento era integral, pues explicaba el Poder Marítimo y su relación con el Poder Naval del Estado colombiano, pero enunciaba proyectos de colonización en lugares inhóspitos, de lo marítimo a lo fluvial, así como la actuación diplomática y política del militar en estados de conflicto o debate internacional, el desarrollo de una Marina Mercante y una tecnología naval conjunta con la Armada, y la validez del servicio y cualidades del oficial naval, y la necesidad de ofrecer un conocimiento en historia naval y política aún mayor a los Mandos Navales subalternos. Éste último punto, en el aspecto formativo, era toda una novedad doctrinal.

funciones de Comando<sup>21</sup>. Redituando debates sobre el origen y funcionalidad institucional de una Armada Nacional, en pleno desarrollo de sus funciones.

El período en el que se constituyó la Fuerza Naval, analizado institucionalmente por escritores venidos de la fuerza misma, corresponde al período en que la Armada se constituyó alrededor de su principio castrense fundamental, el de la defensa de la *Soberanía* Nacional o del concepto *estratégico* de la fuerza<sup>22</sup>. Concepto que desde la fecha ha sido progresado por la institución de una manera continua, al presente. Pero la investigación a profundidad de los sucesos estrictamente navales en sus dependencias, hecha por profesionales historiadores, ha originado una visión evidentemente diversa del historial militar de la fuerza. Llegando, de una historia de la *Marina de Guerra*, a una historia de la *administración de la fuerza* y de los *usos no estrictamente bélicos* de la misma, en el correr del siglo XX colombiano.

---

<sup>21</sup> “Las Fuerzas Militares han carecido de organismos dedicados a la preservación de su historia contemporánea y reconstrucción de la pasada, lo cual ha venido a determinar un vacío que resulta imperativo llenar. Recientes sucesos de gran interés histórico-político carecen de la recopilación informativa requerida para escribir sobre ellos. Estas circunstancias han hecho posible que se deformen o tergiversen actuaciones de las Instituciones Armadas que trabajan en defensa del Estado y de la sociedad”. Directiva Permanente No. 042 CARMA-EMNM3-380 (10 Agosto, 1995): “Historia Naval Militar”. En: ENSB, Archivo Central.

<sup>22</sup> En la voz de uno de los primeros navales formados en la Escuela de Cadetes de Cartagena en 1930: “La historia de la fundación de la Escuela Naval parte de un punto en el tiempo en que se revivieron los cuatro elementos básicos que la hicieron posible, a saber: a) el conflicto con el Perú por el asalto a Leticia y como resultado del cual el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera se vio obligado a reconocer la necesidad apremiante de que Colombia dispusiera otra vez de un poder naval; b) el buque-escuela, ese inolvidable y magnífico hogar de todos los que tomamos parte en el hecho estelar y singular; c) el primer director y su equipo de oficiales y profesores, y, por último, d) los primeros cadetes, cuyas motivaciones para buscar una profesión militar completamente nueva en el país, fuera de la sed de aventura, fueron primordialmente patrióticas y signadas por la efervescencia que ese conflicto creó”. REYES CANAL, Julio César, CN (r). *Ibíd.* P. 2.

## 1.2. EL CONTEXTO ANALÍTICO: EL ESTUDIO DE LA HISTORIA NAVAL-MILITAR

No pretendo cavilar. Aunque el estudio del pensamiento estratégico y la gestión del conocimiento operativo de la fuerza naval puede ubicarse en el estudio de la historia de las ideas<sup>23</sup>, la historia naval-militar y marítima colombiana ha sido escrita en el uso estricto de la *Océanopolítica*, aquella visión del mar como un sistema en el que sus reglas y orden contribuyen al objetivo de aprovecharlo como un “*campo vital para los intereses nacionales*”<sup>24</sup>. Primero, el Capitán de Navío Julio

---

<sup>23</sup> Teóricamente, la historia de la *administración naval-militar* pudiese ordenarse mediante la segunda generación de historiadores al servicio de la historia de las ideas, especialmente el de la escuela alemana de la *historia de los conceptos*. Tal es el caso de Reinhart Koselleck y su *Begriffsgeschichte*, en la cual la historia humana se desarrolla mediante los cambios de su lenguaje, a través de la experiencia para cada tiempo, proviniendo éstos conceptos, sin embargo, de fenómenos políticos y sociales de carácter extralingüístico. A diferencia de otros teóricos del lenguaje en la historia, que generan definiciones de situaciones extralingüísticas, como la política en relación a los intereses de Estado en tiempos modernos –caso Meinecke o Pierre Rosanvallon– otros sencillamente otorgan el llamado ‘giro lingüístico’ a situaciones particulares que no pertenecen a una élite cultural –Michel Foucault y el *discurso* en la escuela francesa o Rolf Reichardt en la escuela alemana, discípulo de Koselleck–. El clásico alemán realiza una exégesis que, sometida a definiciones etimológicas y cuadros políticos de cada tiempo, continúa evaluando el plano lingüístico de los conceptos en situaciones extralingüísticas, en un lenguaje *polisémico*. Es decir, como en este caso particular, evaluando los contenidos específicos de apenas una Doctrina Naval-Militar, para la misma Armada Nacional y para su grupo de humanos influenciados, aun cuando su principio lingüístico sea el estatal. El vínculo conceptual de Koselleck es el de los “*estratos del tiempo*”, exégesis intelectuales desarrolladas para hallar el trasfondo de los conceptos de “Estado”, “estamento”, “clase” y “ciudadano”. Pero, en éste caso, pretendo enunciar un cierto interés por la *historia de los conceptos* sin que esto determine el sentido explícito de éste proyecto. Como el mismo Koselleck enuncia, al detallar el fin de la historia en cada una de sus tensiones: “*Lo que es seguro es que el concepto de historia no va a ser capaz de resolver el llamado enigma de la historia*”. KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia* [1975]. Traducción e introducción de Antonio Gómez Ramos. Madrid: Trotta, 2004. P. 153. Ver también, CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. “De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación”. *En: Historia 2.0: Conocimiento histórico en clave digital*, No. 1 (Marzo-Agosto, 2011), pp. 57-71; y ABELLÁN, Joaquín. “En torno al objeto de la ‘historia de los conceptos’ de Reinhart Koselleck”. Documento electrónico, serie *Historia de los Conceptos Políticos*, Universidad Complutense de Madrid, 37 p. *En: <http://www.ucm.es/info/abellan/investigacion/historiaconceptos.htm>* (Consultado: 12 agosto, 2012).

<sup>24</sup> La ‘*Océanopolítica*’ es un concepto recientemente generado por el Almirante Jorge Martínez Busch, ex Comandante de la Armada Chilena en 1990, quien supo referirse a las Fuerzas Naval-Militares como garantes de un “*Mar Presencial*”, en el pleno conocimiento del elemento para el ejercicio idóneo de un *Sistema* de seguridad nacional. MARTÍNEZ BUSCH, Jorge (Almirante, Armada Chile). “El Mar como Sistema: Vectores para la *Océanopolítica*”. *En: Revista Armada*, No. 71 (Noviembre, 1996), y “La *Océanopolítica*”. *En: Revista Armada*, No. 41 (1984).

César Reyes Canal, quien fuere uno de los Cadetes originales de la Escuela de Cartagena en 1935, retirado en 1961 cuando ejercía como Capitán de Navío en la comandancia de la Fuerza Naval del Atlántico, fundamentó en sus estudios cronísticos e históricos sobre la Fuerza el concepto *Estratégico* de la Armada Nacional, mencionando que *“la guerra es la expresión de la política por otros medios”*, en tanto es la *“máxima empresa de desperdicio y destrucción, se hace mediante el ejercicio combinado de tres artes: la estrategia, la táctica y la logística. La primera se fabrica con materia gris y Estados Mayores; la segunda se escribe con sangre y con soldados marinos; la tercera se obtiene con oro, con industria y con transporte. De las tres, la única indispensable para hacer la guerra es la logística. Se puede combatir sin estrategia y sin táctica, pero no sin un fusil en la mano, ni municiones, ni botas, ni vestido, no comida, ni medicinas. Verdades de Perogrullo”*<sup>25</sup>. A ésta visión histórica de la Fuerza Naval como un brazo guerrero del Estado, se le adjuntó la visión sistemática de la Armada otorgada por el Capitán de Navío e historiador Enrique Román Bazurto, quien considera a la institución como un fundamento del Estado Nacional no derogable, manifestando no sólo el compromiso naval frente a la Soberanía estatal, sino una especie de dogma implícito en la política nacional, que deriva su función administrativa a la Armada. De manera que el uso de la voluntad estatal en el mar es la resultante de una política en relación a los océanos, en la que participa la Fuerza Naval en tanto *“ciencia que estudia la influencia política del mar en la conducción del Estado”*, garantizando un Poderío Marítimo, que es *“la resultante de las condiciones geográficas, históricas, políticas, económicas o psicosociales del Estado, de lo cual depende su fortaleza o debilidad y por supuesto de que los dirigentes tengan mayor o menor voluntad de buscar ese poderío”*<sup>26</sup>. De manera que el estudio de

---

<sup>25</sup> REYES CANAL, Julio César, CN (r). *La Fragata ‘Almirante Padilla’ en la Guerra de Corea y otras memorias marinas*. Bogotá: Códice, 2000. P. 117.

<sup>26</sup> La terminología utilizada por Enrique Román Bazurto intenta explicar las relaciones sucintas entre el ejercicio militar regular naval y los deberes que tiene el Estado en su aseguramiento. Llegando a otros conceptos como el *Poder Naval* o del reconocimiento territorial, y el *Desarrollo Marítimo*, en el que vincula a la Armada como institución autónoma en el ejercicio naviero, tanto

los propósitos de la Fuerza Naval se asume en una doble obligación, aquella del Estado de garantizar las condiciones estratégicas y logísticas de su existencia, y de la Armada Nacional de sustentar el uso práctico efectivo del mar para su concepción política. Siendo entonces todo estudio del mar en Colombia la resultante del propósito naval-militar de ser el primer representante de su elemento, en el siglo XX.

Es evidente que la historia de la *administración militar* en Colombia se deriva del máximo título adquirido, en éste caso el los *Oficiales Navales*, y su ascenso de rango hacia instancias gradualmente más decisorias, especialmente en las funciones de *Comando*, propias del Almirantazgo. Ello, por un factor tradicional de la fuerza, en su rango y emblemática, que hace del acceso al acervo procedimental la consecuencia del ascenso oficial.

El presente estudio pretende asumir derogativamente el propósito Estatal de la Fuerza Naval en su existencia misma, pero no en su posición. Así que el estudio de los *propósitos internos* de la Fuerza Naval, en sus funciones de Comando, sea derivado como el análisis del proceder ideológico de una institución en su propósito, asimismo deber, de generar una *obligación dogmática* para el Estado. Es decir, el estudio de cómo una Fuerza Naval organizó sus directrices particulares, en sus distintas facetas, para obtener el mayor grado de independencia operativa por parte de su órgano rector. A saber, facetas formativas, científicas y operativas. Aquéllas que nos permiten dialogar la *formación* de las ideas generadoras del concepto *estratégico* del mar –lo llamado ‘materia gris’ en entornos navales–, y la forma como se articula desde su proposición hasta su desempeño práctico en las distintas facetas del Oficial Naval en la historia-naval colombiana, para transformarse en un *poder*, desde su

---

histórica como institucionalmente. ROMAN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Análisis del Desarrollo Marítimo...* Tomo II, Vol. 2. P. 163.

erección institucional en 1936. Una historia de la *gestión* de aquél *conocimiento naval* de corte administrativo y doctrinal. Pues así como ha cambiado la visión organizativa de la Armada Nacional en su historia institucional, lo ha hecho de la misma forma la escritura de la historia naval-militar colombiana, anunciándonos la cumbre de las advertencias: no asumir que la función política de la fuerza militar ha sido concebida homogéneamente en su génesis.

Adjunto, en la concepción de la línea histórica tratada, existe una diferenciación crucial. La diferenciación entre *historia naval-marítima* e *historia naval-militar* en Colombia, constituye el principal derrotero de la investigación del Sector Naval en la historia militar del país. Del sector en concreto. Pues bien puede ser analizada la *historia naval* colombiana en su profundo pasado provincial hispano, desde la Conquista, hasta su conformación esporádica como *milicia* en general, en las órdenes y procesos republicanos. Pueden ser analizados en tanto historia marítima y oceánica, desde planos sociales, territoriales y científicos, bien también como historia política, involucrando los emblemas de una nación en desarrollo al contexto del conflicto armado nacional y/o interno. Éste último, a la manera de un ápice de la historia militar colombiana del siglo XIX y comienzos del XX, históricamente consagrado en la fuerza más antigua del país, el Ejército Nacional o la fuerza terrestre.

Pero hablar de *historia naval-militar* en América es hablar del devenir físico, organizacional e institucional de las armadas nacionales del continente. Primando el análisis del oficio militar regular antes que el análisis de la milicia de guerra en actividad. Es decir, una historia de cómo se prepara, se piensa y se concibe la guerra, en su oficio cotidiano. Y en particular, Colombia representa, por su historia naval, un ejemplo contemporáneo del estudio, al ser conformada con relativa autonomía hasta la segunda mitad del siglo XX, tras ser reconocida la Marina de Guerra como *fuerza entre fuerzas* mediante Ley 105 del 29 de abril de 1936.

Siendo entonces su presente, una historia en construcción institucional, vinculando su estudio a una historia reciente.

### **1.3. LOS CONCEPTOS: DE LA DOCTRINA A LA CULTURA NAVAL**

**1.3.1. Doctrina Militar** *La Doctrina* se entiende de varias formas. Por un lado, representa un conjunto de ideas y opiniones que sustentan a un grupo, por lo general institucional. Éstas son inmanentes, sirven de enseñanza para el instruido y en la sucesión de los tiempos se convierte en una sabiduría o ciencia impartida, independientemente del adoctrinador. Caso de las doctrinas religiosas y nacionales. Sin embargo, por *doctrina* también se conoce al conjunto de prácticas hechas por conjuntos de personas que se reúnen para vindicar una idea en común, a razón de sus creencias o de los escritos que varias personas lograron consensuar en un proceder. Haciendo de la práctica de la doctrina el uso de una razón compartida con propósitos de establecimiento social o institucional. Una *idea* a dirimirse, en su realidad. A nivel institucional, la doctrina es un mandato implícito que, sin embargo, suele desarrollar sus criterios en el *uso* de una idea común mediante más de un *proceder* determinado. Y en términos militares, el uso de una doctrina no puede tener aristas, en tanto se ejerce para que quien aprende su mandamiento, tienda a perfeccionarla y seguirla en propiedad a sus costumbres, a tal punto que el estilo de cada quien sea tan sinérgico que parezcan uno mismo, o así en efecto lo sean. Ahora bien, la doctrina depende de si es *doctrinable*, es decir, si el conjunto de ideas tiene los sustentos materiales y sociales para dirimirse, a fuerza de quien ha de ser instruido sea capaz de *ser doctrinado*. Quien enseña *adoctrina* a nombre de la idea común. Pero una doctrina no puede llegar a ser *doctrinal* en tanto no ejerza el principio de enseñanza inmanente, presente en la escritura, o aquél libro digno de interpretarse en distintos contextos, de carácter reglamentario.

El proceder militar de la palabra *doctrina* hunde sus raíces en la historia antigua China, en el período de las Primaveras y Otoños del Imperio (722-481 a.c.), en el reino de Helü de Wu. En dicho período se escribió el primer libro de aleccionamiento para la guerra conocido en nuestros tiempos. Titulado originalmente '*Estrategia Militar*', escrito por Sun Tzu, general y estratega militar chino quien cerca al año 500 a.c. se presume escribió ésta obra, conocida en el mundo contemporáneo como '*El Arte de la Guerra*' y cuya tesis fundamental radicó en que "*lo supremo en el arte de la guerra consiste en someter al enemigo sin darle batalla*". Controversial, por la existencia genuina de su autor, y por su legado del arte del "engaño", el libro contiene trece reglamentos que explican los nueve cambios de la guerra, y habla de la preparación y la conciencia en el significado de ir a vencer a un enemigo, aquél capaz de tener las mismas o mejores razones para enfrentarle. En su reglamento *Sobre la evaluación*, aseguró que la doctrina o el *Tao* "...*hace que los soldados tengan el mismo propósito que su superior. De éste modo llegarán a morir con él, a vivir con él y a no engañarlo*"<sup>27</sup>. Ésta es la doctrina, el primero de los factores en los cuáles se cimienta una guerra, fundamentado en el aprendizaje de sí mismo y la capacidad de superarse a su propia figura de combatiente. Por sus descripciones sobre la profesionalidad militar, es un libro objeto de culto de las instituciones castrenses modernas.

En el contexto de las milicias contemporáneas, el concepto de la doctrina militar abandonó su carácter meramente emblemático y, por el contrario, tiene un propósito operativo y otro discursivo, que a diferencia de la doctrina religiosa, está sujeto a constantes cambios propios en su desarrollo ante situaciones emergentes. Así, las Fuerzas Armadas dominicanas, por ejemplo, explican en un

---

<sup>27</sup> TZU, Sun. *El Arte de la Guerra*. Traducción de Mariano Vázquez Alonso. Madrid: Grupo Denma-EDAF, 2004. pp. 35-41. En traducciones modernas, la doctrina "*significa aquello que hace que el pueblo esté en armonía con su gobernante, de modo que le siga donde sea, sin temer por sus vidas ni correr cualquier peligro*" (Artículo 1º), haciendo que "*los que ganan todas las batallas no son realmente profesionales; los que consiguen que se rindan importantes los ejércitos ajenos sin luchar son los mejores maestros del Arte de la Guerra*" (Artículo 3º). Disponible en distintas versiones digitales o eBooks.

presente que “la doctrina es la manifestación de la forma en que las Fuerzas Armadas se conducen en las Operaciones Bélicas y Operaciones Militares no bélicas. Es la expresión condensada [...] Es definida como el conjunto de conceptos básicos, principios generales y proceso y normas de comportamiento que sistematizan y coordinan las actividades de las Fuerzas Armadas de una nación [...pero] también es un conjunto de ideas, principios, normas básicas, disposiciones y costumbres que buscan establecer modelos o patrones de conducta que se vinculan con el quehacer de la fuerza desde la perspectiva de las personas que la integran”<sup>28</sup>. Es por tanto que la doctrina es un tema descrito en la teoría militar procedimental, pero desarrollado para pensar en un marco más amplio, no específicamente militar<sup>29</sup>. Es una dimensión superior de ideales sobre los cuáles se espera dar coherencia a las soluciones prácticas de las instituciones armadas, en el propósito conjunto del Estado<sup>30</sup>. Pero que en sus usos relativos a una fuerza en particular, obtiene interpretaciones de la idea doctrinal, en el ejercicio cotidiano tanto bélico como no bélico. Aquéllas que, si bien no son

---

<sup>28</sup> Las técnicas y tácticas utilizadas por las Fuerzas Militares están dispuestas para el uso de la doctrina operativa, en las distintas fuerzas, mientras en el costado discursivo se evalúan modificaciones sugeridas por la práctica, en el cuál, en el papel, siempre perdura la doctrina conjunta o el ideal Estatal. SUAZO RUIZ, Sócrates, Mayor Historiador, E.N. (Coord.). *Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas*. Santo Domingo: Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (República Dominicana), s.f. P. 31.

<sup>29</sup> En la última edición del *Diccionario Enciclopédico Militar* soviético se definía la Doctrina Militar como “el sistema de enfoques sobre la esencia, finalidades y carácter de una posible guerra futura, sobre la preparación para ella del país sobre las formas de conducirla”. PALACIOS CORONEL, José-Miguel (Teniente Coronel CGA, España). *Democratización y estatalidad en la Unión Soviética y en Yugoslavia*. Tesis doctoral, Dr.D. Julio Busquets y Bragulat (Dir.). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Dpto. Ciencia Política y de la Administración), 2000. P. 226.

<sup>30</sup> En el caso norteamericano, el uso de una *Doctrina Militar* en el Ejército de Estados Unidos ha llegado a la conclusión de que ésta puede ser tanto *lenta* como *acelerada*, es decir, así como reflexiva y metódica, auto evaluativa y reactiva. Ello, haciendo referencia histórica al uso de la Doctrina en la Guerra Fría y el conflicto con Irak, en perspectiva. Finalmente, el propósito institucional se cosificó en el *Manual de Campaña 3-0* de las Fuerzas Militares, de 2008, en el que se definió la doctrina como “un conjunto de pensamientos sobre la manera en que las fuerzas del Ejército conciben operar como parte constructiva de una fuerza conjunta. La doctrina se concentra en cómo pensar –no en qué pensar”. *Manual de Campaña (Field Manual – FM) 3-0: Operations*. Washington D.C: Gabinete Federal de Imprenta (U.S. Government Printing Office – GPO), febrero de 2008. P. D-1. Citado por DEGEN, E.J. (TC-Ejército de USA). “Gestión del conocimiento para la fuerza en formación”. En: *Military Review: Edición Hispanoamericana*, Tomo LXXXVIII, No. 6 (Noviembre-Diciembre, 2008). Fuerte Leavenworth/Kansas: Centro de Armas Combinadas, pp. 70-79.

determinantes para el cambio en el pensamiento superior –como si lo son los cambios político-administrativos de un Estado–, dan pie al *proceder* militar de la fuerza, aquél que nos interesa evaluar.

El presente estudio se focaliza en el *proceder* de la Armada Nacional, y proviene en materia ideológica del cuestionamiento sobre si en efecto existe un léxico militar equivalente a una Doctrina naval-militar en Colombia, de orden procedimental. Se sustenta en la agenda de los principios no bélicos en los que la Institución ha fomentado su existencia en una sociedad civil. En los principios no bélicos, se concreta en la ubicación y explicación de los conceptos que utilizó la Armada Nacional para conducir a la Fuerza a un ideal. Y observando el desarrollo institucional de la Fuerza Naval entre 1936 y 1991, en adelante se desarrolla el contexto en que se inscribieron las facultades navales desde 1991 a 2009. Teniendo la doctrina militar un costado técnico-militar y otro social y formativo –en ocasiones sociopolítico–, evaluaremos el uso conceptual del costado formativo.

**1.3.2. Gestión del Conocimiento** La *gestión del conocimiento* y la *gestión del capital intelectual* (*Knowledge Management* – KM e *Intellectual Capital Management* – ICM), son conceptos concebidos alrededor de 1991, en la aplicación de técnicas de gestión de la información, con propósitos prácticos y eficaces, desde el punto de vista físico y difusor. Son palabras utilizadas por las organizaciones, aquéllas que especialmente desde la fecha se trazaron propósitos de *aprendizaje corporativo* o *aprendizaje organizacional*, buscando el uso cada vez más eficiente del capital intelectual disponible, así como del capital humano para su efecto. La primera se concentra en *facilitar* el uso de las actividades del conocimiento o la información, mientras la segunda se concentra en hacer *activos* los capitales intelectuales de la organización, para conseguir metas de carácter estratégico.

En el sector Defensa, la *gestión del conocimiento* es un término que aplicaron las Fuerzas Militares de los Estados Unidos para acelerar, técnica y físicamente, los procesos de adaptabilidad militar a la lucha contra el terrorismo. Es definida como el uso eficiente de la doctrina, que viene a ser el capital intelectual unificado, y se basa en el principio de que “*la doctrina basada exclusivamente en la teoría nunca sirve*”<sup>31</sup>. Su noción, entonces, vira del uso de una información procesada a la administración militar de sus procedimientos, haciendo que la gestión del conocimiento, al analizarse, lleve intrínseco el ejercicio de una gestión del capital intelectual que lo sustenta. Ello, contemplando la mecánica central de las *lecciones aprendidas*, un sistema lineal de reglas de aprendizaje en el campo de batalla que aplican las fuerzas contemporáneas, en general, hacia su función conjunta.

El presente estudio encontró en fuentes documentales normativas y administrativas de la Armada Nacional, de carácter residual, la existencia lógica y procedimental de planes de optimización del conocimiento naval con propósitos estratégicos y formativos, dirigidos hacia una consolidación de la Institución en la sociedad. Siendo enunciativa, paliativa y protocolaria, la política naval se moverá en éste estudio sobre los conceptos, valores y principios utilizó la Armada Nacional para gestionar su conocimiento ante las nuevas leyes nacionales desde 1991. Avocados a funcionar como una corporación organizada, enjuiciamos finalmente si existió siquiera un nivel teórico del *proceder* naval-militar en Colombia.

**1.3.3. Cultura Naval** En la historia naval-colombiana, el concepto de la *Doctrina Militar* en el uso formativo para las fuerzas subalternas ha sido aplicado a la manera de una ‘*Administración del Sector Marítimo*’. Por ello, más allá de que la Fuerza Naval utilizara un proceder intelectual con cara y nombre, desde el punto

---

<sup>31</sup> DEGEN, E.J. (TC-Ejército de USA). “Ibíd.”. P. 71.

de vista legal desde 1936 y desde el punto de vista profesional y científico desde 1967, éste ha sido expresado finalmente de manera conjunta, doctrinal. No propiamente intelectual, claramente militar al tener que unificar los usos y consiguientes reflexiones del mar a una sola rama. De allí que la aparición de ideales, valores, pensamientos e incluso políticas navales, hayan surgido a la manera de un capital intelectual aparente, transitorio, que ha sido acogido para la administración naval del país. Absorbido por la *organización*.

Sin embargo, Enrique Román Bazurto mencionó que la administración del sector marítimo en Colombia no posee una ‘organización marítima’ como tal, al ser incapaz de integrar las diversas entidades que le componen, así como ejercer una ‘conciencia marítima’ en el país, es decir, un conocimiento exacto y reflexivo del mar y sus condiciones. Por el contrario, “*el desarrollo del poderío marítimo en Colombia ha sido el producto de decisiones circunstanciales, en lugar de un conjunto de políticas y objetivos planeados. Sin embargo, se puede decir que existe una Organización Informal en el sentido que dichas agencias [...] están relacionadas por los factores comunes de los mares y las costas donde laboran*”<sup>32</sup>.

Acaso, ¿ésta sentencia sepulta definitivamente el haber de un acervo intelectual de lo naval en Colombia? Supone, por el contrario, una forma *alterna* de definirse, al sufrir una ausencia de método para promulgarse, y que históricamente debe estudiarse *a su medida*. En éste sentido, dentro de los campos sugeridos por el Capitán Román Bazurto acerca de la administración marítima, contemplamos en la investigación el *estratégico*, en tanto la *dirección* de la Organización, en la que “*seguramente cada una de éstas [entidades] hará lo mejor en su área, con buena*

---

<sup>32</sup> El término *agencias* fue utilizado para mencionar las distintas dependencias de la Armada, desde sus entidades mixtas como DIMAR –control portuario, mercantil y científico– y las consiguientes en ingeniería naval –astilleros y plantas mecánicas–, hasta sus institutos formativos y sus oficinas de mando. JIMÉNEZ MEJÍA, Juan José, CN. “A.R.C. ‘Pijao’ S-28: Cuatro lustros de soberanía”. En: *Revista Armada*, No. 70 (Mayo, 1996). P. 59. Citado por ROMAN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Análisis del Desarrollo Marítimo...* Tomo II, Vol. 2. pp. 188-189.

*voluntad y fuerte entusiasmo, pero también se presentan celos profesionales con las otras agencias y el resultado general es cero*<sup>33</sup>. Detallando éste conflicto, séase en el chocar de diversos perfiles navales o en el análisis de las emisiones del Comando. Y pensando en la inexistencia de una homogeneidad en la organización marítima, evaluaremos lo que Román Bazurto definió como la unión de las dos actividades del mar, a saber, “*una cultura naval/científica en la Armada y DIMAR con valores y conductas adquiridas en las Escuelas de Formación, las cuáles se afianzan a lo largo de la carrera hasta llegar a un fuerte espíritu de cuerpo; y otra cultura política/científica en las otras agencias con diversos valores y conductas de acuerdo a cada uno de los entes*”<sup>34</sup>. Al evaluar el ejercicio de una gestión del conocimiento naval con efectos formativos, llegamos entonces al concepto *Cultura Naval*, del proceder cotidiano en el uso de la doctrina militar-naval hacia nuestro país.

Asumiendo la aparente dispersión y oscilante brotar conceptual de un *proceder* naval-militar, en el presente estudio propiciamos el análisis y descripción de la figura del marino en concreto, y de su estudio, la expresión hipotética de una *Cultura Naval* propia. Estudiamos los valores nominales y las conductas meritadas que refuerzan al militar-naval colombiano para desempeñar su carrera, a un nivel ideológico. Y en ésta óptica, concluimos si existe o no una coherencia entre la expresión de un ideal naval, de lo estratégico a lo formativo. Los proyectos navales de Comando logran concatenar el proceder doctrinal de la fuerza, al manifestarse oficialmente, y conllevan al análisis de sus usos formativos prácticos, cuestionados alrededor del discurso político-administrativo de la Fuerza Naval.

---

<sup>33</sup> *Ibíd.* P. 189.

<sup>34</sup> *Ibíd.* P. 190.

## 2. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: PROYECTOS Y PAUTAS ESTRATÉGICAS DE LA ARMADA NACIONAL

### 2.1. EL PRINCIPIO CÍVICO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991: LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LO CASTRENSE

La Constitución Política de 1991, segunda de orden nacional en la historia colombiana, significó el propósito del Estado nacional de entrar a un sistema de derecho contemporáneo, es decir, a un sistema social compuesto por instituciones autónomas, con cargas y responsabilidades equilibradas en la ejecución de un *pacto* de derechos civiles nacional, a consolidar socialmente, especialmente desde la *voluntad* política estatal. La necesidad de mostrarse ejemplarizante, llevó al país a erigir la figura paradigmática del pueblo en todos los órdenes de la civilidad, especialmente en los ámbitos de justicia, trabajo y libertad, para así originar un nexo hacia el ámbito internacional, un escenario de participación como país en los organismos transnacionales, en aras de un desarrollo y representación internacional, justificando la prioridad social del país en los desbalances al orden social, vividos especialmente tras la toma del Palacio de Justicia de 1985 y el aumento desmesurado del narcotráfico en la idea de identidad nacional. Ésta valoración colectiva de la sociedad por sobre el valor intrínseco de una persona, sin embargo, fue instaurado constitucionalmente como una medida tan absoluta como paradigmática y etérea<sup>35</sup>, necesaria para ingresar al diseño de una sociedad

---

<sup>35</sup> *“El Constituyente pretendió cambiar la cultura política utilitaria, autoritaria y excluyente. La dignidad humana, el pluralismo, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad real y efectiva y la solidaridad social se adoptaron como principios fundamentales para la vida social y política. Luego vendrían doctrinas constitucionales, desarrolladas por jurisprudentes ilustres, con nuevos métodos de interpretación. [...] Si bien la Constitución de 1991 no nos ha sacado de la vorágine de la violencia ni de la trampa de la pobreza, sí ha contribuido a democratizar la sociedad, a desmontar el autoritarismo y a neutralizar millones de injusticias concretas. Una constitución es un pacto político y social que debe renovarse*

democrática pero en cierta medida incierta como respuesta definitiva a los problemas internos de la Nación, como la desigualdad, la violencia y la fragilidad de las instituciones del Estado.

Para las Fuerzas Militares, tras la fundación del Ministerio de Defensa Nacional en 1965, la Carta Constitucional de 1991 representó la supresión definitiva de las prerrogativas castrenses en la administración de la seguridad, que por su tradición histórica, habían permanecido ejecutadas con un alto grado de autonomía, respecto del Estado. En los Artículos 3º y 2º, la Constitución declaró que *“La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece”*. Mientras *“las autoridades de la República están instruidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*. Con el pueblo en frente, independientemente de sus creencias y procedencia social, las Fuerzas pasaron a ser un escalón de cumplimiento del paradigma social del Estado, no uno de sus brazos marchantes, incluso al margen de sus prerrogativas, en caso del Estado mismo manifestarse en contra del pueblo. La civilidad primó por sobre la interpretación conservadora del Estado y sus integrantes, para, en el mismo año de 1991, recobrar el período ministerial de civiles en el máximo escalón del Sector Defensa, suprimiendo la prioridad militar en el cargo, que tenían las Fuerzas Militares desde 1953.

---

*permanentemente, bien sea para refrendarlo o para modificarlo de forma que responda a las exigencias de los tiempos. Debe ser tan estable que ofrezca un futuro promisorio a largo plazo, pero tan flexible que no impida responder oportunamente a los desafíos sociales y políticos. Dos décadas son un tiempo prudencial para reflexionar sobre los aciertos y los desafíos de un acuerdo sobre lo fundamental”*. Conversatorio con el expresidente César Gaviria, por Roberto Pombo, director general de El Tiempo, en el marco del foro *“La Constitución: 20 años”* (El Tiempo/Universidad de los Andes, 21 de junio de 2011). En: El Tiempo, 15 de junio de 2011.

El posicionamiento nacional de un paradigma cívico-social como método administrativo total, condujo al país a un rediseño metodológico de las entidades que le representaban. Fue drástico, dramático y en especial inexperimentado para las Fuerzas Militares de la Nación, cuya tradición jerárquica, organización interior, formación educativa y comportamiento institucional, habían sido forjadas en la máxima de la *reserva*, como pauta de estabilidad y protección de los intereses del Estado hacia las fuerzas, y viceversa. En contraste, la priorización del pueblo como intermediador de ésta relación, direccionó a las Fuerzas Militares colombianas a un paradigma aún mayor que el de la defensa nacional, el de la *función pública*, un escenario en el cuál la manutención de la seguridad se convirtió en un compromiso de difusión y publicidad activo en la sociedad, transformando con ello a militar cualquiera en una persona adscrita a un sector del Estado, en la defensa prioritaria de sus congéneres compatriotas en general, incondicional ya no sólo a sus defendidos sino al principio rector constituyente del Estado, independiente de las directivas de una posición política regente.

Para 1993, inmerso el país en la situación alterada del orden público, con el narcotráfico y su impacto en las ciudades, las cualidades civiles y éticas del militar demostraban la prioritaria tarea de la Armada Nacional de ser una entidad que rindiera todos y cada uno de los propósitos de Defensa, para el tiempo no solo soberana, institucional u oficial, sino civil: *“En consideración a la actual situación de orden público, en la cual los grupos subversivos tienen claros propósitos de desestabilizar el sistema y obtener por todos los medios el desprestigio de las instituciones legítimamente constituidas, se hace indispensable la participación activa de la Armada Nacional en los diferentes eventos que aglutinen comunidades [...La Institución] debe constituirse en un verdadero líder del desarrollo y progreso, irradiando su accionar en forma prioritaria hacia aquéllos*

*sectores de población menos favorecidos*<sup>36</sup>. En esta coyuntura nació la acción de la Fuerza Naval en Derechos Humanos, entre otros ámbitos, para oficializar sus prerrogativas desde el 29 de noviembre de 1996, cuando el Gobierno y la ONU suscribieron en Ginebra el acuerdo mediante el cual se estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el territorio. Obligaciones cívico-sociales que dieron inicio a un conjunto de labores estratégicas que, sumadas las características soberanas de la Armada Nacional de 1936 a 1990, anudaron los discursos sobre integralidad institucional, en un conjunto de revisiones históricas, éticas, formativas y procedimentales de la Fuerza coincidentes en la necesidad de cuestionar la razón pública del proceder naval, hacia el *corporativismo*. Siendo la nueva prioridad ejecutar una idoneidad de la fuerza en tiempos de Paz, integrada a la sociedad, mientras se perfeccionaban las maneras militares de actuar ante cualquier impase bélico que se presentase en contra de la Nación.

La ejecución particular del paradigma cívico-social por parte del sector defensa, representa el tipo de historia que se concentra en cómo las Fuerzas Militares se han ofrecido como representantes de la sociedad, de cómo se han preparado para formar a los militares en un contexto de responsabilidades sociales y con cuáles instrumentos difusores han consolidado nuevos emblemas, con los cuáles afirmar la necesidad social de contar con protección y seguridad militar para vivir.

A continuación, en el Capítulo se presentan tres ejes ideológicos sobre los cuáles se educó y formó a los militares navales desde la erección de la Carta Constitucional de 1991, cuyo principio ideológico civilista permeó de maneras drásticas en el quehacer y el proceder público de las Fuerzas Militares nacionales, en particular de la Armada Nacional. Tres pautas estudiadas alrededor del

---

<sup>36</sup> Decreto No. 135 (2 Febrero, 1965) del Ministerio de Agricultura, citado en la Directiva Permanente No. 028 CARMA-DIOPS-514 (14 Diciembre, 1993): "Día del Campesino", P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

quehacer de una de las entidades navales para la formación militar, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” y su documentación, una de las tres principales entidades formativas del sector naval, completadas por la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” de Cartagena para formación de oficiales navales y la Escuela de Formación de Infantería de Marina de Coveñas.

## **2.2. LA FORMACIÓN HUMANISTA: EL ARQUETIPO DEL MILITAR CÍVICO-SOCIAL**

La *Formación Integral Humanística* en la Armada Nacional comenzó a mediados de la década del 2000, como programa unificado, institucional y académico de la Fuerza. Pero su surgimiento se remonta a una labor de planeamiento originada la década de los noventa, que tuvo como fundamento una serie de iniciativas académicas y de análisis militar, estratégico y táctico, llamadas *lecciones aprendidas*, que dieron lugar a la teoría de la formación humanística para el personal de la Institución.

La Constitución de 1991 y la incorporación de las Fuerzas Militares a los tratados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, modificaron la concepción social de la institucionalidad militar. La Armada Nacional partiendo de esa normatividad, efectuó un esfuerzo de valiente ejecución, para la aplicación de concepciones de formación humanas dentro de la estructura militar. Planes y proyectos de calidad y mejoramiento administrativo estuvieron, desde entonces, acompañados de la razón social de la familia, los valores éticos y morales, la estimación de las comunidades y el desarrollo académico en ciencias sociales.

Los planes de desarrollo administrativo comenzaron en enero de 1993, cuando se dispuso el logro de la Calidad Naval Total, dentro de las políticas del Comando de la Armada Nacional. Uno de sus programas, el “Plan de Desarrollo Social” de

1994, fue fundamental en el origen del proyecto, y comprendía una formación y concientización de la idea del “valor integral” del ser humano, elaborado principalmente para la atención del núcleo familiar, la integración laboral y la valoración de los objetivos institucionales del personal Naval. Ello, mediante la conformación de equipos multidisciplinarios para el bienestar y trabajo social.

La Calidad Naval, entonces, era vista como el resultado de la acción personal, excepcional y de espíritu altruista de su personal. Aquél que se pensaba, decantaría en una dedicación plena al trabajo y una formación clara del patriotismo nacional. Del individuo a la familia, y de ésta al grupo, con una inicial fase de inversión en los servicios integrales, como la salud, vivienda, educación, deporte y recreación para el buen trato: *“El Recurso Humano se mueve dentro de una escala de necesidades referida a las fisiológicas, de seguridad, sociales, de reconocimiento y de auto-realización, las cuales pueden ser satisfechas a fin de buscar el mejoramiento continuo de todos los aspectos relacionados con su área de trabajo”*<sup>37</sup>. En palabras del Sr. Comandante de la Armada Nacional para el momento, Vicealmirante Hernando García Ramírez, el objetivo del Plan era el de *“dar especial énfasis a los programas que contribuyan al afianzamiento de un clima laboral de respeto y obtención de una sana cultura corporativa e institucional”*<sup>38</sup>.

Con el tiempo, la Calidad Naval Total se elevó de “logro” a “Plan Estratégico de Desarrollo”, creándose una 2ª Fase en 1997, aplicada bajo la contratación de la Corporación Calidad. Ésta explicaba un Plan con los objetivos de capacitación educativa y un cambio en la forma organizacional del mando, con dirección integral humana, administrativa y militar, y una mecánica basada en la idea del trabajo grupal y sentido de pertenencia nacional necesarios para la conducción de

---

<sup>37</sup> Directiva Permanente No. 018 CARMA-JEDHU-DIBES-166 (27 Julio, 1994): “Plan de Desarrollo Social”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>38</sup> “Ibídem”.

la Armada Nacional y su futuro, preservado en el desarrollo integral de la institución y sus componentes, tanto formativos como corporativos. De ésta forma se organizaba un criterio infranqueable de pertenencia al país y se formaba la noción del trabajo como ineludible.

La Calidad Naval provenía de la evaluación realizada a los tipos participantes, comprendidos por varios valores precisos. Primero, las capacidades personales buscadas en un individuo debían estar constituidas por el trabajo en equipo, “*magníficas relaciones interpersonales y sociales; de gran iniciativa y creatividad; capacidad de liderazgo y convocatoria*”. Segundo, las condiciones profesionales ideales pretendían valorar el alcance de un nivel educativo óptimo, con percepción y opinión propia sobre los conceptos de su territorio, “*preferiblemente con estudios universitarios [...] y conocimientos previos de calidad*”. Y, en el renglón laboral, se buscaba una disponibilidad al trabajo, con excelentes rendimientos diarios y la capacidad de desarrollar el plan humanístico en medio de sus labores militares<sup>39</sup>. Se fomentaba entonces una especie de perfil ideal del personal naval, un arquetipo de corrección a sobreponer entre los candidatos a militares navales y el entorno social de la Armada Nacional.

Conceptualmente, eran intereses nacientes, presuntos laboratorios de un propósito abruptamente adoptado, en el que valoraban la formación laboral como socialización de un perfil alto del componente general en sí, reconociendo el premio militar no solo como emblema individual sino como identificación total, con posibilidades de divulgación, promoción y reconocimiento de su calidad en el todo institucional. Se pensaba que si las cualidades humanas del militar podían ser profundizadas en un sistema de valores castrense, es decir operativo, podían representar una utilidad para la Institución. Así, los criterios administrativos fueron

---

<sup>39</sup> Directiva Transitoria No. 035 CARMA-JEDHU-OPLAN-351 (20 Abril, 1997): “Programación Plan Estratégico de Desarrollo de la Calidad Naval Total, Fase II” pp. 4-8. En: ENSB. *Archivo Central*.

acompañados por la historia y la mística naval, para generar las distintas fases del proceso de aprendizaje, siendo Barranquilla una de las seis unidades privilegiadas con su aplicación, además de Bogotá, Cartagena, Bahía Málaga, Puerto Leguízamo y Coveñas. La entidad contratada para tal efecto, la Corporación Calidad, fue afiliada a la Armada Nacional bajo un interés experimental.

Un quinquenio adelante, el “Plan Prospectivo Estratégico de la Armada Nacional”<sup>40</sup>, del 18 de marzo de 2002, recobró los procedimientos que desde el punto de vista gubernamental se habían planteado en los anteriores dos cuatrienios, aquéllos de la Calidad Naval Total. En la nueva década se proyectó bajo la misión de un ‘escenario apuesta’ de carácter estratégico y marítimo para el logro de la paz, en una visión “posible” o realista a veinte años. Futuros deseados administrativamente y promocionados de manera humana, con adhesión de otros proyectos que definieron la prospectiva. El “Plan de Bienestar A.R.C.”<sup>41</sup> fomentó el desarrollo de criterios a partir del desarrollo humano, cultural, ambiental y físico del personal operacional y en Unidades, tomando como principios la lealtad y el respeto mutuo, el trabajo conjunto, la calidad como meta, el reconocimiento del talento humano, la marca del servicio y la responsabilidad social, todos contribuyentes a la calidad de vida militar y del país.

Una falange del árbol humanístico que cobró gran importancia con el tiempo fueron las Acciones Cívico Sociales, en conjunto iniciadas a mediados de la década de los noventa. En particular, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” condujo un fortalecimiento de la imagen institucional mediante un acercamiento a la población civil, sin ir en contra de su tradición castrense y sin motivaciones contrarias a la expansión de su carácter militar. Barrios, poblaciones

---

<sup>40</sup> Circular No. 180956 CARMA-JEMN-OPLADI-863 (18 Marzo, 2002): “Plan Prospectivo Estratégico de la Armada Nacional”. 9 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>41</sup> Circular No. 211137 JEDHU-DIBES-166 (21 Enero, 2003): “Plan Bienestar A.R.C. / 03”. 4 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

y caseríos recibieron la “presencia institucional” de la Escuela, que fue ganando el apoyo social y fomentando el sentido de pertenencia de las instituciones del Estado.

En 1997, se ampliaba la noción del acercamiento a la sociedad como estrategia, en aquél instante, de índole militar y expositiva: *“Estas Operaciones son de suma importancia porque se consolida con el Blanco Audiencia Población Civil, ya que en estos [grupos] encontramos [un] personal [con] afectos, desafectos y neutrales a las Propias Tropas, teniendo como objetivo ganar la confianza de este blanco para detectar los grupos generadores de violencia y ampliar la información sobre ellos, que conllevan al buen funcionamiento de las Operaciones Militares, así mismo incrementar la imagen de la Armada Nacional”*<sup>42</sup>. Sin embargo, el acercamiento de entonces tenía una estrategia unidireccional, siendo el seguimiento y charla persona a persona el método de identificación de los problemas civiles. “Romper el hielo” era la necesidad básica del momento. Aun así, se prestaron servicios médicos y psicológicos a través de Sanidad Naval, donaciones de servicios y víveres de uso comunitario. La música y los himnos reflejaban el momento cúlpe de la visita comunitaria, mientras los acercamientos eran propagados por los medios de comunicación y departamentos universitarios.

La violencia y el escenario armado interno, eran por entonces combatidos por políticas para la acción social y el liderazgo comunitario. Un intento por generar solidez a partir del acercamiento público. La honestidad, lealtad, coraje, dedicación y profesionalismo eran valores tanto educados como exteriorizados, no sólo para la promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, sino para un reordenamiento de la línea de la Fuerza Naval Militar. Un auto-reconocimiento del cuadro DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y

---

<sup>42</sup> Directiva Transitoria No. 019 DENSB-N5ENS-325 (19 Octubre, 1997): “Acción Cívico Social”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

Amenazas), con participación de la Reserva Naval, el cuerpo de Infantes y la Acción Integral comunicativa, ésta última encargada de desarrollar el plan de unidad nacional en torno a la Bandera del Sr. Presidente, Dr. Andrés Pastrana Arango, en el 2002<sup>43</sup>.

Ya en el 2004, la función de acercamiento a la población civil era de índole educativa, y los objetivos militares pasaron a considerarse de “cooperación mutua”, debido al acierto de los varios intentos de la década anterior. La coordinación de las visitas a comunidades ya no era exclusiva a cada Unidad, sino un compromiso entre las mismas, y frente a entidades no gubernamentales, comunicativas, universidades, colegios y sus respectivos docentes, comisionados y actores. El concepto era el de “acercamiento a la población civil”, dotado de mayor continuidad que las “visitas” originales<sup>44</sup>.

En 1999, la Armada Nacional comenzó también un plan de extensión de cursos en Ciencias Sociales y Humanas que incluyó la implementación de asignaturas más amplias en el conocimiento de la historia nacional<sup>45</sup>. La Misión-Visión Institucional, la simbología e himnos patrios de la Institución, los conocimientos ambientales de flora y fauna, los geográficos, legales como los derechos de la mujer y la Historia de la Armada Nacional, de sus Unidades y su Buque Insignia, entre otras iniciativas, fueron aspectos formativos que precedieron la década del 2000, buscando una educación amplia en visiones del humano y del territorio al que servían.

---

<sup>43</sup> Circulares Nos. 0386 AYGAR (30 Abril, 2002): “Directiva Presidencial No. 04 / 02 – Campaña de Unidad Nacional Alrededor de la Bandera”. 3 p., y 1424 SECAR-JEMN-EMNM5-571 (17 Junio, 2002): “Políticas para fomentar el Liderazgo Comunitario”. 2 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>44</sup> Circular No. 1623 SECAR-JONA-DACIN-571 (12 Octubre, 2004): “Acercamiento Población Civil”. 2 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>45</sup> Circular No. 131037 JEDHU-DIBES-337 (13 Septiembre, 1999): “Cátedra Institucional”. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

La Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, consciente de su carácter académico y formativo desde su erección como entidad escolar en 1992, gestionó desde 1999 medidas humanísticas para su instituto, de inclinación tradicional tecnológica. El 6 de septiembre inició un programa de formación docente titulado “Desarrollo Cultural en Valores”, con el objeto de fomentar la excelencia académica bajo una amplitud de sentidos, vistos como el eje de la identidad del marino de relación social, cotidiano, desvirtuado de su carácter exclusivo. Así, dejaba de ser solo un representante del Estado para convertirse en uno de sus componentes sociales, en un programa *“tendiente a identificar todos aquéllos valores propios de la Institución y todos aquéllos de la cotidianidad del ser humano, su interiorización consciente y la práctica de ellos dentro y fuera del servicio, los cuales identifican al Marino Colombiano”*<sup>46</sup>. Eran todos, valores de la *virtud*, faro de luz de aspectos ínfimos pero significantes, como la convivencia humana y la organización personal y colectiva. Para el programa, se contrató nuevamente a una entidad civil especializada en la materia, el Programa por la Excelencia en la Formación Profesional (PEP).

Para ello, en el 2002, se publicaban también los primeros índices e informes de integridad, provenientes de la creciente socialización de la administración pública para la época. La Armada República de Colombia ocupó el octavo lugar en el Índice General, con un 80.81% de soluciones integrales<sup>47</sup>, faltando cerca de un 20%, compuesto por la ejecución a mayor escala de procedimientos positivos y la formalización de nuevas propuestas, como la simplicidad en las funciones y organización institucional, la rigurosidad en el sistema de control interno, la generación de incentivos a empleados y, el más influyente, el compromiso institucional del personal. Tal compromiso, tanto individual como misional e

---

<sup>46</sup> Directiva Transitoria No. 010 DENS-JDAENS-301 (6 Sept., 1999): “Realización Programa de Formación ‘Desarrollo Cultural en Valores’”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>47</sup> Circular No. 2419 CARMA-SECAR-IGAR-803 (10 Octubre, 2002): “Resultados Índice de Integridad A.R.C.”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

institucional era prioritario, pues se estimaba “*necesario eliminar el concepto de ‘no me corresponde’ y asumir el compromiso institucional [...] de delegación de autoridad y liderazgo compartido*”<sup>48</sup>.

Con ello, se aseguraba el compromiso de las Propias Tropas en materia de ejecución, profesión, derecho e historia, reconociendo entre otros aspectos emblemáticos, la honra de la memoria de los Héroes y la Historia Militar del escenario armado interno. Historia en tanto héroes históricos notables y héroes institucionales aparentemente invisibles, en tanto memorias, fotografías, testimonios y departir histórico conducente a una evaluación y valoración de sí mismos<sup>49</sup>.

Tras progresos lentos, en materia de enseñanza ético-moral y administrativa en las Fuerzas Militares, el Comando de la Armada Nacional promovió desde el 2002 un somero *análisis* del bajo estado moral y ético de la Institución. Pues, a pesar del avance de varios proyectos, algunos impactos de carácter subversivo y corrupto parecieron desmembrar paulatinamente la llamada “mística” naval: “*Aun cuando se trate de casos aislados e independientes, hay que reconocer la existencia de unos pocos miembros corruptos dentro de la institución [...] Donde hay un gran número de individuos, existen riesgos de corrupción y de acciones separadas de la moral y los buenos principios*”<sup>50</sup>.

El primero de los hechos alarmantes para la Armada Nacional, en términos del proceso de formación e integridad, fue el ocurrido con el Buque Insignia, ARC “Gloria”, en abril de 2004. Varios de sus miembros, se consideró, traicionaron la

---

<sup>48</sup> Circular No. 0546 SECAR-JEMN-EMNM5-572 (26 Marzo, 2003): “Compromiso Institucional”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>49</sup> Circular No. 1026 SECAR-JEMN-EMNM5-152 (10 Junio, 2003): “Instrucciones para honrar la Memoria de los Héroes y recopilar la Historia Militar del Conflicto Interno”. 3 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>50</sup> Circular No. 0759 CARMA-IGAR- (10 Marzo, 2004): “Principios y Valores de la Armada Nacional”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

memoria de sus antepasados, la vida de sus compatriotas y la de su patria misma: *“Debemos tomar conciencia de la gravedad de los hechos, pero más aún, debemos plasmar nuestra posición al respecto [...] debemos afianzar nuestra solidaridad con la Institución, respaldando las políticas de mando, conservando una moral incorruptible”*<sup>51</sup>. Aquél hecho fue el aprovechamiento del Buque Insignia para el transporte de estupefacientes y artículos indebidos al exterior, utilización indebida de la embarcación más emblemática de la Armada Nacional. A la postre, una señal intermitente de la reacción naval humanística que le sustrajo.

Mediante ocho puntos precisos, el programa “Fortalecimiento Institucional de ética y valores” sugirió la aplicación a todos los cuerpos aspirantes (Oficiales, Suboficial, Infantería de Marina y personal civil) de una renovación curricular de los cursos ético y moral, formando una “Mesa Redonda Corporativa” entre el Comando General, el Obispado, las Capellanías y Empresas Privadas para la promoción de valores. Aumentar el “capital moral” de las unidades y formar capacitaciones de *liderazgo* en las Escuelas fueron los preceptos<sup>52</sup>. Quizás el primer intento de reunir formalmente la integridad institucional con los principios humanísticos.

Un artículo representaba, como ejemplo entre muchos, el auge de aquélla preocupación integral. Titulado “La Revolución de las pequeñas cosas” y redactado por la Armada Nacional bajo los preceptos de la Directiva Presidencial 09 del 24 diciembre de 1999, fue utilizado en 2001 como refuerzo del ideal militar en medio del proceso humanístico. Tal directiva, “Lineamientos para la implementación de la política de Lucha contra la Corrupción”, fue desarrollada originalmente para la transparencia en la contratación pública, y redireccionada

---

<sup>51</sup> Circular No. 0667 SECAR-166 (26 Abril, 2004): “Motivación al personal”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>52</sup> Circulares Nos. 8114 JEDHU-DINEN-571 (20 Mayo, 2004): “Primer Tema Mesa Redonda Corporativa”. 2 p., 0854 SECAR-JEDHU-DINEN-571 (26 Mayo, 2004): “Programa de Fortalecimiento Institucional de ética y valores”. 3 p., y 8080 JEDHU-DINEN (29 Abril, 2004): “Formación en Liderazgo”. 2 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

por la Armada Nacional hacia la eficiencia y sentido de responsabilidad del marino, encontrando la importancia en la sencillez de las cosas: “*Las cosas se deben hacer con calma y calidad necesarias para que con ese primer esfuerzo sea suficiente, de lo contrario por el afán se hacen mal y se tienen que repetir [...] el hacer mal el trabajo es otra forma de corrupción*”<sup>53</sup>. Una enseñanza ética en un proceso de fuerza, tanto mental como actitudinal, denotando el control social del estado por sobre la capacidad de desenvolvimiento social del marino.

Las pequeñas situaciones administrativas de la Armada Nacional, que restaban credibilidad a la iniciativa humanística en su interior, encontraron una barrera definitiva tras un nuevo y crucial suceso que conmovió no sólo a la institución, sino a la Opinión Pública nacional. El 1º de febrero de 2005, fue atacada la Base de Patrullaje Móvil de Infantes de Marina Campesinos en el Municipio de Iscuandé, Nariño, dejando como trágico resultado la muerte de un oficial y catorce infantes de marina, además de la destrucción del lugar. “*Nuestro propio compañero nos disparaba*”, declaró el Infante de Marina sobreviviente, José López, a *El Tiempo*<sup>54</sup>, describiendo la sorpresa del encubrimiento del enemigo en la propia guarnición. Tal ataque evidenció las deficientes relaciones de mando, al permitirse la infiltración en la Base Fluvial, y un denotado desvanecimiento de las relaciones humanas del capital militar de la Unidad, demostrando falta de entendimiento de la idiosincrasia, costumbre y respeto por la dignidad civil, en especial de las mujeres de la población, con quienes sostuvieron relaciones los militares, sin ningún grado de responsabilidad ni protección. Éste último factor, principal causa identificada del malestar ciudadano en el municipio, que asociado a la fuerza armada, el grupo armado insurgente aprovechó para facilitar su ingreso a la guarnición militar.

---

<sup>53</sup> Circular No. 001 SECAR-OPLADI-876 (3 Enero, 2001): “Artículo ‘La revolución de las pequeñas cosas’” P. 4. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>54</sup> Diario *El Tiempo*, 20 de Febrero de 2005. En: ENSB. *Departamento Académico, Sala de Programas*.

Aunque con el hecho se hubiese podido cerrar el proyecto de fondo, de la educación humanística en la Armada Nacional, ocurrió lo contrario. La desconfianza, el ambiente de resquemor y la muestra endeble de la coraza y compromiso institucional, vistos en éste aislado suceso, tuvo respuesta.

El Comandante de la Armada Nacional, Almirante Guillermo Enrique Barrera Hurtado, emitió las políticas institucionales necesarias para que en toda la Armada, sin distinción, se tomara en cuenta la “Lección Aprendida” de Iscuandé, para que todas las actividades de los miembros de Unidades fueran la base para la toma de decisiones en sendos frentes educativos y de socialización laboral. El Talento Humano, la Educación y el Liderazgo, fueron propuestos desde marzo de 2005 bajo el fundamento de la Comandancia Ejemplar: los Comandantes y todos quienes se encontrasen en posiciones de dirección y liderazgo tenían el deber infranqueable de fundamentar su desempeño en el *ejemplo*, testimonio de pulcritud de sus vidas y aliciente respetuoso a la dignidad humana de sus subalternos.

En circunstancias de análisis y revisión, el Comando Armada Nacional emitió el programa integral que reunió los elementos progresivos de las experiencias originales, y las fundamentó en una sola iniciativa. El denominado “Programa de Formación Integral Humanística (FIH)” se emitió en noviembre de 2005<sup>55</sup>, impartiendo órdenes e instrucciones para la conformación de un grupo interdisciplinario con el objeto de capacitarle en el crecimiento personal de Oficiales, Suboficiales e Infantería de Marina de la Armada Nacional. En ésta ocasión, el personal seleccionado se dedicó exclusivamente a ésta tarea, asistido por empresas civiles especializadas, aporte ciudadano, de los medios de comunicación e instituciones religiosas y estatales. Fue proyectado a corto plazo

---

<sup>55</sup> Directiva Transitoria No. 082 CARMA-SECAR-JEDHU-486 (10 Noviembre, 2005): “Programa de Formación Integral Humanística”. pp. 1, 3. En: ENSB. *Departamento Académico, Secretaría Académica*.

mediante Unidades Piloto, y a largo plazo mediante la creación de una Oficina de Formación Humanística, Ética y Mística Militar.

Su ejecución se dividió en cinco fases: Coordinación, Difusión, Acción, Ejecución del Programa Inicial-Seguimiento e Implementación en las Escuelas de Formación. En los tres primeros se formaron los grupos de seguimiento, previa asesoría interdisciplinaria, mientras en el cuarto y quinto se trabajaron la implementación al personal y a la Unidad Piloto y la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” de Cartagena, respectivamente<sup>56</sup>. Las tres primeras duraron tres meses, mientras las siguientes se fueron aplicando sucesivamente en el 2006 y 2007.

En la ejecución de la fase final, el turno de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” y sus núcleos formativos en Cartagena y Coveñas llegó en el mes de marzo de 2007, cuando se concretó el proyecto contratado a la Corporación Promotora de la Excelencia Profesional (PEP)<sup>57</sup>. Mediante la modalidad PEP Empresas, el “Proceso de Formación Integral Humanística” para la Escuela consistió en la adecuación de tres fases: Presentación, Sesiones de Desarrollo y Evaluación. Su cuerpo más importante, el Desarrollo, fue impartido por diez especialistas profesionales, a través de doce sesiones semanales con duración de dos horas y en grupos de hasta cincuenta aprendices. El temario de las doce sesiones incluía la comprensión integral de conceptos básicos, como el “ser mejor”, el sentido de un proyecto de vida, identificación y comprensión de valores éticos, desarrollo de la virtud en el entorno naval, afectividad y vida familiar, sexualidad sana, asertividad y liderazgo, formas de comunicación efectiva, trabajo en equipo y emprendimiento.

---

<sup>56</sup> “Ibíd.”. pp. 4-5.

<sup>57</sup> PEP. “Proceso de Formación Integral Humanística orientado a promover ‘Fuego en el Alma’: Un Programa de la Corporación PEP diseñado para la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla””. Barranquilla: 13 de Marzo de 2007, 3 p. En: ENSB. *Departamento Académico, Secretaría Académica*.

Desde la fecha hasta 2009, se realizaron diez talleres, cinco seminarios y diez capacitaciones relacionadas con la temática de Formación Integral Humanística, con el que se beneficiaron aproximadamente dos mil quinientas personas, entre Oficiales, Suboficiales, Grumetes, Infantes de Marina y personal civil de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. El proyecto se articuló desde allí, en cuatro ejes: el Programa “Misión Principios y Valores”, el de Salud Mental del Establecimiento de Sanidad Militar 1013, la Transversalización de las asignaturas de Liderazgo, Ética y Valores en el Pensum Académico de las Tecnologías aprobadas por el ICFES y acreditadas por el CNA, y, por último, el Programa de Fortalecimiento Familiar “PIFF”, dirigido e implementado por el Obispado Castrense.

Si bien la Armada República de Colombia tuvo siempre una meticulosa preocupación por el bienestar y elevada categoría de su personal, como políticas de mando este procedimiento es reciente. La humanización del escenario armado interno, la certificación estatal de los Derechos Humanos y la presencia de organismos de control internacionales, presentes desde la década del noventa, han exigido la fundamentación ética de las políticas estructurales del Estado colombiano, aplicadas en la educación básica de los alumnos en sus Fuerzas Militares. Exigencias convertidas en análisis, evaluaciones, proyectos y reflexiones de carácter social, estudiadas en sus falencias, conductas y formalidades con el pasar de los últimos quince años. Denominado “Formación Integral Humanística”, es un proceso discursivo estructurado y psicológico, una filosofía personal y fundamento humano en servicio del marino, su sociedad y el colectivo institucional.

Personificar el representante del Estado, es una responsabilidad cumbre de las Fuerzas Militares de Colombia, mediante la clarificación académica, social, familiar y ciudadana de principios básicos de vida: Si el ser humano está bien formado, antes que el militar, es un buen padre de familia, compañero y ejemplo. Formando

al personal integral y humanístico, comprometido con las metas internas de excelencia en varios de sus anillos: el militar, el ciudadano y el nacional.

Aun así, el concepto mismo de *formación humanística* es cuestionable en su noción *integral*, pues desde sus comienzos se encontró lejano a la articulación de éste proyecto, de orden psicológico, con cualquier otra rama de estudio de las ciencias humanas. El direccionamiento de los principios éticos en la Armada Nacional, entonces, parece más un interés público y moral que un principio fundamental para sus marinos, a quienes se les prioriza, como vimos, en su factor operativo, sólo parcialmente pensante y reflexivo hacia sí mismo.

### **2.3. LA FORMACIÓN “A BORDO”: EL ARQUETIPO DEL MILITAR NAVEGANTE**

Desde los tiempos en los cuáles el Buque-Transporte MC “Boyacá” se transformó en Buque-Escuela para formación de grumetes, cuando finalizó el Conflicto con el Perú (24 de mayo de 1934), la mística naval se ha ubicado “a bordo”, en el ideario magnificante del navegante luchando con el mar, en el dominio de su majestuosidad y por la defensa territorial. En el encuentro con la autonomía individual y grupal, su fortaleza naval y su experiencia. Pues bajo el mando del Capitán, oficial retirado de la armada alemana, Sr. Erich Richter, el primer embarque de entrenamiento del MC “Boyacá”, dado el 1º de mayo de 1934, significó en su contexto la creación de la denominada “Escuela de Maquinistas y Grumetes”<sup>58</sup>. La cual fue el Buque mismo, bajo la exclusiva razón de formación de mar.

---

<sup>58</sup> Decreto No. 853 (20 Abril, 1934) de la Presidencia de la República: “...por el cual se crea una Escuela de Maquinistas y Grumetes a bordo del Vapor ‘Boyacá’”. En: ENSB. *Oficina de Planeación*.

En el caso de la Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, pese a que embarcaciones varias han embarcado grumetes para su formación, como el A.R.C. “Almirante Padilla” en los sesenta, el A.R.C. “Ciénaga de Mallorca”, el A.R.C. “Cartagena de Indias” y el A.R.C. “Barranquilla”, la historia de la entidad educativa ha formado su mística naval alrededor de los cruceros hechos en el Buque-Insignia A.R.C. “Gloria” y los embarques del Buque-Escuela de la Unidad A.R.C. “Quitasueño”. Embarcaciones en cuyo seno se encuentra la cohesión y pulcritud naval-educativa de la Escuela, el centro moral y funcional de su academia.

Como Buque clase Velero, el A.R.C “Gloria” hunde sus raíces históricas en los años de 1966 a 1968, período en el cual se formalizaron las emotivas aspiraciones de un Buque Escuela por parte del Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Orlando Lemaitre Torres, ante el entonces Ministro de Defensa Nacional, Sr. General Gabriel Rebéiz Pizarro, llegando a Cartagena de Indias, tras su construcción en España, el 11 de noviembre de 1968. Su nombre homenajea la esposa del General, señora Gloria Sawadsky de Rebéiz, quien recibió los honores tras la muerte del ministro antes de vivir en experiencia propia la consecuencia de su gestión. Pues fue precisamente el ministro quien siguió con entusiasmo los sueños del Comandante Lemaitre, confirmando su decisión de adquisición a su par militar, se dice, en una reunión informal con un mensaje escrito en una servilleta, que recitaba: “Vale por un Velero”, firmado con su puño y letra<sup>59</sup>. El ‘pacto’ fue contratado formalmente el 6 de octubre de 1967, realizando un sueño conservado con los años: el de seguir la tradición naval, surcando los mares, de los grandes veleros de los siglos XV y XVI.

---

<sup>59</sup> ANÓNIMO. “Buque Escuela ARC ‘Gloria’”. Reseña histórico-naval, Noviembre de 2004. En: ENSB. *Archivo Central*.

La emblemática del A.R.C. “Gloria” en la formación de grumetes se dio en el año de 1986, cuando seis integrantes del curso 106 se embarcaron por primera vez en el Buque Escuela como tripulantes<sup>60</sup>. Aunque no se presentó bajo la forma de un crucero de entrenamiento para grumetes, fue la primera ocasión en la que estuvo a bordo un grupo de suboficiales en la embarcación.

El primer zarpe de grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” en el Buque-Escuela A.R.C. “Gloria”, partiendo desde la Sociedad Portuaria de Barranquilla, se llevó a cabo el 25 de septiembre de 1999, llevando un contingente de 75 aprendices a bordo. La Unidad visitó los puertos de Kingston (Jamaica), Santo Domingo (República Dominicana), San Juan (Puerto Rico), Willemstad (Curazao) y Cartagena: *“La ceremonia de Zarpe del Buque Escuela A.R.C. “Gloria” [desde el Puerto de Barranquilla] es un evento que integra a la Armada Nacional con la ciudadanía, por lo cual se debe colocar el máximo de interés para que resulte un acto digno de realce regional y nacional”*<sup>61</sup>. Ceremonia precedida por el Sr. Director de la Escuela en el año, CN Gilberto Rengifo Sánchez.

Dentro del “Plan Progreso 1999”, se realizó un nuevo embarque de 78 grumetes en el Buque Insignia, seleccionados por las especialidades de Contra maestros, Navegación y Señales, Comunicaciones Electromagnéticas y Radar. Y en el 2001, el principio de los embarques y cruceros de grumetes en el A.R.C. “Gloria” fue el de la motivación, *“para que conozcan la vida en el mar como futuros Marineros de Colombia”*, retomando con fuerza la herencia moral de la Armada Nacional. Las exigencias de embarque para grumetes consistían en cursar Segundo Año del

---

<sup>60</sup> Los Suboficiales Jefes (r) tripulantes fueron: Luís González Largo, José Agustín Arias Prieto, Oscar Piñeres Sánchez, Ciro Alfonso Morales Pinto, Aníbal Lotero (Q.E.P.D.) y Edgar Luís Pérez Ayala. Versión oral recogida al SJ. (r) Ciro Alfonso Morales Pinto, uno de sus tripulantes, en la ciudad de Barranquilla (11 Marzo, 2009).

<sup>61</sup> Directiva Transitoria No. 014 DENSB-N5-571 (13 Septiembre, 1999): “Crucero de Grumetes a bordo del A.R.C. ‘Gloria’”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

Contingente, conocer las normas de los Suboficiales Navales en materia de Marinería y Navegación, y entender su vocación, dotada de una concentrada preparación profesional y sentido de pertenencia: *“El próximo 05 de Octubre de 2001 se embarcarán en la ciudad de Cartagena, un grupo de 88 Grumetes de Segundo Año a bordo del Buque Escuela ARC “Gloria”, desembarcándose al término del primer crucero en la ciudad de Barranquilla. El 23 de Octubre de 2001 se embarcarán en la ciudad de Barranquilla un grupo de 90 Grumetes de Segundo Año, desembarcándose al término del segundo crucero en la ciudad de Cartagena”*<sup>62</sup>. Las áreas de conocimiento de estos embarques fueron las de Administración, Sanidad e Ingeniería, ramos generales en los cuáles se reunían grupos grandes en áreas, con planes e informes propios<sup>63</sup>.

En el año 2003, las dos aulas flotantes representativas de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” se juntaron, una como Buque Anfitrión y otra como Buque Escuela. En la ceremonia de arribo del A.R.C. “Gloria” al Puerto de Barranquilla, con el objeto de reunir el Crucero de Grumetes anual, el Sr. CN Favio Cuello Cogan, Director de la ENSB, impartió órdenes al Comandante del A.R.C. “Quitasueño” para *“...actuar como Buque Anfitrión durante la permanencia del ‘Gloria’ en la guarnición”*<sup>64</sup>. De ésta manera se reunían, en una circunstancia curiosa, los dos oferentes del espíritu regional y nacional de la formación naval de Grumetes.

Esta ceremonia de recibimiento se repitió en el 2004, tiempo antes de que el A.R.C. “Quitasueño” entrase en su período de reparación<sup>65</sup>. Visitas de Apoyo que

---

<sup>62</sup> Directiva Transitoria No. 016 DENSB-CBENS-325 (3 Octubre, 2001): “Embarque de Grumetes de Segundo Año a bordo del Buque Escuela ARC ‘Gloria’”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>63</sup> “Ibíd.”. Anexo 1: “Plan de Instrucción personal de Alumnos Curso 126 A/B A.R.C. “Gloria”. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>64</sup> Directiva Transitoria No. [¿?] DENSB-571 (Noviembre, 2003): “Ceremonia de Arribo y Zarpe del Buque Escuela A.R.C. Gloria 2003”. P. 3. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>65</sup> Orden Permanente No. 001 DENSB-CBENS-377 (2004): “Crucero de Grumetes a Bordo del A.R.C. ‘Gloria’”. 7 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

por efectos aleatorios no se repetirían de allí en adelante. No sin antes dejar rastro de su memorial suceso para la vida barranquillera: *“La presente tiene como fin expresarle nuestros agradecimientos por su decidido apoyo y colaboración durante las visitas oficiales que hiciera el Buque Escuela A.R.C. ‘Gloria’ al Puerto de Barranquilla con ocasión de los Cruceros de Grumetes 2004 [...] Para la Armada Nacional y la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. ‘Barranquilla’, es motivo de complacencia saber que cuenta con el irrestricto apoyo de la Sociedad Portuaria de Barranquilla para el cumplimiento de nuestra misión de forjar marinos del mañana y fortalecer junto con los sectores portuarios, el desarrollo de una mayor Conciencia Marítima que redundará en el objetivo de devolverle a Colombia la vista al Río y al Mar”*<sup>66</sup>.

En los recientes Cruceros de Grumetes, los recorridos han sido planeados con mayor exactitud, y se ha convocado bajo especialidades Electrónica, Navegación y Contra maestres, bajo horarios estrictos y Cartas de Navegación concretas. En el Crucero de 85 Grumetes del 2008, se recorrieron los puertos de Cartagena, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y el puerto internacional de San Juan (Puerto Rico), para llegar finalmente a la ciudad de Barranquilla el día 8 de Abril, tras navegar *“...365 horas y 2116.9 millas náuticas, [en] 03 días de puerto nacional y 03 días de puerto internacional”*<sup>67</sup>.

Para el atraque del Buque-Escuela A.R.C. “Gloria” en la Sociedad Portuaria de Barranquilla, del jueves 19 de marzo de 2009, se registró el crucero de grumetes

---

<sup>66</sup> Oficio No. 00376 DENSB-OCIENS-613 (29 Marzo, 2004): “Agradecimiento Apoyo Buque Escuela A.R.C. ‘Gloria’” del Sr. Director ENSB, CN Hernando Wills Vélez, a los Dr. Fernando Arteta García, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria Regional Barranquilla. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>67</sup> “Informe Embarque Buque Escuela A.R.C. ‘Gloria’” (10 Abril, 2008) del Sr. CC. Héctor Antonio Rodríguez Fernández, Jefe Embarque, y el Sr. CN. José Manuel Sierra González, Comandante Buque Escuela, al Sr. Director de la ENSB, CN. Ernesto Durán González. 5 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

No. 62<sup>68</sup>. Número de la cantidad de instrucciones que comenzaran con embarques de entrenamiento en los años ochenta y prosiguieran, bajo la exaltación de los cruceros o travesías a puertos internacionales, en las siguientes dos décadas.

Por otro lado, el A.R.C. “Quitasueño” deviene su representación del pabellón colombiano desde el 1º de septiembre de 1983, cuando se desplazó por primera vez con tripulación colombiana, en el Puerto de Norfolk, Virginia, en los Estados Unidos<sup>69</sup>. Su nombre fue recibido en honor a uno de los cayos del Archipiélago de San Andrés y Providencia, y su primer Comandante de Unidad fue el TN., Sr. Rodolfo Rodríguez Castro, quien años después lo recibiera, en 1998, como Buque-Escuela para la formación de Grumetes en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, siendo CN. y su Director.

Desde su arribo a Colombia, fue asignado para prestar sus servicios a la Fuerza Naval del Atlántico, y a partir de 1991, con la creación del Comando de Guardacostas del Atlántico, pasó a ser la primera Unidad de este tipo en portar los distintivos del Cuerpo de Guardacostas de la Armada Nacional.

El A.R.C. “Quitasueño” fue destinado como Buque de Instrucción a la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” en 1998, por órdenes del Comando de la Armada Nacional. Los criterios de incorporación de la embarcación eran los de ayudar a la formación de Grumetes y a consolidar la formación Naval-Militar de los

---

<sup>68</sup> Boletín de Prensa No. 013, Oficina de Prensa ENSB (Barranquilla, 21 Marzo, 2009): “Buque A.R.C. ‘Gloria’ arriba con 76 grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. ‘Barranquilla’”, por TKACS Gina Lozano C., Jefe de Prensa y Acción Integral ENSB. En: ENSB. *Oficina de Acción Integral*.

<sup>69</sup> Las fuentes previas al año de 1998, corresponden a la Reseña y Ficha Técnica elaborada por el TK. Hernández, Comandante actual del A.R.C. “Quitasueño”, para la redacción del presente artículo. Corresponden, como tal, a datos compilados de primera mano, reuniendo memoria oral y vivencial en escrito.

Suboficiales Navales, manteniendo los equipos que poseía a la fecha de su ingreso a Barranquilla<sup>70</sup>.

La embarcación fue recibida oficialmente el 24 de abril de 1998, y su primera instrucción de apoyo logístico oficial, es decir, la primera ocasión en la que el Buque incorporaba personal formado en la Escuela para instrucciones oficiales del Comando, fue lograda el 1º de Junio del mismo año. El apoyo logístico consistió en unas Inspecciones Subacuáticas desarrolladas por el personal de buzos profesionales formados en el Departamento de Buceo y Salvamento, acompañados por el Buque boyero A.R.C. “Ciénaga de Mallorca”, utilizado para señalización marítima. El deber de los Grumetes y Suboficiales formados en la ENSB era el de mantener operativa la Unidad para poder lograr el mantenimiento de los sistemas de enfriamiento y sanitarios, como lo manifestó el Sr. Comandante del buque en su momento, CC Plinio Alberto García Garavito mediante oficio del 4 de Junio de 1998<sup>71</sup>.

Mantener el carácter autónomo de la embarcación, sin interferir en el proceso académico de la ENSB, fue una misión particular de ésta primera utilización del buque. Aspecto no menor, pues participar de la inspección y mantenimiento determinaba, conjuntamente, la prueba de la capacidad del personal de manifestar su autonomía y capacidad de servicio a bordo, determinantes para la permanencia definitiva del A.R.C. “Quitasueño” en la Unidad. Autonomía y servicio que debían representar al buque como tal. Una tarea nada fácil, pues las facilidades dadas para el desempeño del personal de Suboficiales formados por el Departamento de Buceo y Salvamento, escalafonados por la Armada Nacional, debían estar inscritas en las actividades de inspección y mantenimiento “*en beneficio de su*

---

<sup>70</sup> Directiva Permanente No. 05 DENSB-SDENS-446 (26 Marzo, 1998): “Incorporación Unidad a Flote”. P. 2, 3. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>71</sup> Directiva Permanente No. 09 DENSB-JDBVENS (4 Junio, 1998): “Inspecciones Subacuáticas al ARC. ‘Quitasueño’, y al ARC. ‘Ciénaga de Mallorca’”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

*autonomía y de las unidades que reciben el servicio [...] sin interferir [sus] labores académicas*<sup>72</sup>. Posteriormente, en el 2004, la embarcación continuaba prestando servicios en el puerto, como apoyo al control del tráfico marítimo y fluvial de la desembocadura del Río Magdalena, con refuerzo de la seguridad y garante de tranquilidad en las empresas que utilizaban el torrente fluvial<sup>73</sup>.

Los embarques del personal de alumnos incluían a contingentes estimados en veinte grumetes, seleccionados preferentemente por especialidad y cursando segundo año en la Escuela, para facilitar la instrucción, pruebas físicas y conocimiento en el desempeño profesional y práctico, junto a un promedio de dos Infantes de Marina, dieciséis Suboficiales y un oficial, encargados de dirigir el desplazamiento de las doscientas sesenta y cinco toneladas de la Unidad. Desde el plan de actividades, las instrucciones y el zarpe, cada embarque, con una duración promedio de cinco meses, desarrollaba el *“propósito de incrementar los conocimientos, la mística y el talento de los futuros hombres de mar en las artes marineras y los oficios propios de la profesión”*<sup>74</sup>.

Ya en el 2001, la mística y emblemática del A.R.C. “Quitasueño” estaba arraigada en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. La embarcación era la infraestructura que destacaba las expectativas de práctica y capacitación del personal marino, funcionando también como emblema de ceremoniales marítimos y ejemplo de tradiciones navales. De manera que el talante, creencias e ideales de los denominados “caballeros de mar” afirmaban su pertenencia en una primera escala, el buque que “les quitaba el sueño”.

---

<sup>72</sup> “Ibídem”.

<sup>73</sup> Oficio No. 00255 DENSB-SDENS-110 (3 Marzo, 2004) del Sr. Director ENSB, CN Hernando Wills Vélez, al Sr. Asesor Jurídico de Monómetros Colombo Venezolanos, César Lorduy. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>74</sup> Directiva Transitoria No. 01 DENSB-JDAENS-SECAD-301 (15 Febrero, 2002): “Embarque Cursos Contingente 127”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

Su sola recepción a Puerto era un manifiesto de la tradición institucional. Así lo manifestaba el Sr. Director de la Escuela, CN Alfredo Ortiz Carrillo, en arribo a puerto de abril de 2001 : *“Dentro del marco académico y formativo de la ENSB el conocimiento e interiorización de las tradiciones y valores institucionales serán puesto de manifiesto, entre otros, en la ceremonia de recepción del A.R.C. “Quitasueño”, al término de las operaciones de instrucción y entrenamiento, con el propósito de cimentar en el Grumete el amor por su instrucción y la comprensión de la esencia de su carrera: NAVEGAR”*<sup>75</sup>.

En el mismo año, la Unidad a flote sirvió de anfitrión para la visita de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), quienes visitaron el Buque de Instrucción en una jornada amplia, emblemática y memorial del denominado “Proyecto Propela”, buscando la acreditación las Tecnologías de la Escuela Naval<sup>76</sup>. Pues se presentó al A.R.C. “Quitasueño” como el “Laboratorio” de los programas a acreditar, entorno donde también se realizaron las entrevistas “a bordo” del personal que requirió la Comisión, así como con la verificación y actualización documental de la Misión y Visión institucional vigente.

Otros propósitos del A.R.C. “Quitasueño” ante la ENSB en particular y la Armada Nacional en general, ha sido el de concretar planes y campañas cívicas para el acercamiento de la institución a poblaciones, con el objeto de relacionarse, asistir necesidades y crear espacios de *mística* naval. Uno de los planes más carismáticos comenzó en el 2003, y siendo titulado “Marinos por un Día”, tuvo desde la fecha el ánimo de coordinar “embarques de visita” de niños, bajo la

---

<sup>75</sup> Directiva Permanente No. 03 DENS-315 (19 Febrero, 2001): “Arribo a Puerto A.R.C. ‘Quitasueño’” En: ENSB. *Archivo Central*. Algunos de los servicios prestados incluían servicio de corriente y agua potable, vintas de amarre, camello, alistamiento de ceremonias (tarima, carpa, sillas), inventarios fiscales, comisiones administrativas y comunicación (radio, prensa y televisión). Ver: Directiva Permanente No. 05 (26 Marzo, 1998): “Incorporación Unidad a Flote”. P. 2, 3. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>76</sup> Directiva Transitoria No. 01-DENS-285 (12 Marzo, 2001): “Proyecto Propela Autoevaluación – Acreditación ENSB (Visita de Condiciones Iniciales)” P. 4. En: ENSB. *Archivo Central*.

instrucción y seguridad del personal naval. Dos suboficiales estaban encargados de servir a los visitantes como guía de recorrido de laboratorio y aulas, y como oferente de charlas sobre símbolos patrios, misión A.R.C. y ENSB, respectivamente. Actividad de integración inolvidable para jóvenes e incentivo para militares, iniciada bajo la dirección de la Escuela del Sr., CN. Fabio Cuello Cogan<sup>77</sup>. Sólo en el mes de octubre del 2004, se recibieron ciento veinte niños de dos escuelas, cuarenta y cinco periodistas para seminarios, con un total de ciento sesenta y cinco visitantes<sup>78</sup>.

Algunas iniciativas académicas del personal de suboficiales, se han agrupado y formalizado como grupos para la utilización del Buque, como el grupo denominado “Tanque de Pensamiento Naval”<sup>79</sup>, que en el 2004 se conformaba para la “Proyección del personal de Suboficiales Jefes Técnicos y políticas para su desempeño como Jefes Técnicos de comando a bordo de las unidades”, incluida el A.R.C. “Quitasueño”. Muestra del placer y disposición al trabajo marítimo, tradicional de la Armada Nacional.

Otra muestra de la incidencia del A.R.C. “Quitasueño” en la conciencia del Grumete, hecho Suboficial, ha sido la vigencia de la embarcación en los trabajos de grado de la Escuela y las publicaciones académicas, con especial presencia en el Boletín institucional “Azimut”, en su 3ª edición<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> Directiva Permanente No. 0222 DENSB-DAIENS-184 (19 Febrero, 2003): “Campaña ‘Marinos por un Día’”. pp. 1-2, 4. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>78</sup> Oficio No. 046 CLW-160 (4 Noviembre, 2004): “Informe mensual de actividades A.R.C. ‘Quitasueño’”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>79</sup> Carta No. 00245 DENSB-CBENS-301 (1 Marzo, 2004) del grupo “Tanque de Pensamiento Naval” a la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>80</sup> Artículos “A.R.C. Quitasueño vigente con trabajos de grado: Diseño de Tarjeta para ángulo de timón” y “El A.R.C. ‘Quitasueño’: Modelo para diagnosticar las condiciones de trabajo y salud en las unidades de la Armada Nacional”. En: *Azimut: Boletín de Información e Investigación*, No. 3, Vol. 2 (2007). Barranquilla: Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, pp. 11-3, 24-25.

La recepción del personal técnico-administrativo en el A.R.C. “Quitásueño” también se ha dado regularmente, y su objetivo ha sido la adecuación de los conocimientos aprendidos posterior a su breve periodo de instrucción naval militar, de tres meses. Solían darse como prácticas en Puerto, y dependiendo de la especialidad técnica del alumno, podía producirse un embarque<sup>81</sup>. En algunos casos las prácticas de mujeres fueron incluidas, aunque ninguna de ellas hubiese realizado un embarque en la historia del Buque.

Desafortunadamente, el 26 de octubre del 2004, la embarcación comenzó un proceso de mantenimiento que no le ha permitido embarcar aprendices con la frecuencia y emblemática que solía hacerlo desde 1998<sup>82</sup>. En el año de 2007, una nueva fase de reparaciones de fondo, ha impedido siquiera el movimiento del buque, en espera de un mantenimiento efectivo. Desde el mencionado 2004, la Dirección de la Escuela ha realizado gestiones ante el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, para ejecutar sus distintas y largas fases de trabajo, consistentes en la reparación general a los sistemas auxiliares y al sistema de propulsión del A.R.C. “Quitásueño”, en la ciudad de Cartagena.

Una recuperación por la historia de una embarcación que hundió sus raíces el 8 de mayo de 1967, cuando comenzó su construcción en los astilleros “Peterson Builders Incorporation” de la Sturgeon Bay de Wisconsin, en los Estados Unidos. Puesto en agua desde el 25 de julio de 1968 bajo el nombre de “USS Welch”, fue el segundo Buque Patrullero de la Clase PG-92 elaborado en el país del norte. El

---

<sup>81</sup> La recepción de civiles técnicos graduados en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, para su instrucción militar y complementación naval de cuerpo administrativo, comenzó el 3 de noviembre de 1992, cuando ingresó el Curso No. 001. Compuesto por 35 estudiantes, fue dividido en dos grupos, “Alfa” (18) y “Bravo” (14), graduados el 29 de enero de 1993. “Libro de registro de cursos especiales, desde 13 septiembre de 1967 al 22 de abril de 1994”. pp. 350-352, y “Perfil Académico: Chía González, Felipe Armando. Curso Administrativo 001, Código 79208773”. En: ENSB. *Departamento Académico*, Oficina de Estadística y Notas.

<sup>82</sup> Oficios Nos. 1014 JEMAN-DINA-023 (26 Octubre, 2004): “Mantenimiento A.R.C. ‘Quitásueño’”. 2 p., y 005892 DIFRA-SOFRA-CITFRA-049 (2 Noviembre, 2004): “Delegación No. 149 / 04: Ejecución Pública”. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

8 de septiembre de 1969, asignado a la Base de San Diego en California, incorporado al Escuadrón de Costas No. 3, de las Fuerzas Anfibas de la Costa Pacífica, teniendo como área operativa las Islas Filipinas, Canarias y Vietnam.

Un aspecto particular de las prácticas a bordo en la historia de los embarques y cruceros de grumetes, tanto en el A.R.C. “Quitasueño” y el A.R.C. “Gloria”, fue la elaboración de la denominada “Cartilla de Características Generales de la Unidad”<sup>83</sup>, cuyo contenido era lúdico por sí mismo. En el mismo, se depositaban el Plan de Instrucción y el Plan Básico de Instrucción, que se seguía al pie de la letra por los aprendices, para obtener como resultado su respectiva “Cartilla de Mar”, aquél recuerdo de su desempeño, memoria y crucero en los distintos Buques de Instrucción, Entrenamiento y Escuela de la Armada Nacional.

“Cartillas de Mar” que sirven de recuerdo personal y colectivo para los otrora grumetes, quienes vívidamente experimentaron aquéllos periodos de familiarización con la vida *a bordo*, con aquélla figura del aula o laboratorio flotante, como marineros en contacto con su instrumento de guerra y sueños. Practicantes de sus especialidades técnicas, grumetes u hombres de mar en ejercicio de su autonomía inmediata y, por efectos cooperativos, la de su embarcación.

La palabra Buque-Escuela suele hinchar el pecho de los navales, y los nombres de A.R.C. “Gloria” y A.R.C. “Quitasueño”, derraman lágrimas plenas de sonrisas entre quienes navegaron en ellos, en sus años aprendices. Ahora bien, ¿por qué? Representan la forma absolutamente abstracta y mística de valorar al marino, el epónimo de mar. Aceptación que por aprecio a la cultura y al patrimonio, siguen siendo buques flotantes y portadores del pabellón nacional, emblemas

---

<sup>83</sup> Directiva Transitoria No. 010-03 CMW-355 (15 Octubre, 2003): “Prácticas a bordo”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

institucionales consagrados. Sin embargo, carentes de la funcionalidad operativa de otras embarcaciones, como las embarcaciones ágiles y menores utilizadas por los infantes de marina, navegantes fluviales por lo general, en ejercicio del combate antinarcóticos colombiano.

El acto de navegar, que bien para cualquier marino es símil de cotidianidad, para los suboficiales y oficiales en formación en Colombia son excepcionales, en la medida misma en que la navegación naval del país ha sido asimilada en los principios básicos de la Defensa Nacional, no así de la investigación marítima, el reconocimiento de territorios de frontera y la consolidación de la presencia nacional en la civilidad, vía marítima. Aspectos que consolidan como *místico* el valor de la navegación, palabra que asimismo es la deuda del Estado en el uso pragmático de la Fuerza, como potenciador de ramos no necesariamente bélicos en el territorio y como vehículo de reconocimiento de poblaciones y potencialidades geográficas en las fronteras marítimas nacionales, atendiendo con una navegación operativa y menos emblemática al acto mismo de asegurar una posición efectiva en el mar territorial. Especialmente para la instrucción de grumetes en formación, que en ejercicio de su suboficialidad naval, al graduarse, representan el conocimiento y aptitudes técnicas del territorio para la navegación, apropiadas para usos científicos y geográficos dirigidos por oficiales navales de alto rango, especializados en el aprovechamiento del conocimiento marítimo que los tiene como garantes del progreso total del ramo, representantes exclusivos del manejo del elemento, asimismo coordinadores de proyecto científico-marino alguno que pueda entablar la Fuerza Naval con cualquier empresa, para tal efecto.

## 2.4. LA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES: EL ARQUETIPO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

La investigación y divulgación, en el caso concreto de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, unidad de la Armada Nacional colombiana, se generó como resultado de un proceso de reflexión histórica e institucional, caracterizado por la gestión y asimilación de principios administrativos, implementación de tecnología y sistemas de información, y a un agudizado desenvolvimiento de un interés comunicativo e institucional, por parte de las Fuerzas Militares y la Armada Nacional, en pleno. De manera que, al observar el curso e interés divulgativo de una entidad para la educación naval-militar, se hace traslúcido el carácter divulgativo de su órgano mayor, el interés de su regencia.

Aunque la divulgación de material escrito de la Escuela estuvo articulada con su desarrollo como institución, con publicaciones como el periódico “El Marinero”, órgano informativo de la por entonces “Base Naval 5” o “Base Naval A.R.C. Barranquilla”, cuyo primer número se estrenó con las Bodas de Oro de la Escuela, en Abril de 1984<sup>84</sup>, su extensión divulgativa articulada, científica y omnipresente en las Fuerzas Militares sólo comenzó en la década de los noventa, cuando se definió a sí misma como entidad educativa, en 1992.

En el año de 1993, el Comando General de las Fuerzas Armadas incorporó a su conjunto de entes investigativos el Centro de Estudios Estratégicos e Históricos, el primer peldaño de su interpretación como institución. Dos años después, entre el 7 de marzo y el 10 de agosto de 1995, tanto el Comando General de las Fuerzas Armadas como el Comando Armada insistieron en el manejo de la palabra escrita, con la disposición de la rama historiográfica en la institución, a través de la creación de la tendencia de Historia Militar e Historia Naval Militar,

---

<sup>84</sup> “El Marinero”, No. 1 (Abril, 1984). 18 p. En: ENSB. *Oficina de Planeación*.

respectivamente. Proyecciones completas de investigación que precedieron avances posteriores, como las publicaciones científico-técnicas, la acreditación institucional de alta calidad y la humanización de la Fuerza, a través de la Sección de Historia Naval Militar en el Departamento M3 del Estado Mayor Naval. Fue entonces cuando la recolección de información, procesamiento de documentos, manejos de archivos y generación de planes de divulgación repercutieron en el todo institucional, a pedido de las también recientes Academia Colombiana de Historia Militar y la Academia de Historia Naval “Almirante Padilla”<sup>85</sup>.

Varios eran los objetivos de las Fuerzas Militares. Primero, era necesario robustecer la investigación histórica e institucional para equiparar a los institutos civiles de investigación, y así ejercer una defensa o confirmación de sus preceptos. Segundo, se consideraba necesario generar políticas de investigación en pleno, para dejar de postergar los esfuerzos intelectuales que sólo ocasionalmente compilaban, informaban y redactaban apartes residuales de la historia naval militar. Y tercero, resultaba imperativo compartirla y compararla con países extranjeros, en un intercambio diplomático, sobrio y representativo, desde el punto de vista científico: *“Las Fuerzas Militares han carecido de organismos dedicados a la preservación de su historia contemporánea y reconstrucción de la pasada, lo cual ha venido a determinar un vacío que resulta imperativo llenar. Recientes sucesos de gran interés histórico-político carecen de la recopilación informativa requerida para escribir sobre ellos. Estas circunstancias han hecho posible que se deformen o tergiversen actuaciones de las Instituciones Armadas que trabajan en defensa del Estado y de la sociedad”*<sup>86</sup>. Para lo cual se ordenó la elaboración, desde la fecha, de compilaciones documentales por dependencias y

---

<sup>85</sup> La creación del Centro de Estudios Estratégicos e Históricos se dio mediante Disposición No. 023 (18 Junio, 1993) del Comando General de las Fuerzas Armadas, mientras las disposiciones sobre Historia Militar por medio de Directiva Permanente No. 300-16 (7 Marzo, 1995) del Comando General y la Sección de Historia Naval Militar, por medio de la Señal No. 241911R (Mayo, 1995) del Comando Armada. Incluidas en la Directiva Permanente No. 042 CARMA-EMNM3-380 (10 Agosto, 1995): “Historia Naval Militar”. 10 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>86</sup> “Ibíd.”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

boletines bimestrales a Unidades orgánicas y a flote, con revisiones anuales. Todos, para forjar cotidianamente la expectativa de ampliación del rango y compromiso individual de la memoria histórica, hacia una reconstrucción del pasado histórico-aborigen de la Nación y el desenvolvimiento de la historia militar en los estadios nacionales contemporáneos.

Una de aquéllas realizaciones fue la 1ª edición del texto *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": 1934-1994*<sup>87</sup>, publicada en 1994 por un representante idóneo, el CN. (r) y magíster en historia Enrique Román Bazurto, a través de la editorial barranquillera Mejoras, con motivo de la celebración de los sesenta años de historia de la Escuela. Investigación cuyo impacto se inscribía en los ocasionales del momento, pero sería significativa para el pensamiento institucional de los años siguientes, en tanto obra seria, compuesta por una redacción historiográfica basada en fuentes primarias, utilización de argumentos críticos y recolección de material de archivo.

Pocos años después, entre el 16 de marzo y el 24 de julio de 1998, el Comando Armada Nacional participó directamente en el proceso historiográfico-naval, en lo que se denominó "Reseña Histórica Naval". Bajo la forma de un plan itinerante y prioritario, suscitó suma importancia porque, por primera ocasión, el Comando no delegó la investigación por subordinación y Unidades sino se encargó de cimentarlas por sí mismo, encarando el compromiso de la historia institucional como un objetivo militar. Tanto Comandantes de Fuerza, Jefaturas y Direcciones de la Armada Nacional se reunieron, con estricta normatividad, *"para la elaboración de la Reseña Histórica Naval en secuencia cronológica desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, relacionada con hechos, actos, evidencias, donde se resalten los aspectos más importantes que han influido en el*

---

<sup>87</sup> ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN. (r). *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Sesenta años de Historia, 1934-1994*. 1ª Ed. Barranquilla: Editorial Mejoras, 1994. 53 p.

*desarrollo de nuestro poder marítimo*<sup>88</sup>. Terminologías, heráldicas, emblemáticas, tradiciones, iconografías y embarcaciones fueron elementos contemporáneos que fueron puestos en duda ante su historia, ante sus orígenes, en tanto dónde, cómo, cuándo y por qué se acogieron ciertas tradiciones inglesas y alemanas en la Armada Nacional, el cómo navíos, embarcaciones y bases variaron irregularmente en la historia colombiana, y cómo de alguna forma el crecimiento de la institución no había sido un proceso a un solo ritmo. Se hacía *“necesario recopilar toda la información disponible, con el objeto de poder establecer con certeza la real evolución de nuestro poder marítimo”*<sup>89</sup>.

En ésta coyuntura, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” se vio avocada a reunir y presentar material y documentos afines a la Escuela, junto a proyectos que dentro de la experiencia regional hubiesen marcado avances o retrocesos en la tecnología marítima. Y, como tarea central, le fue asignada una doble consigna. Primero, como Unidad ubicada en el eje de la Fuerza Naval del Atlántico, le correspondió disponer de todos los documentos referentes a la participación de la Armada Nacional en la Guerra de Corea y a las ilustraciones de la participación del Buque Escuela “Gloria” en la ciudad de Barranquilla. Y, por otro, le fue asignada la tarea exclusiva de documentar e informar, mediante

---

<sup>88</sup> Tomando como referencias las Políticas del Comando Armada Nacional, la Historia de las Fuerzas Militares desarrollada hasta el momento, la Hemeroteca Nacional, los Documentos y libros de Historia Naval y el estado de las Academias de Historia; el Comando Armada Nacional asignó “trabajos por épocas” tomando en cuenta hechos centrales, como la participación en guerras, el proceso de independencia y la construcción de la infraestructura naval y tecnología marítima. Las Jefaturas, Direcciones y Comandancias asignadas fueron la Jefatura de Operaciones Navales (Comandos de Fuerza Naval del Pacífico, Atlántico, Sur, Guardacostas y Aviación Naval), Jefatura de Desarrollo Humano (Escuelas Navales A.R.C. “Almirante Padilla” de Cartagena y de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”), Jefatura de Operaciones Logísticas (Base Naval A.R.C. “Bolívar”), Comando de Infantería de Marina (Comandos de Brigada, Escuela de Guerra Anfibia y Batallón de Policía Naval Militar No. 21 en Cartagena), Dirección General Marítima, Dirección Fondo Rotatorio Armada Nacional, Ayudantía General Comando Armada, Jefatura de Estado Mayor Naval, Centro de Estudios Históricos y Estratégicos Armada Nacional, Museo Naval, el Consejo de Tareas y el Jurado Calificador (Expertos en Historia Naval nombrados por el Comandante Armada Nacional). Directiva Transitoria No. 016 CARMA-AYGAR-824 (16 Marzo, 1998): “Elaboración Reseña Histórica Naval”. pp. 1, 3-8, Anexo D. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>89</sup> “Ibíd.”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

maquetas con explicación adyacente, el Atrache de Vernón a Cartagena y la escenificación de la Batalla dada en 1741 (Maquetas del Fuerte de San Felipe y la estatua de Don Blas de Lezo)<sup>90</sup>.

Con el tiempo, el rol de la investigación histórica se articuló al trabajo cotidiano e integral de la Armada Nacional, y como consecuencia, de la Escuela. En el 2001, el Centro de Estudios Históricos y Estratégicos funcionaba con total naturalidad, solicitando, como ejemplo, la heráldica de los escudos de Unidades para fijar sus criterios<sup>91</sup>. En el 2003, términos técnicos y elaborados como el de “patrimonio cultural sumergido” tomaban una función legal en tanto derechos patrimoniales, al ser exclusivos de la nación y cuya exploración debía ser restringida o solicitada bajo permiso, siendo el Ministerio de Cultura y la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa los entes encargados de dicha propiedad: *“las antigüedades náufragas pertenecen al patrimonio cultural o arqueológico de la Nación, por su valor histórico o arqueológico, las cuáles están constituidas por las naves y su dotación y demás bienes inmuebles yacientes dentro de éstas, o diseminados en el fondo del mar [...] y por consiguiente, toda autorización para explorar en su búsqueda o remoción debe ser previamente autorizada”*<sup>92</sup>. Pues la historia tomaba un criterio administrativo, al representar un ingreso o propiedad nacional, y se convertía en fuente de la Armada Nacional con la desautorización de investigaciones, exploraciones u otras, de carácter personal o institucional, sobre patrimonio cultural sumergido.

---

<sup>90</sup> “Ibid.”. pp. 4, Anexo D. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>91</sup> Circular No. 1070 SECAR-CEHEA-948 (6 Junio, 2001): “Heráldica”. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>92</sup> Mediante Decreto 12 y Decreto Ley 2324 de 1984, se restringía la exploración del patrimonio cultural sumergido, a través de la creación de la Comisión de Antigüedades Náufragas. Y mediante Artículo 9º de Ley 397 de 1997: “Ley General de Cultura”, se nombraron como autoridades competentes al Ministerio de Cultura y la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional. Circular No. 0742 CARMA-DIMAR-512 (24 Abril, 2003): “Antigüedades Náufragas”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

Así, tanto la investigación como las políticas institucionales fueron decisivamente permeadas, a comienzos de los noventa y con la Constitución Política de 1991, por conceptos recientes para el país y operantes en el tiempo, provenientes de la denominada “administración” como idea independiente y omnipresente. En las Fuerzas Militares, para el momento, el concepto entraba en vigencia a razón del ingreso para carrera militar de personal civil egresado de universidades y/o instituciones técnicas, en la década final del siglo, a fin de optimizar el manejo institucional bajo especialidad y oficializar su pertenencia institucional mediante instrucción previa para Oficiales o Suboficiales Ejecutivos o de “Cuerpo Administrativo”. Investigadores cuyo ejercicio prioritario estaba diseñado para administradores, asesores jurídicos, sicólogos y, con el tiempo, comunicadores y ambientalistas.

La ejecución del Programa en “Ciencias de la Administración”, de diciembre de 1994<sup>93</sup>, se desarrolló analizando los títulos profesionales otorgados al personal militar por la Escuela Naval de Cadetes A.R.C. “Almirante Padilla” (ENAP) en junio de 1994, al evaluar el cuerpo de especialistas formados en la Escuela Naval de Cartagena, en educación superior. Dependientes de la Facultad de Administración Marítima, el programa se ofrecía como complemento final para Tenientes de Corbeta (TK.) que hubiesen egresado en materia de administración marítima de la ENAP, antes de 1995 e incluyendo el cuerpo de Infantería de Marina, y para oficiales egresados de institutos de educación superior del país, con el seguimiento del ICFES. De tal manera que el cuerpo de oficiales de la Armada Nacional, desde 1995, tuvo un plan de formación profesional con énfasis en la administración social-legal y humanística, científico investigativa (en Matemáticas, Estadística, Sistemas, Métodos científico-cuantitativos y Toma de Decisiones) y, como formación específica, la capacitación en contabilidad financiera, economía y

---

<sup>93</sup> Directiva Permanente No. 026 CARMA-JEDHU-DENAP-136 (9 Diciembre, 1994): “Implementación y Ejecución Programa en Ciencias de la Administración”. 9 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

organizacional. Como consecuencia, se adquirió desde la fecha la noción de “teoría administrativa” y “manejo del liderazgo” por fuera de los cánones de subordinación exclusivos del rango militar<sup>94</sup>.

Tal conjunción de la administración con la investigación estuvo presente en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, en una primera instancia, como instrumento divulgativo. Confirmando sus tendencias informativas generadas en la década de los ochenta, la Escuela generó en la segunda mitad de los noventa un plan de medios con manejo independiente, que pudiese trascender su crecimiento instruccional y educativo a un interés general, junto a su historia en particular. Aunque esfuerzos pequeños, la creación del boletín interino “Bitácora Naval” y el noticiero audiovisual “Magazín Naval”, fueron, de alguna forma, la primera mesa de trabajo y plataforma divulgativa representativa de la institución hacia su personal, y de la Escuela a la región. Los dos fueron implementados el 20 de febrero de 1998, haciendo parte del “Plan de Operaciones Sicológicas y Asuntos Civiles” del Comando Armada, y cumplían la función de “*contar con canales internos de comunicación, a través de los cuáles se realice una labor de información, orientación y recreación en beneficio del personal que integra la institución Naval*”<sup>95</sup>, en su oficialización como ente formativo.

El Boletín Informativo Interno, denominado “Bitácora Naval”, era una alternativa de comunicación “interna” en tanto distribución exclusiva para el personal militar y civil de la Escuela, antes que documento de carácter reservado. Su intención no era propiamente cercar su lectura, sino formar un compromiso participativo para la integración, conocimiento y seriedad del ejercicio escrito y cultural en las personas identificadas directamente con la Unidad. Pues se pensaba, era necesario convencerse a sí mismos del ejercicio antes que a una población lectora, para no

---

<sup>94</sup> “Ibíd.”. pp. 1-5. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>95</sup> Directiva Permanente No. 02 DENSB-N5-335 (20 Febrero, 1998): “Boletín Informativo Interno de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. ‘Barranquilla’”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

especular en el nombre de la administración y la investigación propia. Su frecuencia fue bimensual, y fomentaba la elaboración de artículos, pasatiempos, poesías y cuantos escritos pudiesen tener directa incidencia en la voluntad, primordialmente, del personal de Grumetes, encargados de sentir la necesidad de confirmar el boletín con el tiempo. Pues, como publicación, no representaba ninguna formalidad, sólo una plataforma piloto para la recopilación y reunión de información que *“además de cumplir con una labor informativa, servirá para plasmar el pensamiento, vivencias y experiencias del personal, convirtiéndose en un excelente medio de Acción Sicológica”*<sup>96</sup>. Bajo el mismo contexto, el Noticiero Audiovisual “Magazín Naval” fue una iniciativa trimestral realizada, transmitida y observada por el personal de la Escuela, enfatizando el carácter de la Unidad como Centro de Formación e integración militar y civil. Corroborando el interés experimental de las publicaciones institucionales, pues *“a través de la información interna se le proporciona a los individuos los mecanismos necesarios para obtener su integración espiritual, total y voluntaria a las labores”*<sup>97</sup>, y mantener la información latente en los círculos de comprensión individual, colectiva y militar.

La incorporación de las tecnologías digitales a la administración de las Fuerzas Militares, fue el hecho cumbre para la organización definitiva del sistema de comunicaciones e información de la Armada Nacional. El manejo de correspondencia vía e-mail, la digitalización de las presentaciones formales en CD o VHS/DVD, el envío de películas de instrucción y/o seguridad, la apertura de cursos y capacitaciones a distancia, la distribución satelital de la Televisión, junto a otros pequeños detalles dados en la institución desde mediados de la década del noventa, fueron los antecedentes a la utilización de la World Wide Web o sistema de transferencia de archivos por La Red. La Armada Nacional, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2001, que reglamentaba el desarrollo y aplicación

---

<sup>96</sup> “Ibíd.”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>97</sup> Directiva Permanente No. 01 DENSB-N-5-335 (20 Febrero, 1998): “Noticiero Audiovisual ‘Magazín Naval’”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

de las tecnologías de la información a través de Internet, contrató a la empresa Micrositios Ltda. para el diseño y montaje del portal institucional, y el 25 de noviembre del 2002 fue abierta por primera vez. Su diseño de calidad se logró sólo hasta el 24 de julio de 2003, cuando se cristalizaron las políticas de facilitación y clasificación de la información estratégica, comunicativa y domiciliaria de la Directiva. Y para el 2005, la página fue rediseñada tras tres años de acopio informativo en la plataforma, para contener en ella el cuerpo administrativo de Acción Integral que hoy conocemos en ella<sup>98</sup>.

El proyecto cumbre para el desarrollo del modelo de planeación y ejecución administrativa de la Armada Nacional, fue el diseño de la plataforma “Sistema de Noticias de la Armada Nacional (SNA)”<sup>99</sup>, lanzado el 16 de marzo del 2004. Fundamentado en los “Manuales de Estilo”, “Procedimientos de Publicaciones” y “Glosario de Términos” editoriales y comunicativos desarrollados por la institución tras el viro civil, educativo y profesional de los años precedentes, el Sistema logró por primera vez la integridad en uno de sus procesos, la divulgación, mediante la conciencia informativa universal para el manejo de la dotación de equipos recibida desde el año 2000. Pues, en una gran forma, la Armada Nacional encontró en su complemento civil y profesional el eje estructural de la nueva Fuerza Militar, la información.

El SNA se consideró el instrumento determinante para asentar la solidez de la institución, frente sus aspectos rutilantes, como lo fueron el conflicto interno, la interlocución con el Estado, el reporte del cumplimiento del mandato constitucional, el posicionamiento ante la opinión pública y el fomento de un criterio e imagen unificada ante los medios de comunicación internos y externos a

---

<sup>98</sup> [www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) y Directiva Permanente No. 015 SECAR-JEMN-EMNM5-182 (27 Junio, 2003): “Portal Institucional”. 6 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>99</sup> Directiva Permanente No. 011 SECAR-JONA-DACIN-572 (16 Marzo, 2004): “Activación Sistema de Noticias de la Armada Nacional (SNA)”. 34 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

la Armada Nacional. Su mecánica era la de invertir el uso tradicional de la información, para que los reportes, informes, sucesos y proyectos fueran incluidos en el Sistema de Noticias antes de su archivo y delegación, generando así la hipotética eficacia militar tras una comunicación oficial y diligente.

El Sistema de Noticias incluía los materiales y el personal de las Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas, y las Actividades de las Escuelas de Formación de Oficiales de Cartagena y Suboficiales de Barranquilla. A ésta última le correspondió nombrar su corresponsal para oficiar como *divulgador* de las actividades del Centro de Formación, e incorporar los Manuales, los procedimientos y las funciones que fundamentaron el SNA a su ejercicio comunicativo<sup>100</sup>. Como respuesta, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” presentó su “Sistema de Noticias ENSB” el 27 de mayo del 2004, elaborado en menos de tres quincenas por los Jefes de Departamentos como respuesta eficaz a tan amplio compromiso. Su objetivo era el de *“lograr un impacto en la opinión pública Nacional e internacional referente [a las] actividades propias de esta unidad y a los resultados operacionales de las unidades de Guardacostas e Infantería de Marina”*<sup>101</sup>. Pero tenía una consigna adicional: la de posicionar al Centro de Formación y Unidad en la rama nacional del Comando Armada Nacional, abriendo sus posibilidades divulgativas a iniciativas que tuviesen, como nunca antes, una atención pública considerable. Para ello, se crearon cursos de manejo de medios y equipos divulgativos de noticias, incorporando los Manuales o “nuevas reglas” a su Departamento de Acción Integral y a la formación de Grumetes.

La confirmación del vínculo estrecho entre el “Sistema de Noticias ENSB” y el SNA como voz oficial del Comando Armada Nacional, fue el “Sistema de Información

---

<sup>100</sup> “Ibíd.”. pp. 3, 8, Apéndice 2 / Anexo A. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>101</sup> Directiva Permanente No. [¿?] DENSB-DAIENS-184 (Mayo 27, 2004): “Sistema de Noticias ENSB”. pp. 1-2. No. Registro: 007-DENSB-DAIENS-184. En: ENSB. *Archivo Central*.

Naval de Acción Integral (SINAI)”, lanzado el 31 de mayo. Su objetivo general era el de reunir y seguir en tiempo real las actividades de Acción Integral de las distintas Unidades navales, para un “*control y apoyo oportuno del mando naval y a la vez optimizar los recursos a emplear en las diferentes operaciones que se adelanten*”<sup>102</sup>. Dentro de las distintas Fuerzas Navales y sus medios de comunicación, a la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” le correspondió alimentar de forma autónoma al SINAI, junto al reporte de actividades de los Profesionales Oficiales de la Reserva de la Unidad<sup>103</sup>. Dicha información se incluía mediante envío a la capital, con un mes de anticipación, de las actividades a darse en Emisoras institucionales, por medio de Oficiales de la Reserva, a través de acercamiento a las comunidades indígenas o en los cronogramas académicos. Sus ramas más importantes eran las acciones cívico navales y brigadas de salud, las jornadas de cooperación civil militar, acciones psicológicas y medioambientales, formación de grupos sociales, manejo de medios masivos de comunicación, contenidos en emisoras institucionales, manejo de comités interinstitucionales, actividades en colegios y universidades, fomento del liderazgo, identidad de las propias tropas, y, como aspecto a resaltar, la organización de la publicidad y los medios impresos, desde plegables a boletines de las Unidades. El Sistema comenzó su funcionamiento a partir de los informes del mes de junio de 2004, y fue un primer gran aprovechamiento del portal institucional por parte de un Departamento de la Armada Nacional.

Con el “Sistema de Noticias de la Armada Nacional” (SNA), se dio el primer paso reflexivo y administrativo de la información de la Armada Nacional. Y junto a él se incubó la plataforma divulgativa que sustentó las posteriores intelectuales e investigativas, bases del desarrollo propositivo y operativo de la institución. Incluida la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”.

---

<sup>102</sup> Circular No. 0918 SECAR-JONA-DACIN-571 (31 Mayo, 2004): “‘Sistema de Información Naval de Acción Integral’ (SINAI)”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>103</sup> “Ibíd.”. P. 5. En: ENSB. *Archivo Central*.

Fue así como la razón histórica de la Armada Nacional se vio representada regular y sólidamente con la publicación asidua de los fascículos del “Pañol de Historia”, producido por la Dirección de Acción Integral de la Armada desde el 30 de julio del 2004 y cuyas 31 ediciones hasta febrero de 2009, han sido remitidas en gran número a las distintas Unidades nacionales, incluida la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”<sup>104</sup>. Y, por la misma línea, para el 2005 se produjo la organización de las directivas o “Diarios Oficiales” dados hasta el momento en cada Unidad o de índole legal-nacional, que repercutían directamente en el orden administrativo de la Institución, fomentándose la organización de los archivos como medida de actualización de las noticias y preservación de la memoria<sup>105</sup>. Instrumentos de manejo logístico e integridad institucional ante los entes de controles nacionales e internacionales.

De la extensa lista de medios de comunicación articulados por el SNA, entre emisoras, programas de televisión, páginas Web, revistas y periódicos, son de resaltar algunos adyacentes al proceso siguiente, de investigación. Primero, así como el portal de la Armada Nacional procreó la idea particular del de las Fuerzas Armadas, la Revista “Armada” particularizó los planteamientos de la revista “Fuerzas Armadas”. Creada como una publicación semestral, proveniente de la Dirección de Acción Integral, reúne hasta la actualidad 93 números hasta el 31 de julio de 2008<sup>106</sup>. Y El periódico “A La Mar”, como segundo, fue creado en el año 2000 como instrumento de divulgación para lectura ágil y sencilla de los proyectos de la Armada Nacional, en pleno y en particular, acumulando cerca de 100 números en sus primeros nueve años. Experiencias finales de un proceso que ha tenido otras presentaciones, como la revista “Rumbo al Futuro”, el periódico “Trilogía” y algunos espacios de televisión institucional.

---

<sup>104</sup> Oficio No. 504 DACIN (E)-152 (8 Noviembre, 2004): “Envío ‘Pañol de Historia’”. 2 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>105</sup> Oficio No. 0120 SECAR-OFJUR-015 (25 Enero, 2005): “Remisión copias Diario Oficial”. 2 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>106</sup> Sección “Medios de Comunicación”, En: [www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co)

La investigación fue un proceso que se formó con la reflexión histórica y la organización del sistema de información de la Armada Nacional. Pero, como tal, fue un crisol que abrió sus fuerzas de forma independiente, al punto de sumarse a las comunicaciones y al mando militar como requisito de toda elaboración. En efecto, fueron los procedimientos investigativos, sistemáticos y académicos, los que propiciaron la identidad marítima y el orden informativo de la Fuerza Naval de 2005, y los que finalmente encontraron posición de exponerse en la coyuntura de la información y la educación. Pero antes de la exposición de la información, la Armada Nacional propició principios básicos para la investigación, que no se pueden juzgar ni aleatorios ni articulados, simplemente objetivos.

Basada en la Ley 28 de 1990, sobre fomento de la investigación científica en el país, la Armada Nacional ponía en práctica su plan de ciencias, investigación y divulgación por medio de incentivos a su personal. El distintivo de “Habilidad Profesional-Investigador Científico”, se creó a finales de 1994<sup>107</sup> con el objeto de otorgar estímulos a la investigación y seguir los lineamientos de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Gobierno Nacional, cuyos fondos y gestión se encontraban elaborándose por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC) en torno al ejemplo del Decreto No. 85 del 10 de enero de 1989, con el cual se otorgaban premios y estímulos al personal militar. Seguir los ejemplos de países como Venezuela y México, enfatizar el concepto de “producción” en la investigación, desaislar y canalizar el conocimiento individual de personas con capacidades magníficas, asignar recursos propios para labores que en el momento se concebían como “de tiempo libre”, y madurar el criterio objetivo, selectivo y gradual de un sistema de investigación, fueron los objetos precisos de este plan de estímulos. La primera muestra administrativa de una necesidad voluntaria de investigación.

---

<sup>107</sup> Directiva Permanente No. 079 CARMA-JEDHU-137 (27 Diciembre, 1994): “Otorgamiento del Distintivo de Habilidad Profesional-Investigador Científico (I.C.)”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

En el 2002, tras intentos de consolidación de la investigación hechos años, la Armada Nacional aplicó el principio de la “revisión” del pasado hacia ésta rama, a través de la reunión de información sobre el “Banco de Proyectos de Investigación” dados desde 1994 en todas las Unidades. El método de recolección y organización de las investigaciones, en estado disperso, se implementó reflexionando la lógica administrativa: de acuerdo con la estructura de organización de la institución, cada dependencia tenía labores especializadas en las cuáles se aplicaban proyectos de investigación para incrementar la eficiencia y efectividad operacional de las disposiciones ejecutivas, en su planeación, desarrollo, control y ejecución. Dichos “proyectos” debían, entonces, mirarse desde su importancia unitaria, recogiénolos para ser reunidos y analizados en su forma íntima, como conocimientos de orden tecnológico, científico e investigativo acumulado por años. Para la consigna, se dispuso la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Armada Nacional, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología, ésta última encargada de recibir el Banco hasta el 30 de mayo, para desarrollar un objetivo que solo era posible *“en la medida que exista una información veraz y confiable y donde cada unidad verifique los trabajos desarrollados basados en gestiones operacionales, administrativas que la Armada Nacional ha efectuado”*<sup>108</sup>. El criterio de recibo era amplísimo, buscando que las áreas de conocimiento exploradas dieran a sí mismas las líneas y programas a implementarse en las Unidades, incluyendo los enfoques de cada una.

Esta evidencia ofrecía el trasfondo de su iniciativa. El Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 1998-2006 de la Armada Nacional se encontraba, para el 2002, en estado de dispersión. Creado mediante Directiva Permanente No. 600-01 y Oficio 28082 de 1998, puso en funcionamiento un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación en las Fuerzas

---

<sup>108</sup> Circular No. 140856R SECAR-JEMN-OPLADI-166 (14 Mayo, 2002): “Información Banco de Proyectos”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

Militares, que se encontraba en situación crítica porque el sólo hecho de su aplicación obligaba su realización satisfactoria, teniendo como instrumento legal vigilante la Ley 29 de 1990 para el Fomento de la Investigación en Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Tras un año de revisión y organización de los proyectos, la Armada Nacional lanzó su agenda de investigación científica para el cuatrienio 2003-2006, mediante el Plan de Investigación de la institución, del 18 de marzo de 2003<sup>109</sup>. Este buscaba incrementar la inversión en innovación e investigación tecnológica para afrontar, desde varios frentes, las operaciones de orden interno, soberanía nacional y combate del narcotráfico y crimen organizado. Otorgando a la investigación un objetivo plausible y material, reconociendo su valor en la inmediatez y, por consiguiente, su impacto favorable para la imagen institucional. Pues, a diferencia del Plan Estratégico 1998-2006, la fase de investigación 2003-2006 no fue un diagnóstico, sino un accionar logístico y cognitivo de la institución con el objeto de “...evaluar los beneficios obtenidos para proyectarla hacia las necesidades reales”<sup>110</sup>. Además, el país recortaba sus gastos e incrementaba el pie de fuerza en la resolución del conflicto interno, aspectos que demandaban austeridad y operación.

Dividido en tres niveles, Estratégico, Coordinación-Evaluación y Producción, el último reunía a Jefaturas investigativas de la Armada Nacional y entes civiles, como universidades y empresas privadas. Aunque el proyecto incluía desarrollos en varios campos, las prioridades navales eran la investigación en oceanografía, hidrografía, software-electrónica y radio aérea. En medio, se encontraban las Unidades, quienes debían desarrollar sus proyectos particulares.

---

<sup>109</sup> Directiva Transitoria No. 0008 CARMA-OPLADI-DICIT-894 (18 Marzo, 2003): “Investigación en la Armada Nacional”. 15 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>110</sup> “Ibíd.”. En: ENSB. *Archivo Central*.

La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, constituida como Centro de Educación Superior Tecnológico desde 1993<sup>111</sup>, posteriormente acreditada en sus tecnologías en el 2006 y como institución de alta calidad en 2008<sup>112</sup>, vivió un breve proceso de revisión antes de tomar una propulsión definitiva hacia la investigación, a través del Sistema de Ciencia y Tecnología 2003-2006.

En su período de revisión, desde el punto de vista académico, la Escuela incorporó Modelos sistemáticos y analíticos de Propuesta de Trabajos de Grado, como el proveniente de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” de Cartagena<sup>113</sup>, y ha realizado inventarios o “Revista” de su Biblioteca para incorporación bibliográfica<sup>114</sup>. Recientemente, ha elaborado sus “Criterios de Publicaciones Escritas” en 2008, y ha aprovechado sus celebraciones emblemáticas para presentar nuevos instrumentos de divulgación y retos investigativos, como el “Video Institucional 70 años” y el Plan de Medios de sus 74 años.

---

<sup>111</sup> Directiva Permanente No. 024 CARMA-EMNM1-DINEN-336 (31 Octubre, 1991): “Escuela Naval de Suboficiales”. 8 p.; Disposición No. 013 del Comando Armada Nacional (11 Diciembre, 1991): “Por la cual se cambia una denominación a una Unidad de la Armada Nacional [de Base Naval de Entrenamiento A.R.C. ‘Barranquilla’ por Escuela Naval de Suboficiales]”; Disposición No. 001 del Comando de las Fuerzas Militares (6 Febrero, 1992): “Por el cuál se aprueba la Disposición de la Armada Nacional”; Resolución No. 0743 del Ministerio de Defensa Nacional (14 Febrero, 1992): “Por el cuál se aprueba una Disposición del Comando General de las Fuerzas [del cambio de denominación]”; Acuerdo No. 185 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES (28 Junio, 1993): “Reconocimiento de la ENSB como Centro de Educación Superior de carácter tecnológico”. Militares. En: ENSB. *Archivo Central y Oficina de Planeación*.

<sup>112</sup> Resolución No. 489 del Ministerio de Educación Nacional (6 Febrero, 2006): “Acreditación Tecnologías [ENSB]” y Resolución No. 3737 del Ministerio de Educación Nacional (20 Junio, 2008): “Acreditación Institucional de Alta Calidad”. En: ENSB. *Departamento Académico*.

<sup>113</sup> Modelo de investigación (anteproyecto) bajo tutor con claridad en los términos de qué y por qué se investiga, con precisión de título, antecedentes bajo introducción o “estado del arte”, aclaración metodológica, plan de desarrollo y cronograma de actividades, índice de recursos disponibles, marco teórico de hipótesis, evaluación de pruebas o “resultados esperados/inesperados”, presentación de la innovación, nivel de pertinencia y especificación de venta u objeto del trabajo. Circular No. 001 DENAP-DAEN-103 (13 Enero, 2004): “Elaboración Propuesta de Trabajo de Grado”. 7 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>114</sup> Los inventarios de la ENSB han tenido en cuenta, antes que el número, el carácter de los textos, junto a los recuperados por pérdida o restauración, junto a la evaluación de la potencialidad bibliográfica de la tecnología digital, incorporando computadores con Internet, impresoras de documentos y fondos documentales militares. Oficio Interno ENSB (27 Enero, 2005): “Informe Revista Biblioteca”. 1 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

El interés divulgativo e investigativo de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", empero, comenzó oficialmente en la década del 2000. Tras algunos ejercicios de carácter piloto en la década de los '90, la Escuela creó en el 2001 su Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, donde se depositaron, desde el momento, los documentos de carácter investigativo y estratégico que tuvieran una incidencia, contenidos y repercusión en esferas mayores a su establecimiento académico. Encargado en sus inicios de orientar los esfuerzos para la promoción del ejercicio investigativo, en desarrollo del requisito investigativo de grado para los Suboficiales Navales como Tecnólogos, produjo ejercicios de artesanía intelectual entre el profesorado y sus alumnos al punto de encontrarse con nuevas prioridades.

En el 2003, inmersa en la coyuntura operativa del Plan Estratégico de Investigación en Ciencia y Tecnología 1998-2003, la Escuela propició su primera plataforma comunicativa de carácter general, gestionada a nivel interno, de impacto regional y expectativa nacional. La revista "Sextante", cuyo primer número se publicó en el 2003 bajo una incipiente premisa divulgativa, encontró con la periodicidad anual de sus ediciones su razón de ser. En su No. 2 publicó los enfoques crítico-reflexivos más prominentes del ámbito académico de los Suboficiales, en anteproyectos de investigación simples, junto a la reseña histórica de sus tecnologías y el anuncio de eventos académicos importantes, como la "Semana de la Creatividad". En su No. 3, conceptos como la "administración marítima", al "aprendizaje autónomo", la "evolución tecnológico-electrónica", la "robótica", la "segunda lengua" y la "docencia en la vida" fueron los primeros indicios de un interés investigativo y reflexivo predominante en la publicación, que aún tenía informes divulgativos alrededor de las pruebas ECAES para profesionales y otros asuntos. Pero sólo hasta su 4º Número se clarificó su objetivo editorial.

La 4ª Edición de “Sextante” contuvo en sus temas un amplio corolario de ciencias, campos investigativos y contextos precisos. Por un lado, se abrió campo a la conciencia histórica con artículos como “El pasado: una proyección hacia el futuro” y la contextualización de ámbitos prácticos, como “La Escuela y el hombre de mar en el siglo XXI” y “La Costa Caribe en inmersión tecnológica”. Por otro, ámbitos metodológicos concretos se explicaban en el “Aprendizaje estructurado en matemáticas”, la “Medición de Indicadores” en la Era de la Información, “Macroeconomía en Administración Marítima” y “Recursos Tecnológicos en la formación de los Suboficiales”. Y, como ápice del posterior énfasis técnico y práctico de la revista, emergieron los artículos “Superpuerto de Barranquilla”, “Simuladores de iluminación automático en el túnel de la ENSB” y “Sistema de Luces Piloto”. Incorporando mayor participación, en la evaluación y escritura, de los profesores y titulados sobre la publicación estudiantil.

El giro investigativo técnico-práctico de la revista “Sextante” produjo, con su transporte de iniciativas, una segunda y crucial publicación de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. El Boletín “Azimut”, escrito por los Jefes, Coordinadores y Egresados de la Escuela, tuvo como objetivo tomar el interés divulgativo de “Sextante” para formalizarlo en una publicación de sobria escritura y orden institucional, desde su creación en el 2006. De manera que las novedades divulgativas de la Escuela, antes depositadas en eventos pasajeros, tuviesen injerencia en la sociedad barranquillera, a la forma de proyectos, nociones y celebraciones formales. Con un diseño versátil y atractivo, la revista “Azimut” fue la evidencia física de los festejos dados en la Escuela tras la aprobación de sus Tecnologías, aspecto que expresó el entonces Sr. Director, CN. Carlos Hugo Mejía Forero, de la siguiente forma: *“Una legión cercana a los treinta y siete mil egresados en los diversos contingentes, especialidades y cursos diseminados por el país y por el mundo, llevan en alto y con orgullo la impronta indeleble de su*

*Escuela, y se regocijan con los reconocimientos entregados por el Estado*<sup>115</sup>.  
Contenida por secciones de reflexión, tecnología, opinión, informes especiales, educación y memorias, constituyó el balance de las publicaciones posteriores.

Desde el 2006, la presentación de investigaciones en leguajes complejos y científicos se destinó a la revista “Sextante”, y los bocetos, ideas, reflexiones o reseñas de investigación, de sencilla lectura, fueron exclusivas del boletín “Azimut”.

En los Nos. 5 y 6 de la revista “Sextante” se han publicado artículos con carácter metódico, científico y de redacción especializada, que han permitido la inclusión de una presentación bilingüe, la participación de especialistas civiles y/o militares desde otros continentes, una rotación amplia en las Fuerzas Militares y un reconocimiento elevado por la especialización técnica. Y en las ediciones 2ª y 3ª del boletín Azimut se han combinado elementos discursivos de comunicación masiva con conceptos, experiencias y procesos institucionales de carácter naval, técnico y especializado.

En el 2008, en pleno progreso de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, la Escuela recobró sus intenciones de celebración dedicando el dossier del boletín al “Proyecto Propela”, por el cual se recorrió el camino de la acreditación.

Inmersa en una dinámica de múltiples proyectos, compromisos y gestiones, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” logró insertarse de forma definitiva en la coyuntura de crecimiento histórico-reflexivo, comunicativo y científico-investigativo de la Armada Nacional. Aunque con oscilantes prácticas piloto en sus comienzos, con nombre propio: en voz de uno de sus exdirectores,

---

<sup>115</sup> *Azimut: Boletín de Información e Investigación*, No. 1 (2006). Barranquilla: Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, P. 1.

Sr. Director, CN. Ernesto Durán González, la Escuela “...está comprometida con los nuevos lineamientos en Ciencia y Tecnología propuestos por el Ministerio de Defensa. Los cuáles buscan unificar criterios entre los distintos ejes de la investigación del sector Defensa, que permitan apropiar una metodología única en proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), que se enlute con las políticas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual tenga cabida COLCIENCIAS. Se propone un trabajo coordinado de las Direcciones de Ciencia y Tecnología de las distintas Fuerzas, y las del GESED, bajo la dirección del Ministerio de Defensa canalizando los proyectos a través de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología”<sup>116</sup>. Una articulación solidificada por el escalonamiento, la coordinación y la idoneidad de los Departamentos de cada Unidad, junto a su coordinación ante las iniciativas superiores.

Factores complementarios al proceso investigativo permitieron el despegue de las publicaciones. La denominada “transferencia tecnológica”, mediante la cual se piensa debe encausarse un país en vía de desarrollo, se ha visto representada en la institución a partir de los grupos de investigación CvLac, GrupLac e InstituLac, plataformas de COLCIENCIAS, oficializados en 2006. Grupos posteriores han progresado raudamente, como el “Grupo de Investigaciones en Ingeniería Naval” (GIINA), que ha sido financiado con recursos de la Armada Nacional y, encontrándose en medio de sus proyectos antinarcóticos y antiexplosivos con fomentos como el “Francisco José de Caldas” de COLCIENCIAS, ha adelantado convenios universitarios en Valladolid, España. Como espacio genérico de voluntaria participación, el Semillero de Investigación “Astillero” ha sido creado por la Unidad como una aventura para la cultura, el espíritu científico y la autoformación de los grumetes en formación. Y, por último, ha sido de clásica marca la

---

<sup>116</sup> *Azimut: Boletín de Información e Investigación*, No. 4, Vol. 1 (Octubre, 2008). Barranquilla: Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, P. 1.

asistencia y participación fructuosa de estudiantes, desde la década de los noventa, a congresos, reuniones y plataformas científicas de la región y el país.

Engranado en su mecánica, el Centro de Investigaciones de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” y los proyectos divulgativos de la Dirección, son avances paso a paso en un proceso de formación humanística de la Fuerza Naval, que ha comenzado un largo y desinteresado camino hacia la socialización de las ciencias en su centro, *“como estrategia de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico de la ENSB y como un reconocimiento a la labor de docentes y jóvenes investigadores de nuestra Alma Mater”*<sup>117</sup>, junto a la también tradicional y abierta recepción de profesionales civiles asistentes en su proceso investigativo y logístico.

El alto compromiso adquirido en la Unidad barranquillera hacia la divulgación científica y cultural del componente educativo y naval de su especialidad suboficial, es el reflejo concreto de una política extensible a toda la Armada Nacional, que usufructuando los sistemas de información y dedicando un capital amplio de funcionamiento a la creación de oficinas de imagen institucional, ha interpretado el uso de los medios de comunicación como una herramienta efectiva en el posicionamiento e interacción social del todo institucional. Una dirección estratégica que la Fuerza Naval, entre fuerzas, ha gestionado al compás de la prioridad de mostrarse autosuficiente, corporativa y representativa ante la sociedad, que así fuere con un interés alojado en escasos de sus oficiales navales de alto rango, ha tomado con el tiempo el vehículo para efectuar proyectos académicos sociales cuya trascendencia apenas emerge en las políticas de las Fuerzas Armadas de la Nación.

---

<sup>117</sup> Sentencia del CN. Ernesto Durán González, actual Sr. Director ENSB. *Ibidem*.

La simplicidad, el carácter protocolar y la visible desatención a un futuro más promisorio que la inmediatez en la gestión del conocimiento de la Armada Nacional, parecen evidencias firmes de un gasto de funcionamiento demasiado alto para el progreso político y administrativo de una Institución de más de siete décadas de la Nación. Pero en realidad, son avances en el desarrollo de una conducta naval-militar que, históricamente, progresa al compás de un tiempo que exige para el funcionamiento de su institucionalidad un grado de sostenibilidad y función social evidentes. Los componentes de estos proyectos y el interés divulgativo y formativo en valores, sin embargo, son de una importancia mayor al interior de la Institución. De alguna forma, la ponen a prueba en escenarios pacíficos en los cuáles la existencia de la Fuerza pueda estar preparada para ofrecerse al servicio del desarrollo nacional, para una Institución que emergió dignamente en el ejercicio de su función primordial en 1932, combatiendo en defensa de los intereses nacionales, y que de allí en más se ha profesionalizado y oficializado sin ponerse a prueba de nuevo en escenarios de guerra contra la Nación, concentrando su misión primordial en el escenario armado interno del país. Protocolares, estratégicos e inmediatos, estos proyectos conforman el banco de pruebas de una Institución que aun intenta conocerse a sí misma.

### **3. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO NAVAL: PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA ARMADA NACIONAL, UN ESTUDIO DE CASO.**

*“Los marinos tienen una condición muy especial y es que las guerras, tradicionalmente en el mar, se dan buque contra buque, no persona contra persona, entonces, se hunde la embarcación y se vence al enemigo, pero se rescata y se le da todo el apoyo, es decir, se le curan sus heridas y luego se entrega a las autoridades competentes”.*

CN. Ernesto DURÁN GONZÁLEZ,  
Exdirector ENSB<sup>118</sup>.

La finalidad del Derecho Internacional de Derechos Humanos (DIDH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) es esencialmente la misma: proteger la vida humana a través de los derechos fundamentales, prohibiendo torturas y crueldades, resguardando la salud y la dignidad de las personas y rigiendo las normas penales para su ejecución. Sin embargo, el DIH dispone elementos para la protección de los derechos en un estado de guerra, mientras el DIDH reglamenta las normas en tiempo de paz. Dichos tiempos, en un escenario armado interno como el colombiano, se combinan, convirtiéndose en “estados” o plataformas. Mientras el DIH dispone de la conducción de las hostilidades, los estatutos del combatiente y del prisionero de guerra, así como resguarda el emblema e integridad de la Cruz Roja, el DIDH asegura derechos como el de la libertad de

---

<sup>118</sup> Diario *La Libertad*, Barranquilla (11 de septiembre de 2008), Crónica Judicial, P. 11D.

prensa, de reunión, de votación y de huelga<sup>119</sup>. Por ello, el DIH es vigilado en escenarios armados internos, entre los grupos en guerra, ejecutado entre Estados en estadios internacionales, mientras DIDH es omnipresente, en tiempos de conflicto y paz. Tanto su estructura y óptica son distintas, aplicadas mediante ejercicios inversos de análisis: mientras el DIH *evalúa* y *penaliza* sobre la base de las reglas de juego en la guerra, el DIDH se *promociona* y *fomenta* mediante ejercicios de cumplimiento y descripción de los derechos fundamentales y de paz.

Adoptado en 1964 como “derecho convencional”, el DIH se reglamentó en los cuatro Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos adicionales I y II (1977), junto a al Congreso de La Haya (1954) sobre protección de los bienes culturales. Paralelamente, el DIDH se ha desarrollado desde los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (1966), complementándose a partir de sinnúmero de convenios y disposiciones, como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), las Convenciones del Genocidio (1948), la Discriminación Racial (1965) y en defensa de la Mujer (1979), contra la Tortura (1984) y los Derechos del Niño (1989)<sup>120</sup>. Técnicamente, el DIDH significó “Derechos Humanos” (DD.HH.), como tal, cuando se reunieron dichos convenios y disposiciones en una sola reglamentación, la Carta Internacional de DD.HH. (1966) de Naciones Unidas (ONU), que confirmó la Declaración Universal de los DD.HH de 1948.

El concepto de “aplicación” de los Derechos Humanos subyace al hecho de que son también un conjunto de obligaciones, compromisos y deberes, previos al disfrute de un estado de bienestar total. En sus formas DIH y DD.HH., competen no sólo a la figura del “ser humano” en general, sino a los Estados en particular. Bajo ésta razón, cada ente nacional está en la necesidad de traducir los tratados

---

<sup>119</sup> COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. “Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos: Analogías y diferencias”. P. 1. En: ENSB. *Departamento Académico*, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH. y DIH. También disponible a través de <http://www.icrc.org>

<sup>120</sup> “Ibídem”.

de DIH, difundir sus criterios, formar personal de asesoría jurídica para las Fuerzas Armadas y proteger los emblemas y garantías mediante la aprobación de legislaciones penales y judiciales. En la inmediatez, de forma progresiva o conjuntamente.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es y ha sido un elemento fundamental en los procedimientos de guerra contemporánea, vigente y en construcción en las décadas sucesivas a la Primera Guerra Mundial. Su especial concentración en los efectos del conflicto, principalmente por parte de quien obligatoriamente lo combate, las Fuerzas Armadas de cada país, lo hace un elemento de crucial estudio, valor y cuidado, pues de él se desprende la expresión del humanismo en los problemas, la integridad de la guerra y la paz, y la fortaleza de las instituciones del Estado. Revisando los Convenios de Ginebra que explican las razones de DIH, encontramos su principal característica: *“El DIH protege a las personas que no participan, o que han dejado de participar, en las hostilidades...”*<sup>121</sup>.

Pero en la aplicación de los Derechos Humanos existe un componente alterno. Entre más específico es el territorio, jurisdicción y espacio de protección humanitaria, más compleja se hace su aplicación. Dicho escenario se desarrolla porque, desde sus comienzos, el DD.HH se creó como medida de prevención de

---

<sup>121</sup> “Los Convenios de Ginebra, aplicables en caso de conflicto armado internacional, protegen a los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña (Convenio I), a los heridos, los enfermos los náufragos de las fuerzas armadas en el mar (Convenio II), a los prisioneros de guerra (Convenio III) y a las personas civiles (Convenio IV). Los desplazados internos, las mujeres, los niños, los refugiados, los abatidos, los periodistas, entre otros, toman parte de la categoría de persona civil (Convenio IV y Protocolo I) [...] las normas aplicables en caso de conflicto armado no internacional (Protocolo II y artículo 3 común a los Convenios de Ginebra) se refieren al trato debido a las personas que no participan, o que han dejado de participar, en hostilidades”. “En los conflictos armados sin carácter internacional se enfrentan, en el territorio de un mismo Estado, las fuerzas armadas regulares y grupos armados disidentes, o grupos armados entre sí. En ellos se aplica un serie más limitada de normas, en particular las disposiciones del Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II”. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. “Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos: Analogías y diferencias” y “¿Qué es el derecho internacional humanitario?”. pp. 1, 2. En: ENSB. Departamento Académico, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH. y DIH. También disponibles a través de <http://www.icrc.org>

la guerra en el mundo, pero no como medida globalmente eficaz hacia la paz. Mientras, el DIH se amoldó pensando en la dudosa posibilidad de un estado pacífico mundial, y aseguró un orden jurídico para el buen tratamiento del hombre en la guerra. De alguna forma, el desarrollo de los escenarios armados internos a los Estados, ha provocado una dinámica de manejo de los DD.HH. y el DIH en ambientes conflicto armado no internacional, y en éstas, como se describió en el segundo considerando del *Preámbulo* al Estatuto de la Corte Penal Internacional, existen “*atrocidades que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad*”<sup>122</sup>. Tal es el ordenamiento del DIH como supervivencia y conservación, antes que promoción, y por ello compete en gran forma a las Fuerzas Armadas.

### 3.1. INCORPORACIÓN DEL DIH Y LOS DD.HH. EN COLOMBIA

La incorporación del Derecho Internacional Humanitario (DIH)<sup>123</sup> y el Derecho Internacional de Derechos Humanos (DIDH)<sup>124</sup> en Colombia, parte de la

---

<sup>122</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. “La protección de los Derechos Humanos en el Conflicto armado Interno: Intervención del señor Amerigo Incalcaterra, Director Adjunto de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el III Encuentro Nacional sobre la jurisdicción constitucional, 22 de abril de 2005”. Bogotá: Naciones Unidas [Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia], 2005. P. 2.

<sup>123</sup> Los Tratados y Pactos de DIH aceptados por Colombia son: Convenios (2) para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña y en el Mar (náufragos), Convenios (2) relativos al trato debido a los prisioneros de guerra y a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (12 Agosto, 1949), aprobados los cuatro (4) por la República de Colombia mediante Ley 5ª de 1960 (en vigor el 8 de mayo de 1962); Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra (12 Agosto, 1949) de las víctimas en conflictos armados internacionales (Protocolo I), en vigor para el país el 1º de marzo de 1994; Protocolo Adicional (12 Agosto, 1949) para protección de víctimas en conflictos sin carácter internacional, aprobado mediante Ley 171 de 1994 (en vigor el 15 de febrero de 1996). Directiva Permanente No. 003 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (13 Mayo, 1998): “Desarrollar el Plan de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario para la Armada Nacional”. pp. 3-4. En. ENSB. *Archivo Central*.

<sup>124</sup> Los tratados de DIDH aceptados por Colombia son: Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 Diciembre, 1948); Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (9 Diciembre, 1948), aprobada en la República de Colombia mediante Ley 28 de 1959 (en vigor en el país el 25 de enero de 1960); Pacto Internacional de Derechos Económicos,

aceptación nacional de los pactos y tratados internacionales. Aun así, la semilla algún tipo de “aplicación” de los Derechos Humanos en Colombia se remonta a los inicios de la década de los noventa, cuando las Fuerzas Militares, consagradas en su papel social desde la Constitución de 1991, comenzaron a desarrollar planes de visitas y asistencia a las comunidades, especialmente rurales. El “día del campesino” fue la primera muestra de atención al problema social de la guerra, y si bien se remonta a 1965<sup>125</sup>, fecha en la cual el Gobierno Nacional fijó una celebración anual para rendir homenaje a este ramo de la población, sus prácticas tienen una decisiva asistencia militar desde los noventa. La Armada Nacional con la cooperación de autoridades civiles, entidades del gobierno, gremios y empresas privadas del sector agropecuario, desarrollaron en esta década colaboraciones en materia de seguridad, educación y, como grano germinal, de estrategia. Este último elemento, de la integración de una comprensión social del problema en medio de la aplicación de la fuerza y control público, fue, en 1993, una de las primeras reflexiones que condujeron al tratamiento humano y práctico del conflicto interno: *“En consideración a la actual situación de orden público, en la cual los grupos subversivos tienen claros propósitos de desestabilizar el sistema y obtener por todos los medios el desprestigio de las instituciones legítimamente*

---

Sociales y Culturales (16 Diciembre, 1966), aprobado mediante Ley 74 de 1968 (en vigor el 3 de enero de 1976); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o “Pacto de Nueva York” (16 Diciembre, 1966), aprobado mediante Ley 74 de 1968 (en vigor el 23 de marzo de 1976); Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 Diciembre, 1966), aprobado en Colombia mediante Ley 74 de 1968 (vigente el 23 de marzo de 1976); la Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José de Costa Rica” (22 Noviembre, 1969), aprobada mediante Ley 16 de 1972 (en vigor el 18 de julio de 1978); la Convención Internacional sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial (7 Marzo, 1966), aprobada mediante Ley 22 de 1981 (en vigor el 2 de octubre de 1981); Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (18 Diciembre, 1979), aprobada mediante Ley 51 de 1981 (en vigor el 18 de febrero de 1982); Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes (10 Diciembre, 1984), aprobada mediante Ley 70 de 1986 (en vigor el 7 de enero de 1988); Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid (30 Noviembre, 1973), aprobada mediante Ley 26 de 1987 (en vigor el 22 de junio de 1988); Convención sobre Derechos del Niño (20 Diciembre, 1989), aprobada mediante Ley 12 de 1991 (en vigor el 27 de febrero de 1991). “Ibíd.”. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>125</sup> Decreto No. 135 (2 Febrero, 1965) del Ministerio de Agricultura. Citado en: Directiva Permanente No. 028 CARMA-DIOPS-514 (14 Diciembre, 1993): “Día del Campesino”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

*constituidas, se hace indispensable la participación activa de la Armada Nacional en los diferentes eventos que aglutinen comunidades [...La Institución] debe constituirse en verdadero líder del desarrollo y progreso, irradiando su accionar en forma prioritaria hacia aquéllos sectores de población menos favorecidos”<sup>126</sup>.*

Los Derechos Humanos, como tema institucional, fueron manifiesto del Ministerio de Defensa entre 1993 y 1995, éste último como escenario para la incorporación de la temática, por primera vez, en el “Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998”<sup>127</sup>. El 29 de noviembre de 1996<sup>128</sup>, el Gobierno colombiano y la Organización de Naciones Unidas (ONU) suscribieron en Ginebra un acuerdo por el cuál se estableció en el país la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>129</sup>. Desde el momento, ha sido tema de interés prioritario para las Fuerzas Militares, en materia de seguridad. Asimismo, instrumento de consolidación de las instituciones del Estado en el plano civil.

En sus comienzos, la integración del DIH y los DD.HH. a las Fuerzas Armadas y la Armada Nacional fue un proceso abstracto, contenido en procesos de ajuste normativo, legislativo y gubernamental de las reglas internacionales, evidenciado en sinnúmero de circunstancias de socialización del significado de la prevalencia humanitaria en la guerra y su pertinencia institucional y personal, en sus procedimientos armados, por rango y/o profesión. Ubicado en el estado de

---

<sup>126</sup> “Ibíd.”. P. 2.

<sup>127</sup> Directivas Permanentes Nos. 017 (20 Agosto, 1993) y 024 (5 Julio, 1993) del Ministerio de Defensa. Citadas en varias de las fuentes primarias presentadas en el artículo.

<sup>128</sup> ONU. “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Oficina en Colombia”. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH), 2008. P. 5.

En Internet vía Archivo [PDF]: <http://www.hchr.org.co/sobrenosotros/folleto.pdf>

<sup>129</sup> Recientemente, el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH) fue prorrogado del 2007 a 2010, afirmando su carta de tareas fundamentales. Ver: ONU-OACNUDH. “Prórroga del mandato de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, septiembre 9 de 2007”.

En Internet vía Archivo [PDF]:

<http://www.hchr.org.co/sobrenosotros/Acuerdo%20Prorroga%20Esp.pdf>

difusión de criterios y formación del personal jurídico, político y militar. Proceso en el cuál la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, como entidad concreta de la Armada Nacional, fue exclusivamente una plataforma de diálogos de ajuste y revisión que trataba de incorporar la Fuerza, hacia sí misma, en un proceso de asimilación institucional.

### **3.2. INCORPORACIÓN EFECTIVA DEL DIH Y LOS DD.HH. EN LA ARMADA NACIONAL**

Entre 1997 y 1998 transcurrió el periodo en el cual efectivamente comenzó la ejecución de los DD.HH. y DIH en las Unidades de la Fuerza Naval Militar. Ente el 18 de mayo y el 20 de junio de dicho año, se llevaron a cabo los primeros ejercicios de comunicación, realizados en la ciudad de Barranquilla con el objeto de reunir criterios entre los responsables de las Oficinas de Derechos Humanos y los Comandantes de la Guarnición. El denominado “Taller en Derecho Internacional Humanitario”, coordinado por la Armada Nacional con el Ministerio de Defensa, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Colombiana, se llevó a cabo bajo el interés de *“lograr una mayor integración de las labores cotidianas en la aplicación del DIH”*<sup>130</sup>, integrando a las Fuerzas Militares complemento de la Unidad. Como respuesta, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” elaboró su primer “Taller de Derechos Humanos” tras el competente a la Armada Nacional, entre el 28 y el 20 de julio del citado año de 1997. El objetivo continuó siendo el de la socialización, con *“el fin de fortalecer y capacitar a los Comandantes y responsables de las Oficinas de DD.HH.”*<sup>131</sup>. Los ejercicios se decantaron a finales de año, a través de la Visita de la Comisión

---

<sup>130</sup> Directiva Transitoria No. 044 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (21 Mayo, 1997): “Taller para los responsables de las Oficinas de Derechos Humanos y Comandantes”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>131</sup> Directiva Transitoria No. 012 DENSB (3 Junio, 1997): “Taller de Derechos Humanos”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

Presidencial para los DD.HH., en cumplimiento con el proceso de socialización de la Carta del Acuerdo entre la Consejería para DD.HH. y las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta el estado del modelo de capacitación interna y la utilización de sus fondos para la aplicación de DD.HH., *“teniendo presente la normatividad y procedimientos que rigen para las Fuerzas Militares [...] dentro de un programa integral”*<sup>132</sup>.

Las Visitas de la Consejería Presidencial para DD.HH. a Unidades de la Armada Nacional se desarrollaron con el correr del año 1998, y las primeras en recibirla fueron precisamente las Unidades cuya principal característica era funcionar como Escuelas de Formación y Capacitación. Por ello, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” recibió la primera visita, entre el 9 y el 10 de febrero de 1998, revisando e informando sobre los programas de capacitación adelantados y el proceso de comunicación, en su momento basado en encuestas y procedimientos académicos para el conocimiento y aplicación de los DD.HH. La principal intención de la Comisión era cerciorarse de *“la capacitación que recibe el personal subalterno, alumnos de las escuelas de formación y de tropa en el campo de los Derechos Humanos”*<sup>133</sup>. Los derechos fundamentales, los derechos, garantías y deberes constitucionales, el carácter irreversible de los DD.HH. en Colombia y la vigencia de los cuatro Convenios de Ginebra, fueron los temas de encuesta e informe dados en la Unidad, bajo el seguimiento de los medios de comunicación<sup>134</sup>.

El proceso de socialización ofreció los fundamentos básicos para la integración de la Escuela al “Plan Progreso Armada Nacional 1997”, adheridos a los DD.HH. en tanto reglamento internacional con legislación y personería jurídica nacional.

---

<sup>132</sup> Directiva Transitoria No. 096 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (12 Diciembre, 1997): “Visita Comisión Consejería Presidencial DD.HH.”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>133</sup> “Ibíd.”. P. 3.

<sup>134</sup> Directiva Permanente No. 001 DENS B (23 Enero, 1998): “Visita Comisión Conserjería Presidencial Derechos Humanos”. pp. 1-3. En. ENSB. *Archivo Central*.

Ejecutados en 1998, su primera instancia fue la distribución e instrucción para el primer viso de “aplicación” del DIH y DD.HH. en la Armada Nacional, a partir de unas “Políticas de Derechos Humanos” emitidas por el Ministerio de Defensa en el mes de enero<sup>135</sup>, y cuyo objetivo primordial fue el dimensionar los “planes de lección” u objetos aprendidos en el personal militar. El primer titular de dichas políticas fue la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, en instrucción sobre DD.HH. y DIH y en atención al Juzgado 104 Penal Militar.

En éste proceso de instrucción sobresalieron, finalmente, las primeras interpretaciones precisas del proceso. Primero, la Constitución Política se afirmó como el instrumento de Derechos Humanos para el país, basado en la defensa de los derechos fundamentales, pues “*es deber de toda persona respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, así como defender y difundir los Derechos Humanos*”. Segundo, se indicó la prevalencia del “orden interno” de los tratados y convenios internacionales, señalando la consagración de los mismos mediante el deber e interpretación propios. Tercero, correspondió a las Fuerzas Militares defender su finalidad primordial frente a los DD.HH: “*defender el orden constitucional consagrado [...] mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas*”. Y cuarto, se enfatizó en el vehículo militar para mantener las condiciones de los DD.HH., a través de una “*recta concepción de los principios de disciplina, espíritu de cuerpo y honor militar*”<sup>136</sup>. Por entonces, los DD.HH. y el DIH en las Fuerzas Militares correspondían a una visión de ejercicio público y vigilancia ante cualquier tipo de violación, como un elemento de seguridad nacional. Adoptada por la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, se instruyó sobre DD.HH. y DIH en atención, nuevamente, al Juzgado 104 de Instrucción Penal Militar.

---

<sup>135</sup> Directiva Transitoria No. 001 DENSB-J104IPM-725 (15 Enero, 1998): “Políticas para la instrucción y Aplicación de los Derechos Humanos”. 8 p. En. ENSB. *Archivo Central*.

<sup>136</sup> “Ibíd.”. P. 2.

El “Plan de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la Armada Nacional” se ejecutó el 13 de mayo de 1998, un tiempo considerable posterior al programa de la Escuela. De carácter permanente, se catalogó como una “estrategia” en materia de identificación de violaciones a los Derechos Humanos, seguimiento a las Oficinas competentes y coordinación entre Unidades para el debido conocimiento del DIH y los DD.HH. Su trasfondo denotó a las Fuerzas Militares como un ente con doble responsabilidad, pues debía actuar como actor vigilante del mandato humanitario, en casos de conflicto con grupos subversivos y delincuencia ciudadana, y a la vez, como actor vigilado en su procedimiento operacional, séase armado, jurídico y legal<sup>137</sup>.

### **3.3. OPERACIÓN Y GESTIÓN: PERÍODO JURÍDICO Y POLÍTICO**

Los años 1998, 1999 y 2000, transcurrieron en la tarea de conocer el desarrollo de los DD.HH. y el DIH en el contexto colombiano, siguiendo las responsabilidades correspondientes a cada organismo, incluida la Armada Nacional en las Fuerzas Militares. En dicho tiempo, se ejecutaron sinnúmero de tareas crecientes en la materia, divididas en lo que podríamos catalogar como procedimientos de cualidad operativa y gestión de proyectos de condición aplicativa, en materia de DD.HH. y DIH, respectivamente.

---

<sup>137</sup> Primero, la Armada Nacional debía organizar las Oficinas de DD.HH en sus guarniciones, como instrumento jurídico y dependencia. Segundo, debía asegurar el incremento sustancial en la difusión y aplicación de los principios humanitarios, en la expectativa de paz y tiempo de guerra. Tercero, debía combinar la teoría con ejercicios prácticos para operaciones. Cuarto, necesitaba seguir sistemáticamente las denuncias presentadas por presuntas violaciones de DD.HH atribuidas a las Fuerzas Militares, mediante levantamiento de expedientes y seguimiento conjunto con las autoridades. Quinto, debía acercar su institución a organizaciones no gubernamentales de DD.HH en el país y el exterior, propiciando condiciones favorables para la realización de un proyecto común. Y sexto, debía tener contacto permanente con el Delegado de la Cruz Roja Colombiana y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para efectos de la asistencia humanitaria al conflicto. Directiva Permanente No. 003 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (13 Mayo, 1998): “Desarrollar el Plan de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario para la Armada Nacional”. pp. 4-9, Anexos. En. ENSB. *Archivo Central*.

Los procesos operativos se pueden resumir en procesos normativos, casos penales nacientes, visión de otras miradas comunitarias y procesos de comunicación. Entre los procesos normativos y penales, se dieron las primeras instrucciones para quejas sobre DD.HH. en conflicto (3 agosto, 1999) y los primeros casos de perfidia, aclarados por Organismos Humanitarios de primera mano (8 septiembre, 1999). Un caso en particular, abrió las puertas penales para los DD.HH. de trabajadores públicos, en su derecho a la libertad de expresión: el asesinato de Jesús Antonio Bejarano Ávila, quizás el más emblemático conocedor de la historia económica y agrícola del país, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, el 15 de septiembre de 1999. La contemplación de otros grupos se dio con la creación de la Comisión de Derechos Humanos Pueblos Indígenas (18 Noviembre, 1999), la celebración del Día Internacional de las poblaciones indígenas (9 agosto, 1999) y la consagración de los Derechos Sindicales (21 Junio, 2001). Y de la rica lista de procesos comunicativos, fueron de especial fomento los Comunicados de Prensa del Alto Comisionado para los DD.HH. en Colombia (22 noviembre, 1999), las primeras interlocuciones del Estado con las Organizaciones de DD.HH. (12 Octubre, 1999) y los envíos de “Boletines de Derechos Humanos”, cuyos contenidos, como los ejemplares de “Los Niños en la Guerra” (2 Agosto, 2001), enriquecieron el diálogo humanitario para su comprensión nacional.

Por otro lado, los proyectos de cualidad aplicativa del DIH robustecieron la estructura y programas de los DD.HH. en el país, otorgándoles la propulsión con que se activaron en los siguientes períodos.

El programa de “Acción Integral de Víctimas de Combate y/o Secuestro”, presentado en 1998, fue una crucial muestra instruccional para el futuro, en tanto diseñó el “Perfil del Combatiente” del personal militar, en especial el secuestrado o abatido en combate. La asistencia a las familias de militares, la educación humanitaria al militar en formación y la administración rigurosa del escenario

armado interno, eran aspectos básicos para la conciencia del rigor de la guerra y la salud pública de sus testigos, “*que de no ser adecuadamente administradas van a generar posibles alteraciones de conducta, como es el caso del estrés post-traumático causado por el combate o secuestro [...] demostrando de manera paralela que el bienestar integral de estas personas depende del apoyo adecuado que reciba después del evento extremo*”<sup>138</sup>. Fundamentados en memorias hechas a veteranos de combate y a víctimas, este “perfil combativo”, psicológicamente formado, era una cualidad del habitante en medio de la guerra, un valor a inculcar en tiempos de crisis.

El diseño del “Nuevo Modelo Pedagógico” propició los avances en materia de divulgación generados hasta 1998. Remitido con especial ahínco a la Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” el 8 de junio de 1998, se dividió en seis unidades de enseñanza cuyo objeto primordial, posterior a la aclaración de los conceptos básicos de DD.HH. y DIH, fue la imposición de “*límites de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones*”, en un marco de comprensión “*en forma sencilla y comprensible, ajena a cualquier ánimo erudito*”<sup>139</sup>, con el objeto de “*no ‘enseñar’ conceptos sino fundamentalmente incidir en actitudes*”<sup>140</sup>. Los derechos y deberes de ley, frente al delito y la pena o castigo, fueron entonces desarrollados en un plan simple de aprendizaje general al interior de la Armada Nacional. Tanto la Inspección General de las Fuerzas Militares, como la Consejería Presidencial y la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, realizaron adjunciones al nuevo plan itinerante de enseñanza, coincidiendo todos en la aprobación del proyecto. Se adjuntaron ciertos temas, y se solicitó un proceso de revisión de todas aquéllas cuestiones que impedían el cumplimiento de los derechos, con el objeto de

---

<sup>138</sup> Directiva Permanente No. 0528 CARMA-JEDHU-783 (19 Abril, 2000): “Atención Integral de Víctimas de Combate y/o Secuestro”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>139</sup> “Nuevo Modelo Pedagógico”, P. 4. Adjunto a: Oficio No. 081126R ODEHU-725 (8 Junio, 2001): “Envío Información Nuevo Modelo Pedagógico”. En: ENSB. *Departamento Académico, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH*.

<sup>140</sup> “Presentación”, P. 2. Adjunto a: “Ibíd.”.

generar un conocimiento interior de las actitudes a incidir y así poder superar los ámbitos tradicionales de enseñanza, “*transformando el monólogo de la cátedra magistral en invitación a un diálogo creador*” y analizando “*el porqué de las resistencias o prejuicios que se alegan y cuáles podrían ser las causas que los motivan*”<sup>141</sup>.

En 1999, se dieron la cita primeros casos de denuncia ante maltrato de personal subalterno en las Fuerzas Armadas, un ápice de la meticulosidad en el proceso de guerra. Los tipos de maltrato se definieron en el desarrollo del concepto de responsabilidad, evidenciados en el trabajo excesivo y permanente a subalternos, la utilización de la cualidad de mando para ascenso, sirviéndose de los demás, y el trato inadecuado, fuere verbal o físico. Estos tratamientos traían vicios de forma en la ejecución de la justicia mediante la fuerza, los cuáles se extendían del simple resentimiento y contrariedad, a situaciones que por efectos progresivos se transformaban en coyunturas de análisis institucional. Tales como la generación de insubordinación, producción de un bajo desempeño en las tropas, desmotivación en el proceso de formación grupal, y aún más grave, el traslado de sentimientos contrarios hacia la institución, como la falta de pertenencia, compromiso institucional y en ocasiones suicidio. Aspectos que se consideraban en contra del proceder no reflexivo del militar raso del pensamiento armado colombiano. La respuesta institucional fue la promoción del “Buen Trato” como elemento motivador de tropas y población civil, en la reasunción del carácter soberano de las Fuerzas: “*Sancionar o castigar, debe obedecer a una conducta o comportamiento en concreto [...] y estar dirigida hacia quienes cometieron la falta [...] No puede hacerse en forma indiscriminada, [porque] es importante aplicar los*

---

<sup>141</sup> Oficio No. 5029 CGFM-ING-DH-725 (22 Julio, 1998): “Apreciación modelo pedagógico”. P. 2. En: ENSB. *Departamento Académico*, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH.

*principios de justicia*<sup>142</sup>. Una respuesta no sólo acorde a los dictámenes del DIH, sino a las políticas de respuesta militar e institucional de la época.

La Ley 699 del 2000, estableció un nuevo código penal en hacia los que se denominaron “delitos” a personas y bienes de carácter “protegido” por el Derecho Internacional Humanitario, como los niños, las mujeres, los desplazados y los combatientes, modificando los tiempos y libertades de acción en los escenarios armados. Expuso un conjunto de acciones punibles, de gravedad uniforme, las cuales se aplicaron con estricta atención desde la fecha: homicidios, lesiones personales, tortura con daño físico o psicológico, acceso carnal violento o violación, actos sexuales violentos, prostitución forzada o “esclavitud sexual”, utilización de medios y métodos de guerra ilícitos o innecesarios, perfidia o utilización indebida y no autorizada de pabellones y banderas de instituciones humanitarias, actos de barbarie (dentro de los cuáles se encuentra el abandono a enfermos, heridos, sobrevivientes y personas fuera de combate), tratos inhumanos o degradantes, experimentos biológicos en personas, actos de discriminación racial, toma de rehenes fuera cual fuere su forma, detención ilegal y privación del proceso de defensa individual o colectivo, constreñimiento u obligación a una persona a apoyar el conflicto bélico sin su consentimiento, despojo de cadáveres en el campo de batalla, omisión de medidas socorristas y de asistencia humanitaria, obstaculización de tareas sanitarias y humanitarias, apropiación o destrucción de bienes personales, de carácter sanitario, culto y/o culturales, ataque a obras con instalaciones peligrosas (represas, diques de energía eléctrica, nucleares y otras fuerzas), represalias o actos de hostilidad, deportación o desplazamiento forzado de población civil, atentados contra la subsistencia civil (devastación forestal, impedimento de paso de vehículos de abastecimiento y

---

<sup>142</sup> Circular No. 000005 JEDHU (6 Mayo, 1999): “Maltrato de Personal”. P. 2. Reproducción de la Circular N. 010364-CGFM, devenida del Ministerio de Defensa. En: ENSB. *Archivo Central*.

viveres, etc.), reclutamiento ilícito de tropas, exacción o imposición de contribuciones arbitrarias y destrucción medioambiental<sup>143</sup>.

Las primeras resoluciones de la Defensoría del Pueblo, en denuncia pública de actos atroces realizados por grupos armados al margen de la ley, se consagraron en la Resolución Defensorial Humanitaria No. 006 (18 Octubre, 2001), por medio de la cual se “*clarifica y condena los hechos cometidos por las FARC el 14 de septiembre de 2001 en el municipio del Patillal, Departamento del Cesar*”<sup>144</sup>. La importancia, más que el acto, sobrevino con la valoración de la efectividad de las denuncias internacionales ante delitos atroces y actos subversivos dados en el escenario armado interno. Pues lo debatido fue el papel de los DD.HH. en los convenios sobre conductas hostiles.

Todos, planes de administración de los postulados internacionales y ejecución gradual de las interpretaciones nacionales del Derecho Internacional Humanitario. Inmersos, de la misma forma, en un nuevo periplo de asimilación de los principios humanitarios: la “Política de promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, 1998-2002”.

#### **3.4. COOPERACIÓN, INTERIORIZACIÓN Y EXTERIORIZACIÓN DEL DIH Y LOS DD.HH**

La formación jurídica e institucional de los DD.HH. y el DIH en Colombia, dada con especial profusión en los años de 1998-2000, aunque significativa, no propició mayores impactos en las Fuerzas Militares para su desarrollo institucional

---

<sup>143</sup> Ley 599 de 2000: “Nuevo Código Penal”, Título II: “Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario”. En: ENSB. *Departamento Académico*, Secretaría General, Oficina de DD.HH y DIH.

<sup>144</sup> Circular No. 035 IGAR-ODEHU-725 (16 Enero, 2001): “Envío copia Decreto No. 2104”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

concreto. Hasta el momento, se había debatido la incidencia, ubicación legal y deberes de los entes militares ante los Organismos, Comisiones y Oficinas de la ejecución humanitaria en el país, mas no la creación, forma y servicios de las plataformas de Derechos Humanos en las distintas Fuerzas, para su participación activa y propositiva en la resolución o tratamiento idóneo del escenario armado interno. La terminología y dinámica jurídica, posterior a la legalización de los tratados, no se estaba poniendo en práctica cotidiana, en materia viva del cómo proceder, actuar y defender un pabellón sin atropellar las posiciones de la población testigo, y el propio objetivo militar.

Un aspecto de las políticas, que dio paso también a sinnúmero de prácticas lúdicas y una participación activa de las Fuerzas Militares ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales para los Derechos Humanos, fue la celebración del “Día de los Derechos Humanos”. Tres años después de haberse dado la Declaración Universal de los DD.HH, la Asamblea General de Naciones Unidas promovió en 1950 la fecha del 10 de diciembre como la celebración anual de la declaratoria. En Colombia, la celebración fue designada para el 9 de septiembre de cada año, denominándola “Día Nacional de los Derechos Humanos” *“por cuanto fue en ésta fecha que San Pedro Claver inició en Cartagena su lucha por la libertad de los esclavos”*<sup>145</sup>. Su celebración se proclamó mediante Ley 95 del 18 de septiembre de 1985, cuya incidencia para el año 2001 tenía una forma más compleja, lo menos parecido a una celebración y lo más cercano a una conciencia del DIH: *“La conmemoración del día Nacional de los Derechos Humanos se constituye en una excelente oportunidad para estrechar los lazos de mutua cooperación con todas las entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que luchan por la defensa y vigencia de los*

---

<sup>145</sup> Directiva Transitoria No. 017 CARMA-IGAR-ODEHU (24 Agosto, 2001): “Celebración día Nacional de los Derechos Humanos”. P. 3. En. ENSB. *Archivo Central*.

*Derechos Humanos, así como para dar a conocer las acciones de la Institución en este mismo sentido*<sup>146</sup>.

Los preparativos para la celebración del “Día Nacional de los Derechos Humanos” del año 2001 fueron de particular importancia para la Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. Bajo instrucciones del Comando Armada Nacional, las Escuelas de Formación de la Fuerza y sus respectivos Directores debían asumir el liderazgo de la conmemoración, especialmente en su jurisdicción. Con ello, dispuso un ejercicio en el cual estas Unidades, especialmente la barranquillera, tomaran la responsabilidad de un ejercicio completo: coordinar con los organismos gubernamentales y no gubernamentales la realización, reuniendo a las autoridades civiles, políticas y eclesiásticas del área de influencia y desplegando un extenso cubrimiento para los medios de comunicaciones locales y nacionales. Los Directores tenían la obligación de realizar, como mínimo, una conferencia sobre un tema puntal de los DD.HH. Y con plazo hasta el 14 de septiembre, las Unidades tenían el deber de realizar un “informe de actividades” realizadas en torno a los Derechos Humanos en concreto, con información sobre conferencistas invitados, lista de participantes a eventos, fotografías de cada celebración, folletos promocionales, recortes de prensa y copias de notas radiales y/o televisivas<sup>147</sup>.

Un primer avance militar general, fue el Plan de Integración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares, que comenzó, a diferencia de los ejercicios de mando previos, por medio de un ejercicio clasificado de socialización, titulado “Seminario Técnico para la Formulación de un Plan de Integración...”<sup>148</sup>. Realizado en la Escuela Militar de

---

<sup>146</sup> “Ibídem”.

<sup>147</sup> “Op. cit”. P. 4.

<sup>148</sup> Directiva Transitoria No. 048 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (8 Noviembre, 2002): “Seminario Técnico para la Formulación de un Plan de Integración del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares”. 4 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

Cadetes “General José María Córdova” del 12 al 14 de noviembre de 2002, integró a sus preceptos el carácter nacional, internacional conjunto y pedagógico de los fundamentos humanitarios. Dichos ejercicios de “interiorización” se presentaron bajo la Directiva Permanente No. 011 del Ministerio de Defensa (13 Abril, 2000) y No. 80010 del Comando General de las Fuerzas Militares (Abril, 2000), desarrollando los criterios nacionales a través de una experiencia de las Fuerzas Armadas en el “Seminario Panamericano sobre Integración del DIH por las Fuerzas Armadas”, realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en octubre de 2001, en Otavalo, Ecuador. El modelo pedagógico fundamentó el crisol de los Derechos Humanos en las instituciones militares: el cambio institucional y personal de las milicias a través del Sistema de DD.HH. y DIH y su incidencia en la Academia<sup>149</sup>. Pues para el diseño de “planes permanentes” en las Fuerzas Militares del país, siempre fue tradición dar prioridad a la palabra sobre la acción, a la previsión de los discursos bien fundamentados y difundidos antes que cualquier conclusión operativa o normativa. La revisión y elaboración de Manuales y Ayudas Pedagógicas, el análisis y contenidos temáticos de Asignaturas, junto al fomento de una doctrina operacional militar, fueron los principales motores de la “transversalidad curricular y de gradualidad” de los postulados humanitarios propuestos. Entendida como la forma de aplicación que “atraviesa” a las fuerzas e inscrita en los “Proyectos Educativos Institucionales” (PEI) de los DD.HH. y el DIH.

---

<sup>149</sup> El proyecto de renovación educativa tuvo como falanges: el “Proyecto Nuevo Modelo Pedagógico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la Fuerza Pública en Colombia”, los “Exámenes de Procesos” en las Escuelas de Formación del Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Educación y Doctrina del mismo (Abril, 2002), el Programa “Estrategia Integral de Educación y Comunicación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” de la Armada Nacional (2001). Las tres Fuerzas desarrollaron sus propios programas de manera independiente, relacionados por el Comando General de las Fuerzas Armadas, mediante “Plan de Integración del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos en las Fuerzas Militares de Colombia”. Circular No. 1880 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (9 Agosto, 2002): “Envío cuestionario para el Plan de Integración DD.HH. y DIH en las Fuerzas Militares”. 5 p., 2 Anexos. En: ENSB. *Archivo Central*.

Un segundo avance en la temática operativa de las Fuerzas Armadas, fue la incorporación decidida de la participación de la Cruz Roja Internacional en el escenario armado interno. Tras reconocer el Artículo 5 de los Estatutos de Movimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que “*reconoce, en particular, el derecho de iniciativa humanitaria, el cual podrá ser invocado en conflictos armados internacionales y no internacionales*”<sup>150</sup>, las actividades de la Cruz Roja Internacional en el país comenzaron en 1969, para firmar el Acuerdo de Sede mediante Ley 42 (21 Abril, 1981), que reconoció la personería jurídica del CICR en Colombia. En 1996, empero, un nuevo Acuerdo entre el Comité y el Gobierno Nacional fijó “*los parámetros para impulsar las actividades de éste Organismo Humanitario en Colombia*”<sup>151</sup>, con el cual comenzó el ejercicio de operaciones militares y diplomáticas por parte del organismo. En noviembre del 2001, el “Acuerdo Estado Mindefensa-CICR” de 1996 se implementó en su funcionamiento regular, teniendo como funciones primordiales la notificación de capturas en relación con el combate, por las Unidades militares, y los procedimientos de detención, delegación internacional, razón, traslado y documentación de las capturas oficiales. Con estricto desarrollo de una documentación legal y procesal, la Cruz Roja brindó “implementos de mejoramiento” para el escenario armado interno, vitales para la comprensión de los ejercicios humanitarios de carácter práctico y lúdico en las Unidades Formativas de la Armada Nacional.

Tras ejercicios piloto de “interiorización” colectiva del compromiso humanitario en las Fuerzas Militares, en el 2002 se aplicaron las normas de procedimiento de *exteriorización* de los Derechos Humanos. Enraizadas en la “Cultura del respeto, aplicación y promoción” de los derechos, la aplicación de las “Normas de DD.HH.

---

<sup>150</sup> Circular No. 2496 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (29 Noviembre, 2001): “Instrucciones cumplimiento ‘Acuerdo Mindefensa – CICR’”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>151</sup> “Ibíd.”. P. 2.

y DIH<sup>152</sup> establecieron el marco legal y reglamentario del posicionamiento colectivo del margen de *responsabilidad* de las Fuerzas ante la guerra. En ésta ocasión, se ponía en juego la aplicación de la Constitución por el Estado, representado en las Fuerzas Militares a través del Ministerio de Defensa. El mandato constitucional, que orientaba el instrumento incorruptible del Estado, representado asimismo por la promoción y la defensa del Estado Social de Derecho, obligaba a las Fuerzas Armadas a la importante tarea de recorrer una y otra vez la agenda internacional de los DD.HH. y el DIH, conscientes de que la Institución podía incurrir en infracciones por parte de miembros de la Fuerza Pública, contrariando la misión constitucional y política, y por consecuencia, la legitimidad ética del Estado Nacional. Tal tarea se lograba, para la década de los noventa, mediante la intensificación de las Campañas de promoción, difusión y capacitación nacional e internacional en materias humanitarias, pero en la nueva década, no obstante, era necesario acrecentar el liderazgo de las Fuerzas Militares en la instrucción de las normas y lógicas del DIH y los DD.HH., para obtener una credibilidad y legitimidad en el marco estatal, como representantes con rostro propio ante la población civil.

Objetivamente, la Institución se propuso contrarrestar las campañas de desprestigio institucional recibidas en entornos cotidianos y periodísticos, augurando relaciones sociales propicias para el desempeño de un ambiente de paz. Para ello, debía alcanzar una cobertura del 100% en la capacitación del personal militar activo, para la cual se requería *“el compromiso de todos los comandantes, la participación activa del personal que ha recibido capacitación especializada en la materia, que debe cumplir una función multiplicadora”*<sup>153</sup>.

---

<sup>152</sup> Directiva Permanente No. 007 CARMA-SECAR-IGAR-725 (30 Abril, 2002): “Fortalecimiento de la Cultura del respeto, aplicación y promoción de las normas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”. 16 p., 2 Anexos. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>153</sup> “Ibíd.”. P. 4.

En la visualización del objetivo, surgió la idea de las “actividades especiales de capacitación” en coordinación, realizadas por la Dirección de Instrucción y Entrenamiento de la Armada Nacional (incluyendo a la ENSB), la Oficina de DD.HH. del Comando General de las Fuerzas Militares, el Grupo de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, el CICR y la Cruz Roja Colombiana, convocando a personal civil testigo y actor. Un cerco de reunión de instituciones alrededor del Sector Defensa, bajo el interés de verificar *“las medidas conducentes a la incorporación de la temática humanitaria en los planes de formación, instrucción y entrenamiento de oficiales, suboficiales e infantes de marina, de acuerdo a las directrices del ‘Nuevo Modelo Pedagógico para la Fuerza Pública’ y la Estrategia Integral en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Armada Nacional”*<sup>154</sup>.

Tal autonomía y carácter expositivo se fundamentó en un amplio listado de políticas institucionales para la Armada Nacional, divididas en fortalecimientos, organización penal militar, disposiciones militares y posiciones institucionales. En la organización penal militar, se consideró prioritario encausar el sistema judicial y acusatorio de la rama, con el objeto de generar un compromiso, con la Justicia Penal Militar, para la imposición de medidas penales y/o disciplinarias en casos de violación de los DD.HH., así como presentar denuncias ante Justicia ordinaria de atropellos a los DD.HH., apoyar a los miembros de la Institución involucrados en infracciones humanitarias mediante el Fondo de Asistencia Jurídica, y reglamentar los plazos y mecanismos jurídicos para denuncias formuladas desde 1995, conducentes a la sistematización del proceso de aplicación judicial. En las disposiciones militares y administrativas, se insistió en la sistematización de las normas del DIH para la planeación de operaciones de fuerza, el mejoramiento de la calidad de vida de los militares, en materia de derechos fundamentales y bienestar social, y la realización de actividades integrales de supervisión mediante

---

<sup>154</sup> “Ibíd.”. pp. 7-8.

Inspecciones de Comandancia General. Las posiciones institucionales para establecimiento, buscaban incentivar el sentimiento de rechazo de las expresiones de violencia y terrorismo (guerrilleras, autodefensas, ilegales, narcotráficos, delincuencia común y organizada), y defender el todo institucional ante “acusaciones tendenciosas” de vínculos con grupos al margen de la Ley y violaciones de DD.HH. y DIH. Los procesos de fortalecimiento de los DD.HH. y DIH, en gran parte depositados en las Escuelas de Formación, tenían principios académicos y humanísticos, pues se resaltó el fomento de los derechos fundamentales, conducentes al respeto a la dignidad humana en compañeros, superiores y subalternos en el régimen de las Fuerzas Militares, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los militares, tomando como hilo conductor los DD.HH. Como medidas académicas de incidencia directa, se planteó un establecimiento de sistemas evaluativos de conocimiento humanitario, el desarrollo de “Planes y Programas” de enseñanza en DIH y DD.HH. para instrucción y entrenamiento de tropas, la formación especializada de militares en el tema, ajustando progresivamente los programas impartidos y produciendo una investigación académica en DD.HH. y DIH desde los centros formativos.

### **3.5. LA CONVENCIÓN DE OTTAWA Y LA PROHIBICIÓN DE ARMAS NO CONVENCIONALES**

Desde el punto de vista normativo, la Asamblea General de Naciones Unidas prohibió el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona, junto a otras armas no convencionales, mediante Resolución 51/45F del 10 de diciembre de 1996, confirmada con la hoy conocida Convención de Ottawa, del 18 de septiembre de 1997<sup>155</sup>. La aprobación de dichas prerrogativas debía darse

---

<sup>155</sup> La Convención de Ottawa condensó protocolariamente un conjunto de normas que rigieron el uso de armas desde el siglo XIX: Declaración de San Petersburgo para la prohibición de

mediante la *destrucción* de los instrumentos de guerra no localizables y en depósito, en un plazo no mayor a cuatro años vigentes en cada Comisión de DD.HH. En Colombia, la aplicación humanitaria se dio mediante Ley 554 del 2000, y el plazo para su destrucción comenzó a regir a partir del 1º de marzo de 2001, mediante artículo de prensa titulado “Minas: ¿Es posible erradicarlas?”, distribuido también entre las Fuerzas Militares.

Proveniente de la Convención de Ginebra (10 Octubre, 1980) en sus cuatro Protocolos y el Considerando IV del Protocolo Adicional de Viena (13 Octubre, 1995), incluía los denominados “fragmentos no localizables” (minas y armas trampa), junto a las “armas incendiarias” y armas láser cegadoras, entre otras. Los primeros casos de prohibiciones o restricciones del empleo de algunas armas convencionales en Colombia, consideradas nocivas o de efectos indiscriminados, provenían asimismo del Decreto No. 2104 del Ministerio de Relaciones Exteriores (19 Octubre, 2000)<sup>156</sup>.

El país, cuya historia armamentista ha tenido sinnúmero de armas no convencionales, tenía un grave problema: *“dadas las características del conflicto armado, no se autoriza levantar o destruir las minas antipersonal sembradas para proteger las instalaciones militares, las cuales deberán estar debidamente ubicadas en planos y señalizada el área respectiva, para evitar accidentes con la*

---

determinados proyectiles en tiempo de guerra (29 Noviembre y 11 Diciembre, 1869), Declaración de prohibición de balas que se hinchaban y aplastaban fácilmente en el cuerpo humano (29 Julio, 1899), Convención relativa a la colocación de minas submarinas automáticas de contacto (18 Octubre, 1907), Protocolo contra el uso de gases asfixiantes o tóxicos de medios bacteriológicos (17 Junio, 1925), Convención contra las técnicas de modificación ambiental con fines militares u hostiles (10 diciembre, 1976), Convención sobre prohibiciones y restricciones del empleo de armas convencionales de efectos nocivos o indiscriminatorios (10 octubre, 1980), los IV Protocolos sobre prohibición de armas (I: fragmentos no localizables, II: minas, armas trampa y artefactos derivados, y III: armas incendiarias -10 octubre, 1980-, y IV: armas láser cegadoras -13 Octubre, 1995-), y Convención sobre prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de armas químicas (13 enero, 1993). En: “Ibíd.”. P. 14.

<sup>156</sup> Circular No. 035 IGAR-ODEHU-725 (16 Enero, 2001): “Envío copia Decreto No. 2104”. En: ENSB. *Archivo Central*.

*población civil*<sup>157</sup>. Pues, aunque las minas antipersonales tenían el mismo efecto destructivo para los bandos, su utilización indiscriminada por parte de grupos al margen de la ley contenía el discurso humanitario. Dado que la siembra de minas era un problema aún mayor que la potencial capacidad hostil de las minas en depósito.

El primer avance nacional y militar al respecto, se contuvo en el “Nuevo Modelo Pedagógico para la Fuerza Pública” de 2002, desarrollado por la Vicepresidencia de la República y la Estrategia Integral de Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la Armada Nacional, que indujo la inclusión en el pensum académico de los cursos de ascenso para oficiales y suboficiales, del estudio de la normatividad sobre el uso de explosivos y municiones, con un estudio legislativo e histórico del proceso armamentístico<sup>158</sup>.

Sin embargo, el singular avance técnico en la aplicación de los DD.HH. y el DIH por parte de las Fuerzas Militares al respecto, fue la “Última destrucción de minas antipersonal de las Fuerzas Militares en Depósito”, hecha simultáneamente en Bogotá (Plaza de Bolívar) y Barranquilla (Corregimiento de Ponedera, Atlántico) el 24 de octubre del 2004<sup>159</sup>. Tras haberse creado el Observatorio de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, éste fue uno de los hechos más emblemáticos en el desarrollo de la Convención de Ottawa en el país.

---

<sup>157</sup> Circular No. 0556 CARMA (5 Abril, 2001): “Envío Ley 554/2000 aprobatoria de la Convención de Ottawa...”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>158</sup> Directiva Permanente No. 007 CARMA-SECAR-IGAR-725 (30 Abril, 2002): “Op. cit”. P. 14.

<sup>159</sup> Directiva Transitoria No. 300-66 CGFM-EMCD3-PO-315 (Bogotá: 21 Octubre, 2004): “Actos última destrucción de minas antipersonal de las Fuerzas Militares en depósito”. 10 p., 4 Anexos. En: ENSB. *Archivo Central*.

### 3.6. LOS DD.HH. EN LOS REGLAMENTOS DE COMBATE

En el 2001, los denominados “Derechos de los Internos” entraron en vigencia con el manejo del personal privado de la libertad, bajo órdenes de alguna autoridad competente. En algunos casos, para aquéllos que se encontraban en las instalaciones militares de la Armada Nacional. Se solicitó, para la fecha, el acompañamiento de asesores jurídicos que dieran cumplimiento a la normatividad, consistente en el cuidado general del personal detenido a disposición de los juzgados penales militares, fiscales o despachos de la justicia ordinaria. Independientemente de su condena o absolución, cada recluso tenía el derecho a un manejo preventivo de su integridad personal, mediante el establecimiento de centros especiales de reclusión para los sindicados en espera de juicio, y, particularmente, para los miembros de Fuerzas Armadas en proceso judicial, cuya integridad en las cárceles generales y penitenciarias era riesgosa<sup>160</sup>. Además, los miembros de la fuerza pública fueron impedidos para ejercer funciones de comando durante su proceso, mediante Artículo 214 del Código Penal Militar del año 2000<sup>161</sup>, y su estancia en los centros especiales era materia del Estado, garantizando su sana alimentación, atención médica y facilitación de medios para trabajo y estudio<sup>162</sup>. Sólo precedido por un reglamento interno para reclusión en las Unidades (6 de septiembre, 1995), ésta política humanitaria facilitó la organización de criterios de atención jurídica, penal y militar al detenido, con especial atención al militar.

Entre el 2002 y el 2004, nuevas políticas gubernamentales redefinieron los DD.HH. en el combate del escenario armado interno. Mediante Decreto 1837 (11 Agosto, 2002), se estableció el “Estado de Conmoción Interior” en el territorio

---

<sup>160</sup> Directiva Permanente No. 008 CARMA-IGAR-728 (24 Julio, 2001): “Tratamiento y manejo personal Privado de la libertad”. P.10. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>161</sup> “Ibíd.”. P. 11.

<sup>162</sup> “Ibíd.”. P. 13.

nacional, una facultad estatal para el control del orden público en estadios nacionales de “conflicto y/o levantamiento interno”, desde entonces basado en la atribución de “terroristas” a los grupos al margen de la ley. Confirmado por el Decreto 2002 de 2002 y de la Resolución Presidencial 129 del 21 de septiembre de 2002, sobre instrucciones para el tratamiento de las denominadas “zonas de rehabilitación y consolidación” de la soberanía nacional, involucró una posición de ofensiva militar y de inteligencia contra el “terrorismo”, mediante la ejecución de libertades de militares sin “*suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Nacional*”<sup>163</sup>. Por ello, las operaciones militares, los procesos de captura, las inspecciones de registro domiciliario, los allanamientos, los procedimientos especiales y sus instrumentos varios (toque de queda, retenes militares, restricción vehicular y otros), debían estar acompañados de “*un respeto estricto y riguroso de los DD.HH. y el DIH*”<sup>164</sup>. Pares jurídicos y/o humanitarios de organismos nacionales e internacionales acompañaron, desde entonces, las operaciones militares.

La adopción del “Estado de Conmoción Interior”, trajo consigo una optimización del tratamiento del escenario armado, debido a la inspección especial de organismos internacionales en el proceso de utilización de la fuerza y presentación de casos violatorios de los Derechos Humanos ante la comunidad. En el 2004, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) ratificó la pertenencia de Colombia a la Convención, que originalmente, tras su suscripción el 31 de julio de 1973, había entrado en vigor para el país mediante Ley 16 del 18 de julio de 1978. Dicha ratificación, avalada también por Carta de la OEA, produjo un proceso de revisión de los casos denunciados ante la Corte Interamericana de Derechos

---

<sup>163</sup> Circular No. 2417 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (10 Octubre, 2002): “Instrucciones para la aplicación del Decreto 2002 de 2002 en la zona de rehabilitación y consolidación”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>164</sup> “*Ibíd*em”.

Humanos<sup>165</sup>, el estamento judicial de la intermediación jurídico-política para el contexto. El objetivo final de estas revisiones, hechas principalmente a las Fuerzas Militares, fue el de indemnizar a las víctimas de violaciones de DD.HH. que, probadas ante la Corte, recibieran el monto de los cobros estatales a los causantes.

Los permisos concedidos al Estado en su coyuntura de guerra, como la adopción de “medidas cautelares” específicas para daños graves e irreparables, de carácter urgente, y la solicitud de “medidas provisionales” cuando el Gobierno y sus comunidades estuviesen en peligro, fueron evaluados en sus procedimientos probatorios e indagatorios. Para la evaluación de los casos en contra de grupos “narcoterroristas”, como las FARC, AUI, ELN, ERP y *“todos aquellos que pretendan poner en riesgo la estabilidad de las Instituciones democráticas, el orden público y la vida, honra y bienes de los residentes en Colombia”*<sup>166</sup>, el Estado debía presentar distintas evidencias de carácter verídico. Primero, se debía inscribir todo tipo de documentación forense que probase la vinculación o desvinculación de los actores, la jurisdicción de los hechos y las características de las Unidades utilizadas en el hecho. Segundo, en las medidas cautelares se debía comprobar, mediante revisión de los informes anuales y semestrales de las Fuerzas Armadas, el acercamiento efectivo de las milicias a la comunidad presuntamente afectada, a fin de comprobar las amenazas o riesgos a los que estuvo expuesta la población damnificada. Y tercero, mediante revisión de los informes disciplinarios internos a cada Fuerza, se debía comprobar la absolución de todo comportamiento imprudente en enfrentamiento alguno, con revisiones mensuales que debían tener un estricto control, a fin de evitar moras injustificadas y cumplir la ley en actuación de las Oficinas Jurídicas.

---

<sup>165</sup> Circular No. 1719 SECAR-IGAR-ODEHU-725 (27 Octubre, 2004): “Manejo Información de Casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. 5 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>166</sup> “Ibíd.”. P. 5.

Como consecuencia, la Armada Nacional recibió un proceso de Inspección operacional, que desde la fecha determinó ejercicios de control jurídico, militar y estratégico, que, si bien dificultaron algunos procesos de rescate territorial, fundamentaron la conciencia y responsabilidad de guerra en la Fuerza Naval y sus combatientes<sup>167</sup>. A la manera de un marco legal suscrito, el seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos propuso igualmente una serie de instrumentos legales en apoyo al combate antiterrorista, en desvanecimiento gradual de los grupos “narcoterroristas”, cuyo desprestigio internacional pesó mucho más que su guerra desde entonces.

### **3.7. FUNDAMENTACIÓN DEL DIH Y LOS DD.HH. EN LAS ESCUELAS NAVALES DE FORMACIÓN**

Tras la iniciación de los “Talleres” para capacitación de responsables de las Oficinas de DD.HH y DIH en las Fuerzas Militares de 1997, en el año de 1998 se dio un viro definitivo en materia instructiva y formativa en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Armada Nacional, como Institución característica del Sector Militar. Desde comienzos de año se presentaron “Talleres” y “Cursos de Capacitación” en DIH y DD.HH., cuya revisión de los tratados y reglamentos humanitarios, en aplicación al contexto colombiano, se dio mediante *“una política de apertura al escrutinio y a la cooperación internacional”*<sup>168</sup>, buscando el compromiso escalonado de las Fuerzas en materia

---

<sup>167</sup> *“Los resultados operacionales obtenidos por las unidades para precaver y evitar los hechos que pudieran dar lugar al decreto de Medidas Cautelares y/o Provisionales, deberán ser presentados mensualmente dentro de los primeros cinco días ante la Jefatura de Operaciones Navales con copia a la Oficina de Derechos Humanos de la Armada Nacional, reflejando y demostrando que con las acciones militares, se pudo minimizar o evitar el riesgo en que se encontraban las comunidades presuntamente afectadas”*. “Ibíd.”. P. 4.

<sup>168</sup> Directiva Transitoria No. 006 CARMA-IGAR-ODEHU-725 (2 Febrero, 1998): “Desarrollo talleres y cursos de capacitación en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

de aprendizaje e intercambio llano. En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Cruz Roja Colombiana, los cursos fueron impartidos a miembros de Estados Mayores (como Comandantes), a Jefes de Oficinas y Coordinadores Seccionales de DD.HH, y a Asesores Jurídicos, Suboficiales y Oficiales con antigüedad, con el objeto de rendir informes al CICR y a la Armada Nacional sobre los efectos, temas tratados, logros obtenidos, dificultados y personal asistente. Sin más recurso que el de la socialización, fueron éstas primeras reuniones el calado de profundizaciones mayores en los siguientes años.

El “Nuevo Modelo Pedagógico” para las Fuerzas Militares, del año 1998, propició los avances en materia de divulgación generados en la década de los noventa. Remitido con especial ahínco a la Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, el 8 de junio de 1998, se dividió en seis unidades de enseñanza cuyo objeto primordial, posterior a la aclaración de los conceptos básicos de DD.HH. y DIH, fue la imposición de *“límites de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones”*, en un marco de comprensión propuesto *“en forma sencilla y comprensible, ajena a cualquier ánimo erudito”*<sup>169</sup>, con el objeto de *“no ‘enseñar’ conceptos sino fundamentalmente incidir en actitudes”*<sup>170</sup>. Los derechos y deberes de ley, frente al delito y la pena o castigo, fueron entonces desarrollados en un plan simple de aprendizaje general al interior de la Armada Nacional. Tanto la Inspección General de las Fuerzas Militares, como la Consejería Presidencial y la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, realizaron adjunciones al nuevo plan itinerante de enseñanza, coincidiendo todos en la aprobación del proyecto. Se adjuntaron ciertos temas, y se solicitó un proceso de revisión de todas aquéllas cuestiones que impedían el cumplimiento de los derechos, con el objeto de generar un conocimiento interior de las actitudes a incidir, y así poder superar los ámbitos

---

<sup>169</sup> “Nuevo Modelo Pedagógico”, P. 4. Documento adjunto a: Oficio No. 081126R ODEHU-725 (8 Junio, 2001): “Envío Información Nuevo Modelo Pedagógico”. En: ENSB. *Departamento Académico*, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH.

<sup>170</sup> “Presentación”, P. 2. Documento adjunto a: “Ibíd.”.

tradicionales de enseñanza, “transformando el monólogo de la cátedra magistral en invitación a un diálogo creador” y analizando “el porqué de las resistencias o prejuicios que se alegan y cuáles podrían ser las causas que los motivan”<sup>171</sup>.

El “Seminario de Formación de Instructores en DD.HH. y DIH”, ejecutado en el 2001, insistió en la formación de comunicadores para el cuerpo de Suboficiales de la Armada Nacional. Desarrollado en dos fases, fue realizado en la Escuela de Formación de Infantería de Marina en Coveñas, del 18 al 21 de septiembre, y en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” del 9 al 12 de octubre. A la manera de un “curso-taller dirigido a profesores de las materias militares en asignaturas como Liderazgo, Táctica, Operaciones y Armamento, asistido por la Cruz Roja Internacional Colombiana”<sup>172</sup>, el Seminario fue el primero de su tipo en integrar los protocolos humanitarios en el desarrollo de la fuerza práctica.

El ejemplo fue seguido con la aplicación de cursos en “Formación de Facilitadores de DD.HH. y DIH” en la Cámara de Oficiales de Bogotá, del 15 al 18 de octubre de 2002. Dictado por AS Comunicaciones, bajo la dirección del Departamento de Derechos Humanos de la Armada Nacional y la promoción de la Inspección General Armada Nacional, implementó la “Estrategia Integral de Capacitación y Comunicación en Derechos Humanos” de la Fuerza Naval<sup>173</sup>. Con una disponibilidad de cuarenta cupos, su distribución fue de cuatro para la Escuela de formación de Oficiales “Almirante Padilla” de Cartagena y cuatro para la correspondiente de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, cinco cupos para la Escuela de Formación de Infantería de Marina y veintisiete cupos para diez Brigadas de

---

<sup>171</sup> Oficio No. 5029 CGFM-ING-DH-725 (22 Julio, 1998): “Apreciación modelo pedagógico”. P. 2. En: ENSB. *Departamento Académico*, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH.

<sup>172</sup> Oficio No. 1036 JEDHU-DINEN-590 (9 Agosto, 2001): “Seminario Formación de Instructores en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. P. 1; y Directiva Transitoria No. 013 DENSB-JDA-301 (7 Septiembre, 2001): “Seminario Formación Instructores DDHH. Y D.I.H.”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

<sup>173</sup> Circular No. 1020 IGAR-JEDHU-ODEHU-725 (2 Octubre, 2002): “Formación facilitadores DD.HH y DIH”. 3 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

Infantería de Marina<sup>174</sup>. Su adjetivo itinerante, “facilitador”, se entendió como medio difusor de las estrategias y procedimientos en DD.HH. y DIH para operaciones navales de primera mano, encabezadas por la participación en gran número de Infantería de Marina, la fuerza base de combate. Nominalmente, tenía una intención visionaria, cuya prioridad, el manejo de los preceptos humanitarios en el eje del escenario armado mismo, repercutía en el buen manejo de las circunstancias de guerra y la prevención de casos de violación de los DD.HH. en circunstancias de combate.

El éxito en la gestión, desarrollo y participación de Seminarios sobre DD.HH. y DIH, sumada al diseño y aplicación de varias cátedras humanitarias piloto en su Unidad, le confirieron a la Escuela de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” su primer gran galardón. Mediante Condecoración de la Presidencia de la República, el 21 de septiembre del 2001 le fue entregada a la Institución la Medalla al Mérito Militar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, “General José Hilario López Valdés”, por su labor formativa e instructiva.

Entretanto, un plan estratégico estaba encontrando el foco práctico del DIH y los DD.HH. en la Armada Nacional. Denominado Plan “Logística de Paz para la Guerra”, estableció políticas definidas sobre la utilización de los recursos de Fondos Especiales asignados por el Comando Armada Nacional, *“dedicando el máximo de esfuerzo en el desarrollo operacional y orientándolos hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta previendo el incremento de las operaciones conjuntas”*<sup>175</sup>. Diseñado para operaciones de menor frecuencia y espontaneidad, pero mayor preparación y eficacia contra el actuar de grupos delincuenciales y subversivos, incrementó la idea de la inteligencia y estrategia naval como el primer paso para un estado de bienestar progresivo.

---

<sup>174</sup> “Ibíd.”. pp. 1-2.

<sup>175</sup> Directiva Permanente No. 0004 CARMA-SECAR-JOLA-015 (18 Febrero, 2002): “Logística de paz para la guerra”. P. 1. En: ENSB. *Archivo Central*.

Tal asignación presupuestal a la “logística”, era para el tiempo una reasunción de tiempos añejos, propios de la formación de la fuerza naval colombiana a mediados del siglo XX: de la asimilación de la inversión en la fuerza naval y física de la Marina Colombiana como un esfuerzo crucial. Similar pero con otro tinte, el de la utilización de la fuerza naval fortalecida en torno a la ejecución y uso inteligente de su fuerza: *“La Logística Naval, se convierte por lo tanto en pilar fundamental que debe permitir no solamente el apoyo oportuno y eficiente a las operaciones, sino que es factor integrador entre la Estrategia y la Táctica, como herramienta significativa para la concreción de Planes y Programas orientados a la solución de los problemas Institucionales”*<sup>176</sup>. Éste nuevo concepto fue un aspecto fundamental con el cuál los DD.HH. y el DIH entraron a participar en torno a la preparación del personal militar, pues la ejecución efectiva logró un elevado estado de la idea humanitaria: era preferible optar por la prevalencia del mando central y organizado sobre el oportunismo militar de primera mano.

Era una normativa planteada para los DD.HH., en tanto fue pensada para tiempo de paz: *“...no consulta el delicado conflicto de guerra que vive el país [porque] no existe una cultura orientada a mantener lo existente”*<sup>177</sup>.

La formación en DD.HH. y DIH en la Armada Nacional alcanzó un umbral integral en el año 2004. La disposición del “Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”<sup>178</sup> por parte el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollado del 26 de noviembre al 23 de diciembre en la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” e impartido por un consagrado cuerpo docente de doce profesores planta y asesores de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, elevó las comprensiones prácticas de la institución a un marco

---

<sup>176</sup> “Ibíd.”. P. 3.

<sup>177</sup> “Ibíd.”. P. 4.

<sup>178</sup> Circular No.8383 JEDHU-DINEM-317 (10 Noviembre, 2004): “Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. 2 p., 3 Anexos: Cronograma (3 p.), Programa (10 p.), y Listado de Profesores (2 p.). En: ENSB. *Archivo Central*.

académico, riguroso, sistemático y erudito. En materia formativa, fue la capacitación más avanzada y decisoria del proceso humanitario, quizás el esfuerzo más ofensivo por proteger la integridad institucional mediante la valoración superlativa de la importancia del DIH y la necesidad práctica de los DD.HH.

Dictado a treinta docentes en materias del área militar, con el propósito de multiplicación hacia los planes estratégico-navales de guerra, tuvo como objetivo la formación de un criterio ético integral del conflicto en las Escuelas de Formación de la Armada Nacional, mediante la denominada “*transversalización de [los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario] con la doctrina militar*”<sup>179</sup>. Al Sr. Director de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, en particular, le correspondió seleccionar y enviar a la Escuela “Almirante Padilla” los profesores para participar del Diplomado, acogiendo los viáticos de sus seleccionados para inscripción.

Dividido en cuatro módulos temáticos que sumaron ciento veinte horas de intensidad, treinta horas por cada uno, el Diplomado trató, de manera ordenada, los distintos ejes teóricos, prácticos e hipotéticos del deber humanitario en la Fuerza Armada. En el primer módulo se trabajó el eje de los “Derechos Humanos”, siendo trabajados los temas de principio estatal y legislativo, destacándose los tipos y formas de gobierno legítimo, las doctrinas de seguridad en la democracia (autoridad, seguridad y libertad), el concepto de DD.HH. en su fundamento ético y discursivo, el sistema universal de los derechos y su idoneidad frente a la Constitución Colombiana de 1991. En el segundo módulo, del “Derecho Internacional Humanitario”, se trabajaron los principios internacionales y comparaciones con los DD.HH., destacándose los mecanismos y destinatarios de su protección, la situación de los conflictos armados internos y la penalización y

---

<sup>179</sup> “Ibíd.”. P. 1.

tratamiento judicial del tema, tanto nacional como en la Corte Penal Internacional (CPI). En el módulo 3º, del “Derecho Internacional de los Refugiados” y del desplazamiento interno (DIR), se trató el tema bajo la premisa de que “*El desplazamiento forzoso, por su magnitud y características, constituye el principal problema humanitario que experimenta Colombia como consecuencia del conflicto armado interno*”, en reflexiones propicias para analizar el Código Penal Colombiano y los trasfondos del proceso. En el módulo 4º, “Didáctica”, se impartió un modelo que se denominó “*pedagogía activa de la Escuela Nueva*”, valorando las experiencias del personal mediante procesos participativos y aplicaciones pensadas en contextos socioculturales precisos. Memorias individuales que tras la captación conceptual, tenían en el cuerpo de docentes diplomados la superación del discurso teórico y académico del trabajo en DD.HH. y DIH<sup>180</sup>.

### **3.8. PISTAS DE ENTRENAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS ENSB<sup>181</sup>**

La formación en DD.HH. y DIH de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” llegó a un nivel óptimo en el 2002, tras recorrer los caminos de la inducción, divulgación y formación teórica del proceso humanitario. El proyecto de la “Pista de Entrenamiento en Derechos Humanos” (PEDH) fue presentado a la Escuela por el Sr. CC (RVA) Fernando Moncada, tras realizar una serie de estudios técnicos, planos y determinación del área física como profesor, en el mes de mayo de 2002. Como iniciativa exclusiva de la Unidad, el proyecto fue cabalmente aprobado por el entonces Sr. Director, CN. Gabriel Arango Bacci,

---

<sup>180</sup> “Ibíd.”. Anexo B, pp. 6, 7, 1-10.

<sup>181</sup> Las memorias recogidas en el presente subtema han sido proveídas por uno de los partícipes del proceso de construcción y formación de la Pista de Entrenamiento en Derechos Humanos (PEDH) de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, constituyéndose en documentación primaria de éste proceso, de carácter reciente: MONCADA ALCÁZAR, Fernando Alonso, CC (RVA). “Proyecto ‘Pista de Entrenamiento en Derechos Humano’ (PEDH) en ENSB: Bitácora” (Marzo, 2007). En: ENSB. *Oficina de Planeación y Departamento Académico, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH.*

contando con el apoyo de los señores Alonso Hernández y Antonio Gálvez del Estado Mayor de la Reserva Naval, y el CC. Carlos Molano de la Reserva de Bogotá, quien prestó su maquinaria para la adecuación de varias de sus fases. Entre junio y septiembre, el mismo fue presentado ante el Ministro de Defensa, Dr. Gustavo Bell Lemus, al Comandante de la Armada Nacional, Sr. Almirante Mauricio Soto, al Director de la DIMAR, Sr. Almirante Pineda Gallo, y al Sr. Presidente Álvaro Uribe Vélez y su Ministra de Defensa entrante, Sra. Martha Lucía Ramírez.

El término “Pista” tradujo en una plataforma de entrenamiento con acercamiento a situaciones reales de tensión militar y manejo de poblaciones, conducentes a la ejecución de ejercicios de simulación de los procedimientos y operaciones militares con sentido humanitario. En su centro, agrupaba todas las poblaciones defendidas por el DIH y los DD.HH, con la asistencia de los distintos entes de asistencia y control nacionales e internacionales en la materia.

La Pista, construida en el 2002, se determinó como un complejo físico con varias plataformas físicas, ubicadas en el cañón del Club de Pesca de Barranquilla, compuesta por un pueblo, una cancha de Paintball para ejercicios de guerra, un fuerte militar con barricadas de arena, un corral animal de cemento y púa, campamentos de niños sobre despeje de bosque, sitios de *relax* “Oasis” y “Corral” para instrucción militar, accesos directos y/o carreteras al predio, drenajes y dragado del sitio “Remanso de Paz” para trabajos fluviales en la Laguna de Balleneras, el paseo “DICA” con un muelle de embarcaciones menores, y un accidente geográfico artificial llamado “Montaña”, para la observación del terreno en términos de seguridad. El Pueblo fue denominado “La Unión”, y consistió en diez módulos tales como Iglesia, Tienda, Bar, Alcaldía Municipal, Escuela Primaria, Hospital, Plaza Pública, Biblioteca, Taller de Mecánica y Choza Habitacional.

Posteriormente, se ejecutaron nuevas adecuaciones al complejo y otras adicionales, que cerraron la fase de construcción de la Pista. En enero de 2003, se realizó la delimitación y construcción de la “Rotonda del Río”, punto retorno del sitio más alejado de la Escuela, en cuyo centro se encuentra el denominado “Cristo Naval”. También se demolieron las edificaciones “Marranera” y dos garitas para cimentación, se instaló un túnel de veinte metros para ejercicios militares, se adecuó el mini campo “Golfito”, una perrera como modelo, la construcción de cien metros de morteros y dragado para lanchas rápidas y guardacostas en el caño del Club de Pesca, la adecuación de veinte porterías y la reconstrucción del Cercado de cemento y púa para señalización limítrofe del Club. La limpieza y canalización del arroyo de la calle 58, junto a siembra de árboles frutales y trasplante de árboles de mediana edad, completaron las dotaciones adicionales al complejo, proyecto cuya maquinaria de construcción sirvió también para nuevas obras de acondicionamiento de la Escuela.

Presentado formalmente el 31 de enero de 2003, fue entregado al Sr. Director de la Escuela, CN. Fabio Cuello Cogan y al Sr. Subdirector, CF. Mauricio Bejarano, al Comandante de la Reserva Naval de Bogotá, Ingeniero CC (RVA) Carlos Molano, y de Barranquilla, Ingeniero CC (RVA) Antonio Gálvez. Con algunos trabajos de mantenimiento, se completó con la construcción del muelle de la Base de Guardacostas, inaugurado para la Escuela en septiembre de 2003.

Los primeros tres simulacros oficiales dados en la PEDH se dieron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2004, con ceremonias especiales. En los mismos meses del año 2005, se adecuaron las áreas para ejecutar los Cursos de Capacitación Avanzada, momento en el cuál la Pista estaba dotada para simular varios escenarios de aplicación y práctica de los Derechos Humanos. La diversidad de campos de ejercicio de situaciones conflictivas y asistenciales, solidificaron la plataforma militar, emulando manejo de cascos urbanos, protección de terrenos de cultivo campesino, cruce de puentes artesanales, llegadas a

caseríos y pueblos, tránsitos por acueductos rurales, recorridos por terrenos de ganadería, utilización del muelle sumergible, desempeño en el terreno “Remanso” o campamento guerrillero, simulación de elementos para procesamiento de alcaloides, entradas a pistas clandestinas de narcotráfico y simulacros ceremoniales en el lago artificial, ubicado posterior a las instalaciones de Infantería de Marina y cuyo destino era el descanso o paseo.

Pero el complejo piloto, innovador para la ciudad y el país, no terminó allí. En diciembre de 2007 se inauguró la segunda Pista de Derechos Humanos de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. Denominada “Pista Fluvial”, fue un nuevo instrumento para capacitación militar que aprovechó el funcionamiento de las instalaciones de Guardacostas para desarrollar, al frente de las mismas, los simulacros didácticos de tipo fluvial, con especial concentración en el cuerpo de Infantería de Marina. Plataforma física, instrumento de aprendizaje, mecanismo de conciencia altruista y engranaje de sinnúmero de proyectos paralelos.

El proceso de enseñanza impartido por la Escuela en las Pistas de Derechos Humanos, realizado desde el 2004 hasta la fecha, incluye conceptos prácticos de elevado desarrollo. Tales como el trato al enemigo herido a causa del conflicto, al enemigo que se rinde o la prohibición de cualquier tipo de tortura, las reglas de comportamiento para el soldado en acción, el encuentro con personal de la Cruz Roja, la conciencia de los derechos del capturado, la aplicación de normas de protección la población civil o “el honor” y la protección a los bienes culturales, las maniobras de identificación de pillaje, la distinción del derecho a la huelga, la utilización de la Bandera de Parlamento, y la conjunción de todos los elementos con los derechos y deberes contemplados en la Constitución<sup>182</sup>.

---

<sup>182</sup> “Pista de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. 15 p. En: ENSB. Departamento Académico, Secretaría Académica, Oficina de DD.HH y DIH.

Junto a métodos de enseñanza alternativos, como la “Cartilla Didáctica de Entrenamiento” para aprendices, y el lanzamiento de eventos de congregación regional, como la “Campaña de Derechos de los Menores” involucrados en el escenario armado<sup>183</sup>, la Escuela ha generado ejercicios transformados en epicentros de iniciativas humanitarias, conocimiento institucional y conciencia del quehacer de la guerra, en su sentido humano.

Sólo entre 2007 y 2009, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” ha realizado alrededor de treinta y nueve ejercicios de pasos de pista de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ejercicios cuya simulación realista situó y continúa situando a los militares, civiles actores y propios testigos, en circunstancias apremiantes. Escenas en las cuáles tanto subversivos como navales se encuentran circundados, antes que por leyes, por el sentido común, haciendo de los carteles, brazaletes y combates en exposición elementos de difícil reflexión. Entonces, ¿qué es prioritario? ¿La guerra misma, el conflicto de ideales y/o propiedades o el bienestar personal? En estas circunstancias, lejanas a la concepción ficticia de los simulacros, se abordan sentimientos y ejercicios de conciencia que ponen en la mesa los valores, sentimientos y progresos humanitarios, el sentido de pertenencia y el respeto por quienes participan del escenario armado. Por quienes se pretende, se encuentren en un marco de estrategia y guerra independiente, libre de cualquier forma de traslado fuera de ella, de aplicación cotidiana. En la búsqueda del estado de guerra como una plataforma de diálogo, en este caso armado, de los conflictos que vive nuestra sociedad. Pues, como sostuvo en materia académica el Sr. Director de la Escuela, CN. Ernesto Durán González, en el simulacro-celebración de las minorías indígenas y el control de autoridad del Día Nacional de los Derechos Humanos del 2008 (9 Septiembre), *“la situación de la guerra es una condición muy especial y*

---

<sup>183</sup> *El Heraldo* (Barranquilla, 11 de marzo de 2008), P. 11A.

*nuestros hombres están preparados para proteger a la comunidad y hacer respetar los Derechos Humanos*<sup>184</sup>.

Fue la Celebración del Día-Semana Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de septiembre de 2008, que presidió la Escuela, la que propició, además de conferencias y conversatorios, el “1er Concurso Interinstitucional sobre DD.HH. y DIH”, que contó con la participación de representantes de las distintas Fuerzas y la Policía Nacional. Concurso en el cual obtuvo el primer puesto, un galardón que por trayectoria y protagonismo en las Fuerzas Armadas ha sabido sembrar con el transcurrir de años consagrados a la Formación Humanitaria.

### **3.9. EL DIH Y LOS DD.HH., ¿UNA CONCIENCIA MILITAR HUMANITARIA?**

La experiencia de la guerra de orden mundial, proveniente de la primera mitad del siglo XX, trajo consigo una conciencia social que se concentraba, antes que en la identificación de un enemigo y su combate, en la intransigencia y daños generados por las fuerzas en nombre de la paz, la unidad y la integración. Por ello, la incorporación de los DD.HH. y el DIH en Colombia han sido de vital importancia para la transformación de las Fuerzas Armadas, de su giro humanista, educativo y servicial, procreando una figura y meta meticulosa en el control y vigilancia para el legado castrense y territorial.

Con el correr del nuevo siglo, los estamentos jurídicos para la aplicación del DIH en Colombia han venido renovándose al compás de las coyunturas, cambios y proyectos políticos, como los planes de reinserción de la población subversiva, la atención a desplazados y la penalización de actos inhumanos o coactivos, dentro

---

<sup>184</sup> Diario *La Libertad* (Barranquilla, 11 de septiembre de 2008), Crónica Judicial, P. 11D.

y fuera de las instituciones militares, entre otros. Pero el mayor crecimiento de la Nación se ha reflejado en obtención paulatina de una agenda en el ejercicio, promoción y conocimiento de los DD.HH., integrados en la capacitación y progreso educativo, reflejados en las tácticas, simulacros, medidas y precisiones del ejercicio militar. Una humanización del único parámetro que subyace a la humanidad, la guerra, enraizada en las intenciones fundamentales de la Declaratoria de los Derechos Humanos de 1948.

El surgimiento de un interés nacional por regular el escenario armado interno, representa un paso inconmensurable en la lucha por el propósito compartido de realizar el combate y el seguimiento del conflicto de manera decente. Las Fuerzas Militares en cada uno de sus elementos, los organismos internacionales para la vigilancia de las partes y las acciones diplomáticas de Estado para robustecer las políticas humanitarias, sin embargo, continúan encontrándose en escenarios de divergencia, producto del estado aun precario y con dificultades de afianzamiento del contexto de los Derechos Humanos y especialmente del Derecho Internacional Humanitario en el escenario armado colombiano. El carácter excesivamente protocolar de los progresos militares, la vigilancia en ocasiones invasiva de las estrategias de combate de las organizaciones internacionales y el uso propagandístico de la materia en los altos mandos de la Nación, confirman la muestra de un componente irresuelto para la historia de la violencia en Colombia: el peso de la subversión y las facilidad con que la población civil pone en duda la oficialidad de los actores en la defensa de su civilidad. Aspectos endémicos de un propósito político y administrativo aun en estado endeble (Ver Anexo 3, *Diario de Investigación ENSB-UIS*, Días 24-30, numeral 4).

**4. INFORME DE PRÁCTICA SOCIAL: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO “AVATARES DE LA ESCUELA NAVAL DE  
SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”: SETENTA Y CINCO AÑOS DE  
HISTORIA, 1934-2009”**

**4.1. ESPECIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ENSB-UIS.**

**4.1.1. Título.** Convenio de Cooperación Interinstitucional para proyectos de carácter histórico entre la Escuela de Historia – UIS y la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” – ENSB (2009).

**4.1.2. Representantes Legales**

La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”. Nit. 800141653-6.  
Capitán de Navío Ernesto Durán González, Director.

La Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander.  
Nit. 804.009.752-8.

Doctor Armando Martínez Garnica, Director<sup>185</sup>.

**4.1.3. Estudiante en Práctica**

Nombre: Juan Diego Serrano Durán

Código: 2020205

Carrera: Historia – UIS (44)

---

<sup>185</sup> La presentación del presente Proyecto de Grado se hizo ante el Doctor William Elvis Plata Quezada, director de la Escuela de Historia para el período académico 2014-I de la Universidad.

**4.1.4. Tutor Institucional del Proyecto.** Capitán de Navío (r) ADOLFO GAZABÓN ARRIETA, responsable Oficina de Planeación ENSB.

**4.1.5. Duración de la Práctica Social.** La Comisión de investigación se extendió durante ochenta y cuatro días “a bordo” de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, cincuenta y siete días hábiles de trabajo. Llevada a cabo entre el 16 de febrero y el 8 de mayo de 2009, las memorias del proceso intelectual y vivencial fueron registradas en el *Diario de Comisión ENSB-UIS* del estudiante (Ver Anexo 3), en su experiencia social de tres meses como pasante en la Unidad militar adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.

## **4.2. CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”.**

La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB, por sus siglas) es el centro educativo de la suboficialidad naval de Colombia, adscrito como Unidad de la Armada Nacional del Ministerio de Defensa. Está ubicada en la ciudad de Barranquilla, en la Costa Caribe colombiana, con cercanía del Mar Caribe y el río Magdalena, arteria fluvial más importante de la República. En la Escuela se forman y capacitan los hombres y mujeres de la Armada Nacional que sirven en diversas especialidades tecnológicas a todas las Unidades de la Armada Nacional en su condición de suboficiales navales. Cuenta con una planta física dividida ubicada en la zona industrial de la ciudad, dividida en dos secciones por la Vía 40, arteria terrestre de la ciudad, siendo una administrativa y otra académica.

La Escuela ha venido formando y capacitando profesionalmente a diferentes generaciones del personal de Suboficiales de la Armada Nacional, a través del desarrollo de cursos en diferentes niveles, categorías y especialidades, como las tecnologías en Administración Marítima, Electromecánica, Electrónica, Hidrografía,

Naviera, Oceanografía Física y Sanidad Naval, de la que han egresado 19.131 marinos<sup>186</sup>.

#### 4.2.1. Antecedentes.

**Cuadro 1. Hechos relevantes de la Escuela Naval de Suboficiales en su Historia**

| <b>HECHOS RELEVANTES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES EN SU HISTORIA</b> |   |
|---|---|
| 1º de septiembre de 1932 a 24 de mayo de 1934                               | Se desató en el sur del país el conflicto Colombo-Peruano, invasión del trapecio amazónico hecha por ciudadanos y soldados peruanos, evento que propició la adquisición emergente de embarcaciones cañoneras y la preparación emergente de personal capacitado para navegar, bajo gestión del presidente Enrique Olaya Herrera, con el objeto de enfrentar la emergencia. Se considera a éste hecho la justificación política para la creación de la Armada Nacional colombiana y la oficialidad del poder marítimo del país. |
| 20 de abril de 1934   | Mediante Decreto No. 853, se creó la Escuela para Maquinistas y Grumetes a bordo del Vapor MC “Boyacá” en Puerto Colombia, con cuatro oficiales, veinte auxiliares y sesenta grumetes bajo la dirección del Capitán Eirch Richter, de la misión alemana y el Teniente Pacheco como primer Comandante de la compañía. Representó el inicio de la ENSB.   |
| Septiembre de 1934  | Teniendo como director de la Escuela al Capitán Luís María Galindo, fue trasladada a bordo del MC “Mosquera”, con sede de atraque en Cartagena. Funcionó durante una década en la Base Naval de Cartagena, embarcado en destructores de la época.   |
| Junio de 1944   | La Escuela de Grumetes fue trasladada a la ciudad de Barranquilla, renombrándola Base Naval de Entrenamiento “Barranquilla” (Base Naval No. 05) para enaltecer a la ciudad del puerto marítimo y fluvial de Bocas de Ceniza, bajo la dirección del Capitán de Corbeta Bertran Taylor.   |

<sup>186</sup> Fecha: 9 de abril de 2014. Fuente: “Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” conmemora sus 80 años de historia”. En: *El Heraldo* (9 abril, 2014). <http://www.elheraldo.co/local/escuela-naval-de-suboficiales-arc-barranquilla-conmemora-sus-80-anos-de-historia-148781> (Consultado el 2 de mayo de 2014).

| <b>HECHOS RELEVANTES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES EN SU HISTORIA</b> |  |
|---|--|
| 16 de septiembre de 1944 a 1º de enero de 1954                              | Fundada la Escuela de Clases Técnicas navales en 1944, bajo el mando del Teniente de Navío Julio César Reyes Canal, en 1948 fue organizada bajo el nombre de Escuela de Clases y Marinería, para en 1953 y bajo mandato el Comandante Armada, Capitán de Navío Rubén Piedrahita Arango, se dispuso su traslado a la Base Naval de Barranquilla (BN5), en 1954. Con ello se definió el criterio de claustro naval para la suboficialidad y el componente técnico de la Armada Nacional en la Unidad.  |
| 29 de noviembre de 1971   | Por medio de Resolución No. 7007, se aprobó el ciclo de Enseñanza Media de la Escuela de Clases Técnicas, en las modalidades de Educación Industrial y Comercio, para lo cual se dispuso el título de “Operarios” a los egresados de las distintas especialidades, quienes aprobaran los cursos de tercer año de bachillerato y los cursos de especialidades navales en sus categorías Clase “A” y “Experto”, o quienes aprobaran cuarto año de bachillerato y el Curso clase “B”. En 1973 se flexibilizaron los requisitos, separando las competencias académicas y navales de los estudiantes, priorizando la formación del grumete. |
| 16 de noviembre de 1979   | Mediante Resolución No. 0319 de la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, se concedió licencia a la Base para impartir cursos de 5º y 6º de enseñanza media vocacional o bachillerato Técnico Industrial, con lo cual los alumnos de marinería pudieron validar todo su bachillerato. Esto varió desde 1984, cuando se pidió como requisito la aprobación del bachillerato para el ingreso a las Clases Técnicas navales y se concretó un cuerpo de especialidades para los suboficiales.   |
| 14 de febrero a 11 de abril de 1992   | Mediante Resolución No. 0743 del Ministerio de Defensa Nacional, fue aprobado el cambio de denominación de Base Naval A.R.C. “Barranquilla” (Base Naval No. 05) a Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, ceremonia final para entrega de pabellón y estandarte y presentación del Escudo del Alma Mater en abril.  |
| 25 de octubre de 1994   | El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) confirmó la incorporación de los programas académicos de Tecnología Naval en Oceanografía Física, Tecnología Naval en Hidrografía y Tecnología Naval en Administración Marítima, ampliándose a seis los Programas de Educación Superior de nivel tecnológico que ofrecía la Escuela, certificadas formalmente mediante Resolución No.   |

| <b>HECHOS RELEVANTES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES EN SU HISTORIA</b> |   |
|---|---|
|   | 3167 (11 septiembre, 2003) con una vigencia de tres años, acreditadas entre 2005 y 2006.                                |
| 20 de junio de 2008   | La Escuela recibe la calificación de “Alta Calidad” del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3737. |

#### 4.2.2. Heráldica.

**Figura 1. Heráldica de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla**



La Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” cuenta con un escudo representativo desde el 11 de abril de 1992, fecha en la cual se celebró el cambio de denominación de Base Naval a Escuela de Suboficiales, adquiriendo en pleno el sentido de Alma Mater de la suboficialidad naval colombiana. La imagen ha perdurado hasta la actualidad, convirtiéndose en el claustro naval para la preparación de militares formados en especialidades tecnológicas al servicio de la Armada Nacional.

El escudo presenta una forma cuadrilonga con cuartelado en *soutier* y se compone de cuatro divisiones soslayadas, formando dos cabos (líneas) diagonales, que parten de los extremos superiores y al pasar por su centro se encuentra una estrella.

En el cuadrante superior hay un águila mirando hacia la derecha. En la izquierda un sistema oprónico y en el de la derecha una propela. En el inferior un libro abierto. En el centro, una estrella de cinco puntas e interior redondo. En la parte posterior dos anclas cruzadas formando una diagonal que siguen la misma línea de los cabos dentro del escudo. Sobresalen en la parte superior, el arganeo y el cepo y en la parte inferior las uñas de cada una. En el punto superior sobresalen los picos de la Rosa de los Vientos. Remata en el sector superior del escudo la cinta de la gorra naval tipo marinero con letras en mayúsculas molde de la leyenda “ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. BARRANQUILLA”. Los bordes de la cinta enmarcan el arganeo de cada ancla en forma simétrica.

Los elementos y su significado constan de un borde azul que enmarca todo el escudo. Los cabos en dorado que forman la cruz de San Andrés, que es el elemento principal en la marinería, sinónimo de firmeza. El águila dorada representa el máximo grado en la carrera de los suboficiales y simboliza valentía con presteza. El sistema oprónico de color gris de buque de guerra, es la imagen para los suboficiales del Cuerpo de Mar o de superficie, y es símbolo de soberanía y vigilancia del océano. La propela color bronce lo es para las especialidades de propulsión o ingenieros y encarna la capacidad de movimiento en el medio marítimo. La estrella del centro de color azul con fondo blanco, es alegoría de los primeros grados de la carrera y es la especialidad de los administrativos logísticos, representa verdad, luz y claridad. El libro con letras doradas significa el aprendizaje para los alumnos. Las anclas en color plateado en la parte posterior del escudo son la representación de las marinas del mundo. Igualmente, están representadas en todos los grados para la carrera de los suboficiales. La cinta de

fondo negro se encuentra en la parte superior con la leyenda de la escuela en letras amarillas, ha sido tradicional cinta de la gorra naval tipo marinero, también característica de los primeros grados en la carrera de suboficial y simboliza un homenaje a la ciudad de Barranquilla.

Los colores y su significado consisten en el azul, en el borde del escudo, que sirve de fondo para el águila. El libro dentro del primer y cuarto cuadrantes, y la estrella en el centro del escudo, representan el segundo elemento que es el aire, y denota celo, justicia, claridad y lealtad. El oro o dorado (amarillo), que lo tienen además del águila el libro, la propela, los cabos y las letras dentro de la cinta, simboliza el metal más noble y representa luz, constancia, sabiduría y nobleza. El plata, corresponde a lo blanco, lo tienen las anclas que se cruzan por detrás del escudo y sirve de fondo para el sistema oprónico y la propela en el segundo y tercer cuadrantes, manifiesta limpieza, integridad, elocuencia, riqueza y vencimiento. El negro, que es la cinta tradicional de la gorra del marinero, corresponde a la tierra, con representación de prudencia, ventaja, firmeza, obediencia, honestidad y rigor.

**4.2.3. Rangos específicos de la Suboficialidad Naval.** En orden ascendente, éstos son los rangos específicos de la suboficialidad naval:

- Aspirante
- Grumete de primer año
- Grumete de segundo año
- Marinero
- Marinero 1º
- Marinero 2º
- Suboficial 3º
- Suboficial 2º
- Suboficial 1º
- Suboficial Jefe

- Jefe Técnico
- Jefe Técnico de Comando
- Jefe Técnico de Comando Conjunto o Mayor (único con rango combinado con las otras fuerzas armadas).

### **4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

**4.3.1. Objetivo General.** Suscrito en el convenio interinstitucional:

*Adelantar conjuntamente proyectos de investigación de carácter histórico y desarrollar eventos relacionados con temas de interés común que puedan enriquecer los conocimientos y experiencias de los actores participantes.*

De la práctica social:

Poner a su servicio los conocimientos y capacidades académicas para la actualización del libro *Avatares de la Escuela de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Sesenta años de historia, 1934-1994*, escrito por el Capitán de Navío en uso de buen retiro, Enrique Román Bazurto y editado por la editorial Mejoras de Barranquilla en 1994, posibilitando una segunda edición corregida y aumentada de sus contenidos, a lanzarse en el marco del 75º aniversario de la Unidad.

**4.3.2. Objetivos específicos.** El desarrollo de las actividades conjuntas realizadas en el Convenio Interinstitucional incluyó: 1) Elaboración de un total final de ocho artículos sobre los temas prioritarios desarrollados por la Unidad en el período 1991/94-2009. 2) Desarrollo de propuestas académicas, editoriales e históricas para el desarrollo concertado del libro con el Autor, incluyendo la totalidad de los contenidos. 3) Liderar el proceso de socialización de las aptitudes profesionales en

ejecución de la meta primordial, en coordinación con el responsable de área y la dirección de la Unidad. 4) Encontrar personalmente los soportes documentales de los escritos en las distintas dependencias de la Unidad, con libertad de movimiento en las áreas que hubiese al lugar. 5) Realizar un rescate fotográfico de imágenes para usos divulgativos de la Entidad en el marco de la celebración de sus setenta y cinco años de historia. 6) Realizar espontáneamente sugerencias e informes que ayuden a mejorar las condiciones documentales y el sentido de la disciplina al interior de la Unidad.

#### **4.3.3. Obligaciones del estudiante.** Suscritas en el Convenio Interinstitucional:

*El estudiante en práctica debe: 1) Cumplir con el número de horas de prácticas exigidas por LA UNIVERSIDAD, durante las cuales deberán demostrar disciplina, orden y respeto. 2) Cumplir objetivos concertados previamente con el jefe y/o coordinador del área respectiva para el desarrollo de la práctica. 3) Velar por la conservación y buen uso de los bienes y materiales suministrados por LA ENTIDAD para el desarrollo de la práctica y reportar al jefe de la respectiva dependencia cualquier cambio o deterioro. 4) Tener el seguro estudiantil correspondiente al respectivo semestre, estar afiliado a una EPS ó SISBEN. 5) Las prácticas que desarrollen los estudiantes deberán ser realizadas de acuerdo con las normas, internas de LA ENTIDAD y las normas y obligaciones establecidas por LA UNIVERSIDAD y bajo la coordinación de esta última.*

*CONTRAPRESTACION: No habrá relación laboral alguna entre la ENTIDAD y los estudiantes. Los estudiantes no recibirán de la ENTIDAD honorarios, emolumentos, salarios, ni prestaciones por concepto de las prácticas que realicen en cumplimiento del presente convenio cuyos objetos hace parte de su formación académico. La ENTIDAD otorgara un apoyo para alojamiento del estudiante durante su período de prácticas, que de ninguna manera se constituye en salario.*

**4.3.4. Caracterización del objetivo central de la Comisión.** En abril de 1994, con motivo de la celebración de los sesenta años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, se ofició el lanzamiento del libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: Sesenta años de historia, 1934-1994*, escrito por el Capitán de Navío (r) Enrique Román Bazurto, oficial naval barranquillero que se tituló posteriormente como magíster en historia por la Universidad Nacional de Colombia y principal referente de la disciplina histórica de la Armada Nacional<sup>187</sup>. La publicación de éste libro estuvo al servicio de la sociedad barranquillera y la recién constituida Escuela Naval en 1992, sirviendo de singladura o línea de horizonte para los intereses divulgativos de la Unidad de la Armada Nacional, con el paso de los años. El carácter de su escrito se remontó a los orígenes institucionales de la Armada Nacional en el siglo XX y la aparición paulatina de cursos, especialidades y de la Entidad de enseñanza de la tecnología y especialidades navales para suboficiales. De carácter institucional, su historia relató los sucesos de la Unidad en el contexto del rango suboficial de la Fuerza.

En febrero de 2009, la Escuela Naval de Suboficiales envió una convocatoria para estudiantes de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, con el objeto de realizar una cooperación para el desarrollo de proyectos de investigación en la disciplina, adelantados por la Entidad naval en el contexto de la celebración de los setenta y cinco años de la Unidad. El objetivo primordial de la cooperación consistía en el desarrollo de una representación histórica de la Escuela Naval de Suboficiales para el período 1994-2009, basada en fuentes

---

<sup>187</sup> Entre sus publicaciones académicas, se encuentran: *Proas en Tres Mares* (1968), *Talego Marinero* (2 ediciones, 1978 y 1987), *Vicisitudes de la Escuela Naval Colombiana* (1985), *Historia de la Armada: Orígenes Remotos. De la Independencia a la República* (1993), *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”* (2 ediciones, 1994 y 2009), *El conflicto Colombo Peruano y el Resurgimiento de la Armada (1930-1936)* (1994), *El Caribe: Mar de la Libertad, 1810-1830* (1996), *Pasado y presente de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”* (1997), *Análisis del desarrollo marítimo colombiano* (4 ediciones, 1998, 2000, 2001 y 2004), *Cuaderno de Bitácora de la Historia Marítima Colombiana* (2007) y *Las Quillas de Barranquilla: 200 años de historia* (7 abril, 2013).

históricas de la Unidad, que determinaran los proyectos administrativos y planes estratégicos llevados a cabo por la Escuela en su entrada al nuevo siglo, destacando los desarrollos institucionales respectivos. A la convocatoria, acudieron dos estudiantes en proceso de finalización de su componente curricular, que bajo la dirección del autor del libro, el CN. (r) Enrique Román Bazurto y bajo la coordinación logística del CN. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, responsable de la Oficina de Planeación de la Unidad, se encargaron de la actualización del libro, para cumplir el propósito de lanzar una segunda edición aumentada y corregida del libro original, proyecto liderado por el CN. Ernesto Durán González, Director de la Unidad. El resultado fue el desarrollo de ocho temáticas concertadas por el autor del libro y la dirección de la institución, desarrolladas por los estudiantes para retratar de manera descriptiva y procesual los diferentes proyectos que llevó a cabo la Escuela Naval de Suboficiales el período 1994-2009, en torno a la formación académica y humanística de los grumetes o suboficiales en proceso de formación. Como resultado, los contenidos desarrollados se sumaron a los sesenta años de historia relatados por el autor en su primera edición, y se logró el objetivo del lanzamiento de la segunda edición del libro, titulada *Avatares de la Escuela de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Setenta y cinco años de historia, 1934-2009*, que además de comprender los ocho artículos escritos en dos capítulos y un anexo, asimismo se constituyó en el resultado de labores complementarias de los estudiantes para el período 1934-1994, para la edición final del libro y el rescate fotográfico y documental utilizado en las ilustraciones y anexos. El acervo de los escritos de los estudiantes, fue compuesto por artículos descriptivos de corta duración, inmiscuidos en la perspectiva memorial de la Unidad a partir de la historia reciente<sup>188</sup>.

---

<sup>188</sup> Su contenido analítico y el contexto historiográfico original, ha sido aumentado y recompuesto bajo la lógica civil de la Fuerza Naval, a un nivel ideológico, en los dos capítulos anteriores.

**4.3.5. Caracterización temática del objetivo central de la Comisión.** Las responsabilidades escritas adquiridas por los estudiantes para la actualización del libro en el periodo 1994-2009, giraron en torno dos ejes temáticos cuya característica se presentó marcada. Por un lado, la Escuela Naval de Suboficiales enumeró tres temas de índole estrictamente académico, como lo fueron el proceso de Acreditación Institucional en Alta Calidad de sus distintas especialidades, vinculado al progreso de las actividades curriculares impartidas por el Alma Mater, junto al proceso de evolución de las especialidades tecnológicas y el programa de posgrados de la Unidad educativa y la integración de la población femenina al cuerpo de estudiantes del claustro. En un segundo orden, fueron presentados cuatro temas vinculados al perfil psicológico, estratégico y difusor del carácter humano en el componente formativo y divulgativo de la Unidad, conformado por la formación naval a bordo de buques escuela, principal eje de formación del marino, acompañado por la ejecución de un programa titulado “Formación Integral Humanística”, aplicado por la Unidad para la consolidación de la integridad del militar al servicio de la comunidad, y el proceso histórico de promoción y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Armada Nacional. Adjunto, el tema divulgativo sugerido para estudiar el progreso y carácter de las publicaciones institucionales de la Unidad, sirvió al propósito de pensar estratégicamente los usos sociales y académicos del acto mismo de publicar oficialmente las ideas navales de la Institución. Un último tema, vinculado al vínculo asociativo de la Unidad militar a la sociedad civil, del cuerpo de Reserva Naval de la sociedad barranquillera adscrito a la Escuela, fue priorizado en la lista.

La proposición de estos temas de estudio para la actualización del libro histórico, coincidieron con el funcionamiento lógico de la Unidad, dividida en sus secciones académica y administrativa e incluso fragmentada por la Vía 40, arteria vial que la atraviesa y subdivide en su planta física. El carácter marcado del contexto académico y administrativo de los temas propuestos por la Entidad a los estudiantes, facilitó la división de responsabilidades de los mismos. Mi compañero,

Francisco Casanova Navarro, manifestó su interés por evaluar el componente formativo de la Escuela a partir de la selección de los temas de orden académico y curricular. Como respuesta, me correspondió desarrollar los temas referentes a la administración de la formación humana del militar y la imagen institucional, derivada de sus políticas de comando. La elección de los temas fue el primer paso decisorio para la escritura del libro, derivando también las responsabilidades específicas de los estudiantes. Ésta selección quedó anotada en un documento titulado “plan de trabajo”, depositado en la Oficina de Planeación (ENSB-OPLAN) de la Unidad.

El resultado final de ésta selección, fue la elaboración de un cuerpo documental compuesto por ocho artículos, incluidos en los capítulos V y VI de la 2ª edición del libro, junto a un anexo correspondiente al tema de la Reserva Naval, a saber:

Del Capítulo V, titulado *“Integridad Administrativa y Educativa de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”*”, escribí los subtítulos cuarto, quinto y sexto, en orden: *“A.R.C. “Quitasueño” y A.R.C. “Gloria” en la formación naval de grumetes*”, *“El proceso de divulgación, investigación y publicaciones académicas”* y *“La Formación Integral Humanística”*, siendo los restantes de autoría de mi compañero de Comisión, Francisco Casanova: *“Gestión y desarrollo del proceso de calidad en la educación de la Escuela Naval de Suboficiales”*, *“Las especializaciones tecnológicas y el departamento de posgrados”*, *“La Mujer Suboficial”* y el Anexo B del libro, *“La Reserva Naval de Barranquilla en sus treinta años de existencia”*.

El Capítulo VI del libro fue de mi autoría, titulado *“Promoción y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Armada Nacional y la Escuela Naval de Suboficiales”*, puesto en capítulo por su extensión.

**4.3.6. Ubicación de las fuentes documentales.** Tras la selección de los temas responsabilidad de cada estudiante, el paso inicial fue la lectura de la bibliografía secundaria asociada al autor general del libro y el reconocimiento de las características y funciones de las distintas dependencias en las instalaciones de la Unidad. Hechos a un marco historiográfico y funcional de la Unidad, los estudiantes proseguimos con la búsqueda, exploración, catalogación, rescate digital y análisis de las fuentes documentales de la investigación. Tras intentos fallidos por encontrar acceso a información directamente relacionada con los temas, en visitas al Museo Romántico de Barranquilla y entrevistas a militares retirados de la Entidad, los estudiantes decidieron guiarse por el sentido mismo de las dependencias de la institución, inspeccionando sus restos documentales. Fue así como el identificar los lugares donde se recopilaba la información, se transformó en el primer paso seguro para el encuentro con materiales soporte a los temas de prioridad investigativa. Asimismo, el reconocimiento del personal a cargo de cada una de las dependencias, coadyuvó a encontrar un desplazamiento dinámico en la Escuela y sus dependencias.

Se encontraron tres lugares depósito de información. Primero, se identificó en las funciones del Departamento Académico a los responsables de cada área, llegando a los documentos de archivo de gestión a su cargo y a documentos complementarios de cada tema, de orden estadístico y curricular, posibilitando también intercambios de información verbal que guiaron con tino el sentido del análisis contextual. Segundo, fueron identificadas fuentes generales sobre la historia de la Unidad en la Oficina de Planeación (ENSB-OPLAN), lugar de trabajo de los estudiantes, con un acervo legislativo, manuscrito, periódico, fotográfico y memorial de la Unidad, propicio para usos comparativos. Y tercero, fue encontrado el Archivo Central de la Unidad, un depósito en estado deplorable en materia de organización archivística, compuesto por una gran cantidad de documentación procesual, administrativa y circular de la entidad, en sus fechas extremas 1984-2009. La abundancia documental de este recinto, se convirtió en la base

documental final de los escritos realizados y asimismo, el eje hemerográfico de la Comisión para los intereses académicos de los estudiantes.

Las fuentes documentales halladas en el Archivo Central de la Unidad, consistían en documentos administrativos y residuales que formalizaban la ejecución de todos los proyectos, directivas, mandos y acontecimientos navales vividos en la Unidad. Por su característica, eran disposiciones llegadas a la Unidad del Comando Armada Nacional en Bogotá, que al revisarlas documento por documento, parecían no retratar una sucesión coherente de hechos, pero en su contexto concatenado, sirvieron de línea cronológica de un proceder institucional que sirvió para el análisis de los temas escogidos. Fuentes que por contener actos legislativos, citas y órdenes militares en su interior, asimismo sirven de instructivos oficiales para evaluar ideológicamente las políticas de mando navales, que aparecen entre sus líneas. Atisbos con un amplio contenido descriptivo del proceder naval de la Nación.

**4.3.7. Descripción y uso de las fuentes documentales.** La característica de la documentación rescatada en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB) es *residual*, es decir, dispersa en relación temática, compleja en su trasfondo particular. Mientras los documentos se contextualizan en fines concretos de la Institución, *proviene*n físicamente de la Escuela Naval de Suboficiales pero contextualmente solo le *corresponden*, dado que en un estimado del 90% no son emitidos por la unidad sino recibidos del Comando de Fuerza y el Ministerio de Defensa Nacional. Vinculando el papel de la Unidad a procesos y proyectos de *orden nacional*, radicados por la fuerza en sus dependencias (de la Unidad al Comando, del Comando a la Fuerza, de la Fuerza a las Fuerzas, de las Fuerzas al Ministerio, del Ministerio al Estado y del Estado al orden continental).

Bajo la figura de circulares informativas, actas/oficios, decretos administrativos, directivas o disposiciones, diagnósticos o balances interinstitucionales y

comunicaciones oficiales o de distribución informativa; la documentación nos remite, a final de cuentas, a la *historia de la gestión de la información* de la Armada Nacional, a través del sustrato documental de una de sus unidades. Algo que, en palabras militares, se convierte en un *fundamento político* del proceder y quehacer militar, si se *desestructuran* el pasado legal, las funciones de Comando y los conceptos que fundamentan del hervor de ideas con que fueron escritos estos residuos documentales.

El análisis documental fue *procesual*, no devenido del ‘uso de la palabra’ sino de su criterio de mando, entendido éste como el ejercicio de un *poder* inevitablemente *singular* al tratarse de una Entidad militar. El uso de valores, principios, normativas, mandatos e incluso anhelos, permite observar facetas de su desarrollo administrativo, escalonados en tanto material conceptual, no así en su ejecución homogénea para el tiempo, permitiendo desarrollar independientemente este conjunto de valores conceptuales.

Tomamos entonces un *archivo menor*, donde se abarca la relación del Individuo de la Unidad con el orden mayor, y que posibilita, a la luz de los proyectos, el análisis de un proceder ideológico de la milicia, *ante sí misma*. Cada concepto derivado de las fuentes determinó un análisis del proceder de la institución, encontrando en su descripción histórica las razones para afirmar o desmentir su homogeneidad, efectividad o carácter.

Habiendo sido parte del proceso de la gestión ideológica que la Armada Nacional lleva a cabo cuando cita a civiles profesionales en la historia a sus recintos, para que clasifiquen y describan la documentación institucional, lo menos que se pudo elaborar es una investigación en orden descriptivo del contexto vívido de la experiencia.

Como solía replicar Juan Friede en su concepción de los documentos históricos residuales, el intento fue el de interpretar en primera instancia “*la abundancia de datos que ofrecen los archivos menores*”<sup>189</sup>.

Finalmente, para describir las fuentes documentales base de la investigación, es necesario aclarar que toda la documentación es digna de considerarse *institucional*, en la medida en que se encuentra relacionada con el sistema de información de la Armada Nacional, en sus políticas, normatividad, estructura organizacional y desarrollo a través del tiempo.

**Cuadro 2. Descripción de las fuentes documentales utilizadas**

| Tipo   | Ubicación   | Descripción   |
|--|---|---|
| Fuente Residual.<br>Circulares, Directivas (Transitorias y Permanentes), Actas/Oficios, Decretos/Resoluciones del Ministerio de Defensa, Navagramas. | - Archivo Central ENSB<br>- Departamento Académico ENSB   | Expresan las políticas e intenciones institucionales alrededor de varios contextos históricos de estudio. Fuentes de caso, que tratan específicamente cada tema y contexto tratado, de incidencia directa sobre los temas elegidos para escritura.                                    |
| Fuente Legal.<br>Decretos, Resoluciones y Actas oficiales, emitidas principalmente por el Ministerio de Defensa Nacional.                            | - Archivo Central ENSB (Cada fuente residual comienza con un recuento de los actos legislativos producidos alrededor de la materia, previamente).<br>- Oficina de Planeación ENSB | Fuentes documentales del marco legal de cada proceso, características de todo progreso dado formalmente por parte de la Entidad militar, parte ejecutoria de la Armada Nacional, como acto legal del Estado. Documentación jurídico-política que le otorga validez y formalidad a los |

<sup>189</sup> FRIEDE, Juan. *Los Andaki, 1538-1947: Historia de la aculturación de una tribu selvática* [1953]. 2ª Ed, 1ª Reimp. México: FCE, 1967/74. P. 16.

| Tipo   | Ubicación  | Descripción  |
|--|--|--|
|  |  | proyectos ideados por la Fuerza.   |
| Fuentes complementarias. Documentos desligados del interés primordial de los temas redactados, pero con relación contextual al flujo de mando de la Armada Nacional. | - Archivo Central ENSB   | Fuentes discursivas, analíticas, académicas, divulgativas e incidentales alrededor del tema naval-militar e institucional. Espacios comunicativos entre la Fuerza y el Estado, análisis universitarios del problema militar y sistemas de información.   |
| Fuentes Contextuales. Fuentes relativas a los temas, de carácter edito.  | - Biblioteca ENSB<br>- Departamento Académico ENSB<br>- Oficina de Planeación ENSB<br>- Archivo Central ENSB | Revistas FF.MM., Armada y ENSB. Instructivos Militares (Libros), Reglamentos y Boletines (Folletos) y Cartillas Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos (Documentos Oficiales de la Cruz Roja y la Comisión Nacional para DD.HH. Libros digitalizados en el acopio general de documentos en Barranquilla. |
| Fuentes Varias. Fotográficas, manuscritas y recortes de prensa no relativos directamente a los temas de escritura.   | - Oficina de Planeación ENSB<br>- Socializadas por visitantes ENSB   | Fuentes que sirvieron a los propósitos complementarios de la Comisión.   |

### *Directivas (1979/84-2009)*

Las directivas son documentos de carácter *Transitorio*, *Permanente* u *Operacional*. La estructura de una directiva se basa en 1) Asunto y entidades a las cuáles va dirigida; 2) Objeto y alcance del documento (finalidad, referencias legales o históricas, vigencia); 3) Información referente a la misma (antecedentes, lecciones

aprendidas, memorias); 4) Criterios de ejecución (Misiones general y particulares, entidad por entidad); 5) Instrucciones de Coordinación (escalonamiento de la ejecución); 6) Anexos (documentos completos, véase leyes-decretos, cuadros procedimentales o escritos de Comando). Pueden provenir del Comando (CARMA), la Unidad (ENSB), la Secretaría del Estado Mayor (SECAR), y otras dependencias.

Por su carácter, las directivas son fuentes procedimentales de la institución. Su cumplimiento práctico a cabalidad es reglamentario, aunque sus faltas y cambios no son provistos, dado su carácter fundacional de los asuntos a tratarse en la práctica. Como tal, es un derrotero legal, procedimental y documental idóneo para descubrir las funciones inherentes a cada dependencia o entidad naval. Y su ejecución progresiva deja entrever, independientemente de los cambios de mando en la Fuerza, los intereses de un Estado en general y de la Fuerza en particular.

#### *Órdenes Permanentes (1986-1996)*

Las órdenes permanentes trabajan las disposiciones del servicio militar activo, y sus procedimientos en entidades en tierra. Se subdividen como las Directivas, con la ampliación de dos secciones particulares: 1) Partidas fiscales (rubros dedicados a la orden) y 2) Honores Militares (condecoraciones, ascensos, movimientos de personal y demás emblemáticos).

Las órdenes permanentes son documentos de estrategia y operación militar en las entidades terrestres. Sirven como instructivos de trámite que contienen amplios rangos descriptivos del funcionamiento cotidiano de la Fuerza, y sus cambios físicos y de personal.

### *Circulares (1988-2003)*

Las circulares son documentos de orden nacional emergentes. Actos judiciales a militares, acciones subversivas, políticas de Estado y denuncias de varios tipos son su contenido. Se estructuran en 1) Asunto y entidades a las cuáles va dirigida; 2) Presentación del problema/suceso; 3) Decisiones del Comando al respecto.

Poseen un carácter concreto y urgente. Pueden ser absolutamente intrascendentes, cortas y meramente informativas, o alarmantes, extensas y conceptualmente generosas.

### *Oficios Navales Rápidos (1993-1999)*

Un oficio naval rápido documenta la actividad a bordo de embarcaciones de la institución. O, en algunos casos, el cumplimiento de un protocolo emergente. Se consideran soporte a la documentación directriz.

**4.3.8. Pasos metodológicos seguidos para la escritura.** Habiendo seleccionado los temas de investigación concretos, el direccionamiento en la búsqueda y hallazgo de fuentes documentales fue específico, enfocando la búsqueda en la relación temática y la relación complementaria con los temas a tratar. En el uso de las fuentes documentales, se priorizó el hallazgo, la búsqueda documental y el rescate digital como primer paso, en conjunto. Por ello, el periodo de inspección de archivos fue independiente del proceso de escritura. Seguido, se proveyó a cada documento una lectura inicial, en medio del rescate digital, con el objeto de hallar los vínculos entre fuentes residuales, ordenando su relación temática y generando preguntas y reflexiones en primera instancia. Reunida toda la documentación encontrada en PC, se realizó un ejercicio de referencia compuesto por varios componentes de cada descripción lograda, en ocasiones varias para un solo documento. Puede ser una especie de fichado por la descripción lógica del

documento y la puesta a párrafo de su contenido, pero el ejercicio comprendió reflexiones, preguntas y nociones adjuntas a cada referencia lograda. Una especie de descomposición del documento hallado. Terminado el proceso de descomposición documental, acopié las preguntas referidas a cada fuente, con el objeto de concatenar los aportes analíticos de cada documento a un documento aparte, lógica de la escritura a seguir. Por último, eran pegados uno a uno los párrafos en primera instancia elaborados, con su respectiva nota al pie sobre el documento final de cada tema, y en dicho proceso se iban agregando las reflexiones y análisis separados con anterioridad. Finalmente, una lectura final con el objeto de dar uniformidad al texto, cerraba el proceso de escritura.

**Cuadro 3. Pasos metodológicos seguidos en el uso de la fuente documental residual**

| <b>Paso metodológico seguido</b>   | <b>Orden (ascendente)</b> |
|--|---------------------------|
| - Elección del tema de investigación.  | 1º                        |
| - Hallazgo y rescate digital de las fuentes documentales para su sustento.     | 2º                        |
| - Consecución de fuentes complementarias para el uso documental.               | 3º                        |
| - Revisión del campo de investigación del tema.                                | 4º                        |
| - Identificación de conceptos y la línea narrativa a seguir.                   | 5º                        |
| - Descomposición temática de las fuentes residuales y de referencia (fichado). | 6º                        |
| - Selección de conceptos vinculados a dichas fuentes.                          | 7º                        |
| - Elaboración de preguntas concretas del uso conceptual en cada fuente.        | 8º                        |
| - Reorganización cronológica de los sucesos.                                   | 9º                        |
| - Inclusión final de apartes analíticos a la idea concatenada.                 | 10º                       |
| - Escritura final y valoración final del propósito de la investigación.        | 11º                       |

Los pasos: 4º a 11º, fueron repetidos en algunos apartes para la escritura del Proyecto de Grado presente.

#### **4.3.9. Citación de las fuentes documentales.**

Fuente Residual:

Directiva Permanente No. 042 CARMA-EMNM3-380 (10 Agosto, 1995): "Historia Naval Militar". 10 p. En: ENSB. *Archivo Central*.

Por el carácter disperso de la documentación, especialmente en el Archivo Central de la Unidad, se eligió seguir la línea de citación documental propia de ésta variedad de residuos documentales, que incluye el registro completo del emisor y las Unidades a las que se dirige, la fecha y el título de la comunicación oficial. Seguido, se ubicó la procedencia archivística del documento con una especificidad menor, sin referencia de fondo documental de archivo, en tanto para la ubicación final de los documentos citados, sólo fue posible citar la Institución donde se encuentra y el Archivo donde está ubicado. Un detalle no menor para los estudiantes, en la medida en que el lugar donde encontraron los documentos no funciona como un Archivo formal. No cuenta con la catalogación, ordenamiento y cuidado adecuados, para asegurar la supervivencia de los mismos documentos, por ende inadecuados para ubicar su procedencia en los protocolos de archivo. Sólo se llegó al documento, hallado en carpetas dispersadas, exclusivamente. De allí la importancia de su rescate fotográfico.

**4.3.10. Enfoque y balance de los escritos desarrollados en la Comisión.** El carácter de los escritos publicados en la 2ª edición del libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Setenta y cinco años de historia, 1934-2009*, alcanzó los propósitos de investigación institucional de la Fuerza, de carácter descriptivo, divulgativo y de ordenación prioritariamente cronológica. En el presente Proyecto de Grado no se han modificado drásticamente sus contenidos, pero se les ha otorgado el componente crítico sustraído para la publicación, del contexto civil y el giro administrativo de la Fuerza desde la Constitución de 1991.

La historia de la Unidad se inscribió dentro de la línea de investigación *institucional* de la Marina de Guerra nacional, posterior Armada Nacional, elaborada sobre tres pilares fundamentales. El primero, la creación formal de la Fuerza Naval a partir de los eventos acaecidos tras el conflicto Colombo-Peruano de 1932, del estado mercenario y emergente de un tipo de guerra incipiente para el tiempo, como el combate naval y fluvial. Segundo, desde allí, el proceso de formalización de la profesión naval en el país, llevada a cabo por extranjeros comisionados, principalmente alemanes y chilenos, dirimiendo así los protocolos, uniformes, modos de dirigencia y estandartes de la Fuerza. Y tercero, el giro institucional y político dado con la Constitución de 1991, que ha insertado a las Fuerzas Militares a una lógica administrativa contemporánea, alejándola de su carácter exclusivo y blindado de las actividades del Estado Nacional.

En el proceso de escritura se utilizó un enfoque *procesual*, es decir, una disposición de procesos concatenados mediante la organización de los acontecimientos históricos con la interpretación de la documentación textual, generando un carácter analítico de la historia dentro del mismo texto y su narración. En medio de la resolución de la historia institucional alrededor del ejercicio de la disciplina histórica, se demarcaron falencias, procesos cortados y significados particulares o singulares de la Armada Nacional y la ENSB. Antes que como un método de exaltación institucional, como una coyuntura de nociones a interpretarse en cualquiera de los campos circundantes a las partes inmiscuidas en el discurso, describiendo así el carácter cada tema y posicionando al escritor en una imparcialidad incipiente y cierto sentido de distancia, en la comprensión práctica de los procesos seguidos y analizados. El uso de conceptos se desprendió de las nociones expuestas en las fuentes residuales, de carácter orgánico, político y protocolar, utilizadas por el argot de la Fuerza Naval.

La escritura de los artículos tuvo una resolución concreta, ubicada en el análisis integral provisto a las fuentes residuales acopiadas para el sustento de ideas. El

carácter disperso y precario de las fuentes sigue estando con la fuente, pero proveído de una organización concreta de sus vinculaciones, permite generar el análisis más amplio del contexto, por sí mismo. De allí que las fuentes residuales sean de carácter central y complementario al eje de estudio, que tiene su lógica en este caso a partir de las resoluciones de una Entidad. De allí la relevancia de este estudio, como en el caso del artículo sobre el programa de “Formación Integral Humanística” para la fuerza naval, que en concreto, es una explicación del devenir del acercamiento de la fuerza a la población civil y la humanización en términos éticos de los procesos que componen el criterio formativo del militar que representa a la Armada Nacional. El estudio pretendió generar una reflexión aún mayor a los planes y proyectos de orden militar descritos.

Los artículos fueron pensados para sus lectores primordiales, los navales en uso de buen retiro graduados de la institución y el personal vinculado laboral o emotivamente a la Unidad. Fueron artículos emblemáticos contruidos con datos que enriquecieron el conocimiento y desarrollo de la Escuela, muchos no contemplados en la memoria de sus propios partícipes en su momento, como documentos. Pero que en un contexto más amplio de los hechos, se nutrieron del acervo memorial intangible de sus actores, otorgado a la experiencia interinstitucional del escritor en su figura de comisionado, mediante charlas que adecuaron el lenguaje, contexto y valor de los datos conseguidos. De alguna forma, las tantas charlas dadas al interior de la Unidad fueron la posibilidad expresiva del autor en torno al quehacer del militar naval, de su emblemática y forma de vida, tanto mística como moral y procedimental. Una escritura con un propósito dual, entonces, en el que los sucesos descritos y analizados de las fuentes residuales, reúnen los elementos cotidianos de la Unidad, cotejados con versiones cronísticas venidas de la memoria oral informal. Esa concepción dual de las cosas, de las fuentes históricas con el aprendizaje empírico de la vivencia institucional, conforman los elementos históricos y técnicos del material expuesto, analizado en la ordenación formal de la memoria construida y el papel vinculante

de cada acto formal al pasado institucional de la ENSB. Así, la formación de grumetes, los planes y políticas de investigación, las memorias colectivas – especialmente de los navales retirados que visitaron espontáneamente la Unidad–, el registro de publicaciones académicas y las políticas del Comando Armada Nacional, son el sustrato del devenir, bien cojo, parcial y no totalmente estructurado, de una institución del Estado. Son el reflejo íntimo de su desarrollo, a un nivel interno.

El desarrollo de los artículos, tuvo por consecuencia tres fines. Uno divulgativo, venido del proceso de adecuación del quehacer histórico de la Armada Nacional, desde los cambios políticos, físicos y tecnológicos implementados en la Unidad, especialmente concentrado en el impacto de la implementación de los sistemas de información digitales como vehículo de ideas, no sólo de políticas y aconteceres de la Fuerza Militar. Otro, perteneciente al marco de las ciencias sociales y de la escritura de la historia, en la enfatización, mediante previa verificación arrojada por las fuentes documentales, del carácter propulsor de la historia en materia de exposición institucional de la ciencia naval y el acervo letrado institucional, además de convertirse en un instrumento efectivo para la atención de las Fuerzas Militares a los procesos sociales, impulso de nuevos proyectos conjuntos liderados por la administración naval. Y uno final, arrojado por la experiencia misma de la Comisión de investigación, consistente en el emerger de un sistema de estudio de las Fuerzas Militares de carácter institucional, comprendido por el conocimiento específico de una Fuerza para el entendimiento de las relaciones militares de la misma en todo orden, tanto histórico como administrativo, político, psicológico y procedimental, de interés como ámbito de estudio en las ciencias sociales contemporáneas, en el caso particular, del análisis de la historia reciente, capaz de vincularse a los ámbitos político-estratégicos de las Entidades de estudio en el tiempo presente.

## 5. CONCLUSIONES

Mediante el análisis de fuentes *residuales*, por así denominar al carácter disgregado y aparentemente inconexo de las directivas, oficios, reglamentos, órdenes y circulares contenidas en una de las Unidades educativas de la Armada Nacional, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, con fechas extremas de 1979/83 a 2009, éste estudio en historia reciente puso en público los elementos conectores de éstas mismas fuentes, para comprobar el sentido lógico y consecutivo de los planes que cotidianamente se convirtieron en agenda de la Armada Nacional. La Constitución de 1991 deparó un giro civil de la Fuerza Naval, en el que se enmarcaron todos los proyectos ideológicos y educativos que relataron las fuentes internas de la Entidad, y con ello se ofrecieron indicadas para analizar, desde el contexto de la Fuerza ante sí misma, el trasfondo procesual de las políticas del Comando Armada, en relación a aspectos como la formación integral y humana del marino, la propiedad navegante del marino ‘a bordo’ de buques escuela y el uso estratégico de los medios institucionales de publicación. Asimismo, mediante un estudio de caso, analizamos el compromiso naval frente a una problemática de contexto civil y contemporáneo, por su historia, sumamente reciente en el contexto nacional, como la reglamentación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario al interior de las Fuerzas Militares, de la Armada Nacional en concreto. Con ello, abrimos el campo de la Práctica Social en una Entidad militar, hacia un diálogo en historia reciente, con el conocimiento y trasfondo de la Fuerza Naval en torno a su expresión misma, por consecuencia evidencia del proceder del Estado. Como conclusión, al evidenciarse una falta de claridad en el posicionamiento de una política o doctrina naval-militar uniforme en la historia nacional de la Fuerza, nos acercamos a eventos que son evidencia de su *proceder*, exclusivos de su cultura naval-militar.

Los resultados del viraje cívico-social de la Armada Nacional desde la Constitución de 1991 no son sencillos, en términos históricos. Muy por encima de las bondades constitucionales, políticamente hablando, es muy compleja la relación entre el paradigma social con las desigualdades e injusticias en sí, practicadas en el ejercicio de la seguridad, en combate y defensa. Primero, existe un tipo de historia que aquí es imposible plantear: la historia subyacente al ejercicio de lo público en el sector Militar, cuyo carácter reservado y escenario reciente no permite adentrarse en las irregularidades y alteraciones al proceso. Conjuntamente, el interés ávido de realizar una historia civil de las consecuencias sociales de la Constitución para las Fuerzas Militares, comienza y termina con una visión social del derecho, no de la historia militar misma. Por ello, el encuentro de la función pública con el haber castrense, es el encuentro ideológico de adaptación de la doctrina de la seguridad tradicional, con el proceso histórico que le sigue: las evidencias históricas que describen la mutación de las Fuerzas Militares a la institucionalidad pública, civil y humanitaria de las entidades estatales democráticas.

En la Armada Nacional, las condiciones mediante las que se inscribieron los proyectos de afianzamiento de la Fuerza en la sociedad desde 1991, se manifestaron operativas, evidentes y procesuales, siempre y cuando revirtiesen al orden militar tres condiciones favorables: la operatividad sin reflexividad (pro-reacción) de los militares formados, la necesidad apenas emblemática de una mística naval a la hora de promover la navegación y el mismo mar, y un denodado interés divulgativo que posicionara, tanto a la historia como a la técnica naval, en el centro del desarrollo y el progreso de la Nación. Ámbitos ante los cuales se ha ofertado tiempo y recursos ejecutados con visibilidad, pero a los que les hace falta un compromiso con los imponderables de la Nación, que van más allá de la defensa nacional, como lo son la formación de una milicia capaz de reflexionar sobre la realidad política y social del país, no sólo sobre la de los agentes en contra de la oficialidad, y la consecución de un reconocimiento y abastecimiento

de las poblaciones, los recursos y las zonas territoriales y marítimas a las que no ha llegado con presencia efectiva, que continúan siendo objeto de indiferencia estatal. Aspectos constituyentes de una Fuerza y de un Estado capaz de continuar las labores de Defensa en sus ámbitos no conflictivos, por consecuencia, de interés económico en el mar nacional, capaces de vincularse con la civilidad misma.

El interés por generar planes unificados de formación ética y civil para militares, por parte de la Armada Nacional, tuvo como su ejemplo experimental e intelectual al programa de Formación Integral Humanística (FIH), un modelo educativo de prudencia, asistencia civil e idoneidad del militar ante su entorno civil, que se originó en la Fuerza Naval a partir de serios inconvenientes encontrados en el perfil humano y procedimental de sus fuerzas base, por ende intransigentes en el apoderamiento de las Unidades militares, por entablar una relación parca, displicente y como resultado, provocadora hacia la población civil. A éstas enseñanzas, tituladas *lecciones aprendidas*, la Fuerza Naval las combatió con alarma y preocupación institucional. La triada Formación / Integralidad / Humanismo fue el eje psicológico en el que se posicionaron desde el año 2000, las políticas educativas que la Armada Nacional había buscado desde comienzos de los noventa, con el propósito de seguir el compromiso social de la Constitución Política de 1991 y no perecer como Entidad del Estado, en su funcionalidad. La FIH fue el proceso de una concepción psicológica al interior de los procedimientos laborales, estratégicos y militares de la Institución, que sin embargo, no contó como sistema educativo sino como programa especial, de allí su carácter aislado, asistemático y paliativo, a pesar del éxito en su aplicación en la resolución de irregularidades venidas de la Fuerza, como el tráfico de estupefacientes en embarcaciones oficiales, la interacción irresponsable con la población femenina en poblaciones rurales o las muestras de despotismo y exclusividad de militares en lugares públicos. De ésta manera, se buscó la excelencia administrativa como método de alejamiento orgánico de la Fuerza a los impactos negativos generados

en la formación no pensante del marino y el robustecimiento progresivo del personal militar, como justificación del compromiso de guerra y del presupuesto de mantenimiento de las instituciones. Una semilla de un propósito que sólo han podido manejar con criterio los oficiales de alto rango, quienes analizan el sentido de la ejemplaridad institucional como un paso de representatividad enunciativa de la oficialidad, no así como un proyecto asistencial efectivo para las comunidades ribereñas y costeras de frontera, o visos de una transformación estructural de su papel ante el Estado, en la elaboración de un Plan de Doctrina Naval-Militar puesto al servicio público, inexistente en la historia nacional.

Protagonizada por el acercamiento a comunidades, la evolución apreciativa del poder estratégico proveído por la práctica de la sociabilidad, junto al compromiso formado por la experiencia de servirse carismáticos ante la sociedad, animaron a las tropas a adquirir un estilo moral de compromiso expresado, y a las instituciones navales, una imagen política responsable. Tal perfil arquetípico del militar, incluyó la comparación de sus oficios de seguridad con el ámbito laboral cotidiano del civil, de aquel que se forja en el diario vivir. Así, desde los noventa, el perfil laboral del marino se inculcó mediante programas concretos tendientes a formar una idea de eficiencia y eficacia humanas, compartidas con el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa, basadas en la sencillez del trabajador y la concepción total del marino como unidad de un todo, que le abarca. Estableciendo el ideal del sacrificio desproveído de toda identidad o voluntad individual, siendo consagrados sus aportes personales en la valoración de la Institución como fuente indiscutible del esfuerzo mancomunado de representar al civil, en su función de Estado.

Los planes de desarrollo administrativo y político para la integralidad institucional, desarrollados por la Armada Nacional, en pleno desde 1991, ayudaron a crear las herramientas difusoras de la Institución, del Comando a sus Unidades. Bajo la forma de publicaciones oficiales, bien fueren académicas, científicas o

divulgativas, éstas herramientas difusoras se posicionaron como el pie de fuerza militar no sólo efectivo en el reflejo de los planes gubernamentales de seguridad social en el siglo XXI, sino exportadora de eventos de imagen con el menor rango de duda en su expresión comunitaria, comprometida y causal de la Fuerza, en todos sus brazos, oficiales, suboficiales e infantes. Otorgando la idoneidad de los propósitos militares al de los civiles, municipales, nacionales y políticos, en general. Marcaron en su contexto, un cambio en la concepción operativa tradicional de la Fuerza, ya no de la soberanía preconcebida como una empresa exclusiva y fundamental, sino de una Empresa militar forjada a partir de la creación de una imagen social, la de su propósito militar de asegurar el control de las vías fluviales y marítimas de la Nación, con el aval y reconocimiento de la población civil. Efectivo, este plan de comunicaciones estratégicas de la Armada Nacional, aun así, fue desde sus comienzos un secreto reservado para su propia Fuerza, declarando el compromiso nacional de una milicia, sin la autoridad de divulgar con el mismo ahínco el detalle y carácter de sus procedimientos, incluso en el proceder de la formación del marino. Entonces, la figura de las publicaciones como instrumento divulgativo carga también con la imposibilidad misma de las publicaciones, como política, de abordar con criterio civil, social y académico los procedimientos de una Fuerza entre fuerzas de la Nación, y por ende, ejemplar entre las fuerzas afines de otras nacionales. Tal falta de visión institucional y necesidades tan inmediatas de posicionamiento ante la población, hacen de las publicaciones institucionales de la Armada Nacional un instrumento apenas parcial en su condición intelectual e ideológica, síntoma de serios problemas a la hora de publicar alguna doctrina militar en un escenario de debate nacional, civil.

El carácter emergente de las políticas humanitarias en todo el país, dado con especial aliento en el nuevo siglo, ha deparado un progreso sistemático de los propósitos humanitarios de la Armada Nacional, en la ejecución de su servicio de seguridad –soberana en el elemento acuático–, bajo la promoción y difusión de los principios rectores de los Derechos Humanos (DD.HH.), planteados para el

bienestar de la sociedad en estados de paz, y la difusión de los reglamentos del Derecho Internacional Humanitario (DIH), creados para el buen tratamiento de la humanidad en tiempo de guerra. La responsabilidad en el ejercicio de estos reglamentos, en el contexto de la seguridad nacional, sin embargo, ha sido erigida a partir de la sucesión de necesidades de carácter transitorio, visibles en sus proyectos reglamentarios, sumamente dependientes de los intereses políticos cambiantes del mismo Estado. La política de obligaciones internacionales del Estado, pone a éste compromiso nacional en un escenario de interrogante, en tanto oficio de reglamentos humanitarios para el estado de guerra, del escenario armado interno, bajo un desconocimiento tácito del poder institucional en estado de paz, para la que se prepara. Sin así tampoco desarrollarse sobre el principio rector de la institucionalidad Naval, que es la defensa de la Soberanía por vía marítima de la Nación, aquella que incentivó su erección institucional en 1936 y desde la fecha no ha ejercitado su mandato en escenarios armados en contra del país.

La Armada Nacional colombiana no fue ajena al cojear histórico de la Nación en su desarrollo institucional, y desde su creación emergente en 1936 a su organización administrativa y formativa desde 1967, practicó un ejercicio de la Soberanía estatal sobre su elemento. La reflexión sobre los procedimientos administrativos de la institución, fueron alarmantemente pensados con la llegada de la Constitución de 1991, que avocó a la Fuerza Naval a la elaboración de proyectos de formación humanística y relaciones cívico-sociales de orden ideológico, para afrontar de manera institucional el compromiso social y cívico de lo que desde el momento se transformó en su Empresa, responsable ante el Estado mismo, ya no sólo su brazo armado. Mediante un proceder asintomático, apenas oscilante, los proyectos agenda de la Armada Nacional en torno a la civilidad, se basaron en el anhelo de integridad administrativa y pública sobre los oficios del mar, nuevos criterios que justificasen la funcionalidad de la Fuerza en la guerra permanente de su elemento, contra el narcotráfico y la ilegalidad, aplicando

por obligación los principios formativos de una hipotética doctrina de integralidad humana, en el perfil del marino, en el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y en la regulación del escenario armado interno.

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, Joaquín. “En torno al objeto de la ‘historia de los conceptos’ de Reinhart Koselleck”. Documento electrónico, serie *Historia de los Conceptos Políticos*, Universidad Complutense de Madrid, 37 p. [En Internet vía Archivo]: <http://www.ucm.es/info/abellan/investigacion/historiaconceptos.htm>,

ANÓNIMO. “Buque Escuela ARC ‘Gloria’”. Reseña histórico-naval, Noviembre de 2004.

*Archivo Central*, Escuela Naval de suboficiales ARC “Barranquilla” ENSB. BARRANQUILLA.

*Archivo Oficina de Planeación (OPLAN)*, Escuela Naval de suboficiales ARC “Barranquilla” ENSB. BARRANQUILLA.

*Archivos de Gestión*, Departamento Académico, Escuela Naval de suboficiales ARC “Barranquilla” ENSB. BARRANQUILLA.

ARMADA NACIONAL, Escuela Naval “Almirante Padilla”. *Programa Académico*, Facultad de Oceanografía Física, 1986. Cartagena: El Autor, 1986.

ATHEORTÚA CRUZ, Adolfo León y Humberto VÉLEZ RAMÍREZ. *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia*. Cali: TM Editores – Universidad Javeriana, 1994.

*Boletín Azimut*

BRITO INFANTE, Juan Pablo (CF - Armada Chile). *Cartilla de Estrategia Militar y Marítima*. Cartagena: Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, s.f.

CASANOVA NAVARRO, Francisco Javier. *La Formación Naval en las escuelas de la Armada, un caso de modernización militar (1965-1985)*. Proyecto de Grado, Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2011.

Constitución Política de 1886, Artículo 1º y Decreto 3071 del 17 de Diciembre de 1968. En: *Diario Oficial*, Bogotá, No. 32724 (1º Marzo, 1969), P. 543.

CONVERSATORIO con el expresidente César Gaviria, por Roberto Pombo, director general de El Tiempo, en el marco del foro “*La Constitución: 20 años*” (El Tiempo/Universidad de los Andes, 21 de junio de 2011). En: *El Tiempo*, 15 de junio de 2011.

CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. “De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación”. En: *Historia 2.0: Conocimiento histórico en clave digital*, No. 1 (Marzo-Agosto, 2011), pp. 57-71.

Decreto No. 853 (20 Abril, 1934) de la Presidencia de la República: “...por el cual se crea una Escuela de Maquinistas y Grumetes a bordo del Vapor ‘Boyacá’”.

DEGEN, E.J. (TC-Ejército de USA). “Gestión del conocimiento para la fuerza en formación”. En: *Military Review: Edición Hispanoamericana*, Tomo LXXXVIII, No. 6 (Noviembre-Diciembre, 2008). Fuerte Leavenworth/Kansas: Centro de Armas Combinadas, pp. 70-79.

DONADÍO, Alberto. *La Guerra con el Perú*. Bogotá: Planeta, 1995.

FRIEDE, Juan. *Los Andaki, 1538-1947: Historia de la aculturación de una tribu selvática* [1953]. 2ª Ed, 1ª Reimp. México: FCE, 1967/74.

GRAU ARAÚJO, Rafael. *Apuntes para la historia de la Armada Nacional*. Cartagena: Armada República de Colombia, 1968.

HUNTINGTON, Samuel P. *El soldado y el estado: teoría política de las relaciones cívico-militares*. Grupo Editor Latinoamericano, 1995.

JIMÉNEZ MEJÍA, Juan José, CN. "A.R.C. 'Pijao' S-28: Cuatro lustros de soberanía". En: *Revista Armada*, No. 70 (Mayo, 1996). P. 59.

KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia* [1975]. Traducción e introducción de Antonio Gómez Ramos. Madrid: Trotta, 2004.

KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* [2000]. Traducción de Daniel Innerarity. Barcelona: Paidós, 2001.

LANDÍNEZ MAYORGA, Jorge Armando. *Reconstrucción de la historia de los Cruceros Oceanográficos en el Pacífico colombiano durante el período (1970-2004)*. Proyecto de Grado, Ivonne Suárez Pinzón (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2007.

Ley 105 del 29 de Abril de 1936. En: *Diario Oficial*, Bogotá, No. 23216 (25 junio, 1936). P. 663.

Ley 599 de 2000: "Nuevo Código Penal", Título II: "Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario".

MARTÍNEZ BUSCH, Jorge (Almirante, Armada Chile). “El Mar como Sistema: Vectores para la Oceanopolítica”. En: *Revista Armada*, No. 71 (Noviembre, 1996), y “La Oceanopolítica”. En: *Revista Armada*, No. 41 (1984).

MONCADA ALCÁZAR, Fernando Alonso, CC (RVA). “Proyecto ‘Pista de Entrenamiento en Derechos Humano’ (PEDH) en ENSB: Bitácora” (Marzo, 2007).

MORELOS H., Gabriel, CIM. “El Mar Territorial colombiano y su Consagración Legal Definitiva: Una necesidad inaplazable”. En: *Revista Armada*, Año X, Vol. X, No. 3 (Noviembre, 1968).

OCHOA TORRES, Roberto Carlos. *La historia de los aportes de la Armada Nacional a la Oceanografía Física en Colombia, 1968-1990*. Tesis de Grado, Mg. William Buendía (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2010.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Oficina en Colombia”. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH), 2008.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. “La protección de los Derechos Humanos en el Conflicto armado Interno: Intervención del señor Amerigo Incalcaterra, Director Adjunto de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el III Encuentro Nacional sobre la jurisdicción constitucional, 22 de abril de 2005”. Bogotá: Naciones Unidas [Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia], 2005.

PALACIOS CORONEL, José-Miguel (Teniente Coronel CGA, España). *Democratización y estatalidad en la Unión Soviética y en Yugoslavia*. Tesis

doctoral, Dr.D. Julio Busquets y Bragulat (Dir.). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Dpto. Ciencia Política y de la Administración), 2000.

PEP. “Proceso de Formación Integral Humanística orientado a promover ‘Fuego en el Alma’: Un Programa de la Corporación PEP diseñado para la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla””. Barranquilla: 13 de Marzo de 2007.

Periódico *El Marinero*

Revista *Armada Nacional*

Revista *Sextante*

REYES CANAL, Julio César, CN (r). *Contra viento y marea: Cuaderno de bitácora de la fundación de la Armada*. Bogotá: Talleres Gráficos ARFO, 1985.

REYES CANAL, Julio César, CN (r). *La Fragata ‘Almirante Padilla’ en la Guerra de Corea y otras memorias marineras*. Bogotá: Códice, 2000.

ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano*. 4ª edición. Tomos I y II (Vols. 1-2). Bogotá: Armada República de Colombia, 2005.

ROMAN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”*: *Setenta y cinco años de Historia, 1934-2009*. 2ª edición corregida y aumentada. Bogotá: Armada República de Colombia/Strategy Ltda., 2009.

ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN (r). *Cuaderno de Bitácora de la historia marítima colombiana: Una navegación por los mares de la Literatura marinera del país y quienes han sido sus narradores*. Bogotá: Rasgo & Color, 2007.

SÁNCHEZ CORTES, Jaime. *Colombia y el Océano*. Bogotá: Armada República de Colombia, 2001.

SUAZO RUIZ, Sócrates, Mayor Historiador, E.N. (Coord.). *Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas*. Santo Domingo: Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (República Dominicana), s.f.

TZU, Sun. *El Arte de la Guerra*. Traducción de Mariano Vázquez Alonso. Madrid: Grupo Denma-EDAF, 2004.

UMAÑA LUNA, Eduardo. *Los Derechos Humanos en Colombia: ¿Transformación o revolución?* Bogotá: Lito-Textos, 1974.

## ANEXOS

### ANEXO A. SOPORTES DOCUMENTALES DE LA COMISIÓN ENSB-UIS (2009)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"  
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN 3737 M.E.N. 20 DE JUNIO 2008

Barranquilla, 03 MAR. 2009

No. 0260 / MD-CG-CARMA-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JOPLAN

Doctor  
ARMANDO MARTINEZ GARNICA  
Director Escuela de Historia  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
Bucaramanga.

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| UIS                        | Universidad Industrial de Santander |
| AL CONTESTAR CITE ESTE No. |                                     |
| ASUNTO                     | 209-01001                           |
| DESTINO                    | CSJ                                 |
| ANEXOS                     | 6260                                |
| TOTAL FOLIOS               | 5                                   |
| FECHA                      | 9                                   |
| HORA                       | 04 MAR 2009                         |
|                            | 14:20                               |

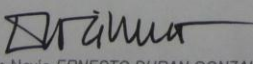
Reciba un cordia saludo.

Con toda atención me permito expresarle nuestra gratitud por la atención oportuna y el interés demostrado en nuestra solicitud de estudiantes de Historia que desearon aportar sus conocimientos en la realización de trabajos relacionados con la actualización del libro "Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales 75 Años de Historia", el cual en su Segunda Edición actualizada reflejará los logros alcanzados por nuestra Escuela, con motivo de este aniversario, tan grato a todos los hombres y mujeres que han trabajado dedicadamente durante tantos años para el excelente cumplimiento de la Misión Institucional.

Los estudiantes JUAN DIEGO SERRANO y FRANCISCO JAVIER CASANOVA, ya están trabajando y han demostrado interés y esfuerzo en el objetivo propuesto. Es por ello Doctor Martínez que anexo le estamos remitiendo el convenio entre nuestras instituciones, el cual a futuro puede trascender el periodo establecido y extenderse a otras áreas de nuestro interés.




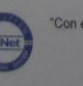
Le reitero nuestro agradecimiento por el invaluable apoyo representado en el trabajo de los estudiantes y desde ya le extendemos una cordial invitación para que nos acompañe el próximo mes de abril en los actos de celebración del 75 Aniversario de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

Atentamente,

  
Capitán de Navío ERNESTO DURAN GONZALEZ  
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Anexo: Dos (02) copias Convenio. (8 folios)

Elaboró: TS17 Luz Adriana Cuba Trujillo  
Revisó: TO Adolfo Giszabon Arrieta

"Con eficacia y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la patria"  
"Línea anticorrupción Armada Nacional 018000116969-24 horas"  
Via 40 calle 58 Esq. 3693333 ext. 155 Fax ext. 156- Barranquilla Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co)



*El Director de la Escuela Naval de Suboficiales  
A.R.C. "Barranquilla"  
Capitán de Navío Ernesto Durán González*

Barranquilla, D.E.I. y P.- Abril 22 de 2009

Doctor  
**ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA**  
Director de Historia  
Universidad Industrial de Santander  
Bucaramanga

Como Director de la Escuela Naval de Suboficiales, me complace enviarle un ejemplar de la segunda edición del libro "Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, 75 años de historia" que plasma la historia de esta unidad, con las novedades de los últimos quince años.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer profundamente el incondicional apoyo brindado a través de los alumnos de la facultad de historia, quienes con sus aportes, demostraron la calidad de la educación que se brinda en su institución dejando en muy en alto su nombre.

Espero que disfrute con los acontecimientos, retos, hazañas y triunfos de nuestra Escuela Naval a través de sus 75 años de trayectoria. Aprovecho la ocasión para manifestarle sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Capitán de Navío **ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ**  
Director



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"  
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN 3737 M.E.N. 20 DE JUNIO 2006

Barranquilla, 29 ABR. 2009

No. 0555 / MD-CG-CARMA-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JOPLAN

27 MAY 2009

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| UIS                     | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER |
| AL CONTESTAR OTE LLAMAR |                                     |
| R09-02287               |                                     |
| ASUNTO                  | 029-002                             |
| DESTINO                 | 6260                                |
| ANEXOS                  | 10                                  |
| TOTAL FOLIOS            | 2                                   |
| FECHA                   | 27 MAY 2009                         |
| ...                     | 15:10                               |

Doctor  
ARMANDO MARTINEZ GARNICA  
Director Escuela de Historia  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
Bucaramanga.

Reciba un cordia saludo.

Con referencia al convenio Interinstitucional celebrado entre la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y la Universidad Industrial de Santander, el pasado mes de marzo de 2009, el cual posibilitó el apoyo académico de la Escuela de Historia para la segunda edición del libro "Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" 75 Años de Historia". Con gran complacencia le comunico que este propósito se cumplió exitosamente y el 17 de Abril se efectuó el lanzamiento del libro en el marco de las actividades conmemorativas de los 75 años de la Institución. Un ejemplar de esta obra le estamos remitiendo en señal de gratitud y aprecio por su decidido apoyo a este objetivo.

La labor de los estudiantes JUAN DIEGO SERRANO y FRANCISCO CASANOVA es digna de los mayores elogios por su esfuerzo, profesionalismo y dedicación logrando en el escaso tiempo disponible realizar sus investigaciones y entregar oportunamente el material para la edición del libro. Es por lo anterior, que le expreso nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado por los alumnos, quienes se adaptaron rápidamente a las características propias de una entidad Militar, estableciendo durante su estadía lazos de sincera amistad con el personal de la Unidad.

Desde su llegada a la Escuela Naval de Suboficiales, el pasado 14 de Febrero hasta el término de su trabajo el 30 de Abril, cumplieron en forma sobresaliente con todos los deberes académicos propios de su pasantía en investigación e hicieron entrega a esta Dirección de los informes finales sobre las actividades y recomendaciones inherentes al trabajo desarrollado.



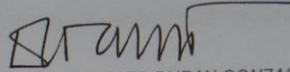
"Con eficacia y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la patria"  
"Línea anticorrupción Armada Nacional 018000116969-24 horas"  
Via 40 calle 58 Esq. 3693333 ext. 155 Fax ext. 156- Barranquilla Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co)

209- 02287

Continuación Oficio No 0 5 5 5 MD-CG-CARMA-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-JOPLAN

Le reitero Doctor Martínez nuestros sentimientos de gratitud por su invaluable colaboración, expresándole el gran interés de la Escuela Naval de Suboficiales de continuar con los objetivos del convenio, dado el éxito obtenido en esta fase inicial

Atentamente,



Capitán de Navío **ERNESTO DURAN GONZALEZ**  
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Elaboró: MA2 Leidy Carolina Trujillo Baez  
Revisó: TO Adolfo Gazabón Arrieta



"Con eficacia y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la patria"  
"Línea anticorrupción Armada Nacional 018000116969-24 horas"  
Via 40 calle 58 Esq. 3693333 ext. 155 Fax ext. 156- Barranquilla Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) - [densb@ensb.armada.mil.co](mailto:densb@ensb.armada.mil.co)

## **ANEXO B. RELACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CON LOS REGLAMENTOS DE LA MODALIDAD DE GRADO *PRÁCTICA SOCIAL* DE LA UNIVERSIDAD. LOGROS ALCANZADOS.**

El siguiente aparte es un desglose comentado el Acuerdo No. 004 (Febrero 12, 2007) de la Universidad Industrial de Santander, mediante el cual se modificó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, en su Título V, Capítulo IX, del “TRABAJO DE GRADO”, en relación con el trabajo realizado en la Comisión de Investigación ENSB-UIS de 2009, acorde a la modalidad Práctica Social del Acuerdo.

En el documento se especifican las nueve (9) Modalidades de Grado aprobadas por la Universidad Industrial de Santander (UIS) entre 2006 y 2007, tras aprobarse y modificarse definitivamente desde el 5 de diciembre de 2006 (por Consejo Académico) y febrero 12 de 2007 (por Consejo Superior), como resultado de la Resolución No. 1036 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Abril 22, 2004) y el Decreto 2566 (Septiembre 10, 2003), mediante los cuales se reglamentaron los estándares mínimos de la Educación Superior. En la Res. 1036 de 2004, en su Artículo 3º, de “*Formación Investigativa*”, se especificó la necesidad de los programas de pregrado de “*establecer alianzas estratégicas interinstitucionales y redes académicas e investigativas regionales, nacionales e internacionales para crear y desarrollar la infraestructura investigativa y de publicaciones correspondiente*”. De las más de diez modalidades discutidas en la Nación en el 2006, se adjuntaron al tradicional *Trabajo de Investigación* dos modalidades paralelas de interés particular para humanistas, como la Pasantía de Investigación y la Práctica Social. Ésta última a la que opté como estudiante.

Al haberme vinculado de manera efectiva en un proyecto de investigación de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB), Unidad de la Armada Nacional de Colombia, entre los meses de febrero a mayo de 2009, me encontré en la posibilidad de desglosar los términos del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL que me vinculó de la Unidad Académica a la Unidad Militar, tras haber cumplido con éxito los objetivos de dicha Comisión como estudiante en 2009.

### **2.1. Del CONSIDERANDO del Acuerdo No. 004 de 2007 (UIS)**

El CONSIDERANDO aclara las necesidades institucionales de la reglamentación al respecto de su propiedad y ejecución nacional, para la justificación institucional. Su revisión nos permite deducir mediáticamente los términos particulares de las modalidades de grado a razón de un propósito global.

Del CONSIDERANDO:

(b) El contexto de Universidad-Sociedad del Modelo Pedagógico de la Universidad se compromete con “*el estudio de la problemática social desde la perspectiva del conocimiento contextualizado y la participación activa en los procesos de transformación*” de la comunidad.

(d) La relación Universidad-Sociedad hace “*necesario actualizar la reglamentación vigente sobre el Trabajo de Grado, con el fin de ampliar su concepción de requisito de grado*” entre la influencia de la Escuela o Programa con su entorno.

(e) La realización del Trabajo de Grado para la culminación de los estudios de pregrado deben “*acercar más el desarrollo de esta última experiencia de aprendizaje a los intereses profesionales del futuro egresado*”.

(f) El Trabajo de Grado en sus distintas modalidades y diversidades se realiza para el cumplimiento del requisito “*en dos periodos académicos*”.

(g) La realización del Trabajo de Grado “*puede constituirse en una oportunidad para incrementar la movilidad estudiantil hacia otras instituciones nacionales o internacionales y favorecer el crecimiento de los estudiantes con nuevas experiencias*”.

En la Comisión de investigación ejecutada en febrero de 2009 entre la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” (ENSB) y la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander (UIS), se realizaron con éxito los propósitos de acceder a una investigación bajo el modelo de Universidad-Sociedad, generando:

a) Una *contextualización* del estudio Naval-Militar al desarrollar el trabajo heurístico y descriptivo de la Pasantía dentro de la Unidad Militar, ayudando a los procesos de transformación de la visión histórica de la Armada Nacional *desde adentro*.

b) El requisito de grado en primera instancia se cumplió con éxito en la Comisión de Investigación ENSB-UIS (ver Circular No. 0555 MD-CG-CARMA-SECAR-JINEM-DENSB-SDENS-JOPLAN de la ENSB, del 29 de abril de 2009), influenciando el entorno social de la misma y ampliando el concepto de Trabajo de Grado a una *investigación histórico institucional*.

c) El acercamiento a la historia naval-militar colombiana, mediante el uso de documentación de archivo y oficial de la unidad ENSB, permitió a los Pasantes el desarrollo de una experiencia que abrió campo a sus aptitudes para la *investigación histórico-naval* en su futuro profesional, activamente.

d) La realización del libro “*Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: 75 años de historia*”, del CN (r) Enrique Román Bazurto, favoreció el *crecimiento* de las experiencias estudiantiles en la Armada Nacional, tras un proceso de seis pasantías efectivas que *fortalecieron* la relación interinstitucional con la Universidad.

## 2.2. Del reglamento del Acuerdo No. 004 de 2007 (UIS)

### - ARTÍCULO 1º.

En el cumplimiento de la Comisión de Investigación ENSB-UIS, se cumplieron los siguientes requisitos del Reglamento de Trabajo de Grado:

a) *“Aplicar el método científico a procesos de estudio y decisión”:*

Aplicación del método histórico de la escritura e investigación en fuentes primarias de archivo del contexto/institución investigada, en éste caso, los documentos de los Archivos Central/Planeación/Académico de la ENSB.

b) *“Diagnosticar problemas y necesidades utilizando los conocimientos adquiridos en la Universidad”:*

El desarrollo de textos direccionados a la publicación de un Libro de Historia, permitió a los estudiantes diagnosticar problemas en la manutención y cuidado de los Archivos de la Institución militar, generar nuevas formas de presentación y edición de textos para publicación, y mediante informes paralelos a la investigación central, fomentar discusiones acerca de la tradición escrita del mar y la marina de guerra.

c) *“Acopiar y analizar información para plantear soluciones a problemas y necesidades específicos”:*

Durante el proceso de acopio, ordenación, selección y uso de documentación de archivo de la ENSB, se dio un proceso de fotografiado no sólo de los materiales de archivo a utilizarse en la investigación descriptiva e institucional de la Unidad, sino el acopio de igual manera de sinnúmero de textos primarios y secundarios aptos para el uso, reflexión y proposición de la historia marítima y militar nacional. De una *“historia a bordo”* documentada de la Armada Nacional.

d) *“Desarrollar planes y ejecutar proyectos que le permitan demostrar sus capacidades y talentos, así como fortalecer la toma de decisiones”:*

En el Convenio ENSB-UIS se especificó el objetivo central de la revisión, rescritura, actualización e investigación de archivo del libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: sesenta años de historia, 1934-1994*. Para la actualización del texto se dispuso la rescritura y revisión de los postulados propuestos por Román Bazurto en 1994, actualizando y ampliando su visión historiográfica, así como la escritura de sendos textos coincidentes en los proyectos administrativos y procedimentales que la ENSB llevó a cabo desde la creación de la década de los 90's y la Constitución de 1991, que daba autonomía y autodeterminación en la administración militar a cada fuerza. Temas derogados a los comisionados, directamente y con libre juicio y escritura institucional. Los artículos y los temas finales fueron planificados bien llegados los estudiantes a la Unidad Militar, siendo distribuidos entre los mismos y revisados paso a paso por el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, director de Planeación ENSB, quien informaba al Dr. Armando Martínez Garnica, principal actor de la Universidad, sobre el desempeño, temática y objetivos de la Comisión. Engranados todos, llevaron a la efectiva publicación de la 2ª edición del libro, titulada *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: Setenta y cinco años de historia, 1934-2009*, en ceremonia del 17 de abril de 2009, gestionado paso a paso por el Director de la Unidad, por entonces CN. Ernesto Durán González. Denotando, en la presentación, prefacio y circulares finales, el

desempeño de las capacidades y talentos de los pasantes. Quienes a su vez, generaron dos informes de investigación oficializados dentro de la Unidad, uno sobre el proyecto mismo y otro sobre cuidado de archivos institucionales, junto a un Diario de trabajo generado por mi parte.

e) “*Profundizar en el conocimiento de un área temática o problema de interés*”:

El desarrollo de la relación interinstitucional entre la Armada Nacional y la Escuela de Historia UIS comenzó formalmente en 2006, con el Servicio Social prestado por Jorge Armando Landínez ante la Dirección General Marítima (DIMAR) de la Armada Nacional. De allí al presente, se han acrecentado no sólo los estudiantes sino los conceptos investigativos en Historia Oceanográfica, Marítima, Territorial y Educativa en los que se ha visto involucrada la Armada Nacional como principal encargado del “*poder marítimo*” y “*formación militar*” de la historia del mar en Colombia. Al presente, cuatro investigaciones y dos diagnósticos históricos han sido escritos redundando en el tema, que con mi caso se amplía de la Historia Oceanográfica y Territorial a la Historia Naval-Militar no sólo educativa sino doctrinal, que junto a dos pasantes que se encontraron realizando sus experiencias en la ciudad de Bogotá en una Unidad de Infantería de Marina, continúan socavando el subsuelo de la historia institucional militar bajo reflexión historiográfica. Éste proceso ha llevado a la evolución de las crónicas y primeros textos de carácter historiográficos realizados por los propios navales desde mediados del siglo XX, y acrecientan la formulación de una historiografía militar-naval-marítima colombiana hecha por historiadores profesionales, algo inédito en nuestro país.

Trabajos de Grado realizados entre la Armada Nacional y la Escuela de Historia UIS:

LANDÍNEZ MAYORGA, Jorde Armando. *Reconstrucción de la historia de los Cruceros Oceanográficos en el Pacífico colombiano durante el período (1970-2004)*. Trabajo de Grado bajo la Modalidad Práctica Social para optar el título de Historiador. Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.), Dr. Efraín Rodríguez Rubio y Mg. Angélica Castrillón Gálvez (Tutores). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2007. 308 p.

VILLAMIZAR RIVERA, Juan Pablo. *Identificación, valoración y creación del Centro de Documentación Histórico-Científico de la Autoridad Marítima Nacional en el Pacífico colombiano durante el período (1970-2004)*. Trabajo de Grado bajo modalidad Pasantía de Investigación para optar por el título de Historiador. Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.), MSc. Ruby Viviana Ortíz Martínez (Tutora). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2009. 211 p.

HERNÁNDEZ JAIMES, José Luis. *Arqueología y estudio histórico del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) y de la meta Información Oceanográfica del Pacífico colombiano durante el período (1970-2004)*. Trabajo de Grado bajo modalidad Práctica Social para optar por el título de Historiador. Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.), MSc. Ruby Viviana Ortíz Martínez (Tutora). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2010. 316 p.

OCHOA TORRES, Roberto Carlos. *La historia de los aportes de la Armada Nacional a la Oceanografía Física en Colombia, 1968-1990*. Trabajo de Grado bajo modalidad Trabajo de Investigación para optar por el título de Historiador. Mg. William Buendía

Acevedo (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2010. 343 p.

CASANOVA NAVARRO, Francisco Javier. *La Formación Naval en las Escuelas de la Armada, un caso de modernización militar, 1965-1985*. Trabajo de Grado bajo modalidad Práctica Social para optar por el título de Historiador. Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.), CF (r) Adolfo Gazabón Arrieta (Tutor). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2011. 204 p.

ACERO RANGEL, Juan Alexis. *Historia de los aportes del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) de la Dirección General Marítima (DIMAR) a las ciencias marinas en Colombia (1975-1994)*. Trabajo de Grado bajo modalidad Práctica Social para optar por el título de Historiador. Dr. Ivonne Suárez Pinzón (Dir.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander (Escuela de Historia), 2013. 174 p.

### 2.3. Documentación probatoria

El Convenio Interinstitucional se dio durante el curso del primer Periodo Académico de la Universidad en 2009, tras haberse abierto la convocatoria para estudiantes de historia en la Escuela Naval de Suboficiales entre el segundo periodo 2008 y el sucesivo de 2009, fecha en la cual los estudiantes nos dirigimos a Barranquilla. El Dr. Armando Martínez Garnica avaló los términos del Convenio Interinstitucional, y durante el desarrollo de la experiencia, el resultado de la Práctica Social se concluyó antes del cierre del período académico susodicho, cumpliendo con éste requerimiento y con los tiempos prioritarios de la Convocatoria Naval, de orden extraordinario.

CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo del Convenio.

*“Adelantar conjuntamente proyectos de investigación de carácter histórico y desarrollar eventos relacionados con temas de interés común que puedan enriquecer los conocimientos y experiencias de los actores participantes”.*

CLÁUSULA SÉPTIMA: De la Producción Intelectual y Publicaciones.

*“Toda producción y publicación total o parcial que se derive del presente convenio será propiedad de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”.* Por ende, se especifica como un proyecto en curso de la institución solicitante.

El ACTA adscrita al PARÁGRAFO de la SEXTA CLÁUSULA del Convenio Interinstitucional fue la circular No. 0555 MD-CG-CARMA-SECAR-JINEM-DENSB-SDENS-JOPLAN, emitida por la ENSB el 29 de abril y sellada por la Escuela de Historia (UIS) el 27 de mayo de 2009.

La misma funciona como término de la relación interinstitucional y la relación del éxito de los objetivos adquiridos.

a) Relación de Objetivos:

*“...el convenio interinstitucional [...] posibilitó el apoyo académico de la Escuela de Historia para la segunda edición del libro “Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: 75 Años de Historia”. Con gran complacencia le comunico que este propósito se cumplió exitosamente y el 17 de Abril se efectuó el lanzamiento del libro en el*

marco de las actividades conmemorativas de los 75 años de la Institución. Un ejemplar de esta obra le estamos remitiendo en señal de gratitud y aprecio por su decidido apoyo a este objetivo”.

b) Relación de los Estudiantes:

*“La labor de los estudiantes JUAN DIEGO SERRANO y FRANCISCO CASANOVA es digna de los mayores elogios por su esfuerzo, profesionalismo y dedicación logrando en el escaso tiempo disponible realizar sus investigaciones y entregar oportunamente el material para la edición del libro [...] Desde su llegada a la Escuela Naval de Suboficiales, el pasado 14 de febrero hasta el término de su trabajo el 30 de abril, cumplieron en forma sobresaliente con todos los deberes académicos propios de su pasantía de investigación e hicieron entrega a esta Dirección de los informes finales sobre las actividades y recomendaciones inherentes al trabajo desarrollado”.*

Conjuntamente, en la “Presentación” de la 2ª edición del libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: Setenta y Cinco Años de Historia, 1934-2009*, escrita por el Director de LA ENTIDAD, CN Ernesto Durán González, se reconocen los términos y funciones de cada uno de los actores del COLECTIVO COMISIONADO para la investigación, conformado para el cumplimiento de la meta investigativa, además de los suscritos TITULARES del Convenio (Directores Escuela de Historia – UIS y ENSB):

a) Director Académico de PROYECTO (Autor General del Texto):

*“Esta nueva edición coincidente con la efeméride naval, es el marco para agradecer al Sr. CN (r) Enrique Román Bazurto, su noble labor de ofrecernos un resultado de la disciplina, seriedad profesional, conocimiento analítico y método investigativo aplicado a la historia” (p. 6).*

Siendo militar naval en uso de buen retiro, asimismo es Magíster en Historia de la Universidad Nacional (1995) y miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Militar, correspondiente de la Academia de Historia de Cartagena, activo de la Sociedad Colombiana de Historiadores y superior de la Academia de Historia Naval “Almirante Padilla”.

b) LA UNIVERSIDAD y los estudiantes de su Unidad Académica (Pasantes y colaboradores del Texto):

*“De la misma forma, los mayores agradecimientos para la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga y a su Escuela de Historia, por el apoyo y generosa vinculación al proyecto que nos permitió contar con Francisco Javier Casanova Navarro y Juan Diego Serrano Durán, alumnos de último año y pasantes, consagrados discípulos quienes recibieron con tanta expectativa como deseo de acertar, la misión de la actualización del texto y el resumen de la historia institucional de la Escuela en los últimos quince años” (pp. 6-7).*

c) Coordinador de LA ENTIDAD para el proyecto (Jefe de Planeación ENSB):

*“Su dinamismo, formación académica y valores éticos, condujeron a un destino idóneo la presente edición, coordinados por el Señor CF (r) Adolfo Gazabón Arrieta, quien logró inculcarles la importancia de la preservación histórica en nuestra institución [...] a quien consideramos además con mucho aprecio como la conciencia histórica de la Escuela Naval de Suboficiales” (p. 7).*

ROMÁN BAZURTO, Enrique, CN. (r). *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Setenta y Cinco Años de Historia, 1934-2009*. Barranquilla: Armada Nacional de Colombia (Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla"), 2009. pp. 6-7.

## **ANEXO C. DIARIO DE INVESTIGACIÓN, COMISIÓN ENSB-UIS (2009)**

### **DIA 1.**

16 de febrero de 2009

Lunes.

Los estudiantes de la Escuela de Historia UIS, Francisco Casanova y Juan Diego Serrano, llegaron a las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" (ENSB), unidad educativa de la Armada Nacional para la formación de suboficiales navales, para el día sábado 14 de febrero de 2009. En el transcurso de los días 14 y 15, los recién llegados fueron puestos a disposición de los protocolos de la Unidad, siendo carnetizados, dispuestos al estudio de seguridad de su pasado personal y ubicados en camarotes de alojamiento de la Cámara de Suboficiales de la Unidad. Le fueron impartidas las sugerencias de convivencia con el personal militar y, asimismo, aclaradas sus posibilidades de movimiento al interior del recinto, que incluía alojamiento en la Cámara de Suboficiales y no en la Cámara de Oficiales navales, por encontrarse en estado de estudiantes. Para el rango militar-naval, los oficiales navales son el paralelo de los profesionales civiles, mientras los suboficiales lo son de los estudiantes universitarios o los tecnólogos, así como los infantes de marina los bachilleres. Sin embargo, les fue acreditado el uso de los comedores y las instalaciones de gimnasio y entretenimiento de la Cámara de Oficiales, durante su estadía.

La Unidad fue notificada de su llegada, y el día lunes 16 de febrero comenzaron labores. Fueron presentados a las distintas dependencias a su cargo, incluyendo visitas a la Sección Académica y la sección Administrativa de la Unidad, a la Biblioteca ENSB, el complejo deportivo y las líneas de frontera del establecimiento. Completando así el recorrido físico de su estadía. El primer ejercicio de interacción se produjo iniciada la jornada de trabajo, siendo presentados ante el Director de la ENSB, CN. Ernesto Durán González, ante el coordinador de los estudiantes, el CF. en uso de buen retiro y profesional al servicio de la Armada Nacional, Adolfo Gazabón Arrieta, y ante el personal de la oficina bajo su cargo, la Oficina de Planeación ENSB (ENSB-OPLAN). Se les otorgó un espacio de trabajo con escritorio propio y servicios de internet y desplazamiento.

La Comisión de Investigación ENSB-UIS tenía el pacto previo de ser una Comisión no remunerada para los estudiantes. Aun así, se pactó un reconocimiento de los gastos de alimentación al interior de la Unidad y la consecución de un Computador para el uso de uno de los estudiantes, Francisco Casanova. Las cámaras digitales y un computador del otro estudiante, Juan Diego Serrano, eran responsabilidad de los comisionados. No fueron sometidos a cumplimiento de protocolos militares, aunque bajo invitación, notificados a participar de los distintos eventos protocolarios celebrados en la Unidad, con el objeto de integrar a su experiencia académica el sentido cotidiano y asimismo civil del proceder militar-naval.

Se confirmaron también las locaciones de trabajo específicas:

- 1) Oficina de Planeación (ENSB-OPLAN), bajo la coordinación del CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta. Se confirmó como locación base de los estudiantes y eje del trabajo a realizar.
- 2) Museo Romántico de Barranquilla, en donde se encontraban recortes de prensa sobre la historia lejana de la Unidad Militar, otrora establecimiento de la SCADTA, la Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo, la segunda línea aérea del mundo, primera en América. En 1941 y tras el ataque japonés a Pearl Harbor, sirvió de base para la creación de SACO o Servicio Aéreo Colombiano, formador de Avianca. Se tomó ésta sede como un lugar emblemático para rescatar documentación, exclusivamente. Curador: Alfredo de la Espriella.

3) Dirección General Marítima colombiana (DIMAR), Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) en Cartagena. Se sugirió ésta locación en tercer orden, en la medida en que se necesitase viajar a ésta Unidad para rescatar documentación sobre los suboficiales navales al servicio de la oceanografía, graduados de la unidad barranquillera.

4) Archivos de El Heraldo y La Libertad. Locación en cuarta instancia que nunca se vinculó al proyecto.

Los estudiantes preguntaron por la existencia de Archivos donde se depositase información concreta de la Unidad, aspecto no resuelto en el día.

Fue presentado formalmente el Objetivo de la Comisión:

Poner a su servicio los conocimientos y capacidades académicas para el lanzamiento de la 2ª edición del libro *Avatares de la Escuela de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Sesenta años de historia, 1934-1994*, escrito originalmente por el magíster en historia y Capitán de Navío en uso de buen retiro, Enrique Román Bazurto (identificado en adelante como EL AUTOR), editado por la editorial Mejoras de Barranquilla en 1994 (53 p.).

El objetivo inicial durante la primera semana de trabajo fue entonces el de leer detenidamente la bibliografía del Capitán Bazurto, incluido el texto mencionado, y revisar las condiciones históricas interpretadas por los estudiantes.

Los Objetivos Específicos de la Comisión fueron precisados:

1) Ampliar el contenido histórico de la 1ª edición del libro, contemplando ampliaciones al texto elaborado cronológicamente entre 1934-1994, a presentarse a consideración del autor, y la ampliación cronológica de los sucesos acaecidos en la Unidad desde 1991, cuando la Constitución Colombiana modificó el perfil institucional de la Unidad. La segunda ampliación correspondió enteramente a los estudiantes, denominando el aporte como "*...los 15 años de historia faltante*", como se mencionó.

2) Buscar documentos oficiales que soportasen algunas sentencias históricas dadas por el autor del libro en 1994, con el ánimo de profundizar el contexto nacional en la historia institucional construida, con descripción de fuentes históricas a incluir.

3) Lograr levantar un registro fotográfico que sirviese de base para la descripción de los postulados del libro y las actividades de promoción histórica de la ENSB en el marco de la celebración de los 75 años de historia.

Le fueron presentados a los estudiantes los vacíos que justificaban su estadía en la Unidad militar:

1) En la sucesión de cargos dirigentes en la Comandancia de la ENSB no se ha procreado un ejercicio formal de recuperación de la memoria histórica de la Unidad, al ser períodos muy cortos con cambios drásticos en el mando de las directivas. Ello conllevó a un cierto sentido de desvaloración de los acontecimientos institucionales, a la fecha.

2) El principal eje de memoria histórica de la Unidad e incluso para la Armada Nacional lo era el Capitán de Navío (r) Enrique Román Bazurto, por lo que el objetivo de iniciar una reconstrucción y rescate histórico-documental de la Unidad partía de la base de colaborar al robustecimiento del único libro publicado sobre la Entidad.

3) Se comentó que la historia de la Unidad se inscribía dentro de la línea de investigación institucional de la Marina de Guerra nacional, posterior Armada Nacional, elaborada sobre tres pilares fundamentales. El primero, la creación formal de la Fuerza Naval a partir de los eventos acaecidos tras el conflicto Colombo-Peruano de 1932, del estado mercenario y emergente de un tipo de guerra incipiente para el tiempo, como el combate naval y fluvial. Segundo, desde allí, el proceso de formalización de la profesión naval en el país, llevada a cabo por extranjeros comisionados, principalmente alemanes y chilenos, dirimiendo así los protocolos, uniformes, modos de dirigencia y estandartes de la Fuerza. Y tercero, el giro institucional y político dado con la Constitución de 1991, que ha insertado a las Fuerzas Militares a una lógica administrativa

contemporánea, alejándola de su carácter exclusivo y blindado de las actividades del Estado Nacional.

4) Como objetivo adjunto, se propuso hacer labores de rescate fotográfico y cronístico del pasado físico de la Unidad, cuando fue propiedad original de la SCADTA, sociedad de transporte aéreo insigne para la historia barranquillera, el comienzo de la aviación civil en el país. Aquella historia a la que no se le había dado un tratamiento académico por parte de la disciplina histórica en las academias universitarias del Caribe.

Finalmente, fueron presentados los primeros objetivos de agenda de trabajo:

- Conformar un Plan de Trabajo para la ejecución de los objetivos de la Comisión.
- Aclarar el escaso tiempo de la Comisión, que a finales de abril de 2009 debía celebrar su 75º aniversario, concluidos los proyectos.
- Se proyectó una extensión del tiempo de estadía de los historiadores, hasta mayo, con el propósito de posibilitarles un rescate documental para su uso académico, tras el cumplimiento del objetivo primordial de la 2ª edición del libro *Avatares...*, y un balance final de los propósitos adyacentes de la Comisión, al interior de la Unidad.

### **DÍA 2.**

17 de febrero de 2009

Martes.

Los estudiantes comenzaron formalmente la lectura del libro *Avatares de la Escuela de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla": Sesenta años de historia, 1934-1994*, con el objetivo de reconocer los puntos importantes de la Institución, su cronograma, tiempos, nociones históricas, conceptos y protocolos militares.

Como actividades programadas, se fijaron las siguientes:

- Reunión formal con el CN. Durán, director ENSB, para diseñar el Plan de Trabajo para ejecutar los objetivos primordiales de la Comisión.
- Presentación formal del CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, Coordinador ENSB-OPLAN, de los ejes temáticos sobre los cuáles se dirigiría la actualización y avances de la Unidad en el período suscrito a los estudiantes, de 1991/94 a 2009, los últimos 15 años de la Unidad.
- Presentación del estudiante Juan Diego Serrano, de la posibilidad de hacer conjuntamente un trabajo editorial con la 1ª edición del Libro *Avatares...*, con el objeto de intervenir en una ampliación, revisión y presentación final del texto. Posibilidad aceptada.
- Se colaboró con la Suboficial Carolina Trujillo, perteneciente a ENSB-OPLAN, con la elaboración de un artículo sobre *Cazadores/recolectores* en la perspectiva antropológica de la organización social, dentro de su clase de Psicología.

### **DÍAS 3 y 4.**

18 y 19 de febrero de 2009.

Miércoles y jueves.

En éstos dos días se definió el cronograma, los contenidos y las coyunturas de trabajo de toda la Comisión. Asimismo, se concretaron las primeras visitas a las dependencias de la Unidad, en cuyo ejercicio también se especificaron los temas y roles de cada uno de los estudiantes comisionados.

En reunión con el coordinador ENSB-OPLAN, CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, se definieron tiempos, contenidos y coyunturas de la Comisión, a saber:

1) Presupuesto en tiempos:

1ª Fase (17 de febrero a 17 de marzo, 2009): Semanas de recuperación, rescate digital y escritura de los contenidos referentes a la actualización histórica del Libro *Avatares...*, en sus 15 años recientes de historia.

2ª Fase (17 de marzo a 17 de abril, 2009): Semanas de corrección general del texto, preparación del mote, inclusión de anexos y presentación final del texto para edición, diagramación e impresión con la casa editora a acordar, en principio las casas editoras e impresoras asociadas a la Armada Nacional en Bogotá.

3ª Fase (17 de abril): Límite para Ceremonia de recepción de los 75 años de ENSB, previa entrega del libro desde la casa editora desde Bogotá e inclusión de la Ceremonia del Libro en la agenda de celebración.

4ª Fase (20 de abril a 15 de mayo, 2009): Fase de recuperación audiovisual para la Unidad, preparación de Informes adjuntos al proceso de investigación y tiempo de rescate para proyectos académicos de los estudiantes.

## 2) Contenidos a desarrollar:

A los estudiantes le fue entregada la carta de prioridades temáticas para la Unidad, a utilizarse en la redacción de actualización del Libro Avatares. Para ello, se comisionó recuperar los documentos totales de los últimos quince (15) años de la Unidad.

a) Especializaciones: Gestión ambiental, marina y costera; Construcciones navales y Logística. Para tal efecto, se hizo una visita al Departamento Académico ENSB.

b) La Reserva Naval, reseña del cuerpo logístico desde el primer curso, 1978-2003 o de sus 25 años de historia. Para tal efecto, el material devenido de los índices de los cursos contenido en ENSB-OPLAN era fragmentario, por lo que se hizo una solicitud de información al Comando Armada en Bogotá.

c) Formación humanística y Derechos Humanos en la ENSB. Se contactó a la sección en Derechos Humanos ENSB para la búsqueda de fuentes.

## 3) Coyunturas de la investigación:

a) Físicas: Trató de la existencia, evolución y modificaciones de la Sede, de la Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo SCADTA (1919-1933) a la concesión a Avianca, para ser otorgada al Gobierno Nacional para usos naval-militares posteriores.

b) Guerra con el Perú y fundamentación de la Fuerza Naval original: búsqueda de datos concisos sobre la adquisición de naves y formación de personal capacitado para la Fuerza Naval emergente en el conflicto colombo-peruano. Especialmente en la hipótesis subyacente de lo trágico de constituir una fuerza de la nada: no contar con quienes manejaran los barcos y tener que contratar a corsarios y mercenarios europeos por pago, para officiar el frente del conflicto.

c) Perfeccionamiento de la Fuerza Naval colombiana: Tomar en cuenta factores de progresión al interior de la fuerza en concreto, como los momentos en que se contó con reparación, fabricación y transformación de motores propios para buques, y se armaron naves de última generación. Encontrar el paralelismo con los aspectos formativos del militar naval.

d) Traslado de la Escuela de Grumetes (suboficiales estudiantes) de Cartagena a Barranquilla en la década del '40, en medio de la 2ª Guerra Mundial y un efecto indirecto: casi todo era hecho e impartido por alemanes en el tiempo.

La Visita al Departamento Académico ENSB arrojó como consecuencia la llegada a los primeros archivos residuales o dispersos de la Unidad, en los cuáles se encontraron relación con algunos de los sucesos recientes de la Unidad y un primer acervo de recuperación fotográfica para desarrollo de actividades complementarias.

Los estudiantes fueron presentados en:

- *Biblioteca*: a cargo de la profesional de servicio civil, Sra. Mayra.

- *Secretaría General*: a cargo de la Sra. Jefe de Progresos en Derechos Humanos, Sra. Gloria, y la Sra. Cenith Bolívar, Secretaria de Decanatura Académica.

- *Archivo de Estadística*: Sra. Tatiana y el suboficial Mendeville, Jefe de Archivo, a cargo de la relación estadística de estudiantes en la ENSB.

- *Dirección de Investigaciones*: a cargo del Jefe Técnico Hideguín y el Suboficial Armando González, del cuerpo articulado de investigación.

- *Departamento de Publicaciones*: a cargo del Suboficial Fred Jiménez, director de publicaciones, quien tenía a cargo las publicaciones estadísticas desde la promoción No. 48.
- *Departamento de Psicología-Psiquiatría* ENSB: a cargo de la Teniente Edith Bolívar, encargada de los oficios de las mujeres suboficiales y el proceso de formación humanística de la entidad.

Fuentes que llegaron vía digital a ENSB-OPLAN producto de la visita:

- Libro estadístico del Archivo Académico.
- Fondo de Tesis y Bibliografía general de la Biblioteca ENSB.
- Inventario de Investigaciones ENSB del Departamento de Publicaciones.

Producto de las visitas, los estudiantes preguntaron sobre el depósito de los documentos legislativos y documentos institucionales de la Unidad. Petición ajustada como *pendiente*.

La consecuente visita al Departamento Académico y diálogo sobre los contenidos a desarrollar, arrojó un segundo día de trabajo en el que se especificaron los temas y los roles de los estudiantes, en concreto.

A saber:

1) Temas y labores de Francisco Casanova:

Subcapítulos: Gestión y desarrollo del proceso de Calidad ICONTEC de la Unidad / Las especializaciones tecnológicas y el desarrollo educativo de procesos ENSB / Ingreso de la mujer y el rol femenino de la ENSB / La Reserva Naval de la Unidad.

Labores: Encargarse de fichar, recuperar digitalmente y acopiar todos los contenidos del Departamento Académico ENSB, especialmente por su decisión de ligarse a los temas académicos y formativos de la Unidad. Coordinar labores con los jefes de programas académicos ENSB para la búsqueda de reseñas en primera instancia de los temas.

2) Temas y labores de Juan Diego Serrano:

Subcapítulos: Investigación y publicaciones académicas institucionales / La formación del naval a bordo de las Unidades académicas ENSB, del A.R.C. "Gloria" (buque insignia Armada Nacional) y A.R.C. "Quitaseño" (buque insignia ENSB) / El programa de formación integral humanística de la Armada Nacional y su cuerpo estratégico / Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Labores: Encargarse de la lectura, dimensión y corrigenda a la 1ª edición del Libro *Avatares...*, realizar el primer *Informe* de sugerencias para correcciones al texto para el CN. (r) Román Bazurto (El Autor), encargo de los temas administrativos y estratégicos de la historia reciente de la Unidad, y coordinación en la recuperación de los archivos residuales en la Sección Administrativa de la Unidad.

3) Labores Conjuntas:

Subcapítulos: La ENSB y la cuna de la aviación en Colombia, encargada para escritura al CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta con recuperación de fuentes por parte de los dos estudiantes, y la orden de Anexos: la 1ª Orden de la Institución, Emblemática y Anexos Estadísticos fueron concretados.

Visitas: Archivo Central ENSB, ubicado en la sección Administrativa de la Unidad, y visita al Museo Romántico, planificada para el último día de la semana.

De ésta forma, tomaron forma temática las labores prioritarias de escritura de los estudiantes y se dibujó un presupuesto en tiempos para su ejecución. Se comenzó también el reconocimiento específico de la Unidad, aspecto que arrojó resultados positivos en el alcance de los primeros documentos a rescatar. Asimismo, se entregaron una serie de dudas a desarrollar sobre el Libro, cuyo avance en el estudio de la Unidad y la concepción de la investigación conjunta con El Autor, tomaron forma en el curso de la semana.

## DÍA 5.

20 de febrero de 2009.

Viernes.

Se propició la visita al *Museo Romántico*, casa de familia que perteneció a una sociedad prestante de Barranquilla y cuyo uso cultural fue abierto al público por Alfredo de la Espriella, historiador vocacional y curador reconocido por ser el principal referente de la historia del Carnaval de Barranquilla, asimismo investigador ligado a la Armada Nacional en estudios sobre el progreso original de las compañías de transporte de uso militar posterior.

La reunión se ofreció como visita exponencial de la Casa y charla posterior encabezada por el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta con el Sr. de la Espriella, en la que compartieron artefactos de la Cámara de Oficiales y sostuvieron una charla específica sobre la economía, crecimiento citadino y procesos culturales en Barranquilla, con especial atención acerca de lo que se sabe de los pioneros de la aviación en Colombia, de la SCADTA.

El resultado material de la visita fue ínfimo, insuficiente. A pesar de que se dialogaron muchos sucesos alrededor de los orígenes de la aviación colombiana, el asiento sociológico del discurso nunca se produjo. Se recuperaron escasos tres avisos de prensa de época y un par de fotografías otorgadas por el Sr. de la Espriella, con el objeto de contribuir con su memoria al intento de dirimir la relación aviación-transporte a la ENSB.

Pero no toda experiencia de investigación es materialista. Por ello, asumido el carácter cultural de la visita, emprendí una descripción reflexiva del encuentro, de carácter social. Ésta fue la consecuencia del día, un intercambio enriquecedor en un contexto inapropiado. Fuera de contexto, una visita conceptualmente “romántica”, en su sentido pleno.

Descripción breve de una tarde en un lugar romántico:

El Museo Romántico es un templo unipersonal de orden carismático, elaborado por su principal curador. Alfredo de la Espriella es un ‘viejo’ barranquillero cuya memoria histórica, recogida de manera vocacional durante los años de su vida, y cuya pertenencia social hacia la ciudad, lo transforman en una persona-evidencia de muchos de los sucesos de la ciudad costera. El museo en sí, su óptica de la simbólica del carnaval, el carácter económico e identitario de su empresa y el ímpetu de sus afirmaciones, lo transforman en epicentro y punto específico de crónica histórica barranquillera. Según él, “...una ciudad joven, ilustrada en su propia vida, memoria y conservación, de cuya gloria se desprende también su simbólica, a pesar del decaimiento de sus propios progresos históricos”.

El Sr. Alfredo es un cronista que se ha dedicado a formar una imagen y elementos materiales de cultura que identifican a la ciudad. Contando con alrededor de 84 años, condensa casi un siglo de vida cotidiana en su memoria. Especialmente la del ‘siglo del progreso’, que representa de manera espontánea y versátil, del siglo XX. Diría, vital.

Pero ocurre con él un aspecto trágico: al comienzo, le llega a uno el ánimo de la ‘sanguijuela’, y nacen unas ganas incontenibles de preguntarse “¿Por qué no traje una grabadora para registrar todo lo que dice éste señor?”. Al instante, tras una avalancha de memorias y datos tirados al vacío, la mismísima decepción y resignación nos pone en el centro de la situación: a un hombre como este no se le puede llegar como historiador, como recolector de datos para investigar. Antes, se le debe dar una ofrenda que justifique una extensa charla de infinidad cultural, donde materialmente se produzca un intercambio por su espiritualmente rico recuerdo, y dejar que él brinde por el momento.

Fragmentando apartes de su memoria, él trajo a colación versiones memorables de la ciudad, que llamó “romances”:

a) La historia de la Sociedad Colombo-Alemana de Aviación fue la primera experiencia de aviación comercial de toda América, la segunda en el mundo tras la experiencia de la DML holandesa, que aún subsiste en la actualidad. La experiencia de las líneas de la SCADTA era panamericana, que tenía sede en Barranquilla para vuelos nacionales y en Tampa, Estados Unidos, para vuelos internacionales.

b) Conectando la historia de la aviación en Barranquilla con otras memorias empresariales, nos contó las filiaciones de los primeros empresarios colombianos con extranjeros, y de cómo Santo Domingo se asoció a un alemán prestante cuando era joven y pobre, emprendiendo la Sociedad de Correos por avión, tirados desde el aire. Allí, comentó la principal confluencia de extranjeros a la ciudad, en busca de su propio progreso en un país sin sociedades económicas de servicios. Según su concepto, éste progreso inducido no se puede medir en términos de la cantidad de progresos, sino también de su formidable aporte y pertenencia que tuvieron con Barranquilla. En orden de importancia, el aporte mayoritario lo hicieron los alemanes, seguidos de los estadounidenses, los italianos, los franceses, los polacos y los árabes.

c) El Carnaval de Barranquilla: mostrándonos todos los trajes típicos de la Marimonda, el Gallinazo y otra cantidad de estrafalarios bestiarios humanos, atiborrados de contenidos típicos de vestuario y carnaval, explicó cómo la sociedad construyó su identidad hacia la ciudad. Involucró la festividad de comienzos de siglo, y nos contó que en una borrachera de Carnaval, lograron pasar de encubierto entre la multitud a Alberto Lleras Camargo, siendo presidente de la República. Desde tiempos en que los extranjeros ofrecían serias festividades de color y desenfreno, el Carnaval ha sido también el lugar escondido para muchas prácticas de gentes notables del país. En sus palabras, “...*la gente bota todo lo que tiene, incluso lo que hasta ni tiene, para ir al carnaval [...] es un fenómeno de generosidad y necesaria locura tras la ida de fin de año, parecida a la concepción europea y norteamericana del invierno y sus efectos a su paso*”.

d) Reseña arquitectónica del Hotel del Prado y el barrio colindante, en donde se encuentra el Museo Romántico: “...*el Hotel del Prado es el verdadero centro histórico de la ciudad, por el nivel de influencia que ha tenido sobre la ciudad*”.

Esos y muchos otros detalles de específica sinuosidad, animaron la visita pero sepultaron la consulta hemerográfica del Museo. Dije en su momento: “...*debería traerle una ofrenda a don Alfredo, algún tiple, una colección de trajes típicos andinos, siquiera una imagen escultural y gráfica de las festividades del territorio interior, pero aun así, ¿podría suscitar un viaje de dilucidación de ideas culturales y ejercicios de entretenimiento y memoria narrativa, para ofrecer su resultado de lo trivial a un asunto “por contar”?*”. En realidad los intereses museográficos y cronísticos de don Alfredo estaban muy lejos de constituirse en investigaciones sistemáticas y búsquedas de hipótesis sociológicas de lo artísticamente conservado en su templo unipersonal.

También se percibió uno de los efectos de constituir a Colombia como un país centralista: la fragmentación regional y asimismo dispersión de los materiales y sucesos culturales a la diferenciación consecuente. Entre su enriquecedora charla, podía percibirse un hábito iracundo de defensa férrea de los contenidos culturales costeros, aspecto que podía evidenciarse cuando afirmaba acerca de sus recopilaciones documentales el carácter “*original*” de los sucesos barranquilleros. “*En Barranquilla fue la primera vez...*”, le escuché muchas veces, y en realidad lo fue en efecto, pero no existe un seguimiento al fenómeno, a la conducta, al material cultural de allí en más. Quizás, ésta sea una historia de primerizos.

Entonces cabe la pregunta, ¿él tiene una posición nuclear desmesurada? ¿Manifiesta una despreocupación por las manifestaciones culturales en sí, por presencia de una crónica

emblemática de orden regional? ¿O es el resultado de la defensa de un proyecto cultural por la única vía que la sociedad y los estamentos nacionales le han otorgado, de la propia persistencia y defensa de su legado? Suenan entonces las palabras como palomas al vuelo, fuentes narrativas de una crónica tan real como surrealista, digna de escenarios narrativos expuestos a la pluma de un buen escritor que los recomponga. Vuelan con impulso natural y despreocupado, quebrado en la vida de sus propios cronistas, figuras tercas de un abandono memorial.

Y quizás sea la justa descripción. No es un reclamo ajeno, pues ¿qué estoy haciendo yo por ello? Nada. Sólo mirar, acaso observar.

A la llegada a la Unidad, les fue entregada a los estudiantes una cartilla con los rangos específicos de la suboficialidad naval, que son, en orden sucesivo: Aspirante / Grumete de primer año / Grumete de segundo año / Marinero / Marinero 1º / Marinero 2º / Suboficial 3º / Suboficial 2º / Suboficial 1º / Suboficial Jefe / Jefe Técnico / Jefe Técnico de Comando / Jefe Técnico de Comando Conjunto o Mayor (único con rango combinado con las otras fuerzas armadas).

### **DÍAS 6-8.**

25 a 27 de febrero de 2009.

Miércoles a viernes.

En los días hábiles 23 y 24 de febrero se ofició en Barranquilla el Carnaval. Por labores logísticas del personal de la ENSB, estos dos días no se trabajó en la Unidad por el evento.

Sin embargo, se realizaron actividades importantes en éstos dos días de inactividad al interior de la Unidad:

- Se hizo la visita al Archivo Central de la Entidad, el cual se revisó en primera instancia, convirtiéndose en la principal locación de acopio de documentación para la investigación, al encontrarse las directivas, algunos documentos de orden reservado y los documentos legislativos requeridos para la investigación. Para tal efecto, les fue entregada las llaves del recinto a los estudiantes y la disponibilidad horaria completa para su consulta, a cualquier hora del día.
- Se completó la lectura y análisis de la 1ª edición del Libro *Avatares...*, desarrollándose consigo una línea cronológica de temas a fichar para entregar al Autor las referencias históricas para su sustento.
- Se propició un encuentro con el Sr. Director de la ENSB, CN. Ernesto Durán González, en la que se especificaron *criterios* para la investigación que abrieron la perspectiva de escritura de los artículos comisionados a los historiadores.

En ésta última reunión, el Sr. Director puso a disposición de los estudiantes todas las herramientas para elaborar un trabajo histórico basado en los siguientes *criterios*:

1) Una historia de carácter institucional basada en el soporte de fuentes documentales, priorizando el nivel académico por sobre el contenido protocolar. La Entidad reconoció la necesidad de un aporte académico y civil de la disciplina, como el primer propósito para generar conciencia de investigación e importancia de los proyectos institucionales de memoria y solidificación ética de la comunidad militar.

2) Hacer una historia que revalúe los criterios militares desde una perspectiva positiva, en términos autocríticos. Así, se propuso evaluar los conceptos en los que se ha elaborado la historia naval colombiana, basada en un enaltecimiento de la emblemática sin "*conciencia de patria*". En la concepción del Director ENSB, CN. Ernesto Durán González, se hacía necesario reconsiderar el concepto desalmado, forajido y rudo de la concepción del militar naval, sin con ello dejar de lado la conciencia y pertinencia de la institución ante la Nación, de su responsabilidad crítica e histórica

con la sociedad barranquillera. Así, propuso un enfoque de historia institucional que posibilitase la exposición de la agenda y devenir de la Unidad, capaz de reconstruir por sí misma y desde una óptica descontaminada, los conceptos de “heroísmo” –razón práctica y no “a bordo” o teórica del uso militar de la fuerza naval, con énfasis en la condición humana del marino y de sus funciones de policía militar en el ámbito reglamentario, no tanto de su noción de que “...*el mal siempre sobrevivirá*”–, de “patriotismo” –alejando las nociones lastradas de sufrimiento, pérdida, cáncer o conciencia resquebrajada de la idea de Nación, bajo la construcción de una conciencia enfatizada a la necesidad de un progreso marino y naval para la proyección mercantil del poder marítimo nacional– y de “exaltación militar” –reconocer la emblemática y pulcritud naval sin desatender las rupturas existentes históricamente entre la vida civil del Estado y la fuerza pública, dadas en coyunturas de beneficio y apropiación de los oficiales de alto rango y tripulantes, para la generación de una pulcritud en otro sentido, de la incorruptibilidad y responsabilidad del marino en la formación de su perfil militar al servicio del Estado social de derecho–.

3) La necesidad de utilización de las herramientas documentales de la Unidad, esas “...*que de seguro hay acá pero nadie ha inspeccionado con criterio de uso*”, como comentó, para el reconocimiento de los activos histórico-documentales que poseía la Entidad. Un balance hemerográfico y asimismo archivístico del estado de su propia documentación.

Entre los días miércoles 25 y viernes 27 de febrero, los estudiantes concretaron el lunes 2 de marzo, como *Fecha Límite* de entrega las siguientes solicitudes:

- 1) Recepción de las reseñas temáticas de los subcapítulos de la actualización del texto, acordadas previamente, realizadas por cada una de las dependencias a cargo de las consecuentes temáticas elegidas como cuerpos textuales de la actualización.
- 2) Entrega de los complementos editoriales al Libro *Avatares...*, en los arreglos sugeridos por Juan Diego Serrano tras la lectura completa de la 1ª edición del texto, en referencia a notas al pie, inclusión de referencias de prensa y legislativas a algunas secciones del periodo histórico 1934-1994 y la presentación de una cronología lógica de eventos de la Entidad. Estas correcciones y sugerencias conformarían un Informe a dirimir en encuentro con El Autor.
- 3) Fecha de inicio de la recuperación fotográfica y puesta en práctica de la fase de escritura plena de los artículos.

Asimismo, se presentaron en concreto las labores específicas de cada uno de los estudiantes a la fecha.

Francisco Casanova entregó una relación de los artículos recopilados sobre sus temáticas, adjunto a libros y fotografías encontradas en la ENSB y su Departamento Académico, en referencia específica al tema de la Mujer en la Unidad, la Reserva Naval y la Acreditación de Alta Calidad de la ENSB, llevada a cabo desde 1991.

Juan Diego Serrano presentó el balance de la terminación de lectura y desestructuración temática del Libro *Avatares...*, con una corrección de estilo, clasificación conceptual y sugerencias editoriales en primera instancia, dialogadas con el coordinador ENSB-OPLAN, CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta. Asimismo, comenzó a fotografiar los documentos del Archivo Central respectivos a los temas, subcapítulos a su cargo, contenidos en el Archivo Central ENSB.

#### **DÍA 9.**

2 de marzo de 2009.

Lunes.

Contemplando la agenda programada para el lunes 2 de marzo de 2009, las responsabilidades del día fueron cumplidas parcialmente.

1/3) Recepción de las Reseñas Temáticas de la ENSB e inicio de escritura de los Subtemas del Libro *Avatares...*: Mediante visita al Departamento Académico, los estudiantes comenzaron el diseño de una cronología de eventos generales de la Unidad, para el desarrollo de los escritos para el período 1991-2009 de la ENSB. Sin embargo, no fueron recibidas aún las reseñas sobre los temas venidas de las dependencias ENSB.

2) Para el día martes 4 de marzo de 2009, a las 7:30 de la mañana, fue programada una Reunión entre los estudiantes, su coordinador en la ENSB-OPLAN, el Sr. Director ENSB y el Sr. Subdirector ENSB, para debatir el *Informe de Trabajo* de los estudiantes.

Puntos 1 y 3:

En visita al Departamento Académico ENSB, los estudiantes concretaron los primeros eventos de la Escuela respectivos a una cronología de sucesos notables al interior de la misma. Las visitas dadas fueron a Secretaria General (Sra. Gloria Acosta, encargada), al Departamento Académico y Programa de Formación Integral Humanística (Jefe Técnico Geovanis Manuel Cervantes), y al Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Suboficial Jefe Arnaldo González Cantillo).

Sucesos:

- 1993 (28 Junio): Acuerdo No. 185 de ICFES para la Acreditación Institucional en Alta Calidad como Centro de Educación Superior de carácter tecnológico.
- 1998: Inicio formal del programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares.
- 1998-2006: Período general de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de la Armada Nacional.
- 2001: Año en que se inició el Centro de Investigación y Alta Tecnología en la ENSB.
- 2004: Inicio del Semillero de Investigación Científica ASTILLERO.
- 2003: Inicio de la Revista Institucional para la investigación científica ENSB, titulada Sextante.
- 2005 (noviembre): Capacitación y contratación para el programa de Formación Integral Humanística (FIH).
- 2005: Aplicación de las normas de "Talento Humano" en las bases militares, bajo directiva del ALM. Guillermo Barrera Hurtado, Comandante Armada Nacional.
- 2006: Inicio de la Revista Institucional para la divulgación naval de la educación suboficial ENSB, titulada Azimut.
- 2005 (febrero): Irrupción guerrillera a la Base de Patrullaje Móvil de infantería de marina en el municipio de Iscuande, Nariño. Principal evento de conmoción en la Fuerza Naval sobre las *lecciones aprendidas* para la formación humana en el plan militar.
- 2006 (marzo): Elaboración de documentos sobre las fases de Coordinación-Difusión-Acción-Ejecución de los programas de Seguimiento y Formación humanística en las Unidades de la Armada Nacional.
- 2007 (julio): Directiva permanente del Comando General de las Fuerzas Armadas (CGFM) sobre Derechos Humanos.
- 2007: Puesta en público del servicio de DD.HH. y DIH en puestos fluviales.
- 2007 (septiembre): La ENSB logra el primer puesto en la Conmemoración del Día de los DD.HH. con la Medalla Presidencial al Mérito Militar en DD.HH. y DIH "General José Hilario López".
- 2006: Creación de los primeros Grupos de Investigación avalados por COLCIENCIAS en la ENSB (CvLAC, GrupLAC, InstituLAC).
- 2008: Acreditación en COLCIENCIAS del grupo GINA, de investigación en Ingeniería Naval.

Punto 2:

Referente al INFORME No. 1, los estudiantes prepararon durante el día los siguientes contenidos:

a) Referencia bibliográfica y archivística de las dependencias donde se encontraron documentos a digitalizar.

- b) Aclaración del proceso cronológico de trabajo llevado hasta la fecha. (Semana 1: Acopio de información primaria y lectura completa del Libro Avatares... // Semana 2: Reunión documental en primera instancia y exploración documental por las dependencias ENSB // Semana 3: Dilucidación de los artículos o temas seleccionados y presentación de los roles de escritura de los estudiantes).
- c) Edición del Libro: presentación de un cuadro de falencias y dudas de contenido presentadas en la 1ª edición del Libro Avatares... de 1994, lista de trabajos de edición a integrarse a la nueva publicación (cronología, bibliografía, índices, modo de citación y referencias documentales) y sugerencias para la edición final.
- d) Presentación formal de la denominada “Desestructuración” del texto Avatares... tras su lectura analítica.
- e) Presentación de atenuantes o debilidades de algunos de los propósitos planteados en la agenda hasta la fecha: Descarte de la utilidad de los documentos del Museo Romántico acerca del tema del origen de la Aviación en Colombia // Problemas en la adquisición del material tecnológico de trabajo pautado con la Unidad (PC para Francisco Casanova) // Demora en el acceso a la documentación primaria para la elaboración de los temas sugeridos // Demora en el diseño y programación de las visitas a personajes de la ENSB a entrevistar, apenas mencionados // Demora en la revisión de los archivos de los periódicos de La Libertad y El Heraldo, casi descartados // Demora en la reunión con El Autor del libro, el CN. (r) Enrique Román Bazurto, para cotejar el texto original, dialogar nuevas propuestas editoriales y acordar la selección final de temas sugeridos para la actualización de la publicación.

### **DÍA 10.**

3 de marzo de 2009.

Martes.

En éste día se hizo notoria la desprolijidad entre las partes, al respecto de la novedad que representaba el conocimiento e interacción de los oficios que corresponden a ésta unión. Por un lado, es toda una novedad para los historiadores la cantidad de pequeños detalles que hay que conocer sobre las Fuerzas Militares. La representación del Estado a través de las fuerzas expresa toda una tradición en el uso, presupuesto, rangos, símbolos y carácter de las fuerzas ante sí mismas, y en escasas tres semanas de experiencia “a bordo” en la Unidad, aún siguen siendo un desparramo de novedades a digerir para los estudiantes civiles. De la misma forma, la valoración que de sobremanera la Dirección ENSB ha puesto sobre la historia, continúa siendo usada muy a los términos militares. En la administración militar parecen notorias dos características marcadas: todo tiene que ser *para hoy* y la valoración de todo acto se da a través de resultados. Es una especie de ansiedad por concretar de manera abrupta todo planteamiento, siendo dificultoso encontrar en la planificación el conocimiento propicio y lento de la escritura de la historia, con aspiraciones analíticas. Ha sido difícil encontrar un punto de unión entre las partes, aunque en el medio tanto estudiantes como directivas han encontrado éstos problemas en medio de la absoluta disponibilidad para el cumplimiento de los objetivos.

En el día ocurrieron varios hechos que retrasaron nuevamente los planes presupuestados:

- Se aplazó para el día miércoles 4 de marzo de 2009 la reunión del equipo completo de trabajo “75 Años ENSB”, compuesto por los estudiantes de historia, la oficina ENSB-OPLAN, el cuerpo logístico de la Unidad, la oficina de Relaciones Públicas y la Dirección ENSB. Por ende, se aplazó la puesta formal del INFORME No. 1 de la investigación por parte de nosotros, los estudiantes.

- De las 9:00 a las 11:45 de la mañana, se produjo la visita a la oficina ENSB-OPLAN de Aureliano Castro, hijo del primer Comandante de la Armada Nacional, con los siguientes objetivos: a) Descripción de las placas, condecoraciones y fotos de los directores de la Galería expuesta en la oficina de recepción de la Dirección ENSB; 2) Presentación de fotografías privadas de su colección sobre el Comandante Aureliano Castro padre; 3) Entrevista sobre las memorias de su padre. En el tercer ítem, se pusieron en la mesa los siguientes objetivos: Creación de una semblanza para

anexo al Libro Avatares... sobre la participación de Aureliano Castro en los inicios formales de la Armada Nacional y la realización de una entrevista para observar si tras la misma existía la posibilidad de utilizar datos específicos para la escritura de los temas de los estudiantes. Resultado: Entrevista fechada el 3 de marzo de 2009 en la Cámara de Oficiales ENSB, sin muchos datos útiles para la investigación.

- Se culminó la recolección de los documentos de la Secretaría Académica sobre DD.HH. y DIH y en el Centro de Investigaciones sobre el proceso de la investigación y publicaciones institucionales ENSB. Casi se recolectó por completo la información sobre el programa de Formación Integral Humanística ENSB, en las instalaciones del Departamento Académico.

- Se realizó una inspección completa de los documentos alojados en la página web oficial de la Armada Nacional, útiles para la investigación.

- Se concluyó la transcripción a documento Word (.doc) de la "Reestructuración del libro Avatares..." del CN. (r) Enrique Román Bazurto, que comprende el período 1934-1994, en cuatro (4) capítulos. Se presentará como "Anexo" al INFORME No. 1.

- Se redactó por completo el INFORME No. 1 de la investigación en curso, a presentarse en la Dirección ENSB en reunión del denominado equipo de trabajo "75 Años ENSB", así como en la oficina ENSB-OPLAN en primera instancia.

Se adjuntaron a éste día:

- Entrevista a Aureliano Castro, hijo del primer Comandante Armada Nacional, Aureliano Castro. Cámara de Oficiales de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" (ENSB), 3 de marzo de 2009, 9:00 a 11:45 am.

- Versión manuscrita de la "Reestructuración y análisis" de la 1ª edición del libro Avatares... del CN. (r) Enrique Román Bazurto (Barranquilla: Editorial Mejoras, 1994).

### **DÍA 11.**

4 de marzo de 2009.

Miércoles.

Durante el día, éstos fueron los sucesos:

De inicio, la primera noticia del día fue la postergación indefinida de la reunión del equipo de trabajo "75 Años ENSB", por obligaciones exteriores de la Dirección ENSB. Sin embargo, fue presentado en la oficina ENSB-OPLAN y en la Secretaría de Dirección ENSB el documento titulado "*INFORME DE INVESTIGACIÓN No. 1*", con el objeto de propiciar un adelanto a la reunión.

Durante el día, se continuó con el acopio documental en el Archivo Central ENSB, principal fuente documental de la Unidad. El archivo se encontró originalmente en un estado de descuido notable, siendo en realidad un depósito de carpetas en estantes sin organización, foliación ni índice. De ésta manera, el trabajo previo de exploración hecho por los historiadores, había consistido en la ordenación cronológica de la totalidad de las carpetas del recinto. Así, se procedió al rescate digital de los documentos primordialmente referentes a los Subcapítulos o temas de escrituras comisionados para su escritura.

Se realizó la recuperación fotográfica de las siguientes carpetas:

Directivas Permanentes 1998-99-2000 / Directivas Transitorias 1998.

OG Directivas Permanentes 2002: Actas/Salidas.

1998 Circulares / 1995 Directivas Permanentes.

1997 Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.

Se arrumaron aparte otras carpetas para rescate documental:

1998/99 Directivas Transitorias.

1997/1998 Directiva Permanentes: Llegadas.

2001 Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.

2002 Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.

Finalmente, se hizo una Catalogación y ordenación digital de los documentos fotografiados, por TEMAS prioritarios de escritura, para cada uno de los estudiantes.

### **DÍAS 12-16.**

5 a 11 de marzo de 2009.

Jueves a viernes, lunes a miércoles.

En estos días se realizó un trabajo exclusivo en el Archivo Central ENSB. Las razones primordiales de éste traslado unidireccional, fue el aplazamiento indefinido de las reuniones entre la Dirección ENSB y los estudiantes, motivo que derivaba en un vaivén poco efectivo para el propósito real de los historiadores: acopiar información para la escritura definitiva de los Subcapítulos concernientes a su objetivo primordial de actualizar la historia de la ENSB entre 1991/94 a 2009.

1) Exploración y clasificación de Carpetas, Archivo Central ENSB:

Se realizó una organización de los documentos rescatados en sus funciones administrativas: Circulares, Directivas (Transitorias/Permanentes), Resoluciones, OAP, Actas y Oficios.

Con ello, se realizó una clasificación y descripción de Carpetas por TEMAS de veintidós (22) carpetas, en tres formatos, para el periodo 1983-2004:

- Temas relevantes o centrales / Temas complementarios. Objetivo: redacción de Subcapítulos del Libro *Avatares...* (9 carpetas).

- División Seccional ENSB: Administrativos / Académicos-Formativos / Personal laboral-logístico / Seguridad / Reserva Naval / DD.HH. y DIH (con FIH) / Médicos / Varios (Ambiental, deportivo, etc.) / Investigación / Archivística-documental / Condecoraciones / Tecnológicos / Sociales / Curiosos (9 carpetas). Ésta división es la más completa, y comprende la evaluación y observación del Archivo Central mismo, para su consulta, inspección, evaluación y/o recuperación.

- Citación Precisa: Forma de reconocimiento de documentación "inmediata", que comprende única y exclusivamente los temas precisos para la escritura de los Subcapítulos del Libro *Avatares...*, como agenda de rescate fotográfico (4 carpetas).

- Carpetas Arrumadas: Inclusión de una sección de carpetas desordenada en la clasificación de la sección "División Seccional ENSB" (13 carpetas).

Las necesidades inmediatas de la investigación se han constituido en el trabajo primordial de los estudiantes, ante sí mismos.

Fueron entonces separadas y arrumadas las carpetas por su orden:

- Sección "Temas"

Directiva Permanentes 1999-2000 / Directivas Transitorias 1998.

OG: Directivas Permanentes 2002: Actas/Salidas.

1998 Circulares / 1995 Directivas Permanentes.

1997 Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.

2001/2002 Directivas Permanentes (Ene/Dic.).

1998/99 Directivas Transitorias.

1997/1998 Directivas Permanentes: Llegadas.  
2001: Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.  
2002 Directivas Transitorias: Llegadas/Salidas.  
2004 Resoluciones: Salidas/Llegadas / Directivas Permanentes: Salidas/Llegadas (sobre Resoluciones). 1ª Media Parte.

- Sección "División Seccional ENSB":  
Directivas Permanentes 1983/1984.  
1999 Circulares (Ene/Dic.).  
2001 Circulares: Llegadas (Ene/Dic.).  
2002 Circulares (Ene/Dic.).  
2003 Circulares: Salidas/Llegadas / Directivas Permanentes: Salientes.  
2004 Circulares: Llegadas / OAP.  
2003 Directivas Permanentes: Llegadas / Salidas.  
2004 Directivas Transitorias / Actas.  
2004 Resoluciones: Salidas/Llegadas / Directivas Permanentes: Salidas/Llegadas (sobre Resoluciones). 2ª Media Parte.

- Sección "Citación Precisa":  
2004 Oficios: Llegados.  
Navagramas Llegados (Agosto 31/2004 a Junio 20/2005).  
2005 Oficios: Llegados (Ene/Feb/Marzo).  
2004 Oficios: Salidos.

Ésta ordenación se realizó con el objeto de clasificar específicamente los documentos a fotografiar, acopio digital que se comenzó en el DIA 16, miércoles 11 de marzo de 2009.

## 2) Reunión con la Subdirección ENSB:

El día miércoles 11 de marzo de 2009, en horas de la tarde, se realizó una reunión no planificada con el Sr. Subdirector ENSB, donde se congregó al equipo de trabajo "75 Años ENSB" como medida paliativa para la evaluación del proceso de ejecución de los diversos proyectos y propósitos de la celebración de la Entidad.

Se incluyeron responsables de las siguientes secciones: Acción Integral (Comunicaciones), Departamento Académico, Jefatura Técnica, Jefatura Naval, Dirección/Subdirección y Planeación (donde se encontraban los estudiantes de historia).

Bajo la vocería del CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, responsable de la Oficina de Planeación ENSB-OPLAN, se realizó la presentación oral de los avances del proyecto de la 2ª edición del Libro *Avatares...* incluido el INFORME DE INVESTIGACIÓN No. 1, previamente depositado en la Secretaría de la Dirección ENSB.

Los objetivos depositados en los estudiantes fueron rápidamente conversados, dando paso a objetivos paralelos de la celebración que se encontraban en estado crítico.

Así terminó la reunión.

## 3) Recepción de las "Reseñas por Dependencias" de los temas para actualización del libro:

El día miércoles 11 de marzo de 2009, finalmente llegaron la totalidad de las reseñas temáticas de los contenidos de la actualización del Libro *Avatares...* para el periodo 1991/94-2009, venidas de las dependencias de la Unidad a cargo de los temas respectivos.

Reseñas que se prestaron de ayuda fundamental a la comprensión de los datos ya organizados por los estudiantes, generando una noción de contexto primordial para la dilucidación del carácter, funcionalidad e importancia de cada tema al interior de la historia institucional. Sin precisión histórica ni narración cronológica, estas reseñas fueron la explicación organizacional que necesitaban, e incluso pedían a gritos los estudiantes.

#### **DÍAS 17-19.**

12 a 16 de marzo de 2009.

Jueves a viernes, lunes.

Durante estos días sucedieron varios aspectos trascendentales para el curso mismo de la Comisión.

#### 1) Encuentro con el Sr. Director y redirección con fuerza de los propósitos de la Comisión:

En estos días se hizo vívido para los estudiantes el modo de operar de una Fuerza Militar, en sus proyectos conjuntos. Todo es tan importante como no lo es, importa en realidad la responsabilidad adquirida por cada una de las partes para el encuentro final de las expectativas producidas. Tras las primeras semanas, en las que el protocolo se alzó como el principal aliciente para los propósitos de la Comisión de Investigación ENSB-UIS, en tanto interacción bienintencionada y con halagos entre las partes, con la aclaración del plan de trabajo a seguir y los objetivos, todo pareció difuminarse entre reuniones pospuestas y una merma en el ánimo protocolar. Ello deparó el establecimiento cotidiano en los lugares de trabajo, pero sobretodo, una suerte de distensión y aparente distracción de la importancia y premura de los objetivos trazados para la Comisión. “*Cada quien por su lado...*”, pareció ser la afirmación informal entre las partes. Al principio, la muestra de una aparente desprolijidad en el seguimiento efectivo de las órdenes para los estudiantes, se fue aclarando en otro aspecto de orden primordial en la ejecución de los proyectos de las Fuerzas. La sensación que la importancia y rigurosidad con que reciben a los Comisionados de cualquier proyecto, son apenas la impronta de rigor necesaria para esclarecer el carácter honesto y proactivo de los comisionados. Dirimido éste aspecto, los militares se convierten en personas en exceso permisivas, por precisamente manifestar a sus dirigidos el voto de *confianza* para el trabajo, un valor que aprecian de sobremanera los militares, especialmente los de rangos bajos y medios. Ello ocurrió con nosotros, los estudiantes, que cuando tomamos la decisión de explorar por mano propia y bajo necesidades investigativas deducidas los quehaceres y las locaciones de la investigación como tal, reclamando con ello la disponibilidad e independencia en las acciones a tomarse, se nos liberó por completo de la agenda de prioridades de la Entidad. Una suerte de abandono que, siendo conscientes de nuestras obligaciones, se transformó en un voto de *confianza*. Ese que por el mismo cause del diario laborar, termina por engranar todos los propósitos que protocolariamente se dilucidan. Del sentido de responsabilidad.

El día miércoles 11 de marzo, en horario nocturno y extra laboral, el CN. Ernesto Durán González, Director ENSB, se encontró de paso por las instalaciones con el estudiante Juan Diego Serrano, y aprovechó la espontánea ocasión para preguntarle sobre el estado de elaboración del proyecto, específicamente del objetivo primordial de la Comisión, la escritura de los Subcapítulos para el período 1991/94-2009 de la investigación. El resultado de dicho encuentro informal fue, precisamente, la formalización y aclaración del estado de las cosas y el plan a seguir.

Juan Diego le respondió afirmativamente a varios de los contenidos en curso, demostrándole con ello el estado en bruto del objetivo en general. Tuvo la oportunidad de describirle con soltura cómo había transitado el primer mes de trabajo, esclareciendo los modos en que los estudiantes mismos habían organizado su agenda, tras encontrar ellos mismos los lugares, las fuentes y el carácter institucional de los temas elegidos.

Éste fue el balance arrojado por el encuentro entre el estudiante con el Sr. Director ENSB:

- Fue socializado el contenido del INFORME DE INVESTIGACIÓN No. 1, dejado en Secretaría de Dirección ENSB el 4 de marzo de 2009, en el que se incluía la dilucidación completa de los textos a escribir y sus correspondientes autores. Frente al tema, el Sr. Director afirmó: *"...no tengo conocimiento del susodicho Informe, y nadie me ha comentado de su existencia. No he leído ni una de sus páginas. Tampoco sabía que el Sr. Subdirector tenía conocimiento del tema, aun no me lo ha comentado. Déjeme mañana me pongo al día y de ser necesario los llamo. Y si no, toquen a mi oficina sin tanto protocolo, que mire que se nos pasa el tiempo y no agilizamos aún más las cosas. Menos protocolo y más comunicación. Sigán las órdenes del Capitán Gazabón, sin duda. Pero si ustedes están al frente de éste propósito, de ustedes también depende tomar el liderazgo para que llegue a puerto. Al fin y al cabo las reuniones son una cuestión de iniciativa, y mi conocimiento del tema depende de sus sugerencias. Yo vivo ocupado de otras responsabilidades, acérquenme las suyas"*. Con ello, derogó bajo "autorizado" –término militar para dar un poder verbal a cualquier persona bajo su rango– el escenario de visita espontánea e individual de los estudiantes a su oficina, ante cualquier decisión a tomar respecto de la investigación.

- El proceso de elaboración de los temas a cargo de Francisco Casanova. Primero, fue comentado que el tema "Acreditación Institucional de Alta Calidad ENSB", en efecto fue escrito entre los días 3 al 12 de marzo. Los subsiguientes temas a cargo de Francisco Casanova, se encontraban en elaboración, a saber: El papel de la mujer en la ENSB y el proceso de consolidación de las Especializaciones tecnológicas de la Unidad educativa. El tema sobre la Reserva Naval de Barranquilla se encontraba sin comenzarse. Frente a ello, el estudiante Juan Diego Serrano anotó el carácter pragmático de su compañero, Francisco Casanova, en tanto su rescate fotográfico y documental había sido más preciso y por ende más enfocado en el alcance de sus objetivos escritos. Aceptando con ello el retraso de su propio trabajo en tanto se encontraba aun rescatando fotográficamente los últimos documentos del Archivo Central ENSB, labor que ya había terminado su compañero. El sr. Director comentó: *"Es cuestión de ustedes. Si uno termina primero que otro, le buscamos nuevas maneras de colaborar. Éste propósito del libro requiere todo el esfuerzo posible, hasta que ya no haya más tiempo para escribir. Sé que están trabajando por que por ahí los he visto, pero está bien que hayan encontrado su lugar aquí, que era lo que me preocupaba. Si han encontrado el sustento para los escritos y para el Capitán Bazurto, ya tenemos un problema menos, ¿no?"*.

- Los temas a cargo de Juan Diego Serrano fueron presentados en la medida misma de su elaboración. Para el caso del tema del programa de Formación Integral Humanística, su escritura había comenzado el jueves 6 de marzo, y era el primer Subcapítulo en elaboración. El tema de la Investigación y publicaciones institucionales ENSB ya había sido recogido en sus fuentes, pero aún no había comenzado su escritura. Y el artículo sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la fuerza (DD.HH y DIH), aún continuaba siendo rescatado documentalmente, dada la gran cantidad de documentación relativa al tema, que preocupaba al estudiante por su amplitud escrita. Frente al tema del Subcapítulo de Derechos Humanos, el Sr. Director agregó: *"...los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las fuerzas es un tema fundamental. Le digo, es el tema eje, que redondea el propósito de la fuerza naval en los nuevos tiempos. Incluye responsabilidad ante el enemigo caído, responsabilidad institucional ante el Estado y el mundo, y de una y mil maneras, el propósito militar que genera los ingresos de funcionamiento para éste tipo de identidades. La guerra es inevitable si no tiene solución, pero desde la educación militar y el funcionamiento de las fuerzas, es el tema más postergado y por ende más importante del deber militar ante la sociedad. Además, la elaboración de un artículo histórico y analítico sobre cómo la Fuerza Naval se ha encontrado en éste propósito, es de interés superlativo, al ser un tema incisivo mi gestión como Director y de actualidad para la Armada Nacional. De lograrse, sería el primer artículo escrito sobre los Derechos Humanos en la Armada Nacional, de tipo discursivo. Ojo con ese frente, es primordial, no importa el tiempo si el propósito se cumple con creces. Además, ¿cuál es el problema de tener mucha información? Es un beneficio"*. Con ello, devolvió el carácter protocolar del propósito de la investigación escrita, otorgando con ello un aliento sin igual al estudiante.

- Se socializó el carácter disgregado e incompleto de la investigación al respecto de dos temas planteados, como el de la Educación Naval a bordo de buque insignia A.R.C. "Gloria" para grumetes –a cargo de Juan Diego– y el tema de La Cuna de la Aviación en Colombia de la SCADTA, responsabilidad conjunta entre los estudiantes y el CF. (r) Adolfo Gazabón, responsable ENSB-OPLAN. El tema de la Educación a bordo fue comentado por Juan Diego como *"...un artículo que me resulta imposible levantar en la medida en que no poseo reseñas sobre los buques y apenas he encontrado datos que no he podido engranar con el objetivo de relatar la función misma de los embargues de grumetes; es casi imposible llegar a destino con éste tema"*. A lo que respondió el Sr. Director: *"...es un tema fundamental, debe escribirse haya lo que se haya que hacer, cuente conmigo si necesita información y enviamos cartas de solicitud a los Comandantes de cada buque, citamos a quien haya que citar para entrevistar; pero éste tema es la razón misma de los educandos de la institución, que es navegar. ¿Qué hace un marino si no navega? Nada. Es lo que hace de ésta fuerza una fuerza entre fuerzas, eso que se llama mística. Allí se encuentra la formación de mar, necesaria para la conciencia naval. Sin el Gloria no tenemos libro"*. Adjunto, el Sr. Director planteó un segundo brazo en la formación del marino a bordo, proponiendo una iniciativa que no había sido prevista, como lo fue la inclusión de la historia de otro buque, insignia ésta vez para la institución educativa en particular, el A.R.C. "Quitasueño", embarcación modificada que durante la historia de la ENSB había sido utilizado como buque de pruebas para futuros suboficiales. Comentó: *"...hay que hacer posible la elaboración de un artículo para el A.R.C. "Quitasueño", un buque que también ha formado grumetes y diría, se constituye, en una escala más ceñida, como el Buque-Escuela de la Escuela Naval de Suboficiales"*. Y frente al subsiguiente tema de la Aviación, el estudiante confesó lo infructuoso que resultó la visita al Museo Romántico y la premura del tiempo, que impedía concentrarse así fuere una semana en los archivos de El Heraldo y La Libertad, por lo que *"...por su importancia y extensión temática, debe quedar al margen de los subcapítulos planteados, para hacer parte de otro tipo de elaboración"*. El Sr. Director contestó: *"...sobre la aviación vendrán historiadores a hablar de la aviación, no importa si queda de lado, en realidad no nos compete descontextualizar lo marino de la investigación"*. Así, se propuso como tema a descartarse o a incluirse en el contexto del libro como Anexo, posibilidad le resultó de su agrado.

- La recuperación *fotográfica* de la historia de la Unidad, que el Director planteó en ese mismo instante como opción para construir un libro paralelo titulado *"La ENSB en imágenes"*, fue problematizado por el estudiante Juan Diego, en la medida en que era un objetivo de segundo orden y comprendía un despropósito desfasarse en la escritura del libro histórico para perder tiempo crucial en el rescate fotográfico de imágenes. Le planteó que, si bien el rescate fotográfico estaba en curso, había sido la consecuencia de encontrarse con fotografías y allí mismo rescatarlas, sólo parcialmente. El Sr. Director mencionó éste aspecto, afirmando: *"...es un proyecto al que le ha faltado organización previa y tiempo, quizás para hacerlo realidad deba encargarlo a otras personas; ya veremos, es un objetivo secundario en realidad"*.

De manera que, resumiendo los eventos que emergieron de la reunión, se pueden exponer varios cambios en el trabajo realizado hasta el momento.

A saber:

- Modificación de la fecha límite para entrega de los Subcapítulos del período 1991/94-2009, presupuestada para el 17 de marzo de 2009, dadas las condiciones de escritura en elaboración de los estudiantes. Sin plantearse una fecha ulterior, quedó claro que el proceso de edición del libro era impostergable para la segunda semana de abril.

- Reconsideración sobre la importancia de escribir y llevar a cabo un artículo serio y completo sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Entidad, siendo el tema eje de las políticas de la Armada Nacional.

- Reconsideración de la importancia del tema de Formación naval a bordo, argumentando la necesidad de contar con éste artículo, que había puesto en duda su responsable, Juan Diego Serrano. Adjunción también de un segundo buque dentro de los contenidos de éste tema, que

acompañase en importancia al buque A.R.C. "Gloria": el buque A.R.C. "Quitasueño", considerado el Buque-Escuela de la Unidad, en particular.

- La necesidad de volver al Archivo Central ENSB para consultar las carpetas en las que se encontrase información sobre el buque A.R.C. "Quitasueño", que por fortuna, el estudiante Juan Diego Serrano ya venía fotografiando, por coincidir muchos embarques con el A.R.C. "Gloria".

- Disponibilidad libre del Sr. Director a las visitas espontáneas e individuales de los historiadores, en cuyo poder se encontraba realmente la escritura y formalización de los objetivos de la Comisión.

2) Reunión con el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, responsable ENSB-OPLAN, y escritura del libro:

El día viernes 13 de marzo, en horas matutinas, sostuvieron una socialización los estudiantes con su coordinador, a efectos de socializar abiertamente el estado de los objetivos y reunir nuevos planes, tras las palabras del Sr. Director ENSB.

Al respecto, se llegó a un balance de escritura:

- Francisco Casanova terminó el artículo sobre la "Acreditación Institucional de Alta Calidad" el día de trabajo 17, jueves 2 de marzo de 2009.

- Francisco Casanova comenzó el artículo de las "Especializaciones Tecnológicas" de la Unidad el día 18, viernes 13 de marzo de 2009.

- Juan Diego Serrano comenzaría la escritura de todos los artículos el día 19, lunes 16 de marzo de 2009, excepto el del programa de Formación Integral Humanística, que había comenzado el 6 de marzo.

- El proceso de recolección de fuentes documentales de Francisco Casanova en el Archivo Central ENSB y el Departamento Académico, había sido concreto, buscando los ejes básicos para escribir sus artículos y guiado por la instrucción del CF. (r) Gazabón, que le solicitó tomar la iniciativa de culminar primero para comenzar a justificar el tiempo recorrido.

- El proceso de recolección de fuentes documentales de Juan Diego Serrano, pensado para una semana, se extendió a dos motivado por dos asuntos principales: 1) La gran cantidad de documentos hallados sobre Derechos Humanos en la Fuerza Naval; 2) La realización de un acopio no concreto sino abarcante, buscando la extensión de los artículos en temas adyacentes, al observar incipiente la documentación recogida en primera instancia, buscando también relación con los temas de su compañero; y 3) Haber re direccionado y ampliado sus responsabilidades con la inclusión del artículo de los buques A.R.C. "Gloria" y A.R.C. "Quitasueño", que consideró excluibles en su momento.

De ésta manera, sobresalieron nuevas preocupaciones al hecho mismo del trabajo, que deliberadamente no fueron tratadas o rediseñadas por la libertad de escritura y priorización en la calidad de los escritos y del trabajo, sugeridas por el Sr. Director:

- Se tensionaron los plazos socializados ante el personal total de la Escuela.

- La responsabilidad del libro dejó de competir a toda la Unidad, sino a los interesados: Sr. Director ENSB, responsable ENSB-OPLAN y estudiantes.

- Fue necesario replantear los tiempos de las Fases del Proyecto de los días 3 y 4 de la Comisión, atendiendo exclusivamente al objetivo primordial del período 1991/94-2009, tras haber cumplido con la revisión y complementos al período 1934-1994, de El Autor general del libro, el Capitán Román Bazurto.

- Se hizo visible la incertidumbre en los tiempos.

Estos temas fueron planteados en reunión de los estudiantes y el coordinador de ENSB-OPLAN con el Sr. Director. No se decidió nada al respecto y se priorizó hablar en la medida en que surgiesen los artículos.

3) Avances de Juan Diego Serrano respecto de la escritura de los Subcapítulos a su cargo:

El lunes 16 de marzo (Día 19), el estudiante completó el trabajo de Archivo Central ENSB (inspección, tematización, fotografiado y separación temática), previo fotografiado de los documentos sueltos encontrados en el Departamento Académico. El mismo día logró la separación de las fuentes fotografiadas, por temas, para el diseño de respectivas carpetas en donde se alojó cada artículo y sus fuentes a usar.

En orden de escritura, Juan Diego se propuso terminar los artículos en el siguiente orden:

- El programa de Formación Integral Humanística (FIH), que había comenzado el 6 de marzo de 2009, era el primero en terminarse, dado el estado de fichado y citado de fuentes a punto de culminar.
- El tema de Investigación y publicaciones institucionales.
- Búsqueda de fuentes y escritura inmediata del tema Formación Naval a Bordo de A.R.C. "Gloria" y A.R.C. "Quitasueño".
- Escritura del tema primordial a su cargo, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DD.HH y DIH) en la Fuerza.

Tras el retraso en el proceso de ordenación y rescate de fuentes para escritura, organizó una carpeta paralela a la de sus artículos, para búsqueda de eventos colaterales que compaginasen y robusteciesen los contenidos de escritura.

Así, organizó tres módulos de fuentes a utilizar:

- a) Fuentes clasificadas por temas de escritura: Elaboró la cartilla de temas por folders, clasificando las áreas de sus contenidos en temas y en orden cronológico para cada artículo a elaborar.
- b) Fuentes clasificadas por temas complementarios: Propios de temas referentes a su compañero o incluso a eventos importantes de la unidad, ligados a propósitos no prioritarios de escritura.
- c) Recolección de temas prioritarios para la ENSB como Unidad: todos aquellos momentos clave, tanto legislativos como organizativos de la institución.

4) El carácter de las fuentes primarias y el origen del contexto de los artículos a elaborar:

Dicho día también enfocó el carácter de sus fuentes, que catalogó de "*residuales*" en la medida en que, por su contexto individual no retratan absolutamente ningún acto lógico, pero en su contexto concatenado, sirven de línea cronológica de un proceder institucional analizable. Fuentes que por contener actos legislativos, citas y órdenes militares, sirven de instructivos oficiales de una Doctrina Militar que aparece entre sus líneas. Por el carácter formal de la palabra, mejor, atisbos de un proceder militar nacional.

#### **DÍAS 20-24.**

17 a 24 de marzo de 2009.

Martes a viernes, martes.

#### 1) Contexto de la Escritura

En éstos días los estudiantes formalizaron el acuerdo de soportarse uno al otro con el objeto de presentar, como un conjunto, avances sucesivos ante el objetivo primordial de la actualización del Libro *Avatares...* para el período 1991/94-2009.

Acordaron la terminación de los artículos a cargo de Francisco Casanova en primer término, sucedido por los de responsabilidad de Juan Diego Serrano. Así se presentaría un escenario de sucesivo aporte.

Tras la terminación de sus respectivos artículos, Francisco Casanova se dedicaría a la organización de los Anexos al libro, para cuando Juan Diego Serrano terminase, trabajar conjuntamente en los requerimientos editoriales finales de la edición.

Se observó un nivel de presión alto por los tiempos límite del trabajo, pero una satisfacción conjunta en el ambiente de trabajo, contagiada a su coordinador, CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, y el personal de la oficina ENSB-OPLAN. La disponibilidad del Sr. Director fue traslúcida, presentándose varias reuniones cortas para ajustar el desarrollo de los contenidos. En conjunto, se presentó una presión que incentivó la agilidad y el compromiso de trabajo.

Así, las intenciones de fijar calendarios para cada uno de los escritos hasta el 15 de marzo de 2009, dadas en reunión interna en ENSB-OPLAN el 13 de marzo, fueron postergadas en la medida misma de la elaboración de los artículos, que eran traslúcidas en los esfuerzos de los estudiantes por llevar a cabo de buena manera y a un tiempo aun adecuado sus responsabilidades escritas, llevándolos a extender su jornada de escritura hasta horas de la madrugada, desde comienzos del mes de marzo, extendida a sus días de fin de semana y feriados. Vivir “a bordo” de la Unidad, hizo de éstas jornadas algo sumamente agradable y natural, posicionándolos “24/7” en la ejecución de sus tareas, como le mencionaron algunos militares a los estudiantes, que se encontraron también “a bordo” en labores de guardia y servicio.

Por efectos de la tensión y el tiempo límite del proyecto, el responsable ENSB-OPLAN, CF. (r) Gazabón, sugirió a los estudiantes trabajar en estado reservado durante la fase final del proyecto, con el objeto de no presentar desconfianza y premura al interior de la Unidad, constituyendo al proyecto en un objetivo de la Dirección. Ello incluyó prudencia en los espacios compartidos de comidas, en las reuniones de protocolo de la Unidad Militar y en el diálogo cotidiano con funcionarios de la Entidad.

Resumen de las fechas de Francisco Casanova:

- Del 2 de marzo (lunes) al 12 de marzo (jueves): Terminación del artículo sobre la “Acreditación de Alta Calidad ENSB” (2 semanas).
- Del 13 de marzo (viernes) al 14 de marzo (sábado): Terminación del artículo sobre las “Especializaciones Tecnológicas ENSB” (2 días).
- Del 15 de marzo (domingo) al 16 de marzo (lunes): Terminación de su artículo sobre la “Reserva Naval”, por su contexto escrito, incluido como uno de los Anexos (2 días).
- Del 17 de marzo (martes) al 18 de marzo (miércoles): Terminación de su artículo sobre “La Mujer en la ENSB” (2 días).

Resumen de las fechas de Juan Diego Serrano:

- Del 6 de marzo (viernes) al 18 de marzo (miércoles): Terminación del artículo sobre el programa de “Formación Integral Humanística” (2 semanas).
- Del 18 de marzo (miércoles) al 23 de marzo (lunes festivo): Terminación del artículo sobre “Formación Naval a bordo”, del A.R.C. “Gloria” y A.R.C. “Quitasueño” (6 días).
- Del 18 de marzo (miércoles) al 23 de marzo (lunes festivo): Terminación del artículo sobre “Investigación y publicaciones académicas institucionales” (6 días).
- 24 de marzo (martes): Inicio de escritura del artículo sobre “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

Aclaraciones a los Subcapítulos o artículos elaborados por Juan Diego Serrano:

- Artículo A.R.C. “Gloria” y A.R.C. “Quitasueño”: En horas de la tarde del miércoles 18 de marzo (Día 21), el estudiante consideró posible unir la historia de éstos dos buques en un solo artículo, sin subtítulos o diferenciaciones. El sábado 14 de marzo, en horas de la mañana, el estudiante recibió información de último momento procedente del comandante del buque A.R.C. “Quitasueño”, el Teniente de Navío Hernández, y encontró, en una última búsqueda de archivo, documentos sueltos sobre memorias del buque A.R.C. “Gloria”, que afirmaron finalmente la posibilidad de desarrollar la escritura sobre la formación a bordo. Sin éstos documentos hubiese sido improbable

la escritura del texto. Se pensó una escritura conjunta de las dos embarcaciones, en la medida que: a) Cumplían el mismo fin: la formación navegante de grumetes; b) La historia posibilitaba la explicación particular a partir del objeto general: el buque A.R.C. "Gloria" es insigne de todo navegante formado en Colombia, especialmente para oficiales, mientras en orden sucesivo, el buque carguero A.R.C. "Quitasueño" es de una mística particular para la Unidad formadora de suboficiales; c) Se halló un documento en el que se propició la unión de los dos buques en un ataque en Barranquilla en 2003, celebrándose el recibimiento del Buque-Insignia de la Armada Nacional con el buque A.R.C. "Quitasueño" como embarcación anfitriona. El encabezado final del artículo se generó el día miércoles 18 de marzo (Día 21), que posibilitó el armado general.

- Artículo "Investigación y publicaciones académicas institucionales": Comenzado paralelamente al artículo anteriormente citado, se escribió paralelamente buscando cambiar temas entre jornadas de cada cuatro horas, separadas por los horarios de comidas. Se concentró en el proceso simple de cómo las publicaciones divulgativas de la Unidad habían servido como mecanismo decoroso de publicación para sus propios egresados, con sus avances científico-marinos expuestos en un marco de lectura regional. Se concentró en las publicaciones científicas y divulgativas de la Unidad, sin especificación de rango frente a las publicaciones de la Armada Nacional.

- Proceso de escritura: Juan Diego mantuvo un proceso regular en tiempos de elaboración de un estimado de 3 días para cada artículo, y manejó un estándar de volumen más o menos lineal (12-13 páginas carta a 2x2, TNR 12), excepto el artículo de Buques (7-8 páginas). De manera que la presión en tiempos por parte del cuerpo de oficiales y las directivas, fuese correspondiente también a una elaboración consecuente, otorgando confianza en la medida de lectura de los textos. Los horarios registrados por los estudiantes, especialmente después del 13 de marzo de 2009 (Día 18), los llevaron a cumplir jornadas hábiles en oficina (7:30 a 11:30 am y 1:30 a 5:30 pm) y jornadas extra en oficina o en su segunda locación libre de trabajo, el Archivo Central ENSB (6:30 hasta 10:00 pm, en ocasiones hasta la 2:30 am). En la relación de los estudiantes, Juan Diego Serrano fue el que más traspasó en días hábiles y el que menos trabajó en intensidad los fines de semana, mientras Francisco Casanova fue homogéneo en todos los días de la semana, llegando a trabajar hasta las 8:00 de la noche todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos.

- Atenuantes: Al Francisco Casanova haber culminado sus responsabilidades escritas y Juan Diego encontrarse aun en ejecución de las suyas, se presentó un momento de ansiedad en el día jueves 19 de marzo de 2009 entre los involucrados en la oficina de ENSB-OPLAN, en el que se le solicitó al estudiante menos rigurosidad y más agilidad, incitándolo a seguir una sola línea para cada texto y no diferenciar sus contextos al escribirlo. Juan Diego pidió paciencia al respecto, pues deseaba otorgarle el carácter descriptivo a cada uno de los textos y ser consecuente con la responsabilidad de dedicarle un mayor esfuerzo al artículo final de los "DD.HH. y DIH", primordial para la investigación. Fue paciente y manifestó: "...*todos los días los tomo como el último día, como el último para tener todo listo*", justificando sus horarios completos en la oficina y sus traspasos. Y agregó: "...*la expectativa es conjunta, pero sólo cuando todo está listo, está efectivamente todo listo; téngame paciencia, no es de mi gusto estar en ésta situación de presión*".

## 2) Ataque del A.R.C. "Gloria" en la Sociedad Portuaria de Barranquilla:

El día 19 de marzo de 2009, atracó en la Sociedad Portuaria de Barranquilla el buque insignia de la Armada Nacional, A.R.C. "Gloria", para contabilizar el embarque No. 62 de grumetes como "Cruceiro", habilitándose un período de dos días para visitas civiles y oficio de eventos emblemáticos alrededor de la embarcación.

Bajo enlace hecho por la TN. Gina Paola Lozano, jefe de prensa ENSB, fuimos invitados a participar de la visita al buque. Visita con objetivos lúdicos y de esparcimiento que fue compartida por el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, responsable de los estudiantes y la oficina de ENSB-OPLAN, bajo la siguiente frase: "...*los eventos excepcionales sólo ocurren un día. Ya podrán escribir muchos libros más, pero el "Gloria" no se sabe dónde estará mañana. ¡Vayan! Por favor*".

La visita la realizó exclusivamente Juan Diego Serrano, en horas de la tarde.

### 3) Reunión con el CN. (r) Enrique Román Bazurto (El Autor):

El día 19 de marzo de 2009, culminada la jornada laboral, bajo la guía del CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, los estudiantes fueron desplazados al domicilio del Capitán (r) Enrique Román Bazurto, autor general del libro *Avatares...* en elaboración, y principal referente intelectual de la Armada Nacional, siendo también magíster en Historia por la Universidad Nacional.

Una visita que fue crucial para enlazar todos los temas elaborados por los estudiantes alrededor del libro. La primera (1ª) reunión formal de socialización intelectual de las labores de los pasantes alrededor de la historia, aportando todos los elementos conjuntos para el éxito de la investigación en curso.

Fueron temas tratados los siguientes:

- Socialización de los arreglos a la 1ª edición del Libro *Avatares...* en su concepto editorial: El Capitán aceptó todas las corrigendas, que incluían cambios en la sección de algunos párrafos, inclusión de las notas al pie de cada página y el diseño de un libro en el que permaneciesen sus cuatro (4) capítulos, en el orden de capitulación original.

- Correcciones a la 1ª edición del Libro *Avatares...* y revisión de la versión aumentada de su autoría: El Autor manifestó su deseo de que el libro *Avatares...* fuese publicado sin la responsabilidad de su parte de tener que adjuntar, reescribir o rediseñar su propuesta final, que había aumentado desde antes de la llegada de los pasantes. Revisado el Informe No. 1, entre las partes fue revisado el libro en concreto, capítulo por capítulo, y los estudiantes sugirieron agregados en algunas de sus partes y citación de nuevas fuentes que dieran soporte a sus afirmaciones. Aspecto que aceptó de inmediato el Autor, argumentando que ese ya era un aporte de los estudiantes: *“Yo soy un investigador a la antigua. Yo escribo a mano o en máquina, y ocasionalmente un familiar me ayuda a pasarlo a limpio en computador. Los chicos son los que le colaboran a uno. Leo todavía con lupa y no soy de esos autores a los que les gusta entrar en detalles a la hora de publicar las cosas, no soy quién para ser editor y he nacido en otra época, lejana a la de la tecnología. Yo simplemente leo, hago humildemente lo propio y observo si existe siempre una posibilidad pública para lo que hago. Soy un agradecido con la Armada, quien me ha dado esa tribuna, pero no soy esa persona que se obsesiona con los fines. Sólo escribo, me transcriben y después veo. Yo estudié historia porque me encantaba, y ya ustedes siendo unos profesionales con mayores herramientas que yo, sólo me dan el privilegio de contar con su aporte”*.

- Revisión digital de los temas elaborados por los estudiantes y derechos de autor: El Autor, a quien previamente el responsable ENSB-OPLAN le había enviado copias digitales de siete de los ocho (7/8) artículos de actualización del libro en su período 1991/94-2009, se manifestó conforme con la elaboración, manifestando *“...es muy grato contar con el perfil profesional del historiador en el libro”*. Manifestó tres aclaraciones importantes: a) El tema de Formación Integral Humanística, estrechamente ligado al proyecto de los Derechos Humanos en las Fuerzas Militares, debía tratarse por separado, dado que no sólo se podía concebir como un programa sino como una política de interés civil de Estado (cumplido); b) Sugirió subtítular el Capítulo V, de la actualización del libro, con el nombre *“Integridad administrativa y educativa en la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”*”, contrastando así la historia política con la historia de interés administrativo al interior de la fuerza, según su concepción, *“...la historia que está por dimensionarse”*; y c) Confiando en el carácter de los escritos al leer los presentados a su escritorio, sugirió separar el tema de los Derechos Humanos en un sexto capítulo, dada la extensión dimensionada por el estudiante Juan Diego Serrano, al preguntarle si sería un artículo de mayor extensión a los entregados. Asimismo, los estudiantes le manifestaron su entrega al trabajo sin intereses editoriales o de autoría, algo que el Capitán, por iniciativa propia, comentó, reconociendo los derechos de autor de los estudiantes al interior del libro, arguyendo: *“Muchachos, ustedes son quienes están escribiendo la segunda parte del libro, yo no puedo hacerme autor a algo que no*

*escribí yo. La propiedad intelectual es de una coyuntura ineludible, y el carácter de los escritos merece reconocerse con su autoría. Me manifiesto totalmente conforme con su presencia y les agradezco de antemano todos los esfuerzos que, como veo, no sólo han puesto a sus desarrollos profesionales sino la atención que han puesto al mío mismo. Es nuestro libro, que por fortuna contó con su compañía. Hagan lo necesario".* Los estudiantes se manifestaron agradecidos por la oportunidad. La digitalización previa del manuscrito del Autor para la 2ª edición del Libro *Avatares...*, había sido elaborada por el hijo del CF. (r) Adolfo Gazabón, a finales de febrero.

- Anotaciones generales a los artículos presentados: El Capitán se refirió a cada uno de los artículos presentados. Primero, presentó su complacencia con el artículo del programa de "Formación Integral Humanística", al que tildó de ir "más allá" de lo esperado, con un tema tan aparentemente conciso. Seguido, presentó aclaraciones emergentes par el artículo de "Especializaciones Tecnológicas", a cargo de Francisco Casanova, al que sugirió ahondar un poco más en sus procesos y datos precisos, formalizando la idea académica al proceso de Acreditación institucional y su eje de Posgrados, encomendando a su autor a regresar al Departamento Académico, donde se encontraban estos datos. Frente al artículo de la "Reserva Naval", aseguró mostrarse conforme con la concreción del mismo pero, conjuntamente, aceptó la sugerencia de enviarlo como Anexo al libro, sin utilizar la gran cantidad de documentación referente del Archivo Central ENSB y engranándolo mejor con la historia lógica de la sociedad suscrita en sus 25 años de historia, completando con antecedentes una memoria de los 30 años de la idea en la historia naval barranquillera. Aclaró frente a éste último aspecto: *"...la Reserva Naval es una sociedad de personas civiles notables de Barranquilla, que creó conjuntamente con la institución un Cuerpo de Apoyo a la Entidad, incorporándose como fuerza de reserva no sólo en términos militares sino en sus funciones varias, de la gestión, administración y celebraciones emblemáticas de la institución. Es por ésta condición que son un brazo en sí mismo de la Entidad, en su vínculo con la ciudad. Son un honor para la ENSB"*.

- Idas socializadas en relación a los artículos elaborados por Francisco Casanova: El estudiante presentó su enfoque ante el Autor, afirmando: *"El énfasis que le quise otorgar a ésta temática fue el académico e institucional. La historia institucional está basada en la revisión del funcionamiento de una institución en relación a sus mismos cambios, y de allí hacia el Estado o el ámbito al que se adhiere sus operaciones, siendo los temas institucionales y académicos los aspectos de la gestión, incidentes y progresos aparentemente invisibles en el tránsito del todo institucional. El tema de género lo he incluido en ésta misma medida, pues siendo un artículo en el que se diferencia la sexualidad para describir la memoria de un momento cautivante, éste mismo momento también representa el progreso ideológico y no sólo novedad curricular del todo académico institucional. Para ello, investigué artículos relacionados a la mujer militar en Chile, para darme una noción comparativa con la Armada Nacional. No deja de ser un tema polémico, por lo duro de las leyes y por competencias sexuales que se presentan en la vida cotidiana, pero éste ha sido mi enfoque. Pienso también que las leyes de optimización de la institución como empresa y claustro educativo, la tecnología, la Constitución de 1991 y los efectos de la globalización, con propósitos humanitarios hacia el siglo XXI, permiten comprender el contexto de la ENSB en un ámbito más amplio, como ejemplo de la modernización del Estado, bases analíticas del contexto militar"*. El Capitán comentó al respecto: *"Sin dudas el tema de la mujer es un tema tan difícil como fácil. Difícil porque en realidad le costó mucho a la institución dar ese giro mental y abrirse a un ámbito femenino, de la posibilidad de que las mujeres fuesen en efecto como lo son, milicianas con carácter adquirido. Fácil porque al sol de hoy lo han comprobado con creces, ha sido un paso adelante, y contamos con esa evidencia. Pero el enfoque y la inclusión del tema femenino dentro del capítulo se me hace adecuado, pues subrayar a la mujer como tema exclusivo y separado, es por sí mismo un acto discriminatorio"*. Frente al tema de las especialidades, el Capitán otorgó un cuadro estadístico de los cursos académicos de la ENSB, que tenía en su documentación personal.

- Ideas socializadas en relación a los artículos elaborados por Juan Diego Serrano: El estudiante puso en la mesa su interés en relación al enfoque de los artículos: *"En mi caso, todos los temas son casi de un carácter unitario, exceptuando la formación a bordo en los buques. Éste último tema se presta como la ocasión memorial para resaltar la importancia final de la navegación para los marinos adscritos a la fuerza naval, en el orden nacional. Digo memorial, porque en realidad se me*

*apetece paradójico que la navegación sea un evento excepcional dentro de la formación militar de un marino. Pienso, debería ser al contrario, pero sabemos también que la seguridad nacional es el interés de la fuerza, y ejercer la soberanía navegando no es la actividad primordial de la Armada Nacional, en tanto su principal problema endémico lo tiene al interior del territorio, siendo prioridad naval la atención al tráfico y la subversión en campos fluviales. Tomé el tema en relación a su carácter académico, aquel que formaliza el deber especializado del marino en formación hacia su carácter integral, de marino como todos los marinos, navegando. Los demás temas hacen parte de la sección administrativa de la Unidad, como propósitos de Estado manifestados en directrices y decretos que la Unidad debe cumplir en la medida misma del Comando Armada, el eje administrador que se hace presente en todos los documentos que rescaté. Así funciona mi perspectiva en los artículos, que exceptuando el caso de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario –en el que pondré todo un contexto analítico–, he escrito a un nivel descriptivo básico, buscando que en la sucesión lógica de proyectos erigidos del centro a la periferia administrativa de la Armada, se entienda el flujo lógico de una intención, que se vuelve progreso en la medida en que se dan pasos hacia ese mismo horizonte. Trata de todos los proyectos que aunaron para el posicionamiento de la institución en los tiempos en que el Estado está al servicio de la población, como idea, y todos sus brazos se erigen en torno a éste ideal. Así proyectaré a la institución, como una Entidad dentro de un cuerpo lógico de proyectos, asimismo políticas que dejan entrever una intención en el contexto nacional de la Fuerza Naval. Ir más allá, no sería ni siquiera entrar a dialogar con contextos de orden nacional paralelos, sino comparar directamente el rumbo de éstas políticas en Fuerzas de otro país. Pero eso es otro contexto”. El Capitán subrayó: “Ese es el tipo de historia que suelen manejar los ‘gringos’, de las fuerzas ante sí mismas, y me parece apropiado. Creo que todos escribimos éste libro para posibilitar un diálogo histórico específico, como consecuencia de una conciencia que debe establecerse en el orden nacional. Tanto mis críticas al establecimiento de la Armada Nacional en el siglo XX, a través de los avatares de la Escuela, como sus comentarios de orden analítico sobre el contexto en que llega la Fuerza Naval al tiempo, coinciden en pensar esa perspectiva. No está mal. Quedo pendiente entonces para leer con lupa el análisis del artículo de Derechos Humanos”.*

La reunión terminó con una merienda y la sensación final de que la planificación del libro sólo tenía el atenuante de encontrarse en un tiempo límite para su publicación. Los contenidos y la forma general del libro, fueron también visualizados sólo hasta éste día, en el esperado encuentro con El Autor, pauta final para toda elaboración que había sido pospuesta en varias ocasiones.

El parte positivo del encuentro sería socializado con el Sr. Director sin reunión formal de las partes, contemplándolo como agenda de la oficina ENSB-OPLAN.

Finalmente, son de mencionar unas palabras de recuerdo particular para el quehacer del historiador, arrojadas por El Autor, el CN. (r) Enrique Román Bazurto: “...la historia es hermosa porque nunca traiciona a sus interesados. Con el sólo interés convoca sin vaciles. Creo que la sociedad de masas la necesita porque los historiadores sienten el peso de esa gran necesidad”.

#### 4) Sentido y propósito de la elaboración escrita de los artículos de Juan Diego Serrano:

La escritura de los artículos tiene una resolución concreta, ubicada en el análisis integral provisto a las fuentes residuales acopiadas para el sustento de ideas. De alguna forma, el carácter disperso y precario de las fuentes sigue estando con la fuente, pero proveído de una organización concreta de sus vinculaciones, permite generar el análisis más amplio del contexto, por sí mismo. De allí que las fuentes residuales sean de carácter central y complementario al eje de estudio, que tiene su lógica en éste caso a partir de las resoluciones de una Entidad. De allí la relevancia de éste estudio, como en el caso del artículo sobre el programa de “Formación Integral Humanística” para la fuerza naval, que en concreto, es una explicación del devenir del acercamiento de la fuerza a la población civil y la humanización en términos éticos de los procesos que componen el criterio formativo del militar que representa a la Armada Nacional. De manera que el estudio se extiende

aún más que los planes y proyectos de orden militar, y genera la conciencia, incluso para el pasante como individuo civil en medio de dicha interacción.

Los artículos fueron pensados para sus lectores primordiales, los navales en uso de buen retiro graduados de la institución y el personal vinculado laboral o emotivamente a la Unidad. Fueron artículos emblemáticos contruidos lógicamente por datos no contemplados en el desarrollo de la Escuela, por sus propios partícipes en su momento, de tipo documental. Pero también provienen de un acervo memorial intangible, propio de la experiencia interinstitucional del escritor, en su figura de comisionado. De alguna forma, las tantas charlas dadas al interior de la Unidad, conforman la posibilidad expresiva del autor en torno al quehacer del militar naval, de su emblemática y forma de vida, tanto mística como moral y procedimental. Una escritura con un propósito dual, entonces, en el que los sucesos descritos y analizados de las fuentes residuales, reúnen los elementos cotidianos de la Unidad, cotejados con versiones cronísticas venidas de la memoria oral informal. Esa concepción dual de las cosas, de las fuentes históricas con el aprendizaje empírico de la vivencia institucional, conforman los elementos históricos y técnicos del material expuesto, analizado en la ordenación formal de la memoria construida y el papel vinculante de cada acto formal al pasado institucional de la ENSB. Así, la formación de grumetes, los planes y políticas de investigación, las memorias colectivas –especialmente de los navales retirados que visitaron espontáneamente la Unidad–, el registro de publicaciones académicas y las políticas del Comando Armada Nacional, son el sustrato del devenir, bien cojo, parcial y no totalmente estructurado, de una institución del Estado. Son el reflejo íntimo de su desarrollo, a un nivel interno.

El desarrollo de los artículos, tiene por consecuencia tres fines. Uno divulgativo, venido del proceso de adecuación del quehacer histórico de la Armada Nacional, desde los cambios políticos, físicos y tecnológicos implementados en la Unidad, especialmente concentrado en el impacto de la implementación de los sistemas de información digitales como vehículo de ideas, no sólo de políticas y aconteceres de la Fuerza Militar. Otro, perteneciente al marco de las ciencias sociales y de la escritura de la historia, en la enfatización, mediante previa verificación arrojada por las fuentes documentales, del carácter propulsor de la historia en materia de exposición institucional de la ciencia naval y el acervo letrado institucional, además de convertirse en un instrumento efectivo para la atención de las Fuerzas Militares a los procesos sociales, impulso de nuevos proyectos conjuntos liderados por la administración naval. Y uno final, arrojado por la experiencia misma de la Comisión de investigación, consistente en el emerger de un sistema de estudio de las Fuerzas Militares de carácter institucional, comprendido por el conocimiento específico de una Fuerza para el entendimiento de las relaciones militares de la misma en todo orden, tanto histórico como administrativo, político, psicológico y procedimental, de interés como ámbito de estudio en las ciencias sociales contemporáneas, en el caso particular, del análisis de la historia reciente, capaz de vincularse a los ámbitos político-estratégicos de las Entidades de estudio en el tiempo presente.

La *administración* como concepto político, fue clave en el sustento de la investigación y la reasunción del valor histórico y social de la noción de *cultura naval*, concepto proveído por el CN. (r) Enrique Román Bazurto, para explicar el valor de los quehaceres y la mística institucional por sobre los criterios de una política nacional para los mares, en la concepción dirigencial colombiana. Un estado psicológico de impacto social. Importa, de muchas maneras verificables, el sostenimiento de una suerte de dignidad en la operatividad de lo naval, heredado de la pulcritud y exclusividad con que se erigió su sociedad y sus tradiciones en la construcción del Estado. Entonces, la administración naval fue la manera concreta para enfatizar en el análisis crítico de su propia existencia como Institución, pues vincula el poder de una Entidad protegida por el Estado y asimismo, el deber de una Entidad militar que representa a la Nación, un equilibrio en el que se ponen en balanza los criterios de existencia e idoneidad de la Armada Nacional. Eje de los procesos administrativos, operativos y estratégicos de las políticas navales, asimismo, políticas esparcidas para la transformación de la fuerza en sus Unidades, reflejo de su nivel procedimental e intelectual.

En el proceso de escritura se utilizó un enfoque *procesual*, es decir, una disposición de procesos concatenados mediante la organización de los acontecimientos históricos con la interpretación de la documentación textual, generando un carácter analítico de la historia dentro del mismo texto y su narración. En medio de la resolución de la historia institucional alrededor del ejercicio de la disciplina histórica, se demarcaron falencias, procesos cortados y significados particulares o singulares de la Armada Nacional y la ENSB. Antes que como un método de exaltación institucional, como una coyuntura de nociones a interpretarse en cualquiera de los campos circundantes a las partes inmiscuidas en el discurso. Describiendo así el carácter y crecimiento de cada tema y posicionando al escritor en una especie de imparcialidad incipiente y cierto sentido de distancia, en la comprensión práctica de los procesos seguidos y analizados. El uso de conceptos se desprendió de las nociones expuestas en las fuentes residuales, de carácter orgánico, político y protocolar, utilizadas por el argot de la Fuerza Naval.

Finalmente, en el desarrollo de la socialización de escritura del pasante, el estudiante manejó entonces la expectativa de terminar sus deberes rápidamente, a partir de un trabajo a doble turno y sacrificado, para no ceder en los intereses escritos de sus artículos. Hallado un sentido para la investigación y escritura de los temas, debía considerar la importancia de concretarlos en el contexto presentado anteriormente. Con ésta realidad en el curso final del trabajo, junto al aliciente temático otorgado por El Autor del libro a los estudiantes, Juan Diego Serrano pudo confesar al entorno de la oficina ENSB-OPLAN su propósito: *"...estoy trabajando, paso a paso y con paciencia. Soy consciente que tiempo no hay, que debo ser pragmático con la escritura de los artículos, pero no vale la pena cortar el esfuerzo que estoy haciendo. Espero terminar a un tiempo todavía posible. Aunque nunca estuve a tiempo, estamos a tiempo, todavía tengo independencia para escribir. En realidad estamos estirando un tiempo que desde que comenzó la pasantía, era corto"*.

#### **DÍAS 24-30.**

24 de marzo a 1º de abril de 2009.

Martes a viernes, lunes a miércoles.

El marco de trabajo de éstos días estuvo concentrado en un par de reuniones referentes al Libro *Avatares...* y la terminación del artículo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Armada Nacional. El proceso final de escritura del mismo enmarcó para el estudiante varias reflexiones.

Se desarrollan a continuación los contenidos de los Días 24 a 30, en los siguientes ítems:

- 1) Cierre de responsabilidades escritas y nuevas actividades de los estudiantes.
- 2) Segunda (2ª) reunión con El Autor del libro *Avatares...*, el Capitán (r) Román Bazurto.
- 3) Reunión con el Sr. Director ENSB, CN. Ernesto Durán González.
- 4) La problemática detrás de la elaboración y reflexiones del artículo sobre Derechos Humanos.
- 5) Escritura del artículo sobre Derechos Humanos en la Armada Nacional.
- 6) Detalles curiosos del proceso de finalización del artículo de DD.HH. y DIH para el estudiante.
- 7) La escritura de los artículos, un balance.
- 8) Conceptos navales para la comprensión social.

- 1) Cierre de responsabilidades escritas y nuevas actividades de los estudiantes:

En la sucesión de éstos días, el estudiante Francisco Casanova había terminado sus responsabilidades escritas y Juan Diego Serrano tres de sus cuatro (3/4) artículos. Sólo faltaba la culminación del artículo sobre DD.HH. y DIH en la Armada Nacional, al que se dedicó desde el martes 24 de marzo (Día 24).

Producto de esta coyuntura, fue reingresado a la agenda el propósito de realizar un rescate fotográfico de imágenes de la ENSB para contemplar la elaboración del libro conjunto, "La ENSB

en imágenes”, sugerido por el Sr. Director. La labor de rescate fotográfico fue encargada a Francisco Casanova, quien realizó el trabajo a partir de una recopilación en primera instancia para utilizarse en las ilustraciones del Libro Avatares..., pero cuyo contenido extenso se pensaba hipotéticamente podía dar cabida al libro fotográfico. Las gestiones adelantadas por el Sr. Director, CN. Ernesto Durán González, junto al Decano Académico de la ENSB, CN. Ángel Mauricio Velázquez en la Reserva Naval de Antioquia, se hacían con el objeto de reunir los altos costos del libro “La ENSB en imágenes”, que si bien progresaban positivamente, continuaban siendo gestiones en segundo orden, detrás del presupuesto del libro Avatares..., el principal objetivo divulgativo de la Unidad.

Así, la priorización del libro *Avatares...* permitió a los estudiantes focalizar su escritura y rescate documental para el contenido histórico del libro, dando así espontáneamente una concentración mayor en el libro objeto de la Comisión histórica. Entre otras cosas, la extensión y carácter creciente del artículo sobre DD.HH. y DIH de Juan Diego Serrano, daban para extender el presupuesto original del libro histórico. Así, el presupuesto en volumen del libro se aumentó, y los cuatro (4) capítulos base que constituían el periodo 1934-1994, elaborados por El Autor general del texto, habían sido equiparados por los dos (2) capítulos restantes, de la actualización para el periodo 1991/94-2009, de los estudiantes. El Sr. Director ENSB no reparó en el tema, argumentando: “...entre más largo el libro, mejor. Espero unas 300 páginas, no hay problema en torno al presupuesto editorial”. La consecuente aprobación de éste volumen por parte de El Autor, el Capitán (r) Román Bazurto, había sido dada también en comunicación telefónica, al afirmar: “...es una contribución amplia al acervo histórico naval de la institución”. Así, se posibilitaron varios Anexos y la inclusión de un número amplio de fotografías (seleccionadas del amplio acervo rescatado del registro de la Unidad, por parte de los estudiantes).

Finalmente, las tareas derivadas a Francisco Casanova, de recuperación fotográfica y ordenación de Anexos para el libro, serían equilibradas por Juan Diego Serrano tal cuál terminase sus deberes escritos, encargándose allí de las tareas de corrección editorial, intermediación del proceso de edición con la Casa Editora y otras finales de seguimiento del proceso final del texto, hasta su llegada en físico a la Unidad. Así se confirmó también la participación directa y visible de los pasantes en el proceso de edición, ratificando lo mencionado por El Autor y por el Sr. Director ENSB, en reuniones previas.

2) Segunda (2ª) reunión con El Autor del libro Avatares..., el Capitán (r) Román Bazurto:

El día 24 de marzo de 2009 (Día 24), se dio una segunda (2ª) reunión con El Autor del libro Avatares..., el CN. (r) Enrique Román Bazurto, dada en su domicilio, en Prado Alto de la ciudad de Barranquilla. A la misma asistieron los dos estudiantes, Francisco Casanova y Juan Diego Serrano, junto al responsable de la oficina ENSB-OPLAN, el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta.

En una primera instancia, los estudiantes habían realizado las anotaciones o correcciones digitales al texto entero de autoría del Capitán, otorgando nuevas herramientas para la exposición de sus explicaciones para el período 1934-1994. Presentadas al El Autor en una primera reunión, él mismo las revisó con el correr de la semana anterior, e hizo sus anotaciones finales. La charla giró en torno a la comunicación de aquellos errores para el formato físico final del período 1934-1994, a saber: palabras entrecruzadas, equivocaciones en algunos nombres, reordenación de los Capítulos IV y V y aprobación bajo nueva lectura de los escritos de los estudiantes y algunos anexos.

Corta y sencilla, la charla sobre el Libro *Avatares...* pasó rápidamente a otro contexto, extendiéndose distendidamente sobre el pasado histórico del CN. (r) Román Bazurto en la Armada Nacional, sobre su aporte a las Academias de Historia Naval en Bogotá y su paulatino abandono de la gestión histórica de la Institución, a razón del acercamiento a su esposa –que había enfermado– y la acumulación innecesaria de libros que había arrumado con el pasar de sus años de actividad militar. Argumentó: “Yo dejé de vincularme tan activamente con la reconstrucción

*histórica de la Armada cuando enfermó mi esposa. Ahí entendí que, ya siendo un militar retirado, debía entregarme a otro tipo de oficios. Así que frené un poco, arrumé todos esos libros que había acumulado por años, y los fui donando a la Biblioteca ENSB y a algunas dependencias en Bogotá, con el objetivo de que estuviesen para nuevos investigadores. En realidad otros necesitan más esos libros que yo, para escribir. Aunque muchos se han extraviado por falta de relevo generacional en la disciplina histórica, yo sé dónde están las cosas, aunque desconozco quienes en realidad puedan tener razón de éstos, pues con el tiempo han ingresado nuevos profesionales civiles a administrar éstos proyectos".* Tras preguntarle sobre las obras por él escritas ante la Armada Nacional, el Capitán se levantó de su silla y les regaló dos ejemplares de su más reciente obra, *Cuaderno de Bitácora de la Historia Marítima Colombiana (2007)*. Reseñó el libro de la siguiente manera: *"...acá les regalo éste libro, que como todos los que se hacen a la carrera, presenta errores humanos de edición. En éste se incluyó un glosario que para la edición no coincidió en su paginaje, algo desafortunado. Aunque bonito, ha podido ser mejor. En realidad es ese libro que hice al reunir todos los libros que posteriormente doné, como un catálogo bibliográfico sobre lo que se ha escrito sobre el mar en Colombia"*.

De ésta manera se dio por culminado el proceso de revisión de todos los textos para la edición final, por parte de El Autor con los estudiantes, faltando sólo el cierre de un solo artículo.

### 3) Reunión con el Sr. Director, CN. Ernesto Durán González:

El día 25 de marzo de 2009 (Día 25), en reunión sostenida por los estudiantes, el responsable de la oficina ENSB-OPLAN, CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, y el Sr. Director ENSB, se comentó el proceso de gestión de recursos del Libro Avatares... y su progreso. Habiendo visitado la dependencia de Jefatura de Recursos Humanos (JEDHU) la semana anterior, se concertó una vía libre al presupuesto del Libro en tanto JEDHU confirmó a la Dirección ENSB (DENS) la existencia de un saldo en la Editora Strategy Limitada de Bogotá, frecuente contratista del Comando Armada Nacional para edición de Libros.

Durante la reunión, el Sr. Director contactó a Strategy vía telefónica y se comentaron los siguientes temas referentes al libro:

- Valor del Libro y equivalencias con el saldo.
- Especificaciones de volumen del Libro (250 páginas en promedio, con 25-30 imágenes).
- Términos del Contrato a suscribir.
- Tiempos de la Edición (diagramación, diseño, edición e impresión en un estimado de 15 días).

Al ser el costo del Libro un costo mayor que el saldo que tenía en la Empresa la Armada Nacional, el Sr. Director ENSB cambió el objetivo público del libro: de una publicación emblemática para los medios, en la presentación de un Libro Histórico y otro Fotográfico, pasó a una producción de uso predominantemente formativo, de interés para la ENSB y la Armada Nacional. Sería impartido a todos los Grumetes para su proceso de formación y puesto en venta para los ejecutivos y personal laboral de la Unidad, convirtiéndose en un texto de lectura obligatoria al interior de la ENSB, a la manera de un *"libro de instructivos"*.

También, se fijaron los plazos máximos para la edición. Estando la Semana Santa presente en el medio del calendario, los días hábiles para la ejecución de la edición recortaban el tiempo, y el texto en completo debía ser entregado a la Casa Editora el día 1º de abril de 2009.

Estos tiempos significaron dos eventos:

- Un descarte de la publicación del libro "La ENSB en imágenes", dados los tiempos de la editora.
- Reorientación de los fines divulgativos del texto.

El Sr. Director mencionó: “...ahora el interés primordial es lograr tener el texto listo el 1º de abril, y contar con los recursos para realizar una edición decente del mismo. Con el libro en las manos, veremos cómo entra a la agenda de celebración de los 75 Años de la Escuela”.

4) La problemática detrás de la elaboración y reflexiones del artículo sobre Derechos Humanos:

El contexto de elaboración del artículo sobre DD.HH. y DIH en la Armada Nacional, presentó una reflexión problemática con su escritura progresiva, que subyacía al contenido mismo del artículo. Una problemática que el estudiante desarrolló aparte, eligiendo el enfoque del artículo a unos contenidos procesuales que comentaran en concreto la actividad de los Derechos Humanos en la Fuerza Naval, exclusivamente.

La problemática es desarrollada a continuación.

En las semanas previas a la elaboración del artículo, mediante conversaciones espontáneas sostenidas con personal militar de la Armada Nacional en la Unidad, el autor había interpretado una cualidad problemática de los DD.HH. en las Fuerzas Militares, que debía administrar en la escritura de su artículo o por fuera de ésta. Y se trató sobre el efecto mismo de los Derechos Humanos en la situación de guerra en concreto, del carácter dual de la interpretación de su efecto en Colombia y el interrogante sobre si el contexto humanitario en el país se encuentra aún en tiempos recientes en estado precario.

Por un lado, los Derechos Humanos entraron a las Fuerzas Militares a regañadientes, para con el tiempo y el aprendizaje de los valores humanitarios, ofrecer un afinamiento de las técnicas y el sentido mismo del combate y del perfil del militar. En muchos sentidos, fue un progreso inesperado para las Fuerzas Militares, especialmente para la Armada Nacional:

- Por un lado, el tema de los DD.HH. y el DIH fue un tema que perfeccionó la mecánica institucional de la Armada Nacional, en tanto permitió servirse de vehículo de denuncia de la política institucional como actor en el tratamiento del conflicto interno armado de la Nación. Bajo la forma de una “actitud fortuita”, la Institución fue fuertemente criticada por un “exceso de mando” o “intransigencia” en la operatividad militar, junto a una “desatención” en el sistema de flujo de la subordinación y formación naval, mediante ejercicios de fuerza. En ésta primera instancia, los Derechos Humanos fueron un tema escabroso para toda la Fuerza, en tanto señalamiento colectivo de la Institución en la población civil.

- Asimismo, la dinámica del combate cambió desde 1991: de una guerra de dos frentes (el frente institucional del Estado contra otro subversivo y extraoficial), en los cuales la disminución del enemigo era el origen mismo de las Fuerzas y el camino del conflicto interno; con la entrada de los Derechos Humanos como intermediador, fue estructurado el sentido de la guerra y el combate, en tanto conflicto que no sólo comprendía a las partes en conflicto sino a sus familias, al entorno rural e inhóspito de las poblaciones donde se efectuaba, al orden de prioridades en la ejecución de operaciones estratégicas y una preparación necesariamente rigurosa del perfil guerrero de los combatientes. Así, los Derechos Humanos también fueron un conjunto de valores y reglamentos que la Armada Nacional necesitó incorporar a sus dinámicas tradicionales del conflicto, que se incluyeron en las nociones de inteligencia y táctica militar en la ejecución de las operaciones, especialmente en los ataques dados al enemigo, acrecentando la efectividad en la ofensiva de guerra y afinando el objetivo del combate, al contemplar la protección de la población civil, considerada inocente.

- Y por último, la entrada de los Derechos Humanos a intermediar el conflicto, representó la entrada de instituciones de intermediación jurídica al interior de las Fuerzas Militares, en un sentido de compromiso estructural con las políticas humanitarias de orden universal. Así, se asentó también un sentido colectivo de institucionalidad al interior de las Fuerzas, que funcionó a modo de un compromiso moral de la función pública de los militares. Una suerte de código que cargó desde allí en más encima el propio militar, sin discusión alguna de su idoneidad.

Pero en otro contexto, en el ejercicio de la guerra misma y el funcionamiento efectivo de las Fuerzas Militares para la consecución de un vencimiento del enemigo, los Derechos Humanos se prestaron como un factor de aletargamiento y disminución en la eficacia combativa de las Fuerzas, y con ello, en un dispersor indirecto del conflicto interno y su forma de afrontarse. Evidencia del estado ambivalente de las políticas humanitarias producidas en el país, que suelen confrontar a partes íntegras del conflicto, sin resolverse interpretaciones que enriquezcan la específica adaptación de las políticas a un contexto preciso:

- La entrada de organismos internacionales de control para vigilar, observar y denunciar en el sitio las acciones de los participantes del conflicto, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Cruz Roja Internacional, se ofrecía en ocasiones tendenciosa y perjudicial para el ejercicio del combate. Además de permitir el conflicto como tal, involucrándose y posicionándose en el medio, no subsanaba los efectos mismos del combate, al vigilar incluso en estadios hipotéticos de las Fuerzas Militares. Es decir, además de convertirse en un nuevo actor que ubicar en el combate, las Fuerzas Militares debían encontrarse con anticipos de los organismos a su llegada al conflicto, anunciando con ello la presencia de las Fuerzas a las organizaciones al margen de la ley, perdiendo trabajos de inteligencia previos y necesariamente entrando en discordancia con la actividad de las organizaciones humanitarias. Una suerte de malestar compartido, que fue ejercido con una evidente presión de prensa, a la que se ciñó la Fuerza en su condición de actor público, sin encontrar en las organizaciones un compromiso en respuesta. Ello podía presuponer cualquier militar, como un obstáculo al ejercicio de la disminución del enemigo, con todo el peso de la rigurosidad en la acción sobre sus hombros, otorgando ventajas comparativas con el enemigo de una problemática ineludible.

- Las acciones de las organizaciones humanitarias para la vigilancia y el seguimiento reglamentado de las acciones militares de las Fuerzas del Estado, en ocasiones se presentaron inconvenientes para la contraofensiva del conflicto, en términos de táctica. Un ejemplo de ello es la presencia de los comisionados de la ONU, quienes pasan en una camioneta y, sin participar de la tensión y el compromiso recrudecedor de la guerra, juzgan sin bajar de sus vehículos, para lanzar preguntas al aire posteriores bajo la observación rápida de una situación. Asimismo, es frecuente su reacidad a presentarse en escenarios imparciales para dialogar la función misma de combatir a organizaciones en contra del Estado, bajo el criterio de imparcialidad en la acción de la guerra, que puede interpretarse por las Fuerzas como una falta de compromiso en torno a los sucesos. Estos inconvenientes comunicativos en la participación conjunta de la guerra, problematizan el sentido del enfrentamiento de partes, complejizando aún más el sentido de resolución efectiva de los conflictos.

- Los militares deben ser rigurosos en la ejecución limpia y justa de sus operaciones, y asimismo deben recibir con beneplácito la vigilancia externa de sus acciones, para prevenir incluso situaciones en contra de su propia humanidad y de su ética representativa. Pero también deben ser respetados en su idoneidad como combatientes activos, en el escenario actual. La confusión de su posición favorable ante la población no sólo es la consecuencia de acciones irresponsables por miembros de la Fuerza, sino por una tradición misma en la historia colombiana, de presentar escenarios en los cuáles los actores subversivos o al margen de la ley, se organizaron por provenir de una sociedad en inconformidad con las ejecutorias de cabezas de Estado autoritarias e irregulares. Por ello, siendo un conflicto endémico y muy particular, los militares en representación del Estado suelen manifestar la necesidad de ser comprendidos en algunas acciones vistas como injustas, que en el contexto militar son totalmente lógicas. Dejar a un pueblo sin comida al cerrar su entrada una mañana entera, puede también ser una medida de seguridad para la población civil ante un hipotético ataque subversivo en medio de población inocente. De ésta manera, la reflexión sobre el conflicto pone en ocasiones al militar en un escenario que lo deja inmóvil, pues antes que atacar al enemigo –que es su función como miembro de una Fuerza–, está completamente imbuido en preocuparse por completo en la gestión de sus acciones sucesivas, midiendo todo tipo de atenuantes en cada uno de sus movimientos. Así, el conflicto se desacelera en sus acciones militares y otorga un desarrollo extendido del conflicto que no genera un estado de resolución, sino un estado moral cíclico. Éste problema es el mayor inconveniente de los Derechos Humanos, el

cuál es su efectiva adaptación a los escenarios variables de la guerra, que pueden cambiar drásticamente de un escenario mundial a un contexto nacional.

El problema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Armadas es, por tanto, un tema álgido de una dualidad crítica, que obtiene sus propias características en Colombia por la historia misma del conflicto armado de la Nación, acerca de su característica. Ese que debe entrar como discurso en la adaptación adecuada de los reglamentos y la ética humanitaria al contexto nacional, incluyendo al Estado como responsable de las condiciones tanto humanitarias como militares del conflicto.

Tal como parece, las Fuerzas Militares son un instrumento de gasto desmesurado sin modo de perfeccionamiento procedimental en su institucionalidad, cuyo desarrollo histórico se mide en términos de lo que se robustece su componente total, sin dimensionar su inconstancia y falta de planificación, nada consecuentes al representar el primer ramo de gasto presupuestal de la Nación. En términos de progreso específico, el rumbo de las Fuerzas Militares es lento, asistemático y asincrónico, en términos político-estatales. La comparación de las Fuerzas colombianas ante otras naciones arroja un altísimo componente humano de guerra, con una desequilibrada desventaja en el estado de planeamiento y doctrina militar. Muestras de un altísimo componente humano preparado para la guerra mano a mano, dirigido por un reducido componente humano preparado para dirigir y dimensionar la soberanía nacional, a través de la milicia.

El Estado parece tener todos los instrumentos legales para cambiar la estructura de las Fuerzas e incluso concretar un presupuesto adecuado para llevar a cabo dicho cambio. Pero en su intento por representar la vanguardia política del país, las fuerzas políticas en disputa por la burocracia nacional, se acometen a la tarea de divulgar un criterio moderno para las Fuerzas, para explicar su existencia como Empresa de Estado, es decir, con mantenimiento autónomo y eficiente de sus beneficios estatales. Ello conlleva a concebir el estado de conflicto de manera apenas protocolar, en estados de guerra distintos a los vistos en el pie de fuerza, en la batalla misma. Mientras un Comandante de escuadra, regido por la responsabilidad de la guerra, llama a sus superiores en la búsqueda de un rescate en “el área” –término militar utilizado para referirse a territorios inhóspitos de batalla en la selva–, pensando en el abastecimiento y equilibrio de su escuadra en posición, el Estado está en la condición de ignorarle, con todos los instrumentos que tiene para denunciar cualquier actuación no reglamentada, así ésta sea para proteger o aislar al escuadrón de batalla, en un estado crítico. Esa falta de reciprocidad en el sentido de la responsabilidad de la guerra o el conflicto, son el motivo principal del desequilibrio en la política militar nacional. Así, la estructura de la guerra en Colombia se percibe menor al potencial humano involucrado en ella. Una razón militar polémica pero con sentido propio.

En consecuencia, las condiciones de vida para el cuerpo de militares de rangos bajo y medio, son de un progresivo recorte presupuestal, en medio de unas Fuerzas Militares, que en conjunto son cada vez más un gasto que una inversión para el Estado colombiano. Sólo al hacer cuentas acerca del gasto de agua y alimentación de cada Unidad de la Armada, basta para dimensionar el alto costo que representan, pues en vez de ayudar a la preparación de una fuerza para la paz y la ejecución de unas Fuerzas Militares autosuficientes y dinámicas, con el personal necesario y la preparación adecuada de las maniobras; son en cambio robustecidas cada vez más, por gente dispuesta a morir o ser denunciada, antes que a llevar su vida de militar a buen término.

##### 5) Escritura del artículo sobre Derechos Humanos en la Armada Nacional:

Siendo el artículo sobre los DD.HH. y el DIH en la Armada Nacional el único restante para el estudiante Juan Diego Serrano, éste se dedicó exclusivamente al logro de la terminación del artículo, para así acopiar todos los contenidos finales del Libro *Avatares...* para su 2ª edición. El día lunes 16 de marzo de 2009 (Día 19), el estudiante había ordenado los documentos de archivo fotografiados para el artículo, en el siguiente orden: a) Archivo Central y Archivo del Departamento

Académico ENSB; b) Documentos reglamentarios en Derechos Humanos (teóricos y coyunturales); c) Documentos complementarios (prácticas comunitarias, ejercicios lúdicos, visitas a bases navales y asistencia a población civil); y d) Documentos académicos (Manuales de la Cruz Roja, etc.).

El artículo sobre DD.HH. y DIH comenzó en su escritura el día martes 24 de marzo (Día 24) en horario vespertino.

Por las condiciones críticas del tema en el contexto colombiano, la escritura del artículo se ofreció analítica de la problemática en la medida misma de la exposición abierta de los progresos ofrecidos en Derechos Humanos, del país a las Fuerzas Militares, sin desconocer su contexto agravado y apenas parcial de adaptación a las necesidades del conflicto colombiano.

Siendo una situación abrumante, el estudiante decidió seguir los siguientes criterios:

- Debía escribir la temática de los Derechos Humanos (DD.HH.) evaluando los progresos al interior de la Fuerza Naval en concreto, sin involucrar el contexto de otras fuerzas, especialmente las fuerzas de tierra y combate subversivo en la selva. Involucrar a la Armada Nacional en específico, al contexto institucional de los Derechos Humanos del país.
- No se podía representar los reglamentos internacionales humanitarios en el contexto nacional, de una forma distinta a la de la Fuerza Naval. Se hacía prioritario analizar el proceso lento de necesario anclaje naval, progresivo al asentamiento político del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el país.
- Sin estudiar el cuerpo lógico de la violencia en Colombia, era un despropósito plantear un escenario crítico de los Derechos Humanos en el conflicto armado colombiano. Desnaturalizaba el estudio a realizar y acaso constituía un estudio monográfico en sí mismo. Además, las fuentes relativas a su práctica incluían otros actores que se salían del propósito analítico del tema ante las Fuerzas Militares, como los organismos internacionales de intermediación del conflicto y las organizaciones sin ánimo de lucro, observatorios del conflicto. Ni histórica ni sociológicamente se hacía apto el estudio fuera del contexto Naval-Militar.
- Se podrían contemplar los marco teórico, legal, estatal, institucional, práctico y crítico sin otorgarle autonomía a ninguno, dando luces a los problemas estructurales de la Fuerza en medio de su importancia en otros contextos. Al ser un tema en boga para la institucionalidad militar colombiana, representaba lo que su propósito social lo especificaba: la escritura del primer artículo sobre Derechos Humanos y DIH relatado desde la voz expositiva de la Fuerza, en asunción de su autocrítica.

En un “tiempo sin tiempo”, siendo cada día “el último de los plazos” para entregar el artículo, la escritura se fue ordenando con el mismo contexto documental que la soportaba.

Entre los días 24 de marzo (Día 24) y el miércoles 1º de abril (Día 30), la elaboración del artículo dio forma y contexto a todo el libro:

- Fue finalmente elegido como capítulo en sí mismo, por su extensión.
- Por su contexto en particular, era el único artículo que no partía de la ENSB a la Armada Nacional, sino al contrario.
- Vinculado al programa de “Formación Integral Humanística”, el artículo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario afrontaba la formación naval-militar no desde el ángulo psicológico, ideológico y moral de las fuerzas, sino desde el ángulo político institucional nacional. De allí su separación temática, por la diferenciación del contexto académico de uno y los valores formales de otro.

La escritura del artículo fue trabajada unitariamente en sus partes, a saber:

- Encabezado teórico: Presentación de las leyes internacionales y los acuerdos en DD.HH. y DIH, diferencias conceptuales entre DD.HH. y DIH, protocolos legales del contexto general.
- Primer subtítulo: Incorporación de los DD.HH. y el DIH en Colombia. Presentación del marco legal de incorporación de las políticas humanitarias en el país y las Fuerzas Militares, en general.
- Segundo subtítulo: Incorporación efectiva de los DD.HH. y el DIH en la Armada Nacional. Formas pioneras de socialización e incorporación del tema en la Fuerza, de carácter divulgativo y ejecutivo.
- Tercer subtítulo: Operación y gestión, período jurídico y político. Descripción de los primeros estamentos e instalaciones legales del tema en las Fuerzas Militares y la Armada Nacional, con la diferenciación de su contexto operativo.
- Cuarto subtítulo: Cooperación, interiorización y exteriorización de los DD.HH. Período de formación práctica del tema en la mecánica administrativa y operativa de la Armada Nacional.
- Quinto subtítulo: La Convención de Ottawa y la prohibición de armas no convencionales. Ejemplo del posicionamiento del tema. Importante por la presentación del marco legal armado internacional, con el objeto de presentar el uso racional de las armas en el conflicto armado interno.
- Sexto subtítulo: Los DD.HH. y el DIH en los reglamentos de combate. Operatividad armada del conflicto interno, a un nivel teórico y procedimental. Un paso en concreto dado por la Armada Nacional frente al tema.
- Séptimo subtítulo: Fundamentación de los DD.HH. y el DIH en las Escuelas Navales de formación. Centro memorial del artículo, ejemplificando el contexto de la formación lúdica y práctica de los Derechos Humanos a militares en formación, específicamente legando a la ENSB. NOTA: De haber sido reducida la elaboración del artículo, hubiese comenzado en éste punto.
- Octavo subtítulo: Pistas de entrenamiento en DD.HH. de la ENSB. Éste punto fue resuelto finalmente el día 26 de marzo de 2009 (Día 26), cuando llegó a la oficina ENSB-OPLAN una "Bitácora" o memoria de construcción de la Pista de Entrenamiento ENSB, proveniente del Departamento Académico. Teniendo fuentes rescatadas referentes al tema, el estudiante había cuestionado acerca de más información. Al no encontrar respuesta, el estudiante se dirigió a la Dirección, y bajo solicitud interna abierta a todo el personal, por parte del Director, llegó finalmente la memoria que necesitaba éste aparte para concluirse.

El artículo fue terminado el día 1º de abril (Día 30) de 2009 (Semana y media).

#### 6) Detalles curiosos del proceso de finalización del artículo de DD.HH. y DIH para el estudiante:

Fue un artículo elaborado a doble turno, bajo una combinación extraña entre seguridad y frustración para su autor, Juan Diego Serrano. La terminación óptima del artículo, con un visible desgaste físico, terminó por generar una satisfacción neurótica, incapaz de celebrarse en su momento.

En la semana y media de elaboración del artículo, se trabajó por completo en la Oficina de Planeación ENSB (ENSB-OPLAN), teniendo consecuentes madrugadas a diario e idas al camarote a dormir dos horas, cuando estar parado era imposible. El rasgo de extrañeza fue inocultable para los militares en servicio de guardia y personal nocturno de la Unidad, quienes pasaban por la oficina intentando descifrar qué tanto hacia "el flaco", como le llamaban.

El día de su entrega y los días precedentes, se superaron situaciones de estrés sucesivas. Las presiones por la entrega final y la incertidumbre del estudiante acerca de su esfuerzo tuviese un final propicio, presentó visitas "relámpago" por parte del Sr. Director ENSB y el responsable ENSB-OPLAN, que terminaban en un silencio con risas. Curioso era el hecho de que el estrés compartido inspiraba a los superiores del estudiante a generar presión sobre la marcha del proyecto, que bien acercados a expresarla, preferían no desconcentrarlo y terminaban por darle ánimo. En una ocasión el Sr. Director se acercó, y con voz tenue comentó al estudiante: "*Bueno 'flaco', llevamos diciendo desde hace dos semanas que todo ya está listo y nada, ¿qué ocurre?*". A lo que el estudiante respondió: "*Capitán. En aquellas ocasiones le hablé con la expectativa y con la emoción, ahora le hablo con la razón. No sé cuando termine, lo único seguro es que estoy*

*haciendo un esfuerzo 'mata-pestañas' para darle a la dificultad de éste tema tan polémico. Tener el tacto para hablar en nombre de la Armada Nacional ha sido lo más difícil". Y el Sr. Director contestó: "Bueno. Con tal de que no se convierta en jurista, espero al historiador". En otra ocasión particular, el Capitán (r) Gazabón, responsable del área del estudiante, le confesó: "Bueno 'flaco', dale. Estás a bordo, no sales ni para comer. Tú estás de Comandante de éste barco, llévalo a puerto y protégelo. Todos confiamos en tí". Un mecanismo de apoyo, posteriormente memorable. Estuvo claro, en los tiempos más tensos del proyecto, se desarrolló una camaradería insospechada, basada en la confianza del trabajo y sacrificio cotidianos.*

Los vaivenes encontraron una pasión a la hora de escribir el artículo, afirmando el carácter del estudiante como trabajador en la Unidad. Intervenido por un extraño sentimiento de frustración por no lograr darle cierre al artículo, sintió a la par una denodada emoción por el paso a paso fructuoso de su voluntad escrita. Pasó los días más estresantes de su Comisión con un gran sentido del humor, y ello se extendió en su oficina. *"Escribe a punta de rock pesado",* decían los componentes de la oficina ENSB-OPLAN, acerca de cómo lograba concentrarse por horas sin distraerse, escuchando rock estridente. *"Él en realidad no escucha la música, se deja llevar por el ritmo para no desconcentrarse",* le confesó su compañero, Francisco Casanova, en una tarde en la que hablaron de él sin que éste pudiese escucharles, dado el volumen del género escuchado para escribir. Juan Diego tuvo la opción de responderles: *"Éstos Derechos Humanos son todo menos humanos. Por eso me toca masacrarlos con metal pesado, crudo y combativo".*

En la oficina, paralelamente, se hicieron frecuentes dos momentos del día, las 10:00 am y las 3:00 de la tarde, denominada *"...la hora de las galletas"*. Oficiada por el Capitán (r) Gazabón, se convirtió en un momento de diez minutos inolvidable, en el que la confianza y el sentido comunitario se manifestaron tan sutil como emotivamente.

El día 1º de abril, a las 4:00 de la tarde, el estudiante entregó el libro completo, incluido el artículo tantas veces mencionado, que había terminado a las 6:30 de la mañana de aquél día. Trasnochado y agotado, el Sr. Director, que se encontraba en una situación similar de sacrificio, no lo dejaba ir a su camarote. A las 5:15 de la tarde, el estudiante se acostó, tras 38 horas de trabajo continuo, permaneciendo bajo concentración por una alta carga de galletas y barras de chocolate.

#### 7) La escritura de los artículos, un balance:

En términos generales, el impacto final de los artículos es el análisis institucional del proceso político de adecuación de la Fuerza Naval al ámbito civil de la Constitución de 1991, observado a través de sus políticas de Comando y de los proyectos ejecutados con ésta finalidad política en el ámbito formativo y protocolar de la Fuerza. Por su contexto escrito, también representa la experiencia conceptual de la vivencia al interior de la Unidad militar, en términos del aprendizaje y uso adecuado del lenguaje naval, militar y marino. También, la incorporación de mi figura como estudiante en el contexto de la investigación naval y marítima colombiana, comenzada en el interés por una historia institucional por parte de sus directivas y progresada por el estudiante hacia reflexiones, análisis y escritura en un contexto profesional de índole nacional, especializado en el mar y su Institución dominante, como tema de estudio. Aparte, los escritos son el resultado del rescate de la documentación procesual de la Armada Nacional, conservada en muy mal estado a nivel archivístico y por el trabajo realizado, todo un acto de preservación del acervo militar-naval rescatado. Finalmente, los escritos son la combinación de éstos aspectos en la intención por ejercitar el contenido analítico de la historia reciente de una Entidad militar del Estado dedicada a los propósitos soberanos del mar.

Los escritos tuvieron las siguientes particularidades:

#### a) Criterio libre y soporte documental:

La escritura estuvo caracterizada por la libertad de escritura, bajo conocimiento y consecuente conciencia del entorno institucional, y la presentación de fuentes históricas soporte de los juicios de referencia de los escritos.

Desde un comienzo, las directivas de la ENSB que solicitaron la Comisión a la Escuela de Historia UIS, ofrecieron una libertad narrativa a los estudiantes, que por efectos positivos se decantó en un reconocimiento de las cualidades profesionales del historiador en formación, con el reconocimiento de los derechos de autor de los artículos para los pasantes. Dicho proceso fue deliberado, demostrado con sumo interés por la Entidad militar en conjunto, quienes también colaboraron, con su entusiasmo ante la novedad de los estudiantes, al desarrollo de una experiencia enriquecedora para las partes involucradas. La escritura, por consecuencia, fue hecha con un ánimo y sacrificio superlativos, al contar sin la imposición de criterios de escritura o cualquier tipo de censura institucional. Permitted una narración y organización documental con independencia y amplitud, sin escatimar recursos y gestiones logísticas para el acceso documental, en algunos casos ofreciendo discusiones colectivas sobre los problemas tratados, de un precio invaluable.

Las correcciones más frecuentes fueron de estilo y propiedad, referentes más al acierto terminológico utilizado por la Armada Nacional. Acercamientos al lenguaje militar básico para lectura prioritaria de militares. El efecto de ésta corrigenda fue el acceso a un lenguaje específico de comprensión compleja, enriquecedor para los estudiantes, quienes desarrollaron las capacidades de narrar en contexto bajo el rigor de su estudio concreto.

El resultado de éste intercambio sin celofanes, fue el enriquecimiento de las experiencias vividas al interior de la Unidad, a partir de los escritos alcanzados, de un componente analítico que se consideró oportuno y profesional para los usos de lectura al interior de la Unidad.

b) La historia denominada “institucional” y “naval-militar”:

Estas dos nociones de investigación aplicada a la historia, fueron los que desde un comienzo determinaron la Comisión y el proceso de escritura de los estudiantes. Tratan de la contemplación de la historia abierta a contextos problemáticos de actualidad, coincidentes en el análisis de los procesos y funciones de una Entidad militar como la Armada Nacional, con el posicionamiento crítico al interior del proceso institucional. En su contextualización, es una temática de interés Estatal sucesivo, de carácter nacional y en algunos casos objeto de comparación internacional, por su carácter específico de caso. El marco evolutivo de los procesos administrativos de la Fuerza, estuvieron insertados en temas que suelen estar por fuera del exclusivo orden marítimo y militar, como la injerencia del factor humano en la formación del militar, por lo cual se aplicó un cuidado y respecto por la institución, en su función política y estatal.

Asimismo, se desarrolló un análisis del proceso y los problemas institucionales de la Armada Nacional, desde su nivel de aplicación interno y conjunción de factores externos para reflexiones contextuales, ofreciendo a la Unidad la posibilidad de experimentar un posicionamiento institucional en la civilidad. La Comisión, adelantada por la institución para contrarrestar su concepción física de “claustro” y su concepción procesual de “atraso” en el progreso de su historia, entonces, cumplió la meta de extender sus capacidades a la civilidad para enriquecer su entorno social e intelectual. Así, se concibió a la Entidad como falange dependiente del Estado, en su ideal de integridad administrativa, con capacidad de evaluarse en ámbitos por encima de sus deberes exclusivamente misionales, con expresión y desarrollos propios expuestos. En términos intelectuales, se posicionó a la institución al ritmo de sus propias intenciones pero al compás de sus propios atenuantes como Institución, con responsabilidades nacionales. Asimismo, se propició una visión militar “hacia fuera”, venidas de los proceso que rodea la percepción de las necesidades de la Institución, en sus políticas de divulgación de su imagen no exclusivamente oficial, sino autocrítica, propiciando encuentros con la sociedad en torno a la ciencia y la sociedad. Es decir, se propició una óptica institucional integrada al análisis historiográfico.

c) Enroque procesual:

Primero, los escritos se concentraron en hallar el carácter, ritmo y características del lugar desde donde se escribía, una Unidad militar. Segundo, cada tema/proceso encontrado, fue organizado en su contexto y lógica al interior del funcionamiento naval. Seguido, la elaboración fue desarrollada,

antes que por sucesos itinerantes, por la organización y juicio concreto de los procesos precisamente no contemplados como insignes para la Fuerza, encontrados en sus fuentes residuales, que por su contenido –sólo en apariencia disperso–, ofrecieron un carácter incidental y lógico a partir de la interpretación de sus relaciones documentales, por parte de los estudiantes. La óptica procesual se llevó a cabo con un interés crítico y procesual, evaluado en la dualidad idea/ritmo, es decir, como la voluntad de la Fuerza por afrontar sus iniciativas ideológicas en el marco superior del Estado civil, analizando con ello sus ritmos y el eco de sus protagonistas, con ello su proceder, ideología y finalidades. Así, se logró un nivel analítico de conocimiento al interior de la Armada Nacional, teniendo como meta el posicionamiento concreto de la situación de la Unidad, y sus pasos respectivos. Referencias acumulativas que, una a una, ofrecen un enfoque concentrado en los procesos que amplían el discurso meramente cronológico y eventual de una historia institucional.

d) Análisis de fuentes históricas:

Las fuentes escogidas para la elaboración de los escritos fueron soportadas por los contenidos descriptivos y la variedad de sus tipos (directivas, oficios, circulares, navagramas, etc.), encontrado en los archivos de la Institución. Se pueden separar de diversas formas:

- Fuentes residuales: Fuente en la que se expresan políticas e intenciones institucionales alrededor de varios contextos históricos (principal característica).
- Fuentes de caso: Fuentes que tratan específicamente cada tema y contexto tratado, de incidencia directa sobre los temas elegidos para escritura.
- Fuentes legales: Fuentes documentales del marco legal de cada proceso, características de todo proceso de la Entidad militar en tanto cada ejecutoria de la Armada Nacional es un acto legal del Estado. Documentación jurídico-política que le otorga validez y formalidad a los proyectos ideados por la Fuerza.
- Fuentes complementarias: Fuentes discursivas, analíticas, académicas, divulgativas e incidentales alrededor del tema naval-militar e institucional. Espacios comunicativos entre la Fuerza y el Estado, análisis universitarios del problema militar y sistemas de información.

e) Modo de citación documental elegido:

Por el carácter disperso de la documentación, se eligió seguir la línea de citación documental de ésta variedad de residuos documentales, que incluye el registro completo del emisor y las Unidades a las que se dirige, la fecha y el título de la comunicación oficial. Seguido, se ubicó la procedencia archivística del documento con una especificidad menor, en tanto, para la ubicación final de los documentos citados, sólo es posible citar la Institución donde se encuentra y el Archivo donde está ubicado. Un detalle mayor fue imposibilitado para los estudiantes, en la medida en que el lugar donde se encuentran los documentos no funciona como un Archivo formal. No cuenta con la catalogación, ordenamiento y cuidado adecuados, para asegurar la supervivencia de los mismos documentos, por ende inadecuados para ubicar su procedencia en los protocolos de archivo.

Ejemplo: Circular No. 0546 SECAR-JEMN-EMNM5-572 (26 Marzo, 2003): “Compromiso Institucional”. P. 2. En: ENSB. *Archivo Central*.

f) Finalmente, ¿una historia *cultural* de la Fuerza?

Sobre cualquier enfoque desarrollado, séase procesual, institucional o escrito, el trasfondo reflexivo de los escritos se deriva de un marco de investigación que trasciende a la propia lectura institucional, y se inserta en el marco de la historia de los conceptos o de las ideas, en torno a un factor cultural como la evolución y ritmo de la concepción de lo militar en torno al mar y su soberanía.

Con especial concentración en los artículos de Derechos Humanos y del programa de Formación Integral Humanística, el análisis describe y ordena el perfil humano de la historia reciente del pasado institucional naval-militar, en un contexto histórico y temático que permitió un desarrollo espontáneo de un análisis ideológico de la administración del carácter civil y autónomo de la fuerza, en el ámbito educativo y divulgativo.

Se llegó entonces a una serie acumulada y cohesionada de eventos con un sentido: el uso de concepciones ideológicas del desarrollo de una cultura naval, una suerte de proceder general de la Fuerza. Este contexto, permitió analizar el compromiso y la conciencia de la concepción civil y humana al interior de la Fuerza, con sus sentimientos, dificultades y decisiones en la colectividad militar y social. Un viso de una cultura establecida en el país, la de la expresión militar de la defensa de la soberanía de Estado. Algo que puede ejercerse en términos bélicos pero también en términos ideológicos, como quedó comprobado en los escritos.

Este intento por socavar, reflexionar y sacar a la luz el sustrato humano del ambiente de guerra, o concebido para ella, trató de la existencia, historia y crecimiento en el país de una preparación para la guerra con intereses soberanos, pero asimismo una disposición para el tratamiento de la imagen al interior del país, también en guerra.

Sin haberse discutido formalmente, fue la posición institucional adquirida con la experiencia de la Comisión, entre la Entidad militar y el progreso analítico de los estudiantes.

8) Conceptos navales para la comprensión social:

En la experiencia de la Comisión, la práctica social de los estudiantes arrojó una lista de términos de expresión ambigua para la civilidad, claves para el entendimiento del entorno naval-militar.

Éstos son algunos de los más recordados:

- "*Mística*". Es el término que traduce la finalidad de la historia para la sociedad. Su significado relata el espíritu colectivo identificado para afrontar al futuro. Acuñado por un Anónimo, es utilizado con frecuencia en todas las fuerzas navales del continente latinoamericano, bajo la frase: "Mística naval es aquel ingenioso e infatigable esfuerzo que se convertirá en una característica de emprendimiento institucional, que impide al marino de guerra amilanarse ante las adversidades para conseguir la misión impuesta". Trata del digno comportamiento, el sistema de valores para el servicio, el reflejo del honor, lealtad y disciplina. Ese espíritu fraterno surgido de las cámaras y camaraderías de los marinos, para fortalecer el espíritu de lucha, base para el funcionamiento de una cadena jerárquica. En Colombia, la mística naval funciona en distintos órdenes, dependientes de la base de sus tres jerarquías, oficiales, suboficiales e infantes de marina. Así, la infantería de marina inculca su mística como resistencia en el combate, específica del espíritu guerrero conquistador de todos los siglos. Los suboficiales inculcan su mística naval en ejercicio del espíritu de servicio a una causa que les es determinada, dignificando su oficio. Y entre los oficiales, la mística refleja la asunción de la responsabilidad emblemática y ejemplarizante, utilizada en el uso del uniforme, la formación militar y las celebraciones.

- "*Amor a la Institución*". Éste término funciona horizontal al concepto de la nacionalidad. Se asume que la expresión de un amor a la institución es la resultante de la entrega denodada y sin preguntas a un fin que le representa, sin dudas o confusión de su propiedad. Se distingue del concepto de nacionalidad porque, a diferencia del sistema civil, el militar debe sobreponer inconformidad alguna con su sistema de valores, su identidad patriótica y su estilo de vida, porque accedió a entregar su vida voluntariamente a un principio innegable, como lo es defender la causa de su origen representativo. Así, el "amor" es la capacidad de autogestión de una voluntad unitaria, en tierra o a flote, capaz de demostrarse en el aseo, la vocación del aprendiz o una situación crítica. Es un valor trascendental para la vida del marino y su entorno.

- "*Moral*". Es un término paralelo al del espíritu de consagración religiosa, en un contexto cósmico. Representa la esperanza del personal sobre el acierto de las decisiones del mando y de la directiva decidida, fuente de trabajo, seguridad, amistad, sentido de familia y fortalecimiento de los lazos que lo vinculan al ejercicio de toda actividad laboral. Moral, es entonces el premio cotidiano al trabajo.

**DÍAS 30-35.**

1º a 7 de abril de 2009.

Miércoles a viernes, lunes a martes.

Desde el día 18 de marzo de 2009, Francisco Casanova se encargó de la identificación y elaboración de los Anexos al Libro *Avatares...*, incluyendo el rescate fotográfico y elaboración de leyendas pies de foto, que concluyó el día 1º de abril de 2009, fecha en que Juan Diego Serrano terminó sus responsabilidades escritas y compiló los contenidos totales del libro, entregado en la Dirección ENSB (DENS) el 1º de abril a las 4:00 de la tarde. Las correcciones finales incluyeron la generación del documento final en una sola presentación y las correcciones de estilo y nomenclatura sugeridas por El Autor, CN. (r) Enrique Román Bazurto. Entre las 4:00 y las 5:00 de la tarde, el libro fue enviado a la Casa Editora Strategy Ltda., en cuya sección de Diseño ya se había comenzado a trabajar en el diseño editorial de la portada y las ilustraciones del libro, así como en su formato general.

La selección de Anexos al libro se concluyó con los siguientes:

- La Escuela Naval de Suboficiales y la Cuna de la Aviación Comercial en Colombia / El Museo Aeronaval. Anexo elaborado por el CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, responsable de la oficina ENSB-OPLAN, con asistencia de los estudiantes, en su transcripción del texto (dictado por el Capitán) y selección de imágenes rescatadas de la SCADTA.
- La Reserva Naval de Barranquilla en sus treinta años de existencia. Texto elaborado por el estudiante Francisco Casanova, incluido como anexo tras la decisión de expresar los aportes de ésta división civil de la Entidad por separado. La foto utilizada, un retrato en conjunto de los integrantes del primer curso de oficiales profesionales de la RN de Barranquilla, graduados en 1978, llegó a las oficinas de ENSB-OPLAN a último momento, en horario de la mañana del día 1º de abril de 2009, gracias a uno de sus integrantes, que llevó la foto a la oficina.
- Decreto Reservado No. 853 de 1934 (20 de abril): Por el cuál se crea una escuela de Maquinistas y grumetes a bordo del Vapor "Boyacá" (considerado el decreto inaugural de la ENSB).
- Primera "Orden del Día" de la ENSB (21 de agosto de 1944): Primer documento de funcionamiento de la ENSB tras su traslado de Cartagena a su sede final, Barranquilla, en 1944.
- "In Memoriam" del Primer Comandante de la Armada, Capitán de Fragata Aureliano Castro Romero. Transcripción del texto escrito originalmente por el CN. (r) Julio César Reyes Canal, considerado el primer historiador de la Armada.
- Personal de Planta y Grumetes aprendices A/B del "Boyacá" (julio de 1934). Listado de personal a bordo del primer buque y Crucero de grumetes a bordo del primer buque escuela para suboficiales de la Nación. Tabla en documento Excel (.exe) rescatada y digitalizada por Francisco Casanova.
- Escudo de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla". Heráldica de la Unidad.
- Himno de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla".
- Listado de Directores de la Escuela Naval de Suboficiales desde su creación en 1934 (a 2009).
- A.R.C. "Quitasueño", ficha logística de la Unidad Guardacostas del Caribe. Ficha técnica del buque escuela para formación de grumetes a bordo de la ENSB. Provista por el TNESP. Nelson E. Hernández R., Comandante de la Unidad.
- Semblanza y biografía del Autor general del texto, el Capitán de Navío (en uso de buen retiro) Enrique Román Bazurto.

El índice del Libro quedó consignado de la siguiente manera:

- I. Presentación, a cargo del Director ENSB, Sr. CN. Ernesto Durán González.
- II. Prefacio, a cargo del Autor general del libro, CN. (r) Enrique Román Bazurto.
- III. Capítulo I: "Del Honor al Oprobio".
- IV. Capítulo II: "El imperativo de una Armada".
- V. Capítulo III: "Resurgimiento de la Armada".
- VI. Capítulo IV: "Vicisitudes de la Escuela de Grumetes y su consolidación".
- VII. Capítulo V: "Integridad administrativa y educativa de la Escuela Naval de Suboficiales".
- VIII. Capítulo VI: "Promoción y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Armada Nacional y la Escuela Naval de Suboficiales".

## IX. Anexos.

Del capítulo I-VI el autor fue el Capitán Bazurto. El capítulo V presentó tres escritos de Francisco Casanova y tres de Juan Diego Serrano. El capítulo VI fue autoría de Juan Diego Serrano.

Los detalles para la edición final trabajados por Juan Diego Serrano, consistieron en la revisión general de uniformidad en el estilo de citado al pie, utilizando el criterio de citación elaborado por Germán Mejía Pavony para presentación de trabajos escritos. Comprendió, además, la eliminación de abreviaturas intermedias, la adaptación de la citación de documentos primarios a un solo estilo general, la puesta en cursiva de todos las citaciones sobre párrafo, posicionamiento “al pie” de las citas “al final” contenidas en el documento entregado por El Autor a los estudiantes y ubicación de las leyendas pies de foto en el lugar indicado para cada fotografía, dentro del texto.

El documento, entregado con las adjunciones faltantes (presentación del Sr. Director y correcciones adjuntas) el jueves 2 de abril de 2009 (Día 31), recibió el día lunes 5 de abril (Día 33) un conjunto de anotaciones por parte de la Casa Editora Strategy Ltda., anotadas bajo cuadros de texto en un primer formato diagramado en versión portable (.pdf) del Libro.

En base a estas anotaciones, el estudiante Juan Diego Serrano realizó las siguientes adjunciones:

- Se cambió el orden y se adjuntaron algunas fotografías para la versión final, como: Placa y Diploma de Acreditación, Pista de DD.HH. ENSB, Cambio de Denominación ENSB.
- Se cambió la cita del encabezado del capítulo sobre DD.HH. y DIH, cuya primera fuente había sido una referencia del Sr. Director ENSB, CN. Ernesto Durán González, publicada por el diario El Heraldo en 2008. El Sr. Director, al leer la cita previa, mencionó su inconformidad con el contenido de la cita de prensa, arguyendo: “*Eso no fue lo que yo dije. Le enviaré la leyenda de lo que realmente mencioné en dicho discurso*”. Recibida, se incluyó el nuevo aporte.

En reunión sostenida el domingo 4 de abril de 2009, entre el Sr. Director ENSB y el estudiante responsable de la edición, Juan Diego Serrano, se revisó en detalle el libro.

De la misma, se realizaron las siguientes adjunciones y modificaciones:

- Corrección en la puntuación y estilo de los escritos.
- Revisión conjunta de los temas y de lo que había sido la investigación, como datos aporte para la “Presentación” del libro, a cargo del Sr. Director ENSB. En su concepción, su presentación necesitaba detalles sobre el propósito de lo elaborado, arguyendo: “...a mí me sacarán de aquí pronto, y quiero dejar con detalle un conjunto de propósitos que tengan un viso al futuro”. Entonces, fue incluida la referencia al trabajo del coordinador del proyecto, CF. (r) Adolfo Gazabón Arrieta, el comentario sobre temas complementarios de la Unidad encontrados en las fuentes residuales pero no utilizados para el libro (arquitectura y cambios físicos de la Unidad, investigación ambiental, historia deportiva, actividades en el río Magdalena, proyectos de cooperación industrial, etc.) y la inclusión de una referencia al pasado de la Unidad.
- Anotaciones lexicográficas y datas al artículo sobre los cruceros del A.R.C. “Gloria” y A.R.C. “Quitasueño” para embarque de grumetes.
- Corrección de detalles en la citación del libro para las páginas 4, 5, 6 y 7, encontradas por el Sr. Director.

El día 5 de abril (Día 33), la coordinadora de la sección de Diseño de Strategy Ltda., Sra. Raquel Gualdrón C., envió un conjunto de requerimientos editoriales para revisión final del libro, incrustados en un documento portable (.pdf) en el que se señalaba la necesidad de puntualizar el acuerdo de los autores con el diseño del libro y se sugería una última revisión del texto, para modificaciones. En el documento, se sugirió adjuntar las correcciones como cuadros de texto incrustados en la edición, a devolverse con las correcciones vía electrónica a Bogotá.

La entrega de las nuevas correcciones y adjunciones, incluidas las sugeridas por el Sr. Director ENSB el día 4 de marzo, fueron enviadas el miércoles 6 de abril (Día 34) al mediodía, con un reenvío del trabajo a las 3:30 de la tarde para revisión y confirmación de la corrección editorial, que a las 5:30 de la tarde del mismo día, fue enviado el documento final con el denominado “visto bueno” para finalización de la edición y puesta a impresión.

Por la premura en la elaboración y ejecución del proyecto, no fue posible gestionar el registro ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro. Propuesta que había lanzado Juan Diego Serrano el 1º de abril de 2009.

Finalmente, el Sr. Director ENSB, CN. Ernesto Durán González, decidió retomar los objetivos de difusión amplia del libro ante medios, no sólo ante la Unidad, el 7 de abril de 2009, comunicando a la oficina ENSB-OPLAN la inclusión de un lanzamiento formal del mismo en el marco de la celebración de los 75 Años ENSB, agradeciendo a los estudiantes el esfuerzo logrado, ya por entonces una meta cumplida.

#### **DÍAS 37-42.**

13 a 17 de abril de 2009.

Lunes a viernes.

En ésta semana se esperó la impresión del libro y la Institución entró en la cuenta regresiva para los eventos de Celebración de los 75 Años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”, con festejos comenzados el día 15 de abril de 2009.

Fue una semana de constante movimiento para el personal militar de la Unidad y relativo descanso para los estudiantes comisionados.

El día jueves 16 de abril, en horas de la tarde, el Sr. Director ENSB, CN. Ernesto Durán González, llamó a los integrantes de la oficina ENSB-OPLAN para mostrar la edición física del Libro Avatares..., que había llegado desde Bogotá.

El resultado del Libro fue especial. Su material de lujo, con pasta dura y una edición pulcra, representó el trabajo efectivo de Strategy Ltda., que del 6 al 16 de abril, en diez días, había llevado a cabo el proceso de diseño, diagramación, edición e impresión de los ejemplares.

Como tal, representaba la inauguración edita de texto alguno escrito por los estudiantes, por lo que el sentimiento expresado fue el de una emoción y consagración.

Varios libros fueron enviados al CN. Enrique Román Bazurto, para su firma, y dos de ellos fueron autografiados por El Autor para los estudiantes, con el cordial aprecio que congregó la Comisión llevada a buen término. Su cita: “*Barranquilla, 17 de abril de 2009: Al Sr. historiador Juan Diego Serrano, con mis agradecimientos por su contribución al acervo histórico naval, por medio de sus escritos en éste libro. Con un cordial saludo, (firma)*”.

Se relatan algunos eventos:

- El día jueves 16 de abril, fue oficialmente cancelada la visita a la Sociedad Portuaria de Barranquilla de la fragata misilera A.R.C. “Independiente”. Así, el propósito de ofrecer por primera ocasión la llegada de una embarcación de gran calado por Bocas de Ceniza no pudo darse.
- El día viernes 17 de abril, fecha oficial de la celebración de aniversario de la ENSB, ocurrieron varios eventos anecdóticos: a) Gracias a la voluntaria y colaborativa iniciativa del CN. Castillo, ENSB-JEDHU, los estudiantes pudieron conseguir un traje de gala para la celebración de lanzamiento del libro *Avatares...*, agendado para la noche; y b) A las 5:00 de la tarde, comenzó el protocolo de celebración con la *Formación* para condecoraciones y entrada de contingentes en el

Campo de Parada –acepción que se refiere al campo abierto en el que se ofrece un evento protocolar de formación militar–, que duró tres (3) horas y contó con 21 puntos de agenda cumplidos.

El lanzamiento de la Estampilla “75 Años ENSB” y de la 2ª edición del Libro *Avatares de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla”: Setenta y cinco años de historia, 1934-2009*, se realizó en el Hotel del Prado de la ciudad, con asistencia del Sr. Comandante Armada Nacional, ALM. Guillermo Barrera Hurtado, y personalidades notables como el Arzobispo de Barranquilla, el Sr. Alfonso de la Espriella (curador del Museo Romántico) y el Gerente de Estampillas de Colombia, entre otros.

En la ceremonia, se dieron las palabras de El Autor, Capitán de Navío (r) Enrique Román Bazurto, del CN. Ernesto Durán González, Director ENSB, y del ALM. Guillermo Barrera, Comandante Armada Nacional.

Siendo una cena terminada alrededor de las 12:30 de la madrugada, se dio así cierre al objetivo primordial de la Comisión: la publicación efectiva de la 2ª edición del Libro *Avatares...*

#### **DÍAS 43-57.**

21 de abril a 8 de mayo de 2009.

Lunes a viernes, lunes a viernes, lunes a viernes.

Las tres semanas restantes de la Comisión se sirvieron para la ejecución de los objetivos secundarios y labores complementarias de los estudiantes.

El trabajo realizado consistió en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Entrega de un *Balance del estado de los archivos de la ENSB*, entregado por parte de Francisco Casanova como conjunto de sugerencias técnicas basadas en el conocimiento del estudiante de la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivos regente para el país. El estado precario de los archivos, especialmente del Archivo Central de la ENSB, justificaron éste aporte final del estudiante, asimismo con experiencia laboral en archivística.
- Entrega del *Informe de Investigación Final*, entregado por parte de Juan Diego Serrano, en el que se describió de forma breve el proceso de ejecución del objetivo de la 2ª edición del Libro *Avatares...* y se relató el trasfondo de la Comisión de investigación, como experiencia profesional.
- Recolección y rescate de documentación final de interés individual para los pasantes, para usos futuros de su haber profesional. Como tal, la ocasión precisa para recuperar fotográficamente los documentos clasificados del Archivo Central ENSB, que habían quedado a un segundo plano en la elección y posterior escritura de los temas primordiales de la Comisión. Así, libros sobre el protocolo naval, de instrucciones, memorias de prensa y fuente secundaria depositada en el Archivo Central y a Biblioteca ENSB, fueron debidamente rescatados a criterio de cada estudiante. Con ello, se cumplió la palabra de la Dirección ENSB de procurar por la ejecución de las tareas adyacentes de los estudiantes, tras alcanzar el objetivo primordial de la Comisión.
- Como aporte final, el estudiante Juan Diego Serrano entregó al Jefe Técnico Castro, jefe de archivo ENSB, un par de discos de almacenamiento (DVD) en donde se encontraban los documentos rescatados fotográficamente por él, con el objeto de que la Unidad contase con ésta salvaguarda en caso dado de sufrir un destino indebido la sección de Archivo Central ENSB.

Finalmente, el estudiante dejó en la Oficina de Seguridad su carné no. 3107 de identificación de la Unidad, realizó la revisión del Camarote de la habitación 02 de la Cámara de Suboficiales y firmó el cierre del libro de comidas del mes final el día viernes 8 de mayo, a las 5:00 de la tarde.

El estudiante Juan Diego Serrano se despidió de la Unidad el sábado 9 de mayo de 2009, al mediodía, regresando a la ciudad de Bucaramanga tras ochenta y cuatro (84) días “a bordo” de la

Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", y tras cincuenta y siete (57) días hábiles de trabajo registrados en su *Diario de Comisión ENSB-UIS*, que en realidad englobaron el total de su estadía como experiencia académica, profesional, laboral y conductual invaluable.